



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO.

Facultad de Historia.

*Una Oligarquía de la Tierra Caliente. La Familia
Urigoyen y sus empresas: 1878-1911.*

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:
ISIDRO RODRIGUEZ MADRIGAL

ASESOR:
Dr. ALEJO MALDONADO GALLARDO

Marzo de 2006

Morelia, Mich., marzo de 2006.

A mis padres:

Isidro Rodríguez Delgado
María Madrigal Valenzuela.

Por estar a mi lado siempre y haber fomentado en mi día con día el deseo de superación, por haberme brindado a pesar de mis triunfos y fracasos comprensión y apoyo incondicional, además de haber sembrado en mí la paciencia, con stancia y fortaleza, cuyas virtudes son su ejemplo de vida.

A mis hermanos:

Ángel, Ramiro, Martha, Alejandro, Patricia y Ma. de Jesús,
por haber confiado en mí en todo momento.

A mis maestros:

Sin cuya dedicación, disciplina y constancia hubiera sido imposible la formación académica que tengo hoy en día.

A mis compañeros y amigos:

Faviola Torres Valle, Darío Rodríguez y Pilar Piña Coronel, por sus palabras de aliento y ánimo brindadas en los momentos más difíciles.

Índice.

INTRODUCCION

Cap. I. EL DISTRITO Y VILLA DE HUETAMO. 1878-1911.

- 1-Descripción del espacio físico
- 2-División Política, estructura urbana y crecimiento demográfico.
- 3-Vida económica

Cap. II. EN POS DE LA MODERNIDAD.

- 1-Un Proyecto de Nación
- 2- Vías de Comunicación y proyectos alternos
- 3- El Liberalismo y la desintegración de las comunidades indígenas
- 4- Políticas de Colonización en el Siglo XIX mexicano

Cap. III. LA FAMILIA IRIGOYEN. ORIGEN Y CONSOLIDACION DE UNA FORTUNA.

- 1 – La Presencia española en el México del Siglo XIX.
- 2 –La Familia Irigoyen: Emigración y arribo a la Villa de Huetamo.
- 3 –La Sociedad “Irigoyen Hnos.” Un consorcio empresarial en transición 1891-1901.
- 4- “Irigoyen Hnos. y Cía.” Historia de una negociación vasca en la Tierra Caliente del Balsas. 1901-1911.

CONCLUSIONES

FUENTES.

ABREVIATURAS

AGHPEM.	Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.
AGNM.	Archivo General de Notarias del Estado de Michoacán.
AHMH.	Archivo Histórico Municipal de Huetamo.
HPUMJT.	Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres

INTRODUCCION.

Reconstruir nuestro pasado es una ardua tarea que nos permite conocer realmente quienes somos y a donde vamos, por tanto, un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro, sin expectativas de progreso y desarrollo, es por ello que nos hemos interesado desde un inicio en rescatar parte de la fascinante historia de la denominada Tierra Caliente del Balsas, un territorio inhóspito al cual se le ha denegado su importancia dentro del devenir histórico tanto de los procesos acaecidos al interior del estado de Michoacán como de la propia Republica, considerándosele la mas de las veces como una zona de poca relevancia para el desarrollo de proyectos de este tipo. Así pues de un tiempo a la fecha nos hemos venido dando a la tarea conjuntamente con el Dr. Alejo Maldonado Gallardo, quien fungiría primeramente como nuestro profesor de Seminario de Investigación y posteriormente como asesor del proyecto del que hoy presentamos un producto acabado, de venir rescatando y devolviendo su historicidad a una de las tantas familias de inmigrantes españoles, que dejaron atrás su patria para arribar a nuestro país, como hoy en día lo hacen nuestros compatriotas hacia el vecino país del Norte, en busca de mejores horizontes de vida. Llegando en la mayor parte de los casos a desempeñar un papel trascendental dentro de la vida económica de las regiones en las cuales se asentaron, posicionándose como parte de la elite que domino los destinos de las mismas, existiendo en contraparte a ello, realmente pocos estudios que se centren en el análisis de este tipo de clanes familiares, tal vez por el hecho de no ser considerados como en el caso de los estadounidenses, alemanes, ingleses o franceses, inversionistas extranjeros o quizá simplemente, por el sentimiento anti-español aun latente en muchos de los sectores de la sociedad mexicana, el cual ha sido fuertemente difundido a través de la Historia oficialista, misma que no ha terminado por aceptar que nuestra cultura no es mas que una mezcla - que se ha venido reforzando a través de los siglos - entre lo occidental y lo indígena.

Cuando por fin México logra obtener su independencia, después de tres largos siglos de dominación española, sobreviene en su desarrollo como nación soberana un periodo caracterizado por una constante inestabilidad política, económica y social, distinguiéndose esta por la lucha encarnizada sostenida entre las dos fuerzas de poder surgidas como parte del mismo proceso, cada una de las cuáles

pretendía establecer el modelo de nación que más respondiera a sus intereses y necesidades. Por una parte encontramos a los conservadores, grupo constituido principalmente por españoles peninsulares, quienes habían ocupado durante el antiguo régimen los más altos cargos burocráticos y eclesiásticos, por lo que buscaban la forma de continuar gozando de tales privilegios, tratando de esta manera que el país se erigiera en una monarquía constitucional al estilo de algunas de las naciones europeas; en contraparte a ello se encuentra el grupo liberal, integrado por los antiguos insurgentes y criollos de clase media, quienes se caracterizaron por sus propuestas de corte radical, pretendiendo pues acabar con todo aquello que recordará el pasado colonial y, tomando como argumento las ideologías surgidas de las Revoluciones Francesa y Estadounidense proponían que el nuevo Estado tomara la forma de una República Federativa.

Este estado de cosas prevalecería en el país hasta el último cuarto del siglo XIX, aunque no puede ser considerada una situación privativa de México, sino que es un proceso que envolvió y caracterizó a la mayor parte, si es que no a todas las Repúblicas latinoamericanas e incluso europeas en el curso de su conformación como naciones independientes, pareciendo culminar ello para el caso Latinoamericano con el establecimiento de gobiernos más o menos estables, los cuáles tomarán a la postre la forma de dictaduras, que más que responder a las demandas sociales de sus habitantes, lo hicieron a las necesidades propias de las naciones colonialistas; para el caso concretamente mexicano, ello se da con el derrocamiento definitivo del grupo conservador y el asenso al poder de su contrario –liberales– a cuya cabeza se encontraba Benito Juárez, no obstante es hasta el periodo de Porfirio Díaz que el Estado mexicano logra consolidarse de una manera más plena.

A partir de los primeros años de vida independiente, comienzan a surgir una serie de proyectos destinados a lograr la reactivación de la economía nacional, devastada por la guerra de independencia, y al mismo tiempo impulsar el proceso de su modernización, respondiendo de esta manera a las necesidades que exigía la nueva etapa de desarrollo capitalista que se experimentaba a nivel mundial. Algunos de estos proyectos tenían como finalidad terminar de una vez por todas con los obstáculos que consideraban eran el impedimento al tan ansiado progreso, para tal

efecto se tomaron entre otras acciones la promulgación de las leyes referentes a la desamortización de las propiedades eclesíásticas, la tan controvertida disolución de las comunidades indígenas – que fue causa de un sin fin de guerrillas campesinas durante toda la segunda mitad del siglo XIX-, justificando ello con la tesis de que la forma de organización de estas dos instituciones heredadas del antiguo sistema colonial, era la causa del atraso económico ya que no permitían la libre circulación y reproducción de los capitales monetarios, lo cuál constituye la base de toda economía capitalista.

Otra de las acciones que se pusieron en práctica, fue la de atraer colonos y principalmente capitales de origen extranjero para contrarrestar la falta de los mismos, debido a que la Iglesia había sido la única poseedora de dichos recursos hasta ese momento, trayendo como consecuencia, el que se volviera a generar al igual que en la época colonial una nueva discusión entorno al indígena, argumentando que el país era rico en recursos naturales, pero en contraparte contaba con poca población y capitales para su explotación, además de considerar al indígena un ser irracional e incapaz de servir a una nación moderna como la que se pretendía erigir, llegando incluso a plantearse la idea de su exterminio total. En lo que respecta a los colonos, se tuvo una predilección por los que fueran de ascendencia europea, esto como una manera de hacer contrapeso al gran número de población Yanqui establecida, ya que el Gral. Díaz consideraba que el seguirlos admitiendo, equivaldría a aceptar una conquista pacífica, además de que algunos intelectuales consideraban que ello llevaría a que se blanqueara a la postre la raza, quedando por así decirlo extinto el indígena puro, usándose no obstante el pasado autóctono como una manera de cohesionar y fortalecer el nacionalismo.

A parte del problema surgido en torno al indígena, aparece una oposición a tales ideas por parte del grupo positivista, quienes plantean como solución a tal problemática el hacer una mejor distribución de la población - ya que la mayor parte de ella se asentaba en la zona del Altiplano Central – y la tierra, así como abrir más y mejores vías de comunicación; lo cuál conjuntamente permitiría el progreso del país sin tener que depender del extranjero para ello. Cabe destacar que no obstante todos los esfuerzos realizados para atraer dichos capitales y colonos, ello no encontró gran

eco durante esta época debido a la inestabilidad política y social que aún prevalecía al interior del mismo y cómo ya se hizo mención, la falta de buenas vías de comunicación, razón de vital importancia, volviéndose de esta manera el país poco atractivo para los inversionistas.

Cuándo Juárez tuvo que separarse de su cargo como presidente de la República a causa de su muerte, es tomado su lugar en forma interina por Sebastián Lerdo de Tejada, quien al concluir este periodo, resulta ganador para desempeñarse al frente de un nuevo periodo de gobierno, al término del mismo trata de volver a reelegirse en el cargo – al igual que lo había hecho en varias ocasiones su antecesor – propiciando esto el levantamiento armado de un grupo de rebeldes en el pueblo de Tuxtepec, a la cabeza del cual se encontraba Porfirio Díaz, quien al triunfo de la rebelión en el año de 1876 tomará las riendas del país ininterrumpidamente hasta 1880, en que la silla presidencial fue ocupada por Manuel González y cedida nuevamente a Díaz a partir de 1884 a partir del cual se reelegirá ininterrumpidamente durante un lapso de cerca de treinta años, abriéndose así el periodo lo que se ha dado por denominar dentro de la historiografía nacional cómo el periodo de la dictadura Porfirista, la cual no es más que la continuación del modelo socioeconómico que se había venido gestando desde la época Juarista.

Díaz es considerado cómo un traidor a los ideales del grupo liberal dada la forma en que es orientada su política, sentando las bases de su dominio en la reconciliación con el grupo conservador, reflejándose ello en la acción de incluir dentro de su gabinete de gobierno tanto a liberales cómo a conservadores; asimismo, la Iglesia retoma una considerable parte del poder del que había sido despojada a causa de las leyes de Reforma, siendo una pieza fundamental para atacar los posibles focos de rebelión campesina, dada la gran influencia que aún continuaba ejerciendo sobre las masas populares; otro de los medios utilizados fue la creación de cacicazgos regionales, caracterizados por la incipiente movilidad de los funcionarios públicos, los cuáles tenían como obligación el reproducir y aplicar la política estatal en sus respectivas regiones de influencia, el ejemplo más claro de esto para el caso michoacano fue el gobernador Aristeo Mercado, quien se desempeñó en el cargo a lo largo de aproximadamente veinte años.

No obstante los esfuerzos realizados por todos los anteriores gobiernos para industrializar y modernizar la economía mexicana, esta aún se encontraba en una deplorable situación, dado que como ya mencionó, aún era percibible la inestabilidad social que se vivía al interior de la nación, así como la falta de una infraestructura de vías de comunicación para ello, dadas estas circunstancias, se hizo necesario que la política económica Porfirista se orientara a subsanar tales deficiencias, continuando primeramente con el proyecto de disolución de las comunidades indígenas que habían logrado sobrevivir al periodo Juarista, no sin que esto viniera acompañado de muchas irregularidades en el proceso, tales como, el que muchos comuneros no llegarán a ver entre sus manos los títulos que los acreditaban como propietarios de las mismas, además de que al convertirse en supuestos dueños contrajeron la obligación del pago de impuestos por sus parcelas y por consiguiente, al no contar con los recursos monetarios suficientes para cubrir tales pagos o hacer producir su propiedad, muchos de ellos deciden venderlas, ya fuera de manera consiente o por medio de engaños, aprovechándose de la situación los ricos comerciantes y burócratas que se transformaron de esta manera en grandes hacendados, para el caso específico de Huetamo tenemos por ejemplo a Leonardo Sotelo y al prefecto Leonardo Valdés, este último se hace de la prospera hacienda cañera de Quenchendio, perteneciente a la comunidad indígena de Cutzío; ante tal situación no queda al indígena más que vender su fuerza de trabajo tal y como lo exigía el modelo capitalista, dando así paso a la formación de un nuevo grupo de grandes propietarios, contradiciéndose el postulado que tenía inicialmente el grupo liberal, el cuál en teoría consistía en derribar los ociosos latifundios para dar paso a una economía más dinámica y basada en la pequeña propiedad.

Para hacer posible la entrada de capitales extranjeros, se hizo necesario crear una serie de condiciones que fueran propicias para tal efecto, tomándose entre otras, la abolición de las altas tasas cobradas al comercio por concepto de alcabala, creación de más y mejores vías de comunicación, así como la reparación de las ya existentes; otra de las acciones de importancia fue las concesiones otorgadas a algunas compañías extranjeras para la explotación de los recursos naturales como la minería, los bosques y el agua, lo peor del caso fue que las comunidades veían disminuirse los recursos naturales de sus regiones sin experimentar ningún beneficio

para sí, por ejemplo tenemos el caso de la empresa “Tehuacan Power Company”, la cuál se beneficiaba de las aguas del río Duero en Zamora para la reproducción de energía eléctrica, no siendo utilizada esta para el suministro de esta ciudad, sino más bien para dotar de este servicio a la Ciudad de Guanajuato y comarcas aledañas. Otro caso es el de las compañías dedicadas a la explotación de los bosques en la Meseta Tarasca, los cuáles al ver disminuida su producción se retiraban destruyendo las vías de comunicación que antaño habían construido para su servicio, dejando a estos pueblos nuevamente sumergidos e in comunicación con respecto a los centros urbanos del Estado.

Otra acción llevada a cabo por el gobierno Porfirista, fue la referente a dar un nuevo fomento e impulso a la migración extranjera, teniendo una mayor predilección por los grupos de ascendencia europea y específicamente mediterránea, dado que el clima mexicano era más similar al de esa región, por lo que sería más fácil la adaptación de estos individuos que de otros a las condiciones físicas del país; concordando este proceso con la precaria situación económica por la que atravesaban España y Francia, causada entre otras cuestiones por la pérdida de todas sus posesiones coloniales en América – a excepción de Cuba que se independiza en 1898 – y el derrumbe de la industria vinícola que afectó de forma general a toda la región del Mediterráneo, además del enorme crecimiento demográfico cada vez más fuerte que se registraba, la cuál la imposibilitaba para sostener tal excedente poblacional, orillando ello a que mucha de su población tuviera que emigrar en busca de mejores condiciones de vida, siendo México uno de los puntos de asentamiento de este núcleo de inmigrantes, aunque en menor grado que Argentina, Brasil o Uruguay.

La Villa de Huetamo y generalmente toda la comarca de la Tierra Caliente no fue ajena a este proceso, tal es el caso de que se establecieron en estas poblaciones algunas familias de origen Ibérico tales como los Urquijo, Landa, Echenique, Zurian, Irigoyen, Ayllón, Ciganda, Vidaurrezaga, Herviti, Maquívar, Yraizos entre otros, además de los franceses Luis y Julián Escarlón, Augusto Tardy, Andrés Etulain, Francisco Dufere, Jaime Honey, José Fortoul Desdier y J.C.W. Pawles; otros extranjeros que igualmente hicieron acto de presencia en el espacio de estudio, fueron el alemán radicado en el pueblo de Pungarabato Mauricio Schuarzkopf o

Schwarzkoﬀ, el italiano Antonio Pierotti, e incluso un personaje de ascendencia japonesa de nombre Rafael Hernández. Este núcleo de inmigrantes llegaron pronto a constituirse en parte esencial del nuevo grupo oligárquico dominante en la zona al ir amasando grandes fortunas, con lo cuál fueron dejando atrás poco a poco a las antiguas familias de abolengo, las cuáles se mantuvieron estables ante el nuevo proceso económico que se avecinaba. Para poder comprender el establecimiento de dichos grupos familiares en el espacio de estudio, es necesario conocer el ambiente económico, político y social que prevalecía en ella, los cuáles en conjunto tuvieron que haber sido factor decisivo para el desarrollo de este proceso.

Adentrándonos propiamente a lo que es la situación económica prevaleciente en la región en que se desarrolla nuestro objeto de estudio, podemos decir que durante el siglo XVI al disminuir en la zona la explotación de minerales y la mano de obra indígena, lo cuál constituía las principales fuentes en que se basaba la riqueza de la sociedad Novohispana, aunado al descubrimiento de las ricas vetas de minerales en el norte de la República y la nueva ruta de comercio marítimo entre la Ciudad de México y Acapulco, trajeron como consecuencia que esta fuera desplazada como la zona de paso obligado para llevar a cabo el comercio entre el altiplano y la costa, dándose con ello un aislamiento de la Tierra Caliente con respecto del centro del país, permaneciendo como una zona casi despoblada hasta el siglo XVIII en que se comienza nuevamente a volverse la vista hacia ella por medio de algunas incursiones que se dan por parte de algunos grupos mestizos provenientes del Bajío en busca de tierras donde pastar los grandes hatos de ganado, revolucionando así los mecanismos rudimentarios de cultivo practicados por sus habitantes, permitiendo de esta manera el surgimiento de las primeras haciendas y el desarrollo en mayor escala de la agricultura y la ganadería.

Durante los primeros años del México independiente y a lo largo de todo el siglo XIX, comienzan a generarse una serie de proyectos por parte de los gobiernos locales de Puebla, Guerrero y Michoacán, así como del mismo gobierno federal algunos comerciantes nacionales e inversionistas extranjeros por hacer navegable el río Mezcala – Balsas como una manera de llevar a cabo el sueño que se venía gestando antaño, referente a lograr la comunicación interoceánica del país

aprovechando esta vía natural, sin tener que desembolsar cantidades exorbitantes de dinero, las cuales no existían debido a la situación por la que atravesaba el país.

Una de las primeras expediciones científicas que se llevaron a cabo para reconocer el río Balsas fue la comandada por los señores Vicente Díaz, Jerónimo Verdín, Juan Bautista y Felicito Ardit en 1850 y financiada por el gobierno de Puebla, esta al igual que las anteriores expediciones dictaminaron que era viable llevar a cabo tal proyecto, ya que los obstáculos naturales eran casi nulos, esta opinión se creyó hasta el año de 1869, en que se lleva a cabo una nueva expedición por parte del Ministro de Fomento de la República y el gobierno del Estado de Michoacán, a la cabeza del cuál se encontraba el ingeniero Robert Gorsuch, quien sólo con realizar el recorrido de Zacatula a Coyuca de Catalán, dictaminó que el río no podía ser navegable por ningún motivo, desechando de esta forma las tesis de sus antecesores; a pesar de esto, los intentos y sueños por lograr este fin no cesaron y continuaron llevándose a cabo hasta inicios del siglo XX.

La importancia que tuvieron estas expediciones, fue la de lograr que la región volviera a resurgir como el centro motor del intercambio entre el Altiplano y la Costa, dado que la línea del ferrocarril México-Acapulco cambió su ruta hacia el Pacífico, siguiendo como guía el curso del río Balsas, provocando ello el aislamiento del antiguo puerto colonial; asimismo estas expediciones proporcionaron numerosos datos acerca de las grandes riquezas naturales con que contaba la Tierra Caliente del Balsas, a causa de lo cuál llegó a ser considerada como la zona más rica de la República, despertando esto la ambición de varios inversionistas de origen nacional y extranjero, registrándose posteriormente el asentamiento de algunas colonias de inmigrantes de diferentes nacionalidades, como la española, francesa, alemana y en menor medida italianos.

La familia Irigoyen fue originaria de la provincia española de Navarra, el primer miembro de la misma que se establece en la Villa de Huetamo es Miguel Olace en el año de 1869, ello lo podríamos atribuir, como ya se mencionó, a la gran difusión que se hizo de los recursos naturales existentes en la región, además de la poca competencia comercial que existía en la misma, debido a su aislamiento

geográfico y económico. Este personaje inicia asociándose con Longinos García para emprender la comercialización de ganado vacuno, después al igual que la mayor parte de los españoles establecidos en México durante este periodo, se dedica al comercio de víveres, estableciendo así para el año de 1878 en unión de su sobrino José Irigoyen, una tienda de productos ultramarinos; ya para 1881 lo encuentran como dueño de la mina del Carmen, situada en el mineral del Espíritu Santo, de la cual participaba anteriormente como socio de Federico Smith; este mineral producía oro y plata en pequeñas cantidades, mismas que eran exportadas a los Estados Unidos y Europa.

Posteriormente arribarían a Huetamo, los Señores Antonio Irigoyen Olace, así como su primo Ángel Irigoyen Barréneche. Como era lo común de los inmigrantes de origen hispano, estos personajes arribaron a la región solteros y con miras a entablar negocios lucrativos, no obstante ello, para 1883 José contrae matrimonio con la señorita Adulfa Díaz, originaria de la Villa de Huetamo. En este mismo año, se integrarían a la sociedad mantenida anteriormente con su tío Miguel - quien regresaba a vivir a Salvatierra, Guanajuato lugar donde había tenido su residencia antes de pasar a Tierra Caliente-; su hermano Antonio y el francés Andrés Etulain, recibiendo la denominación de “J. Y. Olace y Compañía”, manteniendo sucursales en puntos estratégicos de la región como Huetamo, Tiquicheo y el Mineral del Espíritu Santo, con las cuales se aseguraba su influencia en los cuatro puntos cardinales de la comarca. A su vez, estos comerciantes a gran escala fungían como representantes en la región de los grandes consorcios establecidos en la Ciudades de México y Toluca, destacando principalmente “J. Tron y Cía.” Y “J. Ollivier y Cía.”, desempeñándose al mismo tiempo este tipo de sociedades locales o regionales como abastecedoras de mercancías de los establecimientos más pequeños.

En el año de 1891, Andrés Etulain decide separarse de la sociedad económica entablada con los hermanos Irigoyen, denominándose por tanto en adelante solamente “Hermanos Irigoyen”, dándose a partir de este periodo un mayor impulso a la actividad minera, ejemplo de ello sería la transacción efectuada en 1897, por medio de la asociación entablada con los Sres. Manuel Romero, Celerino Ayllón y Florencio Jáimes, referente a la adquisición de la hacienda de Beneficio de San

Ignacio, así como la posesión a partir del año de 1896 conjuntamente con el Sr. Néstor González de la rica y próspera hacienda de San Antonio de las Huertas.

En 1901 se integraría a la sociedad Irigoyen los también españoles Miguel y Fernando Echenique, los cuales se habían dedicaban anteriormente a la explotación minera, cambiando ahora su nombre por el de “Hnos. Irigoyen y Compañía”, adquiriendo un año después las minas de cobre y plata de Bastán; por este mismo tiempo, comienzan a incursionar en el ámbito agroindustrial con la compra de una destiladora y un ingenio en Tacámbaro, y más concretamente con el establecimiento en 1907 de una pequeña fábrica de extracción de aceite de ajonjolí ubicada en la Villa de Huetamo, la producción de estos establecimientos era comercializada en la Ciudad de México y Morelia, abasteciendo en esta última a la aceitera “Santa Lucía”.

Aunque Huetamo no se vio directamente beneficiado por el tendido de vías férreas que lo comunicaran con los principales centros de consumo del país, los proyectos tendientes a introducirlo, denotan la importancia comercial que revistió la Tierra Caliente para el desarrollo económico del país. Los medios de comunicación utilizados fueron los caminos de herradura que la comunicaban con las ciudades de Morelia, Tacámbaro y las estaciones de ferrocarril de Zitácuaro e Iguala respectivamente, hasta las cuales llegaban recuas de bestias con los productos de la región para ser embarcados hacia la Ciudad de México, este sistema se continuó utilizando en la región hasta mediados de la década de los cincuenta del siglo XX, cuando verdaderamente comienza a darse un desarrollo de las vías de comunicación para la misma.

El régimen Porfirista encuentra su oposición al interior del mismo grupo oligárquico al que apoyaba, esto a raíz de la entrevista concedida por Díaz al periodista estadounidense Creelman en 1908, en la que expresaba no existir ningún inconveniente por su parte a que existiesen contendientes en su contra para las elecciones de 1910, lanzándose como tal, Francisco I. Madero, pero como era de esperar, Díaz obtuvo nuevamente el triunfo, lo que ocasiona que Madero lance el Plan de San Luis, en el cual invitaba a todos los mexicanos a levantarse en armas en contra de la dictadura. Finalmente el periodo Porfirista culmina definitivamente en

1911 con el destierro del dictador, quien se refugia en Francia, país en el que finalmente muere. Al término de esta revolución sale triunfador el grupo burgués, por lo que poco cambia la situación para las antiguas oligarquías regionales, muchas de las cuáles se habían aliado al movimiento como una forma inteligente de continuar disfrutando de la protección de sus intereses; para el caso específico de los Irigoyen, ignoramos hasta el momento si se aliaron al movimiento, pero lo que si podemos decir es que continuaron conservando su poder económico en la región hasta mediados de la década de los setentas del siglo XX en que decaen definitivamente a causa de ciertas coyunturas históricas de orden nacional y regional.

Durante el contacto que tuvimos a lo largo de nuestra investigación con el trabajo heurístico, no nos fue posible localizar algún material que abordara de manera profunda el estudio de este clan familiar, y mucho menos el papel que los mismos desempeñaron dentro del ambiente económico de la Tierra Caliente, como si lo es el caso del planteamiento que nosotros nos propusimos llevar a cabo; por otra parte, cabe resaltar que fue posible la localización, aunque realmente pocos, de algunos estudios de familias de empresarios españoles del periodo Porfirista, no obstante ello, estos se desenvuelven en ambientes totalmente diferentes a la realidad concreta de la Tierra Caliente.

Así pues, con respecto a algunos de los materiales que tuvimos la oportunidad de analizar, ninguno de ellos nos proporciono gran información respecto a la familia de nuestro análisis, en la mayoría de los textos no se les menciona y en los casos en que sí se les maneja, es de una forma demasiado superficial, no pasando de ser meramente datos sin importancia, razón por la cuál dadas estas circunstancias, podemos deducir que se trata hasta el momento de una investigación inédita, la cuál nos llevo a conocer y descubrir un poco más sobre la historia de esta colonia de extranjeros residentes en la Tierra Caliente y por ende, el ambiente económico, político y social que prevalecía en la región de estudio, los cuáles tuvieron que ser un factor decisivo para el desarrollo y prosperidad de las empresas creadas por dichas familias en la región de Huetamo; signifiando asimismo un nuevo aporte al conocimiento del pasado histórico de nuestra región, la cuál en repetidas ocasiones

ha sido ignorada, olvidándose la gran riqueza e importancia histórica que presenta para el estado y el país.

De los materiales bibliográficos que tuvimos la oportunidad de analizar podemos destacar en primer término, el estudio realizado por Clara E. Landa “*Inmigración y Exilio. Reflexiones sobre el caso español*”. Quien hace un análisis profundo sobre la problemática que se presenta entorno al estudio de la colectividad española asentada en México desde la época colonial hasta nuestros días, proporcionando al igual que el artículo elaborado por Pedro Pérez Herrero “*Algunas Hipótesis de trabajo sobre la inmigración española en México: los comerciantes*”, tips sobre los enfoques que se pueden seguir para la elaboración de este tipo de estudios, proporcionando igualmente un sin fin de fuentes que pueden ser consultadas para obtener un mejor análisis al respecto; Marcelo Iriani, quien trata de hacer un análisis de la inmigración vasca del valle de Baztan, España a América a través de las fuentes censales producidas en el país expulsor, con lo cual presenta una técnica novedosa para el estudio de la inmigración hispana en el siglo XIX, y finalmente podríamos mencionar los artículos compilados por Amaya Garrita “*Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*”, los cuales en su conjunto nos ofrecieron un amplio panorama sobre el modelo de emigración proseguida por la colectividad española así como los medios de que se valieron para integrarse rápidamente a la sociedad mexicana. Para el caso de la bibliografía local, no existe gran número de obras, mas sin embargo podríamos mencionar el análisis efectuado por el francés Leonard Eric “*Una Historia de Vacas y Golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del trópico seco mexicano*”, el cual es un estudio abordado desde una perspectiva económico-antropológica, tratando de dar respuesta a la situación social y económica que ha vivido el campesino terracalenteño a través de su historia, lo cual ha propiciado la emigración de lo que él ha dado por llamar las golondrinas - personas que salen a trabajar temporalmente a las grandes zonas agrícolas de Estados Unidos y otros puntos de la propia República mexicana-. Así como la formación de los grupos oligárquicos de la misma a través de los siglos.

Todos estos trabajos no tocan particularmente el caso de la Familia Yrigoyen, razón por la cual se justifica la investigación, al no existir un trabajo pionero que

marque las directrices abordadas, motivo por el cual se plantea el tema de investigación, el cual surgió a través de un sinnúmero de interrogantes planteadas entorno al mismo tales como: ¿Con que riquezas naturales cuenta la región de Tierra Caliente, las cuáles dieron paso al auge económico que experimentaron grandes latifundios propiedad de las empresas Irigoyen, como el caso de San Antonio de las Huertas?; ¿Qué factores fueron decisivos para que estos extranjeros decidiesen trasladar su lugar de residencia a la comarca de la Tierra Caliente del Balsas?; ¿Cuál era el origen de los primeros capitales invertidos por estos empresarios extranjeros en sus negociaciones y cuáles los medios por los que llegaron a amasar sus grandes fortunas, hasta llegar a convertirse en algunos de los casos en parte importante de la oligarquía regional e incluso estatal? ; ¿que alcances geo-económicos llegaron a lograr las empresas creadas por estos empresarios, que producían, cuáles eran sus mercados y los medios utilizados para su transportación?; ¿por qué no se llevaron a cabo los proyectos referentes a la introducción de vías férreas que unieran a Huetamo con los principales centros de consumo del país y el estado?; ¿existía una buena relación entre los Irigoyen y los grupos que ostentaban el poder político en la esfera regional y estatal?

Por su parte, la obtención de fuentes de primera mano es lo que consideramos que realmente da sustento a nuestro análisis, debido a que como ya se comentó, no contamos con obras históricas que nos proporcionen mayores datos al respecto, para ello nos dimos a la tarea de consultar los acervos documentales resguardados tanto en el Archivo general e Histórico del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán, como en la Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres, dependiente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Archivo General de Notarías de Michoacán y finalmente el Archivo Histórico Municipal de la Cd. de Huetamo, enfrentándonos en el caso de estos últimos, a la mala organización de los mismos, no contándose con un orden de clasificación además del mal estado y descuido en que se encuentra la mayor parte del acervo documental de los mismos.

Para descifrar y explicar la problemática histórica que nos venimos planteando a lo largo del proceso de nuestra investigación, consideramos conveniente fraccionar el esquema de trabajo a seguir en tres capítulos, de los cuales optamos

denominar al primero de ellos “El Distrito y Villa de Huetamo 1878-1911”, con el cual pretendemos ofrecer al lector un panorama general del entorno geográfico, político, social y económico prevalecientes en la región de la Tierra Caliente del Balsas durante la temporalidad que abarca nuestro estudio, para que de esta manera se pueda tener una visión global y una mejor comprensión de la problemática histórica a desarrollar.

En el segundo capítulo trataremos de abordar de una manera sencilla la situación política y económica prevalecientes durante la segunda mitad del siglo XIX tanto en el país emisor de esta familia de inmigrantes (España) como el caso de la nación receptora (México), algunas de las acciones de mayor importancia dictadas por los gobiernos mexicanos para lograr la modernización y consecuente inserción del mismo al proceso económico mundial, para ello, nos enfocaremos a definir los dos programas político-económicos que se encontraban en pugna por dominar los destinos del naciente Estado mexicano; los postulados sostenidos por el grupo vencedor de la contienda –Liberales- y su modelo de sociedad propuesto, el lugar que ocupaba el indígena dentro de la misma, así como la desintegración de sus comunidades y los efectos que ello trajo consigo.

Como parte final de la investigación hemos titulado al capítulo III “La Familia Yrigoyen: origen y consolidación de una fortuna”, este es el apartado que consideramos de mayor peso dentro de la indagación, lo hemos fraccionado en cuatro apartados, a través de los cuales trataremos de explicar los procesos migratorios proseguido y entablado por los individuos de origen Ibérico a América, y en forma concreta a México y su inserción en los ámbitos económicos del mismo, para posteriormente dar paso al análisis concretamente de las negociaciones empresariales emprendidas por el clan familiar Yrigoyen Olace, fraccionando para ello, su estudio en tres periodos correspondientes a cada una de las etapas de sus empresas.

1- Descripción del Espacio Físico.

El Distrito de Huetamo se encuentra ubicado en el sureste michoacano, a unos 200 Kilómetros de la Ciudad de México¹ y enclavado en la denominada Tierra Caliente, la cuál es una amplia zona que abarca territorios de los actuales estados de México, Guerrero y Michoacán, participando este último con una extensión aproximada de 22,500 kilómetros cuadrados de los 60,000 que conforman la totalidad del territorio de la entidad,² perteneciendo de ella al sureste una superficie de 6000 kilómetros.³ Según la limitación elaborada en 1860 por José Guadalupe Romero, la Tierra Caliente michoacana comprende con relación al meridiano de México desde el 1° 10', hasta el 4° 30' de longitud y del 17° 53' al 19° 15' de latitud,⁴ en tanto para otros autores, como el caso de Carmen Samano y Beatriz Esquivel Barrón la porción de la Tierra Caliente solamente comprende dos municipios michoacanos – Huetamo y San Lucas – quedando el resto de la misma, dentro de la jurisdicción del vecino estado de Guerrero,⁵ no concordando nosotros cabalmente con dicha tesis, ya que consideramos que una región cultural o en su caso física como lo es el caso de la que nos ocupa en este apartado, no puede ser delimitada tomando como base los límites políticos de las entidades federativas o municipios, sino mas bien los de orden natural, es decir el conjunto de características físico-geográficas que diferencian a una comarca del resto de las demás, en base a lo cual, podemos claramente sostener que esta es una macro-región, que como ya lo hemos señalado líneas arriba, se compone de una amplia franja territorial que atraviesa por lo menos a tres de los estados que conforman la Republica Mexicana; la cual si es vista desde el ámbito histórico-social, ciertamente puede ser fraccionada para su estudio en varias micro regiones culturales, las cuales comparten además de un ecosistema, un pasado histórico y desarrollo cultural semejantes.

La Tierra Caliente se encuentra delimitada hacia el Norte por el Eje Neovolcánico Transversal o Sierra Central; al Sur por la sierra de Coalcomán, la cuál al

¹ Eric Leonard. *Una Historia de vacas y golondrinas: Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico seco mexicano*. Zamora. El Colegio de Michoacán – Institute Recherche Scientifique pour le developpement coperation – Fondo de Cultura Economica. 1995. p.9.

² Fernando Guevara Feffer. “los Factores Físico Geográficos”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo I*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 9-10, 12-13.

³ Leonard, *Op.Cit.*, p.12.

⁴ José Guadalupe Romero. “Noticias para formar la Historia y Estadística del obispado de Michoacán”. En: *Michoacán y Guanajuato en 1860*. estudio preliminar de Agustín García Alcaraz. Col. Estudios michoacanos. Morelia. FIMAX PUBLICISTAS. 1972. P. 129. Cit. Por Enrique Cárdenas de la Peña. *Tierra Caliente. Porción sureste de Michoacán*. México. Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). 1980. Pp. 4-5.

⁵ Carmen Samano Pineda y Beatriz Ezqueda Barrón. *Tierra Caliente de Guerrero. Sobre el Anuario de Geografía*. Año IXV. México. Facultad de Filosofía Y Letras – Colegio de Geografía – Universidad Nacional Autónoma de México. 1974. P.111. Cit. Por *Idem*.

confluir con la primera a la altura de los límites políticos de Michoacán con los vecinos estados de Colima y Jalisco, dan forma a su barrera occidental; hacia el oriente sus fronteras se extienden hasta las estribaciones de la Sierra Madre del Sur.⁶ De esta manera la Tierra Caliente forma parte de la **Provincia Fisiográfica de la Depresión del Balsas**,⁷ la cuál por su origen⁸ y la posición geográfica que ocupa dentro de la misma, la hacen poseedora de características físicas propias que en su conjunto, la convierten en una de las zonas más ricas del estado y el país en cuanto a recursos naturales se refiere, mismos que hasta hoy día no han sido explotados de manera intensiva, pero como podremos observar posteriormente, en el pasado despertaron el interés y la ambición de un gran número de empresarios nacionales y extranjeros, mismos que llevaron a cabo proyectos destinados a la explotación y uso de tales riquezas.

Como se pudo observar, la Tierra Caliente se encuentra rodeada por dos de las más extensas e importantes cadenas montañosas de la República mexicana, lo cuál ocasiona que el terreno presente una topografía bastante accidentada, conformada por una gran cantidad de serranías de poca altura entrecortadas por estrechos valles⁹ localizados principalmente en las cercanías de los principales ríos o sus afluentes, los cuales se van haciendo cada vez más extensos conforme se comienza a descender hacia las partes más bajas,¹⁰ sobresaliendo por su extensión los de Huetamo, San Lucas y Cutzamala, mismos que corren con dirección norte – sur; así como los de Coyuca, Pungarabato y Zirándaro, orientados de este a oeste; cómo se observa esto propicia que la parte michoacana presente un aspecto montañoso, mientras la de Guerrero es más plana.¹¹ Las elevaciones de mayor importancia se sitúan hacia las partes más serranas en los linderos de la región con los más acizos montañosos, en donde las elevaciones

⁶ José Alfredo Uribe Salas. “El río Mezcala – Balsas. Una propuesta regional para la comunicación Interoceánica en el S. XIX”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda, (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 21-22.

⁷ Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 11-12.

⁸ A inicios de la Era Mesozoica y durante el Jurásico, la mayor parte de la superficie terrestre y por tanto, de la actual República mexicana, comenzó a ser cubierta por las aguas oceánicas, debido a la unión del Golfo de México y el Océano Pacífico, lo que dio como resultado la creación del denominado corredor o Canal del Balsas, asimismo este proceso trajo consigo la formación de las grandes cordilleras del planeta, entre las que se encuentran el enorme número de montañas que corren a lo largo y ancho del territorio nacional. Ya para fines del periodo cretácico, da inicio el proceso de descenso de las aguas de la masa continental, dejando de existir como parte del mismo, el llamado mar de Thetys, dando así paso al surgimiento de gran parte del territorio nacional y por ende, de lo que se conoce hoy día como la *Depresión del Balsas*. *Ibid.*; Guevara Feffer “Los factores Físico-geográficos”, *Op.Cit.*, Pp. 12-13.

⁹ Salvador Castello Cabrera. “Diario de Viaje por el río Balsas (1910)”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. P. 223; Juan Tavera Castro. *Huetamo. Historia y Geografía*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán. 1968. p.14; Guevara Feffer “Los factores físico....”, *Ibid.*, p.13; Uribe Salas “El Río Mezcala-Balsas....”, *Op.Cit.*, Pp. 21-22; Antonia Santana Blanco. *Movimientos sociales en la región de Huetamo.1870-1917*. tesis para obtener el título de Licenciando en Historia por la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Febrero de 2001. p.15.

¹⁰ Cárdenas de la Peña, *Op.cit.*, Pp.11-12.

¹¹ Castello Cabrera, *Op.Cit.*, P.232.

llegan a sobrepasar los 1000 metros de altura,¹² encontrándose en los municipios de Villa Madero y Tuzantla respectivamente, el Curupaceo y los picos de Cucha, más hacia el sur, en las municipalidades de la Huacana y Churumuco encontramos el Volcán Jorullo y las famosas montañas de Inguarán.¹³ Dentro de lo que corresponde específicamente al actual municipio de Huetamo, sobresalen los cerros de Guarimio, los cuáles dan paso a la formación de un pequeño cañón; así como los de Dolores, San Ignacio y Turitzio,¹⁴ mismos que se encuentran rodeando al citado Valle de Huetamo.

Según la tabla meteorológica, en la zona de Tierra Caliente subsisten dos tipos de ambiente, por una parte encontramos hacia el norte un clima Tropical con lluvias en Verano, mientras que la región sur goza de un clima Seco Estepario,¹⁵ contando con pocas variaciones a lo largo de todo el año,¹⁶ manteniéndose una temperatura promedio que oscila entre los 26 y 30° C,¹⁷ llegando incluso los termómetros a sobrepasar los 50° C durante los meses de abril y mayo, época en que se registran las temperaturas más altas;¹⁸ no obstante a ello, este clima no es malsano¹⁹ como el de las regiones costeras, ya que como se observa aquí no existen cambios bruscos de temperatura,²⁰ dado que los fuertes montañosos que la rodean impiden el paso de las masas de aire frío provenientes del Golfo de México y el Océano Pacífico, lo cual es factor decisivo para que exista una precipitación pluvial inestable y poco abundante,²¹ iniciando generalmente la temporada de lluvias a mediados del mes de junio y concluyendo en el mes de septiembre;²² alcanzando una media anual de entre 500 y 700mm.;²³ sin embargo esto no debe hacernos pensar que esta región no cuente con tierras férciles para el desarrollo de la agricultura, ya que el subsuelo cuenta con un grado de humedad conveniente para ello, producto del gran número de manantiales y arroyuelos que corren por toda la extensión

¹² Eric Leonard, *Op.Cit.*, p.12.

¹³ Guevara Feffer, "Los factores físico....." *Op.Cit.*, p.13.

¹⁴ Tavera Castro, *Op.Cit.*, p.14.

¹⁵ Guevara Feffer, "Los factores físico.....", *Op.Cit.*, p.31; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 26,28.

¹⁶ Ezio Cusi, *Memorias de un colono*. México. Editorial JUS. 1955. p. 298.

¹⁷ Fernando Guevara Feffer. "Los Factores Biótico-biológicos". En: *Historia General de Michoacán. T.I.* Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 47-48.

¹⁸ Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 26.

¹⁹ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. (en adelante AGHPPEM). *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P.120 (foja 101); Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 15; Cfr. Con *Ibid.*, p.6; Manuel Rivera Cambas. *México, Pintoresco, artístico y Monumental*. México. Editorial del Valle de México. 1974. p. 539.

²⁰ Ezio Cusi, *Op.Cit.*, p. 298.

²¹ Luis González. "Tierra Caliente". En: *Extremos de México. Homenaje a Don Daniel Cosío Villegas*. México. Centro de Estudios Históricos – El Colegio de México. 1974. Pp. 116-117. Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p.6.

²² Leonard Eric, *Op.Cit.*, p. 12; Tavera Castro, *Op.Cit.*, Pp. 15-16; Guevara Feffer, "Los Factores Bióticos.....", *Op.Cit.*, p. 45; Javier Ostos y R. Chávez. "estudios de la Cuenca del Río Balsas. Importancia del mejoramiento de las vías de comunicación de esta región y proyectos para alcanzar este fin (19 21)". En: En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interocéanica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 263-264.

²³ Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, P. 308.

de su territorio, además de gozar del beneficio de poseer las caudalosas aguas del río Balsas y otros afluentes de menor importancia, asimismo, su ubicación geográfica la hace estar fuera del alcance de ciclones y heladas que perjudiquen los productos agrícolas.²⁴

El río Balsas se origina en el estado de Tlaxcala con el nombre de Zahuapan,²⁵ ya en territorio poblano se le une el río San Martín, sustituyendo ahí su denominación anterior por la de Atoyac o poblano,²⁶ posteriormente será conocido como Mezcala, cambiando finalmente en Guerrero su designación por la de Balsas en el pueblo del mismo nombre,²⁷ esto debido a las peculiares embarcaciones usadas por los habitantes de esta comarca para su navegación, de las cuales se hace una descripción detallada en la Relación de Asuchitlan²⁸ – léase Ajuchitlan-; Continúa un recorrido hasta desembocar en el océano pacífico de aproximadamente 771 kilómetros,²⁹ cruzando y fertilizando con su corriente ricas zonas pertenecientes a las jurisdicciones de los actuales estados de Tlaxcala, Puebla, México, Morelos, Guerrero y Michoacán, sirviendo de límite territorial entre estos dos últimos y dando origen a una de las cuencas hidrológicas más grandes de México y la más extensa del estado, la cual se extiende por aproximadamente 112,320 kilómetros cuadrados,³⁰ perteneciendo a Michoacán una porción de cerca de 32,950 kilómetros cuadrados³¹ divididos entre las dos regiones de la Tierra Caliente michoacana – la del Balsas o Huetamo, conformada a su vez por las subcuencas del Cutzamala con una extensión aproximada de 13,938.75 Kilómetros cuadrados, la del Tacámbaro con 5,299.50 Kilómetros y la comprendida entre ambas con una superficie de 1,867 kilómetros cuadrados, y la del Tepalcatepec o Apatzingán;³² cabe resaltar que la primera de estas cuenta con posibilidades para el desarrollo de energía hidroeléctrica. Las aguas de este caudaloso río bañan lo que para

²⁴ Ezio Cusi, *Op.Cit.*, p. 298.

²⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la población indígena de la cuenca del Tepalcatepec. Vol. I.* México. Universidad Veracruzana – Instituto Nacional Indigenista – Gobierno del estado de Veracruz – Fondo de Cultura Económica. 1995. p. 41, Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 15-16; Uribe Salas. “El río Mezcala – Balsas.....”, *Op.Cit.*, Pp. 19-20.

²⁶ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883.* Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 121 (foja 102); Eduardo Miranda Arrieta. “El río Balsas, proyectos, usos y explotación de sus recursos: 1840-1910”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica.* Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 19 – 20.

²⁷ Uribe Salas, “El Río Mezcala.....”, *Op.Cit.* Pp. 19-20.

²⁸ Cárdenas de la Peña, *Op. Cit.*, Pp. 357-358. Presenta un extracto textual de este documento del siglo XVI.

²⁹ Uribe Salas, “El río Mezcala-Balsas.....”, *Op.Cit.*, p. 20.

³⁰ *Ibid.*, Pp. 20, 21, 22; Javier Ostos y R. Chávez, *Op.Cit.*, Pp. 255, 256.

³¹ Guevara Feffer, “Los factores físico.....”, *Op.Cit.*, p. 27; Genaro Correa Pérez, et.al. *geografía del estado de Michoacán. Física, Humana, económica. T.I. Geografía Física.* Morelia. Gobierno del estado de Michoacán. 1979. p. 219, Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 18.

³² Cárdenas de la Peña, *Ibid.*, P. 18.

aquel momento fue el distrito de Huetamo por alrededor de 50 leguas³³ – 209.5 Kilómetros aproximadamente -.³⁴

De los afluentes más importantes que recibe el Balsas en la región de la Tierra Caliente de Guerrero y Michoacán, se encuentran los ríos Zitácuaro, también conocido en varios de los puntos por los que pasa como Tuzantla o Cutzamala y el río Tacámbaro o Carácuaro, el cual al entrar al municipio de Huetamo es llamado Bastan o Chiquito,³⁵ otros afluentes menores son el río de las truchas, desem bocando en la margen derecha de Ajuchitlán, Gro.,³⁶ así como los de Tiquicheo y el Oro y numerosos arroyos y manantiales que tienen su origen en algunas de las montañas de la región o bajan de las sierras.³⁷ Entre los arroyuelos que cruzaban la entonces Villa de Huetamo se encuentran los conocidos como Pirinda, Cutzío, San Ignacio y Cahuaro, los cuáles al fundirse dan origen al que se conoció antaño como el arrollo o río grande, el cuál se encargaba finalmente de tributar estas aguas en el río Balsas; asimismo, era posible encontrar una gran cantidad de pequeños manantiales, sobresaliendo por su importancia los de Cahuaro, el Coco, Chihuero, Urerio, Quetzerio, Chiripio, Huarimio, Quenchendio, San Antonio, San Ignacio, Tomatlán, entre otros.³⁸

Así pues, las características hidrológicas con que cuenta la llamada Tierra Caliente de Huetamo o el Balsas, la hacen propicia para el desarrollo de una gran cantidad y variedad de especies vegetales, de las cuales solo mencionaremos en este escrito las más significativas. Según la clasificación taxonómica, la flora de la región de estudio pertenece al Bosque Tropical Espinoso, compuesto principalmente por una enorme cantidad de pequeños arbustos entre los que se cuentan mezquites, huisaches, pinzán, cascalote, brasil y cactus como el tepamo, pitiri, t'ipanche, pachó,³⁹ entre otros; lo cuál le da a simple vista un aspecto de semidesierto. Aparte de esta clase de vegetación encontramos otras especies como árboles de frutas tropicales, cuyos

³³ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 121. (Foja 102); Rivera Cambas, *Op.Cit.*, Pp. 539-540.

³⁴ Suma obtenida bajo la consideración de que una legua es equivalente a 4,190 metros.

³⁵ *Ídem*; Guevara Feffer, "Los factores físico....", *Op.Cit.*, Pp. 26, 26; Tavera Castro, *Op.Cit.*, Pp. 14-15; J. Javier Ostos y R. Chávez, *Op.Cit.*, P. 255, 256; una descripción mas amplia acerca del recorrido que llevan a cabo estos afluentes desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Balsas, lo presenta Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 14-15.

³⁶ Vicente Díaz Terán y Jerónimo Verdín. "Memoria de la comisión exploradora del río Atoyac, por encargo del gobernador del estado de Puebla (1850)". En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. p. 90.

³⁷ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 121 (foja 102); Rivera Cambas, *Op.Cit.*, Pp. 539-540.

³⁸ *Ídem*; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 23-25; Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 15.

³⁹ Guevara Feffer, "Los factores Biótico....", *Op.Cit.*, Pp. 45, 47-48.

productos son muy apreciados por los habitantes de las zonas templadas del estado, entre los que se encuentran el mango, la papaya, el melón, la sandía, plátano en diversas variedades como manzano, guineo, Costa Rica, guayaba peruana y de China, chicozapote, mamey, ciruela en distintas variedades, tam arindo, entre muchos más; y de los cuales podemos decir que solamente los tres primeros son explotados de manera intensiva, existiendo extensas huertas dedicadas a ello; algunos cítricos como la naranja, el limón, granada, toronja, además de algunas hortalizas como la jícama, el rábano o la lechuga; algunos productos comerciales tales como el algodón, la caña de azúcar, tabaco, sorgo y el ajonjolí,⁴⁰ representando este último género por más de medio siglo la principal producción agrícola de la comarca. Otra de las especies vegetales las componen las plantas de ornato y algunas otras que son utilizadas dentro de la medicina tradicional.⁴¹ Finalmente cabe mencionar que se cuenta con la existencia de árboles de maderas preciosas como la caoba, la parota, cueramo, nogal, cañafistula y granadillo.⁴²

Al igual que la gran variedad de vegetación con que cuenta la vasta zona de la Tierra Caliente, su fauna experimenta una situación muy similar,⁴³ respecto a lo cual Ezio Cusi comenta: “pocos lugares ha de haber donde la casería sea tan variada y abundante. Es un verdadero paraíso para los amantes de la caza tanto de pelo como de pluma [...]”⁴⁴ encontrando entre sus ejemplares más característicos, ardillas, tejón, onza, conejo, alacrán, distintos tipos de víboras, tarántulas, Iguanas, venado cola blanca, etc; cabe resaltar que estas dos últimas especies actualmente se encuentran en peligro de extinción, no obstante a ello, haciendo referencia nuevamente a personajes como Ezio Cusi, podemos recrear por lo menos en nuestra imaginación paisajes de épocas pasadas y que jamás podremos disfrutar, por ejemplo, en lo concerniente al venado nos dice: “de los animales de pelo el que mas abunda es el venado; los había por todas partes, [...] repentinamente saltaban a pocos pasos de distancia y era fácil casarlos. Muchas veces entre el sácate saltaba alguno casi entre los cascos del caballo y entonces era mas bien

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ Véase para lo referente a plantas medicinales y su uso: Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 531.

⁴² Para mayor información al respecto véase: AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 120, 121-122/ fojas (101, 102-103); AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. 1884. fojas 97-98; AGHPEM. “Catalogo De frutas, raíces y tubérculos que se producen y expendien en el estado de Michoacán de Ocampo”. En: *Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del DIA 13 de Septiembre de 1892*. Pp. 6-8, 21, 42, 64-65, 73-74; Vicente Díaz Terán, *Op.Cit.*, p. 90, Tavera Castro, *Op.Cit.*, Pp. 16-18; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, Pp. 531-532, 539, 540, 541; Xavier Ostos y R. Chávez, *Op.Cit.*, p. 263; Salvador Castello, *Op.Cit.*, p. 223; Luis Sánchez Amaro, *Memoria del Porvenir. Historia General de Huetamo: 1553-2000*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia en la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, 2002, Pp. 127-128.

⁴³ Véase: Tavera Castro, *Ibíd.*, p. 17; Rivera Cambas, *Ibíd.*, p. 541; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 317-319; Ezio Cusi, *Op.Cit.*, Pp. 171-180.

⁴⁴ Ezio Cusi, *Ibíd.*, p. 171.

cuestión de cogerse para no ser tirado o por el espantado animal, que de cazar el venado. [...]”;⁴⁵ algunas de las aves silvestres que se pueden observar son el martín pescador, golondrina, tórtola, alondra, paloma, pájaro carpinteros, águilas, pito real; por otra parte es importante señalar que tanto José Guadalupe Romero como Ezio Cusi y Salvador Castello – explorador que visitó el río Balsas a inicios del siglo XX – nos informan por medio de sus escritos de la existencia de animales que hoy en día nos es imposible visualizar, tales como gatos monteses, pequeños leopardos, pumas y garzas de color rosa en las montañas o las márgenes de los ríos y arroyos,⁴⁶ en los cuales según Tavera castro se podían pescar una gran variedad de peces como mojarra, bagre, trucha, róbalo, langostinos, camarones,⁴⁷ además de encontrar grandes caimanes y cocodrilos,⁴⁸ de los cuales nos han llegado noticias hasta hoy gracias a la conservación por medio de la historia oral de un gran número de leyendas que se formaron entorno a estas dos especies.

Otra de las características de vital importancia de la región del curso medio del Balsas y que no podemos dejar de lado, es la gran cantidad de recursos minerales tales como metales preciosos e industriales, acerca de los cuales nos dejaron un sinnúmero de referencias los informes redactados por los participantes de las diferentes brigadas científicas que se llevaron a cabo por esta región a lo largo de todo el siglo XIX y los primeros años del XX con el propósito de estudiar la posibilidad de hacer navegable el río Balsas. Los metales que se encuentran en mayor abundancia son el Cobre – hallándose en vetas y sobre la superficie en forma de carbonato y óxido-,⁴⁹ plata y oro, del último de estos se llegó incluso a construir la leyenda de que tal era su abundancia que corrían pepitas por los pequeños ríos de la región siendo estas extraídas por los indígenas de los mismos con solo introducir sus manos, este suceso es reafirmado por Manuel Cambas, Javier Ostos y R. Chávez,⁵⁰ tres viajeros que exploraron la región del Balsas en distintos periodos; entre los minerales industriales que existen se encuentran el plomo, azogue o mercurio, estaño, tungsteno, fierro, entre otros.⁵¹ Por otra parte, en uno de los apartados de su obra, Manuel Rivera Cambas hace mención de

⁴⁵ *Ibid.*, Pp. 176-177.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 180, Salvador Castello, *Op.Cit.*, Pp. 228; José Guadalupe Romero “Michoacán y Guanajuato en 1860...”, *Op.Cit.*, p. 31, Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 317.

⁴⁷ Tavera Castro, *Op.Cit.*, P. 17.

⁴⁸ *Idem.*; Francisco Hernández, *Historia Natural de la Nueva España. T. II.* México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1959. p. 296, Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 317; Ezio Cusi, *Op.Cit.*, p. 179.

⁴⁹ Xavier Ostos y R. Chávez, *Op.Cit.*, P. 259; Guevara Feffer “Los factores Físico...”, *Op.Cit.*, P.23

⁵⁰ *Idem.*; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, Pp. 236-237

⁵¹ Guevara Feffer, “Los factores físico...”, *Op.Cit.* P.23; Rivera Cambas, *Ibid.*, P. 541, Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P.128.

la existencia en Ajuchitlán de pedernales redondos que contenían en su interior piedras brillantes que algunos llegaron a calificar de ser diamantes.⁵²

Los principales yacimientos los hallamos ubicados bien sea a orillas del río Balsas, en sus inmediaciones o de sus afluentes de mayor importancia, sobresaliendo los de Tepatitlan, Ajuchitlan, Coronilla, el Oro, Coyuca de Catalán, Arcelia, Santa Ana, Zirándaro y San Francisco,⁵³ todos ellos pertenecientes actualmente al vecino estado de Guerrero; en la parte correspondiente a Michoacán, encontramos los de Nocupetaro, Chiranganguero, Sanchiqueo y Baztán, todos ricos en cobre; los de Tiquicheo y Espíritu Santo que contienen plata,⁵⁴ asimismo en los alrededores de Huetamo es posible encontrar minas de toda clase,⁵⁵ como las ubicadas en Turitzio, Purehucho, Pejo y el cerro de Dolores.⁵⁶ Otro tipo de minerales no metálicos pero de igual significación y valor que los anteriores, los hallamos en las serranías de la región, las cuales están constituidas por rocas calizas, oscilando su pigmentación entre los colores gris y negro, las cuales por su origen contienen en sus pliegues sedimentos fosilizados de plantas y animales marinos,⁵⁷ por otra parte, en algunas poblaciones, de San Lucas, encontramos rocas de mármol, ónice, amatista y mica,⁵⁸ además de sal gema y carbón mineral.⁵⁹

Sabemos que se tenía pleno conocimiento de la existencia de estas riquezas desde la época prehispánica,⁶⁰ lo cual ocasionó un constante enfrentamiento entre los dos imperios más fuertes que existían en el territorio mexicano a la llegada de los españoles – los Aztecas y los Purépechas -, quienes buscaron cada uno imponer su dominio sobre estos territorios, lo cual les proporcionaría un abastecimiento de los metales preciosos como el oro, la plata e incluso el cobre, metales que eran muy apreciados y utilizados en el diseño y confección de sus ornamentos personales y religiosos. Posteriormente, durante los primeros años del periodo colonial, se continuó con la explotación de algunos de estos yacimientos, no obstante el descubrirse las ricas

⁵² Rivera Cambas, *Ibíd.*, p.365.

⁵³ *Ibíd.*, 366-267; Díaz Terán, *Op.Cit.* Pp. 89, 90, 91; Salvador Castello, *Op.Cit.* Pp. 222-223.

⁵⁴ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883.* Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 122 / Foja 103; Eric Leonard, *Op.Cit.* P. 45.

⁵⁵ Díaz Terán, *Op.Cit.* P. 45; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 343-344

⁵⁶ Tavera Castro, *Op.Cit.* Pp. 20-21

⁵⁷ Guevara Feffer "Los factores físico....", *Op.Cit.* P. 19; Genaro Correa Pérez, et. al. "Geografía del Estado de Michoacán..."., *Op.Cit.*, Pp. 314-316, 332, Cit. por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 28, 30.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 23.

⁵⁹ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883.* Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 122 / Foja (103); Rivera Cambas, *Op.Cit.* P. 541; Sánchez Amaro, *Op.Cit.* P. 128; Santana Blanco, *Op.Cit.* P.19.

⁶⁰ Eric Leonard, *Op.Cit.* p. 10; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 342.

vetas metalúrgicas de la zona norte de la Nueva España, provocó que los europeos volcaran la mirada hacia las mismas, dándose el abandono casi en su totalidad de los yacimientos de esta zona; sin embargo a partir de la segunda mitad del siglo XIX se comienza a experimentar un nuevo resurgimiento de esta actividad, emprendida por algunos inmigrantes europeos que llegaron a la región con el afán de explotar sus riquezas naturales y amasar verdaderas fortunas, como el caso de los franceses Andrés Etulain y Agustín Tardy, los españoles Miguel y Fernando Echenique e incluso la misma familia Irigoyen.

1.2 - *División política, Crecimiento demográfico y estructura urbana.*

Durante el largo periodo de la dictadura porfirista, las Entidades Federativas que conformaban la República mexicana se encontraban fraccionadas para su mejor administración y control en los denominados distritos, los cuáles constituían unidades administrativas, políticas y económicas, que a su interior funcionaban a manera de micro estados con un alto margen de independencia, eran regidos por los llamados *Jefes Políticos* o *Prefectos de Distrito*, quienes representaban la materialización del poder central, teniendo como principales acciones a desarrollar, el poner en practica todas las disposiciones emitidas por el gobierno Federal, así como la de mantener la paz y el orden públicos, condiciones estas últimas indispensables para lograr la consolidación de la dictadura hasta en los lugares mas apartados de la geografía nacional. Este cargo por lo general era ostentado las mas de las veces por individuos pertenecientes a clanes familiares que gozaban de gran prestigio social y económico en sus respectivas comarcas, o bien por militares adeptos al régimen,⁶¹ manteniéndose por tanto, algunos de ellos como era tradición, en funciones por periodos muy prolongados de tiempo, separándose de ellas la mayoría de las ocasiones por causas de imposibilidad física o muerte, llegando incluso a acaparar en su persona varios cargos burocráticos a la vez, tal fue el caso del afortunado coronel José Carmen Luviano, quien además de desempeñarse como Jefe Político del Distrito de Huetamo, en 1896 es electo para tomar parte como Diputado propietario en la XXVII Legislatura estatal en representación del Jurisdicción electoral de Huetamo, función que no desempeñaría personalmente por cuestiones de salud, otorgándole el mismo congreso licencia para tal caso.⁶²

Para el caso de Huetamo encontramos gozando de tal dignidad - Prefecto de Distrito –primeramente al Gral. Leonardo Valdés, hombre de principios liberales, que había colaborado con el gobierno desde el periodo juarista y que en 1877 se separa del cargo para pasar a formar parte del Congreso del estado como representante de su

⁶¹ Hemeroteca Publica Universitaria Mariano de Jesús Torres (En Adelante HPUMJT). "Huetamo de Duelo. Muerte de un patriota". En: *La Libertad*. Año 7. Tomo VII. N° 12. Morelia, 21 de marzo de 1899. p.2.

⁶² HPUMJT. *La Libertad*. Año 4. Tomo IV. N° 32. Morelia, 18 de Julio de 1896. p.2; *La Libertad*. Año 7. Tomo VII. N° 12. Morelia, 21 de marzo de 1899. p.2.

Distrito,⁶³ designándose en su lugar al coronel José Carm en Luviano,⁶⁴ quién fungiría cómo tal por un lapso de veintiún años ininterrumpidamente; con su muerte en 1899 el gobierno del estado decide nombrar para sustituirlo a su hijo Celerino Luviano García,⁶⁵ quien no llena cabalmente las expectativas del gobernador Aristeo Mercado, por tanto, cómo era de esperar, es sustituido en 1901 por el capitán Jesús Servín de la Mora,⁶⁶ quién igualmente abandonaría muy pronto el cargo, nombrándose en 1902 a Felipe Calvillo, personaje que se había desempeñado anteriormente como Secretario de la Prefectura de Morelia,⁶⁷ siendo removido dos años más tarde por problemas de salud, pasando desde entonces a prestar sus servicios como Prefecto Interino del Distrito de La Piedad,⁶⁸ no obstante a esto, según la opinión de Sánchez Amaro, la principal causa de que estos dos últimos personajes no perdurarán mucho tiempo en funciones, se debió al hecho de no ser oriundos de la región, resultándoles difícil adaptarse a las rigurosas condiciones climáticas de la misma, además de poseer sus intereses económicos fuera de esta.⁶⁹ Para el año de 1904, la responsabilidad de la prefectura recaía en Epifanio Villela, quién fungiría cómo tal hasta 1909 en que es removido por Rafael Gallardo,⁷⁰ personaje que se encargara de cerrar el ciclo de la dictadura porfirista, al salir huyendo de la Villa en 1911, recayendo nuevamente el poder político del Distrito en manos de la antigua familia Luviano, al ser nombrado José Carmen Luviano hijo, prefecto⁷¹ por los rebeldes revolucionarios, sin embargo cabe destacar que estos nunca dejaron de estar vinculados con las elites políticas del estado, aun después de dejar de desempeñar la dignidad con que se habían encontrado embestidos.⁷²

⁶³ AGHPM. *Memoria presentada por el Ciudadano General de división Manuel González al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Julio de 1877. p. 180.

⁶⁴ Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 120, 124.

⁶⁵ HPUMJT. “Huetamo de luto. Muerte de un patriota”. En: *La Libertad*. Año 7. Tomo VII. N° 12. Morelia, 21 de marzo de 1899. p.2.; HPUMJT. “Nuevo Prefecto”. En: *La Libertad*. Año 7. Tomo VII. N° 21. Morelia, 23 de mayo de 1899. p.3.

⁶⁶ HPUMJT. “Por el Distrito de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 9. tomo IX. N° 42. Morelia, 12 de Octubre de 1902. p.1.

⁶⁷ HPUMJT. “Nuevos Prefectos”. En: *La Libertad*. Año 10. Tomo X. N° 47. Morelia, 21 de Noviembre de 1902. p.2; HPUMJT. “Notas de sociedad. Nacimiento”. En: *La Libertad*. Año 11. Tomo XI. N° 13. Morelia, 27 de Marzo de 1903. p.2.

⁶⁸ HPUMJT. “Nombramiento”. En: *La Libertad*. Año 12. Tomo XII. N° 19. Morelia, 6 de mayo de 1904. p.6.

⁶⁹ Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 41.

⁷⁰ Archivo Histórico Municipal de Huetamo (En adelante AHMH.) Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años 1900-1909. Caja 103. Exp. Año de 1909. *correspondencia de varias autoridades*. Asunto: “ Oficio remitido por el Prefecto de Huetamo Epifanio Villela al C. Juez de Letras del Distrito, exponiendo que el gobernador del estado había decidido nombrar como nuevo prefecto al C. Rafael Gallardo”; HPUMJT. “Un buen Prefecto”. En: *La Libertad*. Año 12. tomo XII. N° 35. Morelia, 9 de agosto de 1904. p.4; AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. P. 88 (FOJA 243).

⁷¹ Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 142.

⁷² HPUMJT. “Por el Distrito de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 9. Tomo IX. N° 42. Morelia, 12 de Octubre de 1901. p.1.

El Distrito de Huetamo fue erigido por decreto de 1º Congreso del estado de Michoacán el 13 de mayo de 1859,⁷³ constituyéndose como parte integrante de las quince prefecturas que darían forma a la estructura política del mismo, el cual para el año de 1893, contaba además con 67 municipios y 210 tenencias, dentro de las cuales se distribuían 9 ciudades, 22 Villas, 233 pueblos, 22 congregaciones, 352 haciendas y 3,695 ranchos.⁷⁴ Su cabecera o capital quedó asentada en el antiguo San Juan Huetamo, por ser este el pueblo de mayor población e importancia política y comercial de la Tierra Caliente del Balsas;⁷⁵ otorgándosele asimismo por medio del citado decreto la categoría de Villa, sustituyendo de esta forma su antigua denominación colonial por el apellido de Núñez,⁷⁶ mismo que conserva hasta hoy día, siendo conocido durante el periodo de estudio y por tanto encontrado en la documentación de la época indistintamente como Villa de Huetamo o Villa de Núñez. En ella residían los principales funcionarios de la administración pública como el Prefecto, Jefe de 1ª Instancia, Jefe de Letras, Administrador de Rentas y Correos, respectivamente, además del Alcalde municipal y demás personalidades que conformaban el Ayuntamiento.⁷⁷

La jurisdicción del partido de Huetamo se encontraba delimitada al Norte por los Distritos de Zitácuaro y Tacámbaro, al Sur por el estado de Guerrero, al Oriente por este último y el de México, finalmente al Poniente por el Distrito de Ario y el ya citado estado de Guerrero;⁷⁸ se componía según Antonia Santana Blanco de 306 localidades,⁷⁹ en tanto que otras fuentes manejan la cifra de 463, divididas en una Villa, 10 pueblos, 4 haciendas y 448 ranchos,⁸⁰ los cuáles se diseminaban en las demarcaciones políticas de sus tres municipalidades: - Huetamo, Pungarabato y Zirándaro – y las 10 tenencias de justicia subalternas a ellas. Huetamo en su condición de municipio, contaba con las tenencias de Cutzío, Puréchucho, San Lucas, Tiquicheo y Espíritu Santo;⁸¹ otras localidades que sobresalían en importancia y que igualmente se encontraban sujetas a él

⁷³ Alfonso Pineda Palacios. “la Villa de Huetamo: Umbral del Balsas 1890-1910”. En: *Pueblos, Villas y Ciudades de Michoacán en el Porfiriato*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Consejo de la Investigación Científica – Instituto de Investigaciones Históricas. 1991. P. 55.

⁷⁴ HPUMJT. *La Libertad*. Año 1. Tomo I. N° 27. Morelia, 15 de Julio de 1893. p.4.

⁷⁵ Santana Blanco, *Op.Cit.* Pp. 19, 20; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 539

⁷⁶ Pineda palacios, *Op.Cit.*, P. 55.

⁷⁷ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 122 (foja 103); Pineda Palacios *Ibid.*, p. 58; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 539; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 24-25.

⁷⁸ AGHPM. AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 120 (foja 101).

⁷⁹ Santana Blanco, *Op.Cit.* p. 19.

⁸⁰ AGHPM. *Ídem.*, Alfonso Luis Velasco. *Geografía y estadística de la Republica mexicana. Tomo II. Geografía y estadística del Estado de Michoacán de Ocampo*. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1890. p. 133. Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 208-209.

⁸¹ AGHPM. *Ídem.*, Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 124; Alfonso Luis Velasco, *Ibid.*, p. 475, Cit. Por *Ibid.* P. 208.

eran Santiago Conguripo, Baztán, El Zapote y Cahulote;⁸² para el caso de los ranchos y haciendas, entre las que más destacaban podemos citar las de Coenandío, propiedad de José Irigoyen Olace, su esposa Adulfa Díaz y el Sr. Casildo Díaz; Quenchendio, de Agustín Valdés – hijo del Gral. Leonardo Valdés –; Turitzio y Guadalupe cuyo dueño era Francisco Romero; San Ignacio, de Jerónimo López y Queruceo, de Vicente Borja.⁸³ Por su parte la Municipalidad de Pungarabato contaba con las Tenencias de Tanganhuato y Tlapehuala, en tanto que la alcaldía de Zirán daro mantenía las establecidas en las Haciendas de Guallameo y Aratichanguio, así como la del pueblo de San Jerónimo.⁸⁴ Por otra parte, *Huetamo* en su calidad de cabecera del *Distrito Federal Electoral N° 5* del estado de Michoacán, además de absorber las municipalidades ya mencionadas, contaba para este caso con la de Carácuaro,⁸⁵ misma que en el ramo local formaba parte del vecino Distrito de Tacámbaro,⁸⁶ no obstante el haber existido peticiones dirigidas al gobernador del estado por parte de los vecinos de la Villa de Carácuaro de Morelos, con el objeto de que su municipalidad se disgregara del Distrito de Tacámbaro y se anexara en tanto al de Huetamo, dado la cercanía y facilidad para transportarse de aquel lugar a esta cabecera distrital. Asimismo el denominado *Distrito de Minería de Huetamo*, comprendía toda esta jurisdicción, razón por la cual, la denuncia de todo tipo de minerales localizados dentro de su demarcación, debían ser denunciados para su legítima posesión ante la Diputación de Minería, con sede en la Villa de Núñez.⁸⁷

Un asunto que reviste vital importancia y que no podemos dejar pasar desapercibido por lo que esto representa para el tema que hemos venimos tratando en el transcurso de este apartado, es lo referente al reconocimiento de los límites territoriales entre Michoacán y los estados colindantes, especialmente en lo concerniente al estado de Guerrero, mismo con el que se sostuvieron los conflictos más fuertes al respecto. Para el año de 1869, se puede observar ya claramente la preocupación por parte del Congreso del estado en cuestión de evitar futuras riñas con las Entidades Federativas contiguas, ello a pesar de que las relaciones sostenidas con éstas, según la versión oficial, eran de

⁸² Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 19, 20.

⁸³ AGHPM. Catalogo que presenta la Ganadería del estado de Michoacán de Ocampo (México) primera y segunda parte. En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo leída ante la diputación permanente del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil en la sesión del día 13 de septiembre de 1892.* Morelia, Pp. 37, 38, 47; *Ibíd.*, P. 20.

⁸⁴ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883.* Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 120 (FOJA 101); Alfonso Luis Velasco, *Geografía y estadística de la República.....* *Op.Cit.*, p. 126, Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.* p. 208.

⁸⁵ HPUMJT. "Secretaría de Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo – sección 3ª – Circular N° 17". En: *Periódico Oficial del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.* Año III. N° 157. Morelia, 11 de junio de 1890. p.4.

⁸⁶ Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 526.

⁸⁷ HPUMJT. "Michoacán de Ocampo. Diputación de Minería de Núñez – Edicto." En: *Periódico Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo.* Año III. N° 114. Morelia, 9 de enero de 1880. p.4.

fraternidad y amistad, quedando no obstante siempre cabida para imaginar que esto algún día podría cambiar, tal y como sucedió; por ello, se ordenó a los prefectos de los Distritos colindantes, el levantamiento de un censo donde proporcionaran el mayor número de información posible sobre la demarcación comprendida dentro de sus jurisdicciones.⁸⁸

En 1878, los prefectos de los Distritos de Huetamo y Mina – estado de Guerrero –, establecen los límites entre las municipalidades de Pungarabato y Ajuchitlán, pertenecientes a cada uno de los estados en disputa.⁸⁹ En mayo de 1893, se supo que un vecino del rancho de San Jerónimo, perteneciente al municipio de Ajuchitlán, del citado Distrito de Mina, construía una casa cerca en territorios pertenecientes al estado de Michoacán, procediendo a dar noticia al gobernador del citado estado de Guerrero, debido ello a que en algunas ocasiones los límites de las propiedades particulares coincidían con la de las Entidades Federativas, por tanto, esto podría dar paso a la modificación de dichos límites.⁹⁰ En septiembre de 1893 llegó al Congreso del estado un oficio remitido por el gobernador de Guerrero, en el cual, manifestaba su inconformidad respecto a la acción tomada por el Prefecto del Distrito de Coalcomán, en relación al nombramiento de autoridades para la cuadrilla de Ahuindo, ya que sostenía que este territorio pertenecía al Distrito de la Unión – Gro., – para conservar la calma, el gobernador Aristeo Mercado, ordenó al Prefecto de Coalcomán que no insistiera más en que funcionasen las autoridades por él nombradas, dejando claro sin embargo que esto no significaba que Michoacán reconociera que Ahuindo fuera propiedad del estado de Guerrero.⁹¹ Otro caso se suscitó con el descubrimiento de ricas vetas de Oro y plata, localizadas en el punto llamado *Chacalaca*, el cual según algunos diarios de la Cd. de México, pertenecía al estado de Colima, motivo por el cual el gobierno de Michoacán se

⁸⁸ AGHPM. *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco González*. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. Pp. 5-6. fojas (395-396).

⁸⁹ Justino Estrada “Cuestión de límites entre los estados de Guerrero y Michoacán”. En: *Boletín de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística*. 5° época. Tomo IX. México. 1919. p. 210, Cit. Por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 214-215.

⁹⁰ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación perm anente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894; cuestión que se repetiría una vez mas en el año de 1897 con el reparto de tierras a los indígenas de la comunidad de San Cristoba, Gro., manifestando ante el gobernador del estado los vecinos del pueblo de Tlapehuala, comprensión de la municipalidad de Pungarabato, el que aquellos pretendían repartirse un terreno perteneciente a los de mandantes y por tanto incluido dentro de la demarcación política del estado de Michoacán. HPUMJT. “Límites con Guerrero (tomado de la Memoria de Gobierno presentada ante la Legislatura de aquella entidad por el C. gobernador de la misma)”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 18. Morelia, 4 de marzo de 1897. p.5; *Ibid.*, N° 55. Morelia, 11 de Julio de 1897. Pp. 2-3.

⁹¹ *Ibid.*, Pp. 14-15; Asimismo puede verse: AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. Pp. 8-12.

impone en defensa, atestiguando que estos dominios pertenecían al Distrito de Coalcomán.⁹²

Para 1895, nuevamente los Prefectos de los Distritos de Huetamo y Montes de Oca, pertenecientes a cada uno de los estados en cuestión, reconocen la línea de división estatal entre sus respectivas jurisdicciones.⁹³ En 1906, las diferencias entre límites territoriales se enturbian, llegando a su máxima expresión, tal parece ser que unos buscadores de minas localizan un rico yacimiento en el punto conocido como *La Orilla*, mientras unos llevan a cabo la denuncia en el Distrito de la Unión, otros la realizan en Ario de Rosales, lo cual aunado al gran interés despertado en los gobernadores de los estados de Guerrero y Michoacán por su explotación, la situación se complica aun más.⁹⁴ El Licenciado Justino Estrada quién funge como representante y defensor de los intereses del estado de Guerrero, al respecto comenta: “*Michoacán pretende que Guerrero le abandone todo el territorio situado a la margen derecha del río de las Balsas: ¿por qué Michoacán conserva el territorio de Zirándaro y otros a la margen izquierda del mismo río?, ¿el río es línea divisoria en lo que conviene a Michoacán, y no ha de serlo en lo que pudiere favorecer a Guerrero?*”⁹⁵ Como ninguna de las entidades en debate cedía a sus pretensiones, no quedaba otra opción más que remitir el caso a la decisión del mandatario de la República, quién por decreto presidencial del 12 de marzo de 1907, dispone que Guerrero cedería a Michoacán la parte correspondiente a *La Orilla*, en tanto este, se vería obligado a entregar a cambio las ricas zonas comprendidas en la margen izquierda del río Balsas, tomándose desde entonces como línea divisoria entre ambos estados el mencionado río, siendo la modificación de límites real a partir del 4 de abril del mismo año, quedando por tanto, la mayor parte de las antiguas municipalidades de Pungarabato y Zirándaro dentro de la nueva jurisdicción del estado de Guerrero.⁹⁶

Esta disposición tomada por el general Porfirio Díaz, trajo como consecuencia el repudio por parte de algunos de los habitantes de las localidades recién anexadas al estado de Guerrero, por ejemplo en Zirándaro la familia del celebre Doctor Ignacio

⁹² HPUMJT. “Nuevas minas”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*. Año III. N° 130. Morelia, 5 de marzo de 1880. p.3.

⁹³ HPUMJT. “Arreglo de límites”. En: *La Libertad*. Año 3. Tomo III. N° 18. Morelia, 30 de abril de 1895. p.2; Justino Estrada, *Op.Cit.*, p. 210. Cit. por Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 214-215.

⁹⁴ *Diario de debates del Congreso Constituyente 1916 – 1917. T.II*. México. Gobierno del estado de Querétaro – Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. 1960. P. 1009; *Ibíd.*, P. 213; Cit. por *Ibíd.*, P. 215.

⁹⁵ Justino Estrada, *Ídem*.

⁹⁶ Cárdenas de la Peña, *Ibíd.*, P. 216.

Chávez, se niegan a reconocer su nueva situación política, razón por la cuál deciden emigrar hacia la ciudad de Tacámbaro como una medida de seguir conservando su estirpe michoacana;⁹⁷ en tanto, en Pungarabato sucede un caso totalmente contrario, Reynaldo (sic.) García pronuncia un discurso por medio del cuál acepta la pertenencia a Guerrero, diciendo: “... *decidles a nuestros hermanos de Coyuca de Catalán que nos reciban cómo hermanos, porque pisamos el mismo suelo, porque hablamos el mismo idioma, abrazamos la misma augusta religión, nos nutrimos de lo que produce esta tierra bendita...*”⁹⁸

No obstante lo anterior, el gobierno de Michoacán no dejó de manifestar su inconformidad con el dictamen tan simple y arbitrario dado por el General Porfirio Díaz, respecto a la delimitación de las jurisdicciones entre los estados de Michoacán y Guerrero, haciendo una última protesta en la sesión del Congreso Constituyente de Querétaro celebrada el día 27 de enero de 1917, en donde Francisco J. Múgica, representante del estado de Michoacán ante dicho organismo, pugna porque se adicione el artículo 43, por medio de lo cuál se regresaría a Michoacán a los límites territoriales con que contaba antes de 1907; basaba su petición en el hecho de que el presidente de la República no había tomado en cuenta los intereses del estado sino mas bien las pretensiones de los particulares, interesados en la explotación de las minas de *La Orilla*, para dar su fallo ante este asunto, con lo cuál en lugar de ayudar a Michoacán lo había perjudicado, dado el haber cedido a Guerrero una rica zona agrícola como lo era *Zirándaro y Pungarabato*, recibiendo a cambio las áridas tierras de *La Orilla* que nada producían. A esta propuesta se opone la diputación guerrerense junto con su presidente Terrones, exponiendo+- que ya se había acordado que las cuestiones de límites era un asunto superado, y que en la misma situación de Michoacán se encontraban otros estados como Coahuila, Zacatecas con Durango y el propio Michoacán con Guanajuato.⁹⁹ Significando ello el fin de las hostilidades entre ambos estados en lo referente a esta materia

Adentrándonos ya un poco en lo que respecta al aspecto demográfico, consideramos conveniente mencionar que el siglo XIX mexicano fue un largo periodo que se caracterizó por una constante variabilidad en los niveles de población

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ Arturo Villela Hernández. *Ciudad Altamirano*. Colección Pungarabato. N°2. s/e. 1962. s/p. Cit. por *Ídem.*

⁹⁹ *Diario de debates del congreso Constituyente 1916-1917, Op.Cit.*, Pp. 1008-1010.

registrados,¹⁰⁰ producto del conjunto de situaciones políticas, económicas y sociales por las que atravesaba la nación durante este lapso de tiempo; trayendo como consecuencia el desplazamiento de grandes núcleos de población hacia zonas anteriormente casi deshabitadas, principalmente el Norte y la Tierra Caliente.¹⁰¹ Estas migraciones tenían dos objetivos principales a decir, durante la primera mitad del siglo se llevaron a cabo con la finalidad de escapar de la inseguridad que representaban los grandes núcleos urbanos del centro del país, dado que fungían como escenario de las principales revueltas revolucionarias;¹⁰² ya a partir del periodo de la República Restaurada se dan como parte del impulso dado por el gobierno a la explotación de productos tropicales en las zonas cálidas del estado de Veracruz y la vasta región de la Tierra Caliente,¹⁰³ atrayendo esto el establecimiento de numerosos núcleos de población provenientes del Altiplano y la Meseta Tarasca para incorporarse a la mano de obra utilizada en la explotación moderna de estos productos, llevada a cabo en algunas haciendas.¹⁰⁴ Este proceso trajo consigo el surgimiento de nuevos centros urbanos que monopolizarían las principales actividades económicas de sus comarcas, como el caso de Monterrey y Torreón en el Norte de la República; para el caso de Michoacán tenemos como ejemplos las ciudades de Uruapan, Tacámbaro¹⁰⁵ y la propia Villa de Huétamo, que como observaremos mas adelante fue durante este periodo que comenzó su desarrollo.

Al igual que en el resto del país, durante las primeras décadas de la vida independiente encontramos en el territorio michoacano una tendencia a la baja en crecimiento poblacional, causado entre otras razones por el estado de guerra que prevalecía al interior del mismo, así como las condiciones antihigiénicas y la falta de cuidados médicos de que carecían sus habitantes; resultando de ello es que en algunos lugares como el caso de la Tierra Caliente, muchas veces las defunciones causadas por enfermedades como la disentería, el tifo, buche o el famoso mal del Pinto,¹⁰⁶ llegase a

¹⁰⁰ Véase: Alejandra Moreno Toscano. "Cambios en los patrones de urbanización en México 1810-1910". En: *Historia Mexicana*. Vol. XXII. N° 2. México. El Colegio de México. Octubre – Diciembre de 1972. dicha autora hace mención de algunas de las causas que propiciaron tales migraciones. Asimismo consúltese: Keith Davies. "Tendencias demográficas urbanas durante el S. XIX en México". En: *Historia Mexicana*. Vol. XXI. N°3. México. El Colegio de México. Enero – marzo de 1972. Pp. 481-524, este artículo presenta datos estadísticos de algunas de las entidades más importantes del norte, centro y sureste del país.

¹⁰¹ Moreno Toscano, *Ibid.* P. 160.

¹⁰² *Ibid.* Pp. 166-169.

¹⁰³ *Ibid.*, Pp. 186-187.

¹⁰⁴ Gerardo Sánchez Díaz. "Los cambios demográficos y las luchas sociales". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 287; Fernando Rosenzweig "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911". En: *Secuencia*. N°12. México. Instituto Mora. Septiembre – Diciembre de 1988. Pp. 151 – 190; Eric Leonard, *op.cit.* p. 144.

¹⁰⁵ Moreno Toscano, "cambios en los patrones de urbanización...." *Op.Cit.* Pp. 186-187

¹⁰⁶ Enfermedad también conocida como Juricua o Vitiligo, según Ezio Cusi en la región de Apatzingán por lo menos el 80% de la población la poseía, atribuyendo tal mal a la gran cantidad de caimanes existentes. Para mayores datos véase: Ezio Cusi, *Op.Cit.* Pp. 249 – 252.

superar la tasa de natalidad,¹⁰⁷ por ejemplo en el Distrito de Huetamo o en el año de 1880 se contabilizó un total de 646 nacimientos contra 1,523 defunciones, para 1881 el panorama no parece cambiar mucho, registrándose 790 nacimientos y 1,001 muertes, por su parte las estadísticas del año 1882, computaron 664 nacimientos contra 963 muertes;¹⁰⁸ finalmente para los años de 1892 y 1893, se tiene noticia de 1,434 y 1,768 defunciones respectivamente.¹⁰⁹ No obstante lo anterior, cabe resaltar que estas cifras no manifiestan una situación de baja demográfica alarmante, ya que el número total de habitantes siempre se mantuvo estable, no manifestando variaciones considerables, esto fue posible gracias a la “*Pax Porfiriana*”, medio por el cuál se logró la implementación por vez primera de las campañas de vacunación, asimismo otro factor importante para ello fueron los procesos migratorios registrados hacia esta zona del estado, ya fuese por iniciativa propia¹¹⁰ o como parte de la política de colonización. En 1860 la población total del sureste michoacano se estimaba en 18,400 habitantes, **pasando** a 50,677 que se registraron en 1921,¹¹¹ lo cuál significa que en un lapso poco mayor a medio siglo se logró triplicar la densidad demográfica de la misma.

PATZCUARO	28,212	44,410	40,312	42,072	52,710	52,413	52,403
URUAPAN	57,531	72,347	83,842	83,842	81,228	80,250	80,250
APÁTZINGAN	14,164	18,539	17,359	25,600	26,627	26,461	
COALCOMÁN	9,373	10,864	14,055	10,995	15,008	17,065	
JIQUILPAN	30,275	58,332	71,516	71,592	57,176	59,938	
ZAMORA	75,499	73,977	82,135	78,168	88,366	92,150	
LA PIEDAD	48,097	67,314	77,698	68,000	61,876	97,751	
PURUANDIRO	61,426	76,593	76,217	82,579	90,455	95,811	

¹⁰⁷ AGHPEM. Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Fojas 19-21; AGHPEM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894, P. 42; AGHPEM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. Pp. 38-39; Rivera Cambas, Op.Cit., Pp. 530- 531; Sánchez Díaz, “Los cambios demográficos...” Op.Cit., p. 287.

¹⁰⁸ *Ibid.* Fojas, 19, 20, 21.

¹⁰⁹ AGHPEM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. (ANEXO N° 3) s/f.; HPUMJT. “El Sr. Aristeo Mercado y su administración”. En: La Libertad. Año 5. Tomo V. N°. Morelia, 3 de Septiembre de 1897. p.2.

¹¹⁰ Sánchez Díaz, “Los cambios demográficos...”, Op.Cit., P. 287; Eric Leonard, Op.Cit. p. 44.

¹¹¹ Eric Leonard, *Idem*

FUENTES: AGHPEM. Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 120 (FOJA 101); AGHPEM. Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889. Fojas: (347-361); AGHPEM. Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. p. 120 – Foja (101); AGHPEM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. (Anexo N°3). S/f.; AGHPEM. *Memoria sobre la administración publica del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. p. 262; AGHPEM. *Memoria sobre la administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. Pp. 113-114; HPUMJT. “Estadística”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 82. Morelia, 12 de Octubre de 1896.

Si analizamos detenidamente la tabla N°1 de este escrito, según la cuál el Distrito de Huetamo contaba hacia el año de 1869, con una población de solamente 29,600 habitantes, se puede apreciar claramente como esa cifra muestra un pronunciado salto con respecto al censo elaborado en 1882, en el cual se contabilizaba un total de 38,344 individuos, es decir que hubo un impresionante crecimiento demográfico de aproximadamente 8,734 personas, no obstante, para 1889 no se registra una variación considerable en el número de habitantes, aumentando esta solamente en un grado de 1,526 almas, no mostrando tendencia alguna a la alza o baja durante el periodo subsiguiente, ello podría ser atribuido a la epidemia de Viruela y Tifo que azotó a gran parte del territorio de la Republica durante el año de 1893, durante el cual se obtuvo un saldo rojo en el estado de Michoacán de 1,272 victimas, lo que representó la muerte por esta causa de 0.15% de su población.¹¹² Si continuamos contemplando las cifras podremos mirar que el salto más pronunciado se dio hacia 1895, periodo en que se contabilizó un total de 45,848 moradores, es decir que hubo un aumento de 5,982 personas; finalmente para 1900, el Distrito de Huetamo se situaba en el lugar número once de los quince que conformaban la geografía michoacana y el número uno de los pertenecientes a la región de la Tierra Caliente, contando un total de 48,443 individuos; los cuales habitaban en su mayoría las zonas cercanas a los ríos Balsas y Tuzantla, puntos donde se desarrollaron las Haciendas más productivas de la comarca, ello si se deja de lado las dedicadas a la explotación cañera situadas en la jurisdicción del Distrito

¹¹² AGHPEM. *Memoria Sobre la administración publica del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. cuatrienio de 1896 a 1900*. Morelia. 1900. Pp. 38-39.

de Tacámbaro.¹¹³ Con lo anterior queda claro que la región de estudio sufrió un lento pero constante crecimiento demográfico impulsado con mayor fuerza a partir de la década de 1890.

Hacia 1889, la población de la Villa de Huetamo se estimaba en 3,426 habitantes,¹¹⁴ dominando en ella al igual que en el resto de la comarca la raza de origen mestizo, no obstante que persistían aún algunos núcleos de población que se autoconsideraban indígenas,¹¹⁵ los cuáles habían logrado sobrevivir con sus costumbres y tradiciones a las oleadas migratorias entabladas en el siglo XVIII por grupos de mestizos provenientes del Bajío en busca de terrenos para el pastoreo de sus rebaños de ganado,¹¹⁶ así pues se contabilizaba un total de 1,833 indígenas y nueve extranjeros residentes en la Villa.¹¹⁷ Respecto a los primeros Salvador Castello comenta: *“La raza india tiene allí (...) un tipo arrogante sus facciones y su color son mucho menos pronunciados que en el Valle de México y la mujer es menos fea, encontrándose algunas hasta de líneas bastante correctas”*.¹¹⁸ Para el año de 1895 los moradores de la citada Villa sumaban un número de 4,144,¹¹⁹ lo que indica que en el transcurso de seis años la población creció a un ritmo de 3.3% anual, representando por tanto un aumento total de 718 individuos; cifra que descendería al número de 4,055 registrados para 1898, con lo cual se situaba a la Villa de Núñez, como el treceavo centro poblacional de todo el estado de Michoacán.¹²⁰

En lo que respecta a la municipalidad de Pungarabato, esta contaba en 1883 con un total de 9,860 habitantes, de los cuáles 1,500 habitaban en la cabecera,¹²¹ ascendiendo este número a 1,767 en el año de 1889, divididos de la siguiente manera: 1,008 de origen mestizo, 753 indígenas y 4 extranjeros.¹²² Por su parte, para el municipio de Zirándaro se

¹¹³ Eric Leonard, *Op.Cit.*, p. 76.

¹¹⁴ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889*, foja 352; Pineda Palacios, *Op.Cit.*, p. 58; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, 539.

¹¹⁵ Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 22.

¹¹⁶ Para mayor información al respecto véase: Eric Leonard, *Op.Cit.*, Pp. 32-42.

¹¹⁷ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889*, foja 352, Pineda Palacios, *Op.Cit.*, p. 52.

¹¹⁸ Salvador Castello “Diario de viaje.....”, *Op.Cit.* P. 226.

¹¹⁹ Sánchez Amaro, *Op.Cit.* p. 134.

¹²⁰ HPUMJT. “Cuadro estadístico de Michoacán”. En: *La Libertad*. Año 6. tomo VI. N° 3. Morelia, 18 de enero de 1898. p.2.

¹²¹ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 120,122* (fojas 101, 103).

¹²² AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889. Foja 352.*

contabilizaba en el año de 1883, 7,584 habitantes, residiendo en la cabecera municipal solamente 700 personas;¹²³ para el año de 1883 se observa solamente un aumento de 75 moradores, de los cuales 364 eran mestizos, mientras que las 411 restantes se auto denominaban como indígenas, no existiendo ningún extranjero establecido en dicho pueblo ni su jurisdicción;¹²⁴ ascendiendo esta cifra en un grado de 20 habitantes para el año de 1894,¹²⁵ en este caso no parece haber corrido la misma suerte que las dos poblaciones anteriores, mostrando una fuerte baja demográfica, llegando incluso a la insignificante cifra de 222 habitantes para 1898; ubicándose de esta manera como el centro urbano de menor población del estado.¹²⁶

Al interior de la sociedad huetamense de fines del siglo XIX y principios del XX, podemos distinguir dos grupos plenamente definidos y diferenciados entre sí, por una parte se encontraban los campesinos y artesanos, los cuáles conformaban el grueso de la población, residían en los suburbios de la Villa, ocupando pequeñas chozas con paredes de varas gruesas, carrizos o tazol –restos obtenidos de la planta de ajonjolí una vez cosechada la semilla-, pisos de lodo y techumbre de zacate,¹²⁷ mismas que ellos construían; en contraparte estaban las familias que ostentaban el poderío económico y político dentro de la región, entre las que sobresalían las ya citadas Luviano, Valdés, de la Torre, Calvillo, Castillo, Ayllón, Ponce de León, Millán, Huerta, Carvajal, Romero, Bustos, Rentería, Villela, Villaseñor, Jáimes, Mora, Acosta, Gallardo, Magaña, Irigoyen entre otros.¹²⁸ Estos grupos familiares moraban en amplias residencias de muros de adobe o ladrillo, aplanadas con cal y cubiertas con madera, carrizo y teja de barro cocido, con amplios corredores interiores y portales que miraban a la calle sostenidos por muros adornados con capiteles y aleros.¹²⁹ A pesar de que en la zona se tenía plena conciencia de los cánones arquitectónicos que imperaban en la época,¹³⁰ estos no fueron

¹²³ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 120, 122 (fojas 101, 103).

¹²⁴ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*. Morelia. 1889. Foja 352.

¹²⁵ HPUMJT. “Por los municipios. Estadística de Zirándaro”. En: *La Libertad*. Año 2. Tomo II. N°38. Morelia, 22 de Septiembre de 1894. p.2.

¹²⁶ HPUMJT. “Cuadro estadístico de Michoacán”. En: *La Libertad*. Año 6. Tomo VI. N°3. Morelia, 18 de enero de 1898. p.2.

¹²⁷ Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 145; Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 12; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 463-465, 467; María teresa Cortés Zavala. *El problema agrario en la novela michoacana 1900-1940*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1983. p. 116, Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.* p.22.

¹²⁸ Pineda Palacios, *Op.Cit.*, p. 60

¹²⁹ Tavera Castro, *Op.Cit.* p.12; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 463-465, 467; María teresa Cortés Zavala *El problema agrario....*, p. 116, Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.* p.22

¹³⁰ Para mayor información consúltese: Gabriel Silva Mandujano, “EL desarrollo urbano y arquitectónico 1821-1900”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. p. 415;

implementados del todo en la misma, por lo que no es posible encontrar en el territorio de la Tierra Caliente ejemplos de este tipo de arquitectura monumental, ya que esta se adecuó más a las condiciones climáticas y recursos materiales con se contaba para ello, cómo representaba la falta de cantera para su utilización en la construcción.

Otra marcada diferenciación entre los estratos sociales más bajos y las elites oligárquicas la encontramos en el aspecto de las formas de entretenimiento, las cuáles eran variadas y del tipo de las que se podían disfrutar en cualquiera de las ciudades de la época, retomando en estas latitudes matices propios. A la Villa de Huetamo arribaban algunas compañías cirquenses y espectáculos teatrales, los cuáles en algunas ocasiones después de presentarse en la Ciudad de Morelia comenzaban a recorrer las principales poblaciones del interior del estado o en su defecto eran protagonizadas por las personalidades más selectas de la sociedad huetamense.¹³¹ Otras diversiones de tipo popular se componían de las peleas de gallos, jaripeos, charreadas, novilladas y corridas de toros,¹³² así como las famosas serenatas realizadas los domingos por la tarde en la plaza central¹³³ y las fiestas religiosas, principalmente el 24 de junio en Huetamo, el 2 de febrero en la entonces tenencia de San Lucas y el tercer viernes de cuaresma en Cutzío.¹³⁴ Por su parte, las familias acomodadas tenían por costumbre organizar veladas músico-literarias y lujosos banquetes conmemorando los días de gloria nacional, la reelección de algún funcionario público o alguna conmemoración personal; otra de las diversiones típicas de la época consistía en la realización de paseos y días de campo en las bellezas naturales que por aquellos tiempos existían en las inmediaciones del poblado,¹³⁵ como el famoso arroyo del “Pito Real”.

Cómo se pudo observar líneas arriba, el incremento demográfico que sufrió la entonces Villa de Huetamo, la convirtieron en el centro económico vector de la comarca del Curso Medio del Balsas, de ahí que se le llegase a denominar como “*Capital de la*

Margarita Carbó. “La Oligarquía”. En: Enrique Se mó (coord...) *México un pueblo en la Historia. Tomo III*. México. Séptima reimpresión. Alianza editorial. 1996, p. 93.

¹³¹ HPUMJT. “De Huetamo. Trabajos de una progresista sociedad”. En: *La Libertad*. Año 8. tomo VIII. N° 13. Morelia, 27 de marzo de 1900. p.2; María Teresa Cortés Zavala “La Vida social y cultural de Michoacán durante el S. XIX”. En: *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 333, 337, 339.

¹³² *Ibid.* P. 330; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 454, 457-458.

¹³³ *Ibid.* p. 326; *Ibid.* Pp. 455 – 456.

¹³⁴ HPUMJT. “Por San Lucas”. En: *La Libertad*. Año 8. tomo VIII. N° 11. Morelia, 13 de mayo de 1900. p.3; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 144.

¹³⁵ HPUMJT. “Huetamo. Una velada literaria”. En: *La Libertad*. Año 3. tomo III. N°4. Morelia, 22 de enero de 1895. p.2; HPUMJT. “Ecos del 3 de Septiembre. Honor al Sr. Mercado”. En: *La Libertad*. Año 12. tomo XII. N° 31. Morelia, 22 de Julio de 1904. p.5; HPUMJT: “Noticias de Huetamo. Nuevo Prefecto”. En: *La Libertad*. Año 10. tomo X. N°49. Morelia, 5 de Diciembre de 1902, p.4; HPUMJT. “Notas del Distrito de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 11. tomo XI. N° 23. Morelia, 5 de Junio de 1903. p.5; Pineda Palacios, *Op.Cit.*, P. 61; Cortés Zavala “La Vida social...”, *Op.Cit.*, P.93.

Tierra Caliente”,¹³⁶ reflejándose esto en su progreso material, el cuál fue impulsado siguiendo los lineamientos de urbanización prevalecientes a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, los cuáles tenían como objetivo cambiar los antiguos estereotipos arquitectónicos para dar paso a un nuevo estilo que reflejara la superioridad del estado ante la Iglesia, y como signo del desarrollo económico que experimentaba la nación.¹³⁷ Entre los cambios más significativos que se pudieron observar en las principales poblaciones del estado se encuentran la colocación de relojes públicos en las parroquias o los ayuntamientos, empedrado de calles y cambio de su antigua nomenclatura por nombres de héroes nacionales; con este mismo objetivo se erigieron numerosos monumentos que representaban a hombres de la talla de Hidalgo, Morelos, Ocampo y Juárez. Las plazas públicas cambiaron su antigua función como mercados de abasto, para ser transformadas ahora en frondosos jardines destinados a la recreación de la ciudadanía, haciendo su aparición los kioscos al centro de los mismo.¹³⁸

Entre las mejoras materiales de que fue objeto la Villa de Núñez para la distracción y buen vivir de sus habitantes, sobresalen por su importancia e impacto social, la construcción en 1883 de una plazuela en el barrio de Cahuaró, empedrado y embanquetado de la plaza central y calles adyacentes,¹³⁹ edificación de un hospital civil sostenido por la beneficencia pública, así como la de un caño subterráneo que serviría para dar salida a las aguas estancadas en la calle del rastro, erección de un nuevo panteón municipal,¹⁴⁰ levantamiento de los edificios que albergarían los despachos de la prefectura y el ayuntamiento respectivamente,¹⁴¹ edificación de la cárcel pública y los juzgados.¹⁴² Por otra parte en 1892, se da noticia de que se continúa con los trabajos de

¹³⁶ HPUMJT. “Huetamo progresa.”. En: *La Libertad*. Año 4. Tomo IV. N° 45. Morelia, 15 de Diciembre de 1896. p.2.

¹³⁷ Margarita Carbó, *Op.Cit.*, p. 93.

¹³⁸ Silva Mandujano “el desarrollo urbano y...”, *Op.Cit.* Pp. 409-413.

¹³⁹ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. (Anexo N°3). S/f.; AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. P. 193. (Foja 581); AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. p. 72; HPUMJT. “Noticias de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 6. Tomo VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. p.2; HPUMJT. “Inauguraciones en Michoacán”. En: *La Libertad*. Año 12. Tomo XII. N° 38. Morelia, 9 de Septiembre de 1904. p.1.

¹⁴⁰ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 64 (Foja 45); Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 123-124, 137; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 539; Tavera Castro, *Op.Cit.*, P. 56; Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 209-210 (este autor toma como fecha de la construcción del panteón municipal el año de 1900).

¹⁴¹ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894*. Pp. 153-154; Archivo Histórico Manuel Castañeda (AHMCR). “Solicitud de apoyo del Prefecto de Huetamo al gobernador para terminar la construcción de la finca que sirve de despacho a la Prefectura. Huetamo, 3 de abril de 1880.” Policía y Guerra. Solicitudes. Caja N° 395. Años: 1877-1888. legajo 72. Exp. 13. Cit. Por Sánchez Amaro, *Ibid.*, Pp. 123-124; Pineda Palacios, *Op.Cit.*, p. 56; Cárdenas de la Peña, *Ibid.*, p. 206.

¹⁴² AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 64 (Foja 45); AGHPM.

construcción de las casas consistoriales, anexándose a dicho edificio tres piezas mas que servirían para albergar los juzgados menores, las oficinas del registro civil y tesorería municipal respectivamente; se embanquetaron las calles del Correo, Nacional, Cinco de Mayo, San Juan, La Cruz Verde y Acordada en una extensión de 1,257 metros cuadrados, reportando un costo de \$867 pesos; asimismo se colocó un enrejado de alambre y columnas en el jardín principal, reponiéndose al mismo veinte bancas de fierro con asiento de madera, costando al erario una suma de \$298 pesos; otros edificios que igualmente fueron objeto de mejoras materiales son el Hospital Civil, el Campo Mortuorio y la Escuela de niñas y niños respectivamente.¹⁴³

Para 1896 se levanto un kiosco que engalanaría la plaza principal y para 1900 con el apoyo del municipio y algunos particulares se logra colocar un reloj público en la torre de la parroquia, con el objeto de celebrar la llegada del nuevo siglo.¹⁴⁴ Otras obras de vital importancia fueron el levantamiento de un puente de ampostería en el arroyo de Cutzío,¹⁴⁵ lo cuál permitió el libre transito y comunicación de los habitantes del barrio de Cahuaro con el centro de la población, así como el levantamiento de una cortina de cal y canto a la orilla del arroyo que baja de Cutzío a esta población, con lo cual se pretendía nivelar el piso y alinear la calle principal de la Villa; asimismo se perforó un pozo en la *plazuela Reforma* –situada en el espacio que actualmente ocupa la central de Autobuses de la Ciudad –para surtir de agua potable a los vecinos de la misma,¹⁴⁶ por otra parte, cabe mencionar que a pesar de que la situación educativa en el estado era deplorable, pues los pocos establecimientos destinados por el gobierno a este fin funcionaban en

Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896. Morelia, 1898. p. 66 (Fojas 454-455); “Cárceles”. En: La Libertad. Año 2. Tomo II. N° 35. Morelia, 3 de Septiembre de 1894. p.3; HPUMJT: “Notas del Distrito de Huetamo”. En: La Libertad. N° 11. tomo XI. N° 23. Morelia, 5 de Junio de 1903. p.5; HPUMJT. “Carcel de Huetamo.” En: Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Año VII. N° 694. Morelia, 8 de septiembre de 1892. p.3; Pineda Palacios, Ídem.; Tavera Castro, Op.Cit., P. 56.

¹⁴³ AGHPEM. *Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del día 13 de Septiembre de 1892.* Pp. 26, 76; AGHPEM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900.* P. 82 (ANEXO 5); AGHPEM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904.* Morelia. 1904. P. 72; HPUMJT. *La Libertad.* Año I. Tomo I. N° 16. Morelia, 16 de Septiembre de 1893. p.4; Rivera Cambas, Op.Cit., P. 539.

¹⁴⁴ AGHPEM. *Memoria de gobierno del estado de Michoacán (1900-1904).*..... *Ibíd.*, p. 62; Pineda Palacios, Op.Cit., p. 57; Sánchez Amaro, Op.Cit., Pp. 134-135.

¹⁴⁵ Tavera Castro, Op.Cit. p. 56.

¹⁴⁶ HPUMJT. *La Libertad.* Año I. Tomo I. N° 36. Morelia, 1° de Septiembre de 1893. p.4; HPUMJT. “Mejoras en el Distrito de Huetamo. Fondos municipales”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.* N° 24. Morelia, 24 de marzo de 1898. p. 6; AGHPEM. *Memoria sobre la Administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1890 a 16 de Septiembre de 1894.* P. 39. (ANEXO 5); Sánchez Amaro, Op.Cit., p. 134;

locales improvisados,¹⁴⁷ en 1893 se inauguró una casa para albergar las escuelas de niñas y niños respectivamente¹⁴⁸ y en 1903, el padre José de Jesús Gómez logra el establecimiento de una Escuela Normal Elemental;¹⁴⁹ Finalmente en 1907 se instaló en la plaza principal una estatua de Benito Juárez.

Otro signo del progreso y desarrollo urbano de Huetamo durante el periodo de la dictadura porfirista fue la introducción de algunos de los servicios modernos de la época como el telégrafo y el teléfono, medios que sirvieron de instrumento al gobierno para mantenerse comunicado de la situación social prevaleciente en los rincones más apartados de la geografía nacional,¹⁵⁰ tal como lo demuestra un informe contenido en la *Memoria de Gobierno de los años 1892-1894*, - referente a un levantamiento popular surgido en el pueblo de Acatitlán, estado de México, lo cual hace que el gobierno michoacano tome como medida preventiva, ordenar a los Prefectos de los Distritos colindantes con aquella entidad federativa, entre los que se encontraba Huetamo, que procediesen a tomar las medidas necesarias a fin de evitar que el conflicto se propagara a territorio michoacano-;¹⁵¹ permitiendo por otro lado, a los ciudadanos mantener comunicación rápida con la capital del estado y el país, así como las principales poblaciones de la región.¹⁵² La línea telegráfica que unía a Huetamo con las Ciudades de Morelia, México y otras poblaciones del interior del estado, fue inaugurada por el C. Gobernador del estado de Michoacán, Don Aristeo Mercado en la visita que realizó a esta Villa con tal motivo el día 2 de abril de 1892,¹⁵³ dicha línea contaba con una longitud de 340,160 metros, siguiendo el siguiente recorrido: de Morelia a Pátzcuaro, de Pátzcuaro a Ario, de Ario a Tacámbaro, de Tacámbaro a Carácuaro y finalmente de Carácuaro a Huetamo.¹⁵⁴

¹⁴⁷ María del Rosario Díaz. "La educación y las instituciones de enseñanza". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 309, 317-318; Silva Mandujano "El desarrollo Urbano.....", *Op. Cit.* P. 417.

¹⁴⁸ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. Pp. 7-8; HPUMJT. La Libertad. Año 1. Tomo I. N° 36. Morelia, 16 de Septiembre de 1893. p.4; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 134; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, P. 539.

¹⁴⁹ Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 209-210.

¹⁵⁰ Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 134.

¹⁵¹ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. P. 26.

¹⁵² Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 134.

¹⁵³ HPUMJT. "Visitas Oficiales". En: *La Libertad*. Año 2. Tomo II. N° 35. Morelia, 3 de Septiembre de 1894. p.3. HPUMJT. "De Huetamo a México". En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 652. Morelia, 14 de abril de 1892. Pp. 2-3; *Ibid.*, N° 654, Morelia, 21 de abril de 1892. p.1; *Ibid.*, N° 655. Morelia, 24 de abril de 1892. p.1; HPUMJT. "La Visita Oficial a Huetamo". En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 655. Morelia, 24 de abril de 1892. p.1; *Ibid.*, N° 656. Morelia, 28 de abril de 1892. Pp. 1- 2; *Ibid.*, N° 657. Morelia, 1° de mayo de 1892. Pp. 1-2.

¹⁵⁴ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. (ANEXO s/n s/f); AGHPM. Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el

Dado que el establecimiento de las líneas telefónicas simbolizaba un gasto menor, por el costo que representaba tanto el material y los aparatos necesarios para su tendido, así como el ahorro que implicaba para las arcas del erario público, por el hecho de no necesitarse empleados especiales para sus oficinas y poder comunicarse más fácilmente las cabeceras de Distrito con los pueblos principales de sus jurisdicciones, el gobierno del estado comenzó a dar un mayor impulso a la introducción de este servicio en las poblaciones de mayor importancia de la entidad.¹⁵⁵ Para 1892, el mandatario estatal informaba, que ya se contaba con los implementos necesarios, para la introducción de una línea telefónica entre Huetamo y el poblado de Zirándaro, la cual quedó finalmente inaugurada el 30 de Septiembre del mismo año como parte de los festejos conmemorativos del natalicio del insurgente michoacano José María Morelos y Pavón; quedando asimismo acordado el establecimiento de la que uniría a la citada Villa con la comunidad de Pungarabato.¹⁵⁶ Un año más tarde el semanario *La Libertad*, de la Ciudad de Morelia, daba a conocer la noticia del establecimiento de la línea telefónica que unía a Huetamo con el vecino pueblo de San Lucas, inaugurándose de igual manera, el día 5 de febrero del mismo año de 1893, el tramo que corría de San Lucas a Pungarabato.¹⁵⁷

Otro de los avances de significación fue la dotación de luz eléctrica, inaugurado en 1895 por medio de la puesta en marcha del alumbrado público en el primer cuadro de la Villa,¹⁵⁸ poniéndose en funciones 40 lámparas sistema *Vergara*, las cuales reportaron un gasto \$163.27 pesos, suma de la cual, los particulares participaron con \$122.27 pesos y los fondos municipales, solamente con \$41.00 pesos; a ello se anexarían posteriormente 11 lámparas marca *Economy*, distribuidas de la siguiente manera: cuatro de ellas en cada uno de los ángulos de la plaza principal, una en el Kiosco, una más frente a la cárcel pública, tres en la calle nacional y las tres restantes en los portales de Hidalgo y

Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del día 13 de Septiembre de 1892. Pp. 30-31, 95-96; HPUMJT. "Noticias de las líneas Telegráficas y telefónicas existentes en el estado de Michoacán". En: *La Libertad*. Año 1. Tomo I. N° 29. Morelia, 29 de Julio de 1893. p.3; HPUMJT. "Noticias diversas". En: *La Libertad*. Año 4. Tomo IV. N° 17. Morelia, 25 de abril de 1896. p.5.

¹⁵⁵ AGHPM. *Memoria del gobierno del estado de Michoacán (1892)*, *Ibíd.*, P. 100

¹⁵⁶ *Ibíd.* Pp. 99-100; HPUMJT. "Obras materiales en Zirándaro". En: *La Libertad*. Año 2. tomo II. N° 36. Morelia, 8 de Septiembre de 1894. p.4. HPUMJT., "Telefono". En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VIII. N° 701. Morelia, 2 de Octubre de 1892. p.3.

¹⁵⁷ HPUMJT. "No hay Pirineos". En: *La Libertad*. Año 3. Tomo III. N° 5. Morelia, febrero 11 de 1895. p.4; "Nuevo Teléfono". En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 10. Morelia, 2 de febrero de 1893. p.7; *Ibíd.*, N° 11. Morelia, 5 de febrero de 1893. p.6.

¹⁵⁸ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896. Morelia, 1898. Pp. 66-67 (Fojas 454-455); HPUMJT. *La Libertad*. N° 26. Morelia, 26 de Junio de 1903. p.2, Cit. Por Sánchez Amaro, Op.Cit., p. 140.

Matamoros.¹⁵⁹ Por otra parte, en 1893, nuevamente el periódico *La Libertad* hacía alusión a la falta de imprenta en los distritos de Zitácuaro, Huetamo, Ario y Apatzingán;¹⁶⁰ ante lo cual, en 1902 se conformaría la “*Sociedad Recreativa Carmen Luviano*”,¹⁶¹ misma que se encargó de fundar la primera imprenta de la zona, con el propósito de editar el periódico “*La Gaceta del Sur*”, publicación que tenía como finalidad difundir las riquezas naturales que en cierra la denominada Tierra Caliente del Balsas, así como coadyuvar en las campañas reeleccionistas entabladas por los Grales. Porfirio Díaz y Aristeo Mercado respectivamente;¹⁶² asimismo dicha asociación civil, se propuso el mejoramiento de materiales en beneficio de la ciudadanía, generándose así pues un proyecto tendiente a la construcción de un teatro en la Villa de Huetamo,¹⁶³ acción que no llegó a consolidarse.

Con todo lo expuesto anteriormente es posible comprender el porque Manuel Rivera Cambas declaraba que en los pueblos de Tierra Caliente no se ejecutaban mejoras materiales, permaneciendo estos en el mismo atraso que en el periodo colonial,¹⁶⁴ ya que cómo se pudo observar, este desarrollo comenzó a despuntar a partir del primer tercio de la década de los 90s del siglo XIX, es decir poco después de la visita que este ilustre personaje realizará por estas latitudes de la geografía michoacana, mas sin embargo cabe externar, que si Huetamo fue objeto de mejoras de vital importancia, este no fue el mismo caso para las demás poblaciones de la Comarca, específicamente en las cabeceras municipales de Pungarabato y Zirándaro, en las cuales se ejecutaron obras de menor envergadura, mismas que eran subvencionadas en su mayor parte por los vecinos de ellas, tal y como lo demuestra la documentación existente al respecto.

¹⁵⁹ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. p. 72.

¹⁶⁰ HPUMJT. “Imprenta”. En: *La Libertad*. Año 1. Tomo I. N° 14. Morelia, 15 de abril de 1893. p. 4.

¹⁶¹ HPUMJT. “Noticias de Huetamo. Nuevo Prefecto”. En: *La Libertad*. Año 10. Tomo X. N° 49. Morelia, 5 de Diciembre de 1902. p.4.

¹⁶² HPUMJT. “La Gaceta del Sur. Junta electoral en Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 11. Tomo XI. N° 25. Morelia, 19 de Junio de 1903. p.1; HPUMJT. “Notas del Distrito de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 11. Tomo XI. N° 26. Morelia, 26 de Junio de 1903. p.2; Pineda Palacios, *Op.Cit.*, P. 58.

¹⁶³ HPUMJT. “De Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 8. Tomo VIII. N° 13. Morelia, 27 de marzo de 1900. p.2.

¹⁶⁴ Rivera Cambas, *Op.Cit.* P. 530.

1.3 - Vida Económica.

Las actividades económicas desarrolladas por los habitantes de la región de la Tierra Caliente del Balsas durante la temporalidad que abarca nuestro estudio, no difieren en gran medida con la realidad actual de la misma; dedicándose la mayor parte de ellos a las labores propias del campo, cómo la agricultura y en menor grado la ganadería,¹⁶⁵ actividad esta última, que solamente era explotada a gran escala por un reducido número de propietarios, los cuáles concentraban en su poder la mayor parte de las tierras y capital monetario necesarios para emprender tal tipo de empresas – computándose tan solo en la municipalidad de Huetamo para el año de 1900, la existencia de 28 ganaderos y propietarios de tierras contra 7,365 campesinos;¹⁶⁶ los cuáles en no pocos de los casos, además de la cría de ganado vacuno, diversificaban su acción en la vida económica por medio de la comercialización de este y otros productos de consumo popular, vertiendo muchas veces parte de esos caudales a la extracción de recursos minerales, un ejemplo de lo anterior lo compone la familia Irigoyen Olace; aspecto que será analizado con mayor profundidad y detenimiento en el Capítulo III de esta investigación.

Dentro del ámbito agrícola prevaleciente en el Distrito de Huetamo durante el largo periodo que comprende la dictadura porfirista, tenemos que para 1883, se consideraba que la municipalidad de Huetamo podía llegar a producir hasta 50,000 fanegas¹⁶⁷ de maíz, lo que equivaldría a 3,600,000 kilogramos aproximadamente; 10,000 cargas de ajonjolí - 1,440,000Kg.-, 500 de chile (72,000Kg. – 72 toneladas), y 200 de frijol (28,800Kg. – 28

¹⁶⁵ HPUMJT. “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 9. Morelia, Octubre 18 de 1885. p.2; “Estadística. Del Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 52. Morelia, marzo 18 de 1886. p.2; “Estadística”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. año VI. N° 573. Morelia, 9 de Julio de 1891. p.1; “Estadística”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 605. Morelia, 1° de Noviembre de 1891. p.1; “Estadística”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*. año VII. N° 676. Morelia, 7 de Julio de 1892. p.2; “Estadística. 1° de mayo – 31 de agosto de 1892”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VIII. N° 705. Morelia, 16 de Octubre de 1892; “Estadística”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 7. Morelia, 22 de enero de 1893. p.2; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 540; Cardenas de la Peña, *Op.Cit.*, p. 338; Santana Blanco, *Op.Cit.*, p. 23; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp.126-127, 143; Tavera Castro, *Op.Cit.*, p.17.

¹⁶⁶ Sánchez Amaro, *Ibid.*, p. 143.

¹⁶⁷ Los cálculos efectuados para convertir estas unidades de pesos y medidas antiguas a Kilogramos, se llevó a cabo tomando como base las siguientes equivalencias: 1Fanega es igual a 90.8 Litros (72Kilogramos); 1 carga = 181.6 litros (144 kilogramos); 1 arroba = 11.5 Kg.; finalmente un quintal es igual al valor de cuatro arrobas o lo que es lo mismo 46 Kg.

toneladas, 800 gramos);¹⁶⁸ en la de Pungarabato se podían explotar 30,000 fanegas de maíz -2,160,000Kg.-, 5,000 de ajonjolí -360,000Kg.-, y 200 de comba -14,400Kg;¹⁶⁹ estimándose que la cosecha de ese año proporcionaría en Huetamo 30,000 fanegas de maíz -2,160,000 Kg., dejándose por tanto de producir 1,440,000 Kg.-; 2,000 cargas de ajonjolí -288,000Kg.-, lo que equivaldría la quinta parte de la cantidad que se estimaba podía proporcionar su cultivo en forma extensiva; 100 cargas de chile común -14,400Kg.- lo que correspondería al 20% de la producción total y 100 de frijol -14,400Kg.- representando esta tan sólo el 50% del total estimado.¹⁷⁰ Para el caso de Zirándaro, se esperaban 30,000 fanegas de maíz -2,160,000Kg.-; 400 cargas de ajonjolí -57,600Kg.-; 100 de frijol -14,400Kg.-, 200 arrobas de chile común -2,300Kg.-; 300 cargas de chile comba -43,200Kg.-; 50 fanegas de tabaco -3,600Kg.-; 10 quintales de algodón -460Kg.-, 22,000 pancles de dulce, 100 cargas de naranja -14,400Kg.- y 530 cargas de camote -76,320Kg.-.

¹⁷¹ Finalmente en Pungarabato se contaba con la existencia de 30,000 fanegas de maíz -2,160,000Kg.-, 1,000 cargas de ajonjolí -144,000Kg. de los 360,000 que era posible obtener- y 25 de comba -3,600Kg.-.¹⁷²

Para el año de 1891, se tiene conocimiento de que la cosecha agrícola en el municipio de Huetamo ascendía a 30,000 cargas de maíz -4,320,000Kg.-, 2,000 cargas de ajonjolí -288,000Kg.-, 50 de frijol -7,200Kg.-, 25 de comba -3,600Kg.-, 200 de chile -28,800Kg.- y 200 arrobas de algodón -2,300Kg.-; ¹⁷³ en tanto que la municipalidad de Zirándaro proporcionó la cantidad de 5,000 cargas de maíz -720,000Kg.-, 250 de frijol -36,000Kg.-, 32 de chile -4,608Kg.- y 1,500 de ajonjolí -216,000Kg.-.

¹⁷⁴ Finalmente el municipio de Pungarabato represento, 5,000 cargas de maíz -720,000Kg.-, 500 de frijol comba -72,000Kg.-, 50 de arroz -7,200Kg.-, 1000 de tabaco -144,000Kg.- y 500 de ajonjolí -72,000Kg.-.

¹⁷⁵ Otras municipalidades que aún estando fuera del alcance jurisdiccional del Distrito de Huetamo para esta época, igualmente forman parte de la Tierra Caliente del

¹⁶⁸ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 120-121 Fojas (101 – 102).

¹⁶⁹ *Ídem*.

¹⁷⁰ *Ídem*.

¹⁷¹ *Ídem*.

¹⁷² *Ídem*.

¹⁷³ AGHPM. “Catalogo de las producciones agrícolas que se obtienen y expenden en el estado de Michoacán de Ocampo”. En: *Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del día 13 de Septiembre de 1892*. p. 95.

¹⁷⁴ *Ibid.* p. 135.

¹⁷⁵ *Ibid.* Pp. 111-112.

Balsas, como lo son las alcaldías de Carácuaro, perteneciente al Distrito de Tacámbaro y la de Tuzantla, sujeta al mando del Distrito de Zitácuaro, de las cuáles la primera aportaba una producción de 10,000 fanegas de maíz -720,000Kg.-, 250 de frijol -18,000Kg- 130 de chile -9,360Kg.- y 60 de tabaco -4,320Kg.-,¹⁷⁶ en tanto la segunda proporcionaba 3,000 cargas de maíz -432,000Kg.-, 1,670 de frijol -240,480Kg.- y 1,200 de chile -172,800Kg.-.¹⁷⁷

Retomando y analizando las cifras anteriores, podemos precisar que el monto de la producción agrícola del Distrito de Huetamal para el año de 1883 ascendía a 6,480,000 kilogramos de maíz; 489,600 kilogramos de ajonjolí; 32,400 Kilogramos de frijol y 63,500 Kilogramos de chile; los cuáles si son repartidos entre los 38,344 habitantes residentes en el territorio de su jurisdicción, nos arroja una cifra de producto per capita de aproximadamente 169 kilogramos de maíz al año; 844 gramos de frijol; 1 Kilo 656 gramos de chile. En lo que respecta a la zafra del periodo de 1891, encontramos que de los productos de consumo popular se cosecharon 5,760,000 kilogramos de maíz; 118,800 kilogramos de frijol y comba, y finalmente 753,408 Kilogramos de chile; dichas cantidades distribuidas entre la población de sus demarcaciones, la cuál había ascendido para este año a aproximadamente 39,866 almas, representando ello un producto per capita para ese periodo de 144.408 Kilos de maíz; 2.979 kilogramos de frijol y 0.018 kilogramos de chile.

De las cifras presentadas líneas arriba podemos deducir claramente que la comarca de la Tierra Caliente del Balsas, no obstante ser propicia para el desarrollo de un gran número de productos agrícolas, jamás fue explotada de manera intensiva dicha actividad, a pesar de que como ya lo señalamos, esta era una de las principales fuentes de subsistencia de sus moradores, quedando la producción obtenida muy por debajo de los niveles que se consideraba podrían ser alcanzados en toda su extensión; sin embargo una respuesta a ello podría encontrarse en lo concerniente al rol desempeñado por el campesino al interior de la vida económica percibida en la región de estudio, lo cual no distaba mucho de la realidad de otras latitudes del país, recordemos que este, a pesar de su interés por hacer producir su pequeña porción de tierra –si es que la poseía- no contaba en cambio con los medios económicos que le permitiesen llevar a cabo su objetivo, por lo que estaba sujeto a la usura,

¹⁷⁶ *Ibid*, Pp. 85 – 86.

¹⁷⁷ *Ibid*, P. 129.

actividad que frecuentemente era llevada a cabo por las familias de mayor solvencia económica de la región, las cuáles como pudimos notar, más que por la obtención de los productos básicos que conformaban la dieta alimenticia de los sectores mas vulnerables de la sociedad –maíz, frijol y chile-, veían en la explotación de los productos comerciales como el ajonjolí, tabaco, algodón y en menor grado el arroz, una manera de acrecentar sus fortunas, es así como se puede observar claramente que el ajonjolí es el segundo producto más cosechado, siendo esta la única región del estado donde se llevo a cabo su explotación de una manera mas o menos extensiva, aportando para el año de 1892, 4,000 cargas, de las 4,510 registradas en la totalidad del territorio michoacano,¹⁷⁸ lo que convertido a Kilogramos equivaldría a 576,000 de los 649,440; a pesar de ello, este cultivo no alcanzaba tampoco su máxima nivel de producción, ello lo puede explicar el hecho de que jamás llegaron a concretarse los proyectos de introducción de líneas férreas a esta zona del estado, lo cuál hubiera significado la entrada de la Tierra Caliente al mercado nacional, propiciándose un mayor movimiento de las mercancías y la creación de nuevas plazas económicas para los productos de la misma; sin embargo, se puede observar claramente que ya para finales del siglo XIX su cultivo da un gran salto a comparación de las cantidades registradas en la década anterior; quedando por tanto claro que la producción de alimentos de consumo popular, por lo menos en esta zona de Michoacán estuvo muy por debajo de lo que reclamaban las necesidades del mismo, ello es ratificado en cuanto a que el maíz, frijol y chile producidos no eran suficientes para la alimentación de sus moradores, razón por la cuál se tenía que llevar de otras localidades.¹⁷⁹

La gran factibilidad que presenta la región de la Tierra Caliente para convertirse en una zona agrícola de primer orden, dada la gran diversidad de productos que pueden ser explotados en su seno, así como el desarrollo más o menos considerable que experimento en el ramo ganadero para la época porfirista, son factores que deben ser tomados en cuenta para poder tener una visión de conjunto que nos permita comprender de mejor manera las razones por las cuáles el estado de Michoacán se negó rotundamente a perder la porción de

¹⁷⁸ *Ibid.*, Pp. 95, 112, 135, 137.

¹⁷⁹ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 121 (Foja 102).

su territorio correspondiente a las antiguas municipalidades de Zirándaro y Pungarabato en el año de 1907, por medio del laudo presidencial dictado por el General Porfirio Díaz, como medida para restablecer la paz y terminar con el conflicto sostenido entre esta entidad Federativa y el vecino estado de Guerrero por la cuestión de límites territoriales.

En lo que respecta a la ganadería, esta labor comprendía la segunda actividad económica más importante y desarrollada en la vasta región del Curso Medio del Balsas, dado las características físicas con que cuenta, factores que la hacen propicia para la producción de un número considerable de forraje natural, mismo que posibilita la alimentación de grandes hatos de ganado en ciertas épocas del año, economizándose de esta manera el desembolso de fuertes sumas de dinero por este concepto; existiendo cuantiosos ranchos dedicados a la cría y comercialización de extensos rebaños de cabezas de ganado vacuno principalmente; llegando a convertirse para esta época en uno de los principales abastecedores de carne de res de las plazas comerciales del Altiplano Central, ello gracias a que, recordemos que la otra macro región productora de ganado es la situada en las extensas llanuras del norte de la República, misma que centró más su atención al abastecimiento del mercado norteamericano dado la mayor cercanía y relaciones comerciales ostentadas con el vecino país del norte.

Para el año de 1883, se tenía conocimiento de que en el Distrito de Huetamo se contaba con la existencia de 50,000 cabezas de ganado vacuno; 20,000 cerdos; 9,000 borregos y cabras; 7,500 caballos y 2,500 mulas; ¹⁸⁰ registrándose en la geografía michoacana un consumo total de 40,545 reses, ¹⁸¹ lo que significa poco menos de la cantidad que contenían tan sólo las municipalidades de Zirándaro y Huetamo reunidas; quedando de manifiesto con ello que el Distrito de Huetamo por sí sólo disponía de los medios esenciales para proporcionar el número de carne necesaria para la alimentación del conjunto de la población michoacana, quedando aún cierto margen de existencia de vacunos para su consecuente reproducción. En 1889, se matriculó la existencia de 64,787 reses, observando una reproducción media de 7,945 cabezas por año, estimándose que el

¹⁸⁰ Estas cifras corresponden solamente a las municipalidades de Huetamo y Zirándaro, debido la inexistencia de datos que reflejen el número de cabezas contenidas en el municipio de Pungarabato para este año. *Ídem*.

¹⁸¹ AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. 1884. P. 145.

Distrito tenía capacidad para contener 580,900 semovientes; situándose en el tercer lugar en cuanto a producción de reses se refiere a nivel estatal, viéndose solamente rebasado por los Distritos de Apatzingán y Tacámbaro, los cuáles contaban con las cantidades de 67, 970 y 66,500 cabezas respectivamente.¹⁸²

Ya para la última década del siglo XIX, se registra una fuerte baja de aproximadamente el 24% en la producción de ganado vacuno de la región de la Tierra Caliente, - ello puede ser atribuido entre otras razones a la gran cantidad de periodos de sequías que afectaron en todos los puntos de la geografía nacional durante el último tercio del siglo XIX, mismas que eran mayormente resentidas en territorios de temperamento de por sí cálido como el que prevalece en la zona estudiada - pasando la existencia en el Distrito de Huetamo de un número de 64,787 cabezas registradas en el año de 1889 a 26,530 contabilizadas para 1891, distribuidas de la siguiente manera:

MUNICIPIO	DE MENOS DE TRES AÑOS		DE MAS DE TRES AÑOS			TOTAL
	BECERROS	TERNERAS	TOROS	BUEYES	VACAS	
Huetamo	3,118	3,485	2,524	822	5,429	15,378
Zirándaro	2,233	2,216	1,911	613	3,477	10,450
Pungarabato	114	152	76	100	260	702
Totales	5,465	5,853	4,511	1,535	9,166	26,530

FUENTE: "Catalogo que manifiesta la ganadería del estado de Michoacán de Ocampo. Segunda Parte (Ganado Caballar, mulada y Vacuno." En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Leída ante la diputación permanente del mismo por el secretario del despacho. Licenciado Francisco Pérez Gil en la sesión del 13 de septiembre de 1892.*

Cómo se puede advertir en la tabla anterior, la municipalidad de Huetamo mantenía la preponderancia en cuanto a la cría y por tanto, consecuente con la comercialización de semovientes se refiere, contabilizando un total de 15,378 cabezas, seguido por la comarca de Zirándaro, misma que mantenía un total de 10,450, es decir un tercio menos de lo

¹⁸² AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889.* foja 398.

existente en Huetamo; por su parte, el territorio de Pungarabato representa la zona más pobre en cuanto a este rubro, contando con la insignificante cantidad de 702 cabezas; tomando en cuenta que cada becerro en esta demarcación tenía un precio promedio de \$3.00 por cabeza en Zirándaro y Pungarabato y \$4.00 en Huetamo; las terneras se comercializaban a razón de \$4.00 en Huetamo y Pungarabato y \$5.00 en Zirándaro.¹⁸³ Por su parte los toros se vendían en Huetamo y Pungarabato a \$12.00, mientras que en Zirándaro tenían un costo de \$8.00; finalmente los bueyes y vacas conservaban un precio de \$8.00 y \$10.00 respectivamente en las municipalidades de Zirándaro y Huetamo, bajando su costo a \$8.00 los bueyes y \$9.00 las vacas en la municipalidad de Pungarabato.¹⁸⁴ Lo anterior nos da como resultado que el valor catastral de la totalidad del ganado vacuno existente en el Distrito ascendía a la cantidad de \$210,291; correspondiendo a Huetamo un aporte de \$122,628; a Zirándaro la cantidad de \$82,661 y el resto a Pungarabato.

De los ranchos y Haciendas más sobresalientes por el tamaño de los hatos de ganado vacuno contenido en sus demarcaciones se encuentran las fincas denominadas: *Coenandío*, propiedad de José Irigoyen Olace, la cuál contaba con un total de 2,086 cabezas; *Cuajilote*, con 915 vacunos, cuyo dueño era Tomás Bravo; *Santa Ana*, propiedad de Doña Santos García, misma que contenía un total de 800 reses; el rancho de *Santa María*, con una cantidad de 740 bovinos y cuyo dueño era Manuel Guzmán, todas situadas dentro de la jurisdicción del municipio de Huetamo.¹⁸⁵ Para el caso de Zirándaro tenemos las conocidas como *San Antonio*, propiedad de Naborina González, contabilizando la cantidad de 1,205 cabezas; *Salinas*, de Virginia Gonzáles, con 1,168 reses; *Heutza*, poseyendo una cantidad de 796 cabezas y cuyo propietario era Rafael Ortuño, y por último *Carachurio* propiedad de Hermelinda Gonzáles, con un número de 793;¹⁸⁶ finalmente, en Pungarabato sobresalían *Santa Bárbara*, con 86 cabezas de vacunos y cuyo dueño era Víctor Santa María; *pueblo de Tlapehuala*, cuyo productor y comerciante era Feliciano

¹⁸³ AGHPEM. "Catalogo que manifiesta la ganadería del estado de Michoacán de Ocampo. Segunda parte: Ganado caballar, mulada y vacuno". En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Leída ante la diputación permanente del mismo por el secretario del despacho, Licenciado Francisco Pérez Gil en la sesión del 13 de septiembre de 1892*. Pp. 47, 50, 55

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 47.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 55.

Duarte y finalmente el propio *pueblo de Pungarabato*, donde sobresalía como el principal comerciante en el ramo Gabriel García, con un total de 79 cabezas.¹⁸⁷

Otra rama económica de importancia, se componía de la gran cantidad de talleres dedicados a la elaboración de productos típicos de la región como la confección de sombreros de palma en Purechucho y Tlapehuala, rebocería en Pungarabato, curtido y producción de artículos de piel, como sillas de montar y huaraches, o las elaboradas obras de orfebrería,¹⁸⁸ las cuales han dado fama a Huetamo en la región centro y occidente del país. Asimismo, algunos emprendedores hombres de negocios iniciaron con el establecimiento de pequeñas industrias dedicadas a la extracción primeramente de aceite de ajonjolí, mismo que era comercializado con las grandes casas fabriles de las Ciudades de México y Morelia; otros artículos de igual importancia lo componían las pailas de Jabón, sobre las cuales se tiene conocimiento de la existencia para el año de 1885 de veinte de estos establecimientos en la municipalidad de Huetamo, comercializándose dicho producto a razón de \$22.25 pesos la arroba (11.5 Kgs.), y distribuyéndose en proporciones considerable a la ciudad de Tacámbaro, dado que el elaborado en aquel lugar no era suficiente para abastecer las necesidades de su población,¹⁸⁹ presentándose muestras de esta producción en Asimismo hasta hace algunos años, existían en Huetamo una gran cantidad de tenerías dedicadas al curtido de pieles, estimándose para el periodo de análisis su producción en 1,500 por año;¹⁹⁰ por último, cabe resaltar la utilización de ciertas técnicas modernas en algunas haciendas, principalmente para la obtención de aguardientes, azúcar y piloncillo.¹⁹¹

¹⁸⁷ *Ibid.*, P. 50.

¹⁸⁸ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 122 – foja (103); HPUMJT. “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 9. Morelia, 18 de octubre de 1885. p.2; “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 52. Morelia, 18 de marzo de 1886. . p.2; “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VI. N° 573. Morelia, 9 de Julio de 1891; . p.1; “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 603. Morelia, 1° de Noviembre de 1891, p.1; “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 676. Morelia, 7 de Julio de 1892, p.2; Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VIII. N° 705. Morelia, 16 de Octubre de 1892, p.1; “Estadística. Distrito de Huetamo”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. tomo I. N° 7. Morelia, 22 de enero de 1893, p.2; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, p. 540; Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 17.

¹⁸⁹ *Ibid.*, P. 119 / Foja (100); *Idem.*, *Idem.*; *Idem.*; *Ibid.*, p. 18.

¹⁹⁰ AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 122 (foja 103); *Ídem.*

¹⁹¹ HPUMJT. “Estadística. Distrito de Huetamo. Municipalidad de Zirándaro”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 9. Morelia, 18 de Octubre de 1885. . p.2; “Estadística. Distrito de Tacámbaro. Municipalidad de Carácuaro”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 80.

Morelia, 27 de Junio de 1886; “Estadística. Distrito de Huetamo. Municipalidad de Zirándaro”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 52. Morelia, 18 de marzo de 1886. p.2; “Estadística. Distrito de Tacámbaro. Municipalidad de Carácuaro”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VI. N° 512. Morelia, 30 de Noviembre de 1890. p.1; “Estadística. Distrito de Huetamo. Municipalidad de Zirándaro”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VIII. N° 705. Morelia, 16 de Octubre de 1892. p.2; “Estadística. Distrito de Tacámbaro. Municipalidad de Carácuaro”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 14. Morelia, febrero 16 de 1893. p.2;; p.2 Sanchez Amaro, *Op.Cit.*, p. 128; Rivera Cambas, *Op.Cit.*, Pp. 527-528.

TABLA QUE MUESTRA EL NÚMERO DE CABEZAS DE LOS TRES TIPOS DE GANADO COMESTIBLES EXISTENTE EN LA JURISDICCIÓN DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LAS ESTIMACIONES QUE SE HACEN HACERCA DEL NÚMERO QUE PUEDEN POSEER EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.

DISTRITO RENTÍSTICO	GANADO VACUNO		GANADO LANAR		GANADO CABRIO		GANADO DE CERDA	
	TIENE	PUEDE CONTENER	TIENE	PUEDE CONTENER	TIENE	PUEDE CONTENER	TIENE	PUEDE CONTENER
Morelia	12,588	29,751	5,627	25,060	865	6,280	1,757	8,480
Zinapécuaro	19,350	46,235	6,045	52,500	1,755	16,200	480	4,230
Maravatío	18,396	32,180	13,704	28,059	746	4,060	1,109	5,430
Zitácuaro	24,040	12,730	6,648	9,800	3,786	8,550	2,400	5,930
Huetamo	64,75	58,900	4,265	5,450	3,945	6,300	10,859	19,500
Tacámbaro	66,500	540,400	20,000	1,218,256	10,000	509,000	7,600	86,350
Ario	37,113	59,600	600	2,300	60	280	1,000	3,960
Pátzcuaro	14,067	31,115	25,810	63,930	1,720	14,650	2,430	11,300
Uruapan	23,333	77,960	54,005	102,400	1,150	25,300	12,092	42,240
Apatzingan	67,970	338,400	1,500	17,900	500	8,950	10,570	38,400
Jiquilpan	19,186	50,820	1,100	55,800	2,368	11,600	7,190	36,030
Zamora	26,932	38,412	6,944	9,716	1,133	2,114	675	2,060
La Piedad	13,615	34,538	3,554	15,398	3,500	10,585	3,385	22,423
Puruandiro	31,985	52,200	21,533	19,100	2,685	8,088	1,420	11,195

FUENTE: Memoria sobre los divesos ramos de la administración pública leída por el secretario del despacho Licenciado Francisco Pérez Gil ante la diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1899. Foja. 398.

TABLA QUE MUESTRA LA DISTRIBUCIÓN DE GANADO DE CARGA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL AÑO DE 1889, ESPECIFICANDO LAS CANTIDADES QUE PUEDEN SER CONTENIDAS ENB CADA UNO DE LOS DISTRITOS DE LA ENTIDAD.

DISTRITO RENTISTICO	GANADO CABALLAR		MULADA		BURRADA	
	TIENE	PUEDE CONTENER	TIENE	PUEDE CONTENER	TIENE	PUEDE CONTENER
Morelia	2,546	6,390	929	1,467	723	1,565
Zinapecuaro	3,314	10,484	801	3,413	381	2,775
Maravatío	2,514	4,910	326	720	684	1,285
Zitácuaro	3,412	1,909	2,583	2,580	1,565	1,544
Huetamo	8,657	17,200	3,610	31,455	3,235	3,500
Tacámbaro	12,320	74,650	5,310	44,650	2,000	37,000
Ario	6,825	20,220	4,170	7,630	525	1,770
Pátzcuaro	3,410	9,055	633	3,031	640	2,285
Uruapan	4,229	22,550	1,172	6,665	131	4,483
Apatzingan	12,136	10,900	2,006	8,100	1,156	7,325
Jiquilpan	2,567	27,145	1,185	17,225	396	2,225
Zamora	3,573	5,377	823	1,133	237	357
La Piedad	1,742	4,176	435	1,355	675	466
Puruandiro	4,395	8,614	980	2,750	533	1,005

FUENTE: *Memoria de la administración pública leída por el secretario del despacho Licenciado Francisco Pérez Gil ante la diputación permanente del congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. foja 398.*

1- *Un Proyecto de Nación.*

Cuándo nos referimos al siglo XIX mexicano y/o latinoamericano, nos es ineludible remitirnos a un largo periodo de la Historia marcado por las constantes luchas intestinas verificadas al interior de estos nacientes Estados, mismas que eran ostentadas por las dos facciones antagónicas de la época, surgidas como parte de los procesos independentistas que recién habían concluido, los cuáles trataban de imponer de manera plena e independiente el modelo socioeconómico que más conviniera a sus intereses de clase, sobreviniendo en consecuencia a ello, una inestabilidad en el sistema político de los mismos, la cual se prolongaría en la mayoría de los casos – específicamente el mexicano – hasta el último cuarto de la centuria, extendiendo y haciendo potente sus efectos indistintamente en las esferas económica y social.¹⁹² Para comprender mejor este proceso, consideramos de suma importancia tener un conocimiento previo acerca del origen social de los integrantes de cada uno de los bloques en disputa, así como los planteamientos teóricos enarbolados por los mismos. En primer lugar, encontramos a los denominados “*Conservadores*”, grupo que se encontraba integrado mayoritariamente por miembros de la antigua *Oligarquía indiana*, quienes como era de esperar, trataban de instaurar un modelo de nación que les posibilitara continuar manteniendo y gozando del gran cúmulo de privilegios y fueros obtenidos a lo largo del antiguo régimen, lo cuál les permitiría conservar un status mayor ante el resto del conglomerado social.¹⁹³ Tomando como base de referencia a algunas naciones de la Europa Oriental, proponían para México la instauración de una Monarquía Constitucional. En contraparte al planteamiento anterior, se encontraba el grupo “*Liberal*”, constituido prioritariamente por criollos y algunos mestizos pertenecientes a los estratos medios y con anhelos de ascenso social, mismos que iniciaran en 1810 el movimiento de Independencia con miras a lograr ese fin.¹⁹⁴ Su nombre deviene del hecho de haberse caracterizado – en un inicio – por mantener una ideología fuertemente influenciada por las filosofías liberales, puestas en voga en Europa con mayor fuerza a partir de la denominada Ilustración, y difundidas por algunos

¹⁹² Gerardo Sánchez Díaz. “Desamortización y secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal. 1856-1863”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto michoacano de Cultura. 1989. Pp. 72-73; Gerardo Sánchez Díaz “Los vaivenes del proyecto Republicano” En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto michoacano de cultura. 1989. P.18.

¹⁹³ Carmen Blázquez Domínguez. “dos años críticos: la expulsión de los españoles en Xalapa y Veracruz (1827-1828)”. En: *Siglo XIX. Año II. N° 4*. México. Instituto Mora – Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Autónoma de Nuevo León); p. 32; Eduardo Miranda Arrieta. *Economía y comunicaciones en el Estado de Guerrero 1877-1910*. México. Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1994. Pp. 31-32

¹⁹⁴ Blázquez Domínguez *Ídem*.

pensadores de la talla de Rosseau, Voltaire ó Montesquieu; lo cuál más que una simple visión de la realidad era toda una propuesta de orden político, económico y social que postulaba entre otras cuestiones: la igualdad entre las razas y los hombres; el derecho del pueblo para elegir a sus gobernantes por medio de elecciones libres y democráticas, con lo cuál se ponía en tela de juicio, por vez primera, el derecho divino de los reyes para ejercer su poder sobre las masas; por otra parte sostenía la libertad de todo individuo para profesar el dogma, profesión u oficio que más le satisfaga, acción con la cuál se pretendía separar de una vez por todas el poder divino (Iglesia) del terrenal (Estado), coactando de esta manera la gran influencia que por siglos había mantenido la Iglesia Católica en los asuntos de Estado en los vastos territorios de cultura Occidental; finalmente, otro de los aspectos relevantes de esta propuesta consistía en pugnar por el reparto equitativo del territorio de una Nación entre la totalidad de sus habitantes, dejando a un lado el antiguo sistema de producción paternalista, lo que conllevaba a excluir en adelante al Estado de todo tipo de intervención dentro de las estructuras económicas del mismo, lo cuál traería - según su doctrina - por resultado el exterminio de los monopolios económicos, dando paso a la libre competencia y circulación de los capitales.¹⁹⁵ Todos estos preceptos fueron retomados y estipulados desde tiempos de la Independencia por los Sentimientos de la Nación dictados por Morelos en el Congreso de Chilpancingo, mismos que dieron origen a la constitución de Apátzingan de 1814, siendo asimismo la base de sustento de las controvertidas Leyes de Reforma y la posterior Constitución Liberal de 1857, misma que regiría y serviría como base de apoyo para los gobiernos venideros, rescatándose gran parte de estos aspectos incluso en la misma Carta Magna de 1917 que actualmente nos rige.¹⁹⁶ Tomando como prototipo a Estados Unidos de Norteamérica y algunas naciones europeas, los Liberales proponían la erección de una República Federal, fraccionada para su funcionamiento en Estados Libres y Soberanos, así como un Distrito Federal que fungiría como eje de unión entre todos estos territorios; estipulaban a su vez la división de la administración gubernamental en tres poderes, con lo cuál se buscaba coactar la preponderancia del jefe de Estado en la toma de decisiones.¹⁹⁷ Sin embargo, lo anterior no significó en lo más mínimo la existencia de homogeneidad dentro del propio grupo Liberal, agitándose en su interior igualmente una confrontación entre sus miembros, la cuál se haría aún

¹⁹⁵ María Eugenia Ponce Alcocer. "la modernización en algunas Haciendas mexicanas: el fin del sistema tradicional 1867-1920". En: *Historia y Grafía*, N° 13, México. Universidad Iberoamericana. 1999. Pp. 88-89; Ciro Flamaroni S. Cardoso. "Latinoamérica y el Caribe S. XIX: La problemática de la transición al capitalismo dependiente". En: Enrique Florescano (Comp.) *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*. México. Fondo de Cultura Económica. Serie: Economía Latinoamericana. 1987. Pp. 332-333.

¹⁹⁶ Soledad Loaeza. "la consolidación de un Estado Liberal mexicano. Democracia o nacionalismo". En: *calidoscopio*. Año II. N° 3. Aguascalientes, AGS. Centro de Ciencias sociales y Humanidades – Universidad Autónoma de Aguascalientes. Enero – Junio de 1998. Pp. 65, 67.

más patente a partir de la segunda mitad de la centuria, etapa para la cuál ya sería válido hablar de dos tipos de Liberalismo mexicano, encontrando por un lado a los conocidos como “liberales Puros o Radicales”, caracterizados como su propio nombre lo indica, por sus propuestas de corte radical, por medio de las cuáles buscaban romper con todo aspecto que recordase el pasado colonial, defendiendo firmemente los planteamientos ya citados; su contraparte la constituía los denominados “Liberales Moderados”, facción que se fue conformando a partir de la integración de algunos núcleos surgidos de las filas conservadoras; principalmente hacendados y ricos comerciantes, quienes valiéndose de esta coyuntura histórica lograron ensanchar sus ya enormes fortunas, por medio de la compra a gran escala de tierras entre el periodo de 1810 a 1860, época en que los precios de las fincas rústicas se desplomaron a causa de los conflictos bélicos.¹⁹⁸ Estos se caracterizaron por sus propuestas menos drásticas y su aptitud conciliadora, optaban por la instauración de una República Centralista, en la cuál se continuara manteniendo el dominio de la capital política –Cd. de México- y su entorno hacia el resto del país.

Este exacerbado conflicto ideológico, así como el afán de terminar con todo aspecto que hiciese alusión a los tres siglos de pasado colonial, trajo por consecuencia el desarrollo de un movimiento Xenófobo, caracterizado por el repudio hacia los grupos de población española que aún permanecían radicados en el país, dicha sublevación fue promovida y encabezada principalmente por los partidarios del Liberalismo, quienes visualizaban en ello, una gran oportunidad para atraer hacia sus filas a los sectores populares, acción que sería utilizada como medio eficaz para extinguir e impedir la rápida propagación de la ideología conservadora.¹⁹⁹ A pesar de que a partir del año de 1814, se comienza a registrar una gran oleada de peninsulares que huían de los estragos de la guerra hacia España, Cuba y algunos otros puntos del vecino país del Norte y que, con la firma de los tratados de Córdoba se garantizaba la protección e integridad física y material de los mismos, su éxodo fue constante, intensificándose – muy contrariamente a lo que podríamos imaginar – durante el periodo de 1821 a 1827, año este último en que se decretó oficialmente su expulsión.²⁰⁰ Entre las principales causas que dieron origen a este sentimiento anti-español encontramos primeramente la codicia mostrada por las nuevas Oligarquías regionales –

¹⁹⁷ *Ídem*

¹⁹⁸ Margaret Chowning “Sobre la rentabilidad de la agricultura mexicana en el siglo XIX. Una perspectiva regional. Michoacán 1810-1860”. En: *Siglo XIX*. N° 14. México. Instituto Mora – Universidad Veracruzana – Universidad Autónoma de Nuevo León. Julio – Diciembre de 1993. Pp. 133-134; Ciro Flamarion Cardoso. “Latinoamérica y el Caribe...” *Op.Cit.*, Pp. 335-336

¹⁹⁹ Blázquez Domínguez, *Op.Cit.*, Pp. 33-34

²⁰⁰ Moreno Toscano, *Op.Cit.*, Pp. 164, 165

aún en proceso de conformación – por hacerse cargo de la administración pública, destituyendo de los cargos burocráticos y militares a los Ibéricos que aún se encontraban al frente de los mismos, otra de las causas que contribuyó a ello fue la malversada imagen creada y difundida entorno al periodo Virreinal, el cuál fue tachado – en no pocas ocasiones- de ser la principal causa del rezago económico en que se encontraba sumergida la naciente República, aunado ello a la renuente negativa mostrada por España en cuanto a reconocer la Independencia de México, y finalmente el intento de invasión militar entablado desde Cuba en 1827 por el General Isidro Barrada, acción que vino a agravar aún más la situación, ya que a partir de entonces más que nunca, se les llegó a considerar cómo un peligro latente para la estabilidad e independencia del país, dada la gran influencia política y económica que aún mantenían en el mismo.²⁰¹ El 10 de mayo de 1827 fue expedida la “Ley de Empleos”, por medio de la cuál se coartaba su influencia dentro de los círculos políticos de la nación, al remover y excluir a los españoles del desempeño de cualquier cargo público civil o militar, e incluso eclesiástico.²⁰² Dicha disposición permanecería vigente en tanto que España no reconociese la Independencia mexicana, sin embargo, esta disposición sólo aplicaba en aquellos cargos dependientes del nivel Federal, quedando en cambio cada Entidad, facultada para decidir por cuenta propia las acciones a seguir para con los hispanos que se encontrasen ejerciendo alguna actividad dentro de la burocracia de sus jurisdicciones.²⁰³ Para el caso de Michoacán, este movimiento comenzó a tomar mayor fuerza a partir del 23 de Octubre del ya citado año de 1827 con el envío de una comunicación escrita dirigida al Congreso del Estado y remitida por los representantes del Ayuntamiento de Ario de Rosales, en la cuál exponían su anhelo porque se diera el pronto destierro de los individuos de nacionalidad española residentes en territorio michoacano, a lo cuál el gobernador Antonio de Castro no prestó gran atención, razón por la cuál el 7 de Noviembre arribaría a la todavía Ciudad de Valladolid (Morelia) una comitiva en representación de los sublevados con el propósito de reiterar y hacer presión sobre su petición, la cuál fue nuevamente remitida al Congreso local por el gobernador Castro, no sin antes hacer la advertencia, de que si esta era aprobada él renunciaría a su cargo, lo cuál efectivamente ocurriría dos días después, con la expedición de la Ley que disponía la salida del territorio estatal de todos los españoles solteros y los casados que no hiciesen vida marital, exceptuando de unos y otros a los que contaran con 60 años de edad o 50 con la condición de que comprobaran por lo menos

²⁰¹ Blázquez Domínguez, *Op.Cit.*, P. 33

²⁰² Manuel Dublan y José María Lozano (Eds.) *Legislación mexicana. Colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la Republica*. México. Vol. II. P. 12. Cit. Por *Ibíd.* P. 34.

²⁰³ *Ibíd.*, Pp. 34-35.

tener 35 años radicados en la República; asimismo quedaban exentos de los efectos de dicha Ley los que hubiesen prestado servicios con las armas en la guerra de Independencia antes del año de 1820.²⁰⁴ Esta disposición no difería en gran medida de las expedidas por las otras Entidades Federativas, registrándose la salida a nivel nacional de aproximadamente 7,770 (770¿?) españoles, afectándose con ello a un número de 10,000 familias, rompiéndose con ello definitivamente todo tipo de relación con la metrópoli, no siendo sino hasta el 28 de Diciembre de 1836 con la firma de los tratados de paz entre México y España,²⁰⁵ que se da inicio a una nueva etapa de intercambio económico, cultural y social entre ambas naciones, el cuál no ha cesado hasta el día de hoy.

En el aspecto económico, la situación no parecía igualmente nada alentadora, los habitantes de la recién creada República, se encontraban ante una nueva problemática, la de reconstruir un Estado cuya economía se encontraba derruida a consecuencia de los once largos años de ininterrumpida guerra civil, misma que había dejado a su paso fuertes estragos en algunas de las zonas de mayor relevancia para el sostenimiento de la economía Novohispána, como el caso del Bajío y la ruta comercial entre la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, los cuáles debían su declive en gran parte a la destrucción de las presas y bordos de las haciendas españolas localizadas en sus jurisdicciones, con lo cuál se vio reducida drásticamente su producción, relegándose esta solamente a lo obtenido durante las cosechas de temporal, dado los altos costos que implicaba el emprender la reconstrucción de los antiguos sistemas de riego, lo cuál no era remisible dado el ocaso de la explotación minera de los Reales de Minas de Guanajuato, Zacatecas y San Luís Potosí, cerrándose con ello el paso a la principal plaza de beneficio de estos productos, así como la escasez de mano de obra, sufrida a causa de los desplazamientos poblacionales registrados hacia zonas más seguras, localizadas fuera de la periferia del Altiplano Central o por la propia incorporación de muchos de los trabajadores agrícolas a las filas de los ejércitos Insurgentes o Liberales, lo que significaba librarse de las grandes deudas contraídas a través del tiempo con sus patrones.²⁰⁶ Otros aspectos que igualmente coadyuvaron a que la economía mexicana conservara hasta bien entrado el siglo XIX muchos aspectos que hacían reminiscencia al

²⁰⁴ Sánchez Díaz, “los vaivenes del proyecto....” *Op.Cit.*, Pp. 9-10, 11, 12.

²⁰⁵ Lida Clara E. *Emigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México. Siglo XXI Editores – El Colegio de México. 1997. P. 51; Sergio Valerio Ulloa. *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el porfiriato*. Col. producción académica de los miembros del sistema nacional de Investigadores. México. Universidad de Guadalajara – centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 2002. P. 84; María teresa Huerta. “Los Irrazabal: trayectoria de un clan vasco en Morelos, siglo XIX”. En: Amaya Garritz (Coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI – XX. Tomo II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco/ mexicano de desarrollo. 1996. P. 152.

periodo colonial, fue primeramente la falta de vías de comunicación que pusieran en contacto a las comarcas productoras con los centros de consumo, deviniendo en consecuencia a ello el desarrollo de una economía de tipo intensivo, con miras al abastecimiento de las necesidades de un mercado netamente local, influenciado de igual modo por el casi nulo contacto que se poseía con el comercio exterior, el cuál continuaba siendo monopolizado casi de forma exclusiva por el puerto de Veracruz,²⁰⁷ restringiendo esta actividad solamente a aquellas comarcas aledañas al centro de la República, quedando en contraparte excluida una gran porción del territorio nacional. Por su parte la Minería y la Industria se encontraban por igual en condiciones deplorables, efectuándose la extracción de los minerales por medios rudimentarios, dada la falta de tecnología moderna y adecuada que permitiera su desarrollo y prosperidad, no pasando la última de estas actividades, de ser en la mayor parte de los casos, simple manufactura artesanal.²⁰⁸

Ante esta situación de estancamiento económico, comienza a plantearse a mediados del siglo XIX por parte del grupo Liberal, una serie de proyectos que tenían por principal objeto, lograr la pronta reactivación de la economía mexicana, impulsando conjuntamente con ello su proceso de modernización y consecuente inserción dentro del modelo económico predominante a nivel mundial.²⁰⁹ Algunos de los planteamientos teóricos que fueron llevados a la práctica con la finalidad de lograr los objetivos antes mencionados, consistían primeramente en acabar de una vez por todas con lo que a su ver consideraban eran los principales obstáculos que habían impedido a lo largo de los tres siglos de dominio español el tan ansiado progreso, siendo ello por ende, la causa del atraso económico en que se encontraba sumergida la nación, para tal efecto se dio paso a la creación de una legislación tendiente a conseguir la disolución del antiguo sistema corporativo de propiedad, lo cuál había dado paso al estancamiento de la libre circulación monetaria, condición esencial para el proceso de acumulación y regeneración de capital.²¹⁰ Entre las primeras acciones tomadas al respecto, encontramos la “Ley de Desamortización y Nacionalización de Fincas Rústicas y Urbanas”, dictada el 25 de Junio de 1856 y por medio de la cuál se despojaba a la Iglesia de la mayor parte de sus bienes económicos, ya fuesen en especie, fincas rústicas y/o

²⁰⁶ Moreno Toscano, *Op.Cit.*, pp. 160, 161; Sánchez Díaz “Los vaivenes del proyecto.....” *op.Cit.*, Pp. 5,8; Margaret Chowning, *op.Cit.*, Pp. 126-127.

²⁰⁷ Fernando Rosenzweig. “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”. En: *Secuencia*. N° 12. México. Instituto Mora. Septiembre – Diciembre de 1988. Pp. 152-152.

²⁰⁸ *Ibid.*, Pp. 152-153, 169-170.

²⁰⁹ Powell T.G. “los Liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma”. En: *Historia mexicana*. Vol. XXI N° 4 (84). México. El Colegio de México. Abril – junio de 1972. Pp. 653-654; Sánchez Díaz “Desamortización y.....” *Op.Cit.*, pp. 72-73.

²¹⁰ Sánchez Díaz. *Ibid.*, P. 41; Ciro Flamaron Cardoso, *Op.Cit.*, Pp. 332-333.

urbanas adquiridas a través de los años por medio de limosnas, diezmos, obviaciones parroquiales, testamentarias, créditos hipotecarios y donaciones otorgadas por los fieles, todo lo cual la posicionaba como la poseedora de la mayor parte del capital líquido que daba movilidad a la economía mexicana, no existiendo a finales del período colonial y primeras décadas de vida independiente, ni una sola propiedad que no tuviera cuentas pendientes con alguna corporación religiosa,²¹¹ cuestión que se consolidó aún más con el proceso de expulsión de los grupos de población Ibérica, el cual había dado paso a la fuga de los pocos capitales no eclesiásticos disponibles para el subsidio empresarial, ocasionando este hecho la drástica subida de las tasas de interés.²¹² Pero este proceso conllevaba a asimismo una pretensión de orden político más que económico, aspirando con ello el Gobierno, lograr coactar la gran influencia y poder que esta Institución había mantenido y aún continuaba ejerciendo en la conciencia de la mayor parte de la sociedad mexicana, sobre todo en los núcleos de ascendencia indígena, quienes se consideraban católicos antes que mexicanos, manteniendo un gran apego y respeto hacia sus prácticas religiosas,²¹³ utilizando como argumento el uso de su poder de manipulación y control sobre las masa, para instigar a la población a rebelarse en contra del gobierno Republicano, sin embargo a esta cuestión podría igualmente agregarse la activa participación sostenida por esta corporación dentro del conflicto entre Conservadores y Liberales, ante lo cual mantuvieron un status quo, el cual les permitía colaborar estrechamente con las autoridades políticas en turno, adhiriéndose y apoyando indistintamente a la facción dominante en cada una de las regiones de su influencia,²¹⁴ con lo cual queda de manifiesto que estos grupos de poder reconocían y aún hacían uso de la influencia y control de esta corporación para mantener bajo su dominio a las clases populares. Otra de las acciones de vital importancia que igualmente sería puesta en práctica por estos gobiernos fueron las tan sonadas y controvertidas leyes de disolución de las comunidades indígenas, así como los decretos de colonización de terrenos baldíos y las innumerables concesiones otorgadas a empresarios extranjeros para la introducción de sus capitales, conjuntamente con los proyectos de reconstrucción y puesta en marcha de la nueva red caminera del país.

²¹¹ Sánchez Díaz, *Ídem*.

²¹² Jesús Gómez Serrano. "El crédito agrícola en Aguascalientes. 1860-1910". En: *calidoscopio*. Año I. N° 2. Aguascalientes, Ags. Centro de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad Autónoma de Aguascalientes. Julio – Diciembre de 1997. Pp. 151-152; Margaret Chowning, *Op.Cit.*, P. 127.

²¹³ Powell T.G, *Op.Cit.*, Pp. 654, 656; Sánchez Díaz "desamortización y", *Op.Cit.*, P. 97.

²¹⁴ Powell T.G *Ibid*, Pp. 657-658.

A pesar de la existencia de propuestas concretas para lograr el despunte y consolidación de México como una nación económicamente fuerte y competitiva, existieron varios factores externos que obstruyeron el rápido desarrollo de tales proyectos, postergando su ejecución hasta el último cuarto del siglo XIX, con el arribo al poder del controvertido General de División Porfirio Díaz y la instauración con ello de la denominada Dictadura Porfirista. Entre las causas más sobresalientes que frenaron y retrasaron este proceso, podríamos mencionar primeramente la descapitalización sufrida a causa de la expulsión de los españoles y la confiscación de los bienes y propiedades eclesiásticas, así como la falta de recursos monetarios suficientes en las arcas del erario público, ocasionada por el sostenimiento de los constantes conflictos bélicos entablados por los grupos de poder que disputaban entre sí el control político de la nación, prevaleciendo ante este estado de cosas una constante inestabilidad social y económica, situación que no hacía más que ahuyentar a los pocos capitalistas extranjeros deseosos de invertir en la República y paralizar las actividades productivas al interior de la misma, dada la inseguridad prevaleciente en los caminos y zonas rurales, a consecuencia del gran número de gavillas de salteadores y plagiarios, así como de las constantes revueltas campesinas.²¹⁵ Esta ausencia de un poder central fuerte y la propia cohesión de los mexicanos en una verdadera nación, no hizo más que convertir a México en un blanco perfecto para el intervencionismo extranjero llevado a cabo por algunas de las potencias más fuertes a nivel mundial,²¹⁶ quienes visualizaban en ello, la oportunidad perfecta para ensanchar sus dominios políticos y al mismo tiempo hacerse de manera fácil y barata de las materias primas y mercados necesarios para colocar el excedente productivo de sus florecientes industrias, así pues fue como en 1847 se da la invasión militar entablada por las tropas estadounidenses, situación que le costaría a México nada menos que la pérdida de poco más de la mitad de su extensión territorial, acción que sería nuevamente revivida entre los años de 1861 y 1862, ahora promovida por medio del intervencionismo francés, mismo que fue apoyado incondicionalmente por la facción conservadora, la cual se apoyaría en esta coyuntura histórica para derrocar del poder a su eterno contrincante, el cual había tomado el control político en el año de 1856 e iniciado a poner en práctica las Leyes de Reforma,²¹⁷ con lo cual se veían drásticamente

²¹⁵ José Napoleón Guzmán Ávila. "La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto Liberal 1867-1876". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 117; José Napoleón Guzmán Ávila "Las inversiones extranjeras. Origen y desarrollo". En: *Historia General de Michoacán Tomo III*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 157; Jonathan Brown "trabajadores nativos y extranjeros en el México porfiriano". En: *Siglo XIX. Año III. N° 9*. México. Instituto Mora – universidad Veracruzana – Universidad Autónoma de Nuevo León. Mayo – agosto de 1994. P. 14; Sánchez Díaz "los vaivenes del proyecto....." *Op.Cit.*, p. 18.

²¹⁶ Powell T.G *Op.Cit.*, Pp. 653-654; Soledad Loaeza, *Op.Cit.*, P. 64.

²¹⁷ Powell T.G *Idem*; Sánchez Díaz "Desamortización....." *Op.Cit.*, p. 41.

disminuidos sus antiguos privilegios y fueros, culminando finalmente todo este proceso con la instauración de una nueva Monarquía, a cuya cabeza se encontraba Maximiliano de Hamburgo, dándose inicio con este hecho una nueva guerra civil, conocida dentro de la historiografía nacional como “Guerra de Reforma o Guerra de los tres años”, misma que sería denominada y recordada por los partidarios del Liberalismo decimonónico como “Guerra de la Segunda independencia”, en la cual se combatía por derribar este sistema gubernamental implantado por los franceses y renovar así la soberanía nacional.²¹⁸

Todo parecía haber vuelto a la normalidad para el año de 1867, con el destierro de las tropas belgas y francesas del territorio mexicano y la restauración con ello de la República,²¹⁹ al frente de la cual se encontraba Benito Juárez, quien se valería de algunos medios efectivos para frenar la efervescencia social, tales como buscar una conciliación con los altos mandos del partido conservador, acción que más bien vendría a acrecentar aun más el malestar en algunos sectores de la sociedad, quienes se oponían abiertamente a esta aptitud conciliadora llevada a cabo por el mandatario federal, exigiendo en cambio la pronta confiscación de los bienes pertenecientes a todos aquellos individuos que habían colaborado con el Imperio.²²⁰ Pese a todo, Juárez nuevamente sería ratificado como jefe de estado durante el mismo año de 1867, maniobra política que traería por consecuencia el resurgimiento de nuevos brotes de protestas y pronunciamientos en diversos puntos del país como Puebla, Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas, los cuales serían fuertemente reprimidos por la fuerza pública.²²¹ Para las elecciones que tuvieron verificativo en 1871, una vez más el mal nombrado defensor de los ideales liberales, intenta mantenerse por un periodo más al frente del poder Ejecutivo, con lo cual no cesarían los reclamos y desordenes sociales encabezados por sus contrincantes de la contienda electoral, es decir Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, este último por medio de la proclamación del “Plan de la Noria”,²²² sin embargo, estas sublevaciones políticas de nueva cuenta no tuvieron éxito, al ser rápidamente sofocadas, prosiguiendo de esta forma Juárez en el poder hasta su muerte, acaecida el 18 de Julio de 1872, quedando de esta manera facultado para concluir el periodo presidencial – según lo estipulado en la Constitución de 1857 – el vicepresidente, cuyo encargo recaía para este

²¹⁸ Margarita Carbó *Op.Cit.*, P. 13.

²¹⁹ Guzmán Ávila, “La República Restaurada.....” *Op.Cit.*, P. 103.

²²⁰ *Idem.*

²²¹ *Ibid.* Pp. 103, 104, 120.

²¹⁷ *Ibid.* Pp. 103, 104, 120.

²²² *Ibid.*, P. 104.

momento en la persona de Sebastián Lerdo de Tejada, quien de igual forma, al concluir su periodo constitucional en el año de 1876, busca los recursos necesarios para mantenerse en el poder, cuestión por la que nuevamente Porfirio Díaz encabezaría un nuevo levantamiento armado, ahora por medio de la promulgación del “Plan de Tuxtepec”, el cuál pugnaba por el respeto y apego a la Leyes Liberales emitidas en 1857.²²³ Todo este proceso de inestabilidad y pugna entre las fuerzas de poder político en el país concluyeron con el triunfo de la Revolución de Tuxtepec y la consecuente llegada al poder de este personaje en el año de 1876,²²⁴ del cual se separaría en 1880, para pasar a desempeñarse como Gobernador de su Estado natal – Oaxaca – depositando la presidencia de la República en manos de su compadre y asiduo colaborador Manuel González, quien antes de esta determinación se hiciera cargo de la magistratura del Estado de Michoacán.²²⁵ Para 1884 de nueva cuenta, Porfirio Díaz tomaría las riendas del país, no separándose esta vez del cargo sino hasta el año de 1911, en el cual se verificaría la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, por medio de los cuales renunciaba la gobierno de la nación y cediendo en cambio sus derechos gubernamentales a Francisco I. Madero, saliendo de esta forma exiliado con destino a Francia, nación en la cual vería el fin de su existencia y con lo cual en teoría se derrumbaba el sistema dictatorial experimentado en México por poco más de tres décadas.

Retomando y engarzando algunos de los aspectos de lo dicho hasta el momento, podemos observar claramente como a pesar de la existencia de todos estos planteamientos teóricos enarbolados y defendidos por la mayoría de los partidarios del denominado Liberalismo mexicano no llegaron a consolidarse plenamente en la práctica, ejemplo de ello fueron las constantes pretensiones observadas en algunos de los jefes de Estado de la época, como el caso específico de Benito Juárez y su coterráneo, el General Porfirio Díaz, en cuanto a mantenerse al frente del poder político del país por un prolongado lapso de tiempo, acción con la cual se violentaban los principios de democracia y no reelección, constantemente difundidos y aludidos por los constituyentes de 1857 y la Revolución de Tuxtepec, elementos que fueron utilizados solamente como baluarte para justificar estas y otras tantas arbitrariedades cometidas a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, cabe recalcar que esta situación no fue privativa de México, desarrollándose indistinta y paralelamente en el resto de las Repúblicas

²²³ *Idem.*

²²⁴ Soledad Loaeza, *Op.Cit.*, P. 69.

²²⁵ Guzmán Ávila “La Republica Restaurada....” *op.Cit.*, pp. 104-105; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, Pp. 75-76.

Latinoamericanas, concluyendo en la mayor parte de los casos con el establecimiento de gobiernos más o menos fuertes, que a la postre tomarían la fisonomía de dictaduras, las cuales a pesar de todo, contribuyeron a la rápida consolidación de los aun inexistentes Estados- Nación. Ejemplos de lo anterior fueron los gobiernos de José Pardo en Perú; Rafael Núñez en Colombia; Antonio Guzmán Blanco en Venezuela; Manuel Montt, Federico Errazuriz y Balceda en Chile; Gabriel García Moreno en Ecuador; así como todos los presidentes argentinos que van desde Julio A. Orcaño hasta José Figueroa Alcorta; sin embargo, el modelo más acabado de este sistema lo constituyó la dictadura Porfirista en México.²²⁶ La mayor parte de estas dictaduras coincidieron con el desarrollo de la denominada Segunda Revolución Industrial, experimentada en Europa a mediados del siglo XIX, propiciando el desarrollo del antiguo sistema de producción capitalista hacia uno más moderno que le permitiera satisfacer las nuevas necesidades surgidas a partir de este proceso, dando así origen a la etapa conocida como Imperialismo, caracterizada por las constantes conflictos bélicos sostenidos por las potencias económicas más poderosas del orbe por controlar y ejercer su dominio político y/o económico en las diversas zonas del planeta, acción que les permitiría obtener de forma fácil y barata la materia prima y demás suministros necesarios para echar andar su creciente industria, representando al mismo tiempo mercados seguros para la colocación del excedente productivo y monetario, cuestión que representaba una amenaza latente para la depreciación del valor de los mismos, dándose así pues un nuevo reparto territorial y mercantil del mundo entre las nuevas y viejas potencias.²²⁷ Pasando de este modo México, y en general, todas las naciones Latinoamericanas del llamado colonialismo directo – Político – a uno de corte económico, regido por el juego entre los mercados y los capitales, siendo este último aspecto, el motor que permitiría en gran medida, poner en movimiento el engranaje de la economía de estos estados en busca de la modernidad, formando parte de esta, solo como una más de las tantas naciones periféricas que se encontraban sujetas a las disposiciones de orden económico dictadas por los Estados que contaban con economías sólidas y desarrolladas.²²⁸

Con el arribo de Porfirio Díaz al poder en el año de 1877, se da inicio a una nueva etapa en el proceso de modernización y consolidación del Estado mexicano, caracterizándose por un

²²⁶ Margarita Carbó *Ibíd.*, P. 16.

²²⁷ Ángel Gutiérrez Martínez. "La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 139; Guzmán Ávila. "las inversiones extranjeras...." *Op.Cit.*, P. 156; Valerio Ulloa, "Empresarios extranjeros....", *Op.Cit.*, P. 88; Fernando Rosenzweig "El desarrollo económico...." p. 173.

²²⁸ Ángel Gutiérrez *Ibíd.*, P. 139; Guzmán Ávila, *Ibíd.*, Pp. 156, 157-158; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, Pp. 15-17.

despunte en las actividades productivas del país, lo que trajo consigo un periodo de prosperidad y bonanza económica en el mismo, lo cual solo pudo ser posible gracias a la aparente paz social reinante al interior de la República,²²⁹ acción que permitió crear y difundir una imagen equivocada de México ante el exterior, misma que ocultaba y disfrazaaba su verdadera realidad social, representándola en cambio como una sociedad moderna, en la cual sus habitantes se encontraban en completa armonía con el régimen establecido y fuertemente apoyado por las Oligarquías regionales conformadas a lo largo de todo el siglo XIX y finalmente consolidadas durante el periodo de estudio, así como por las potencias imperialistas que mantenían intereses económicos en el mismo, sentando las bases para el desarrollo de una economía capitalista y los efectos que ello conlleva, pretensión tantas veces ejecutada sin éxito por los anteriores gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Así pues, cuando nos referimos a Díaz, nos es ineludible remitirnos a la imagen de un tirano, opresor de las causas populares, entreguista y traidor de los principios Liberales, tal y como nos lo ha sido manejado a lo largo de casi un siglo por el discurso oficial surgido a partir del golpe de Estado de 1910, cuando en realidad estamos frente a un excelente estratega político que supo manejar a su modo y conveniencia a las diversas fuerzas de oposición que representaban un peligro para la estabilidad del país, dada la gran influencia y poder de convocatoria de que gozaban entre los sectores más vulnerables de la sociedad, representando una bomba de tiempo latente para el resurgimiento de los conflictos belicos,²³⁰ lo cual de haberse registrado, hubiese convertido a México de nueva cuenta en presa fácil para la expansión territorial entablada por las potencias imperialistas y estimulada por el nuevo sistema imperialista, del cual no podía evitar ser partícipe, pero si evadir la dependencia política respecto a estas naciones, conservando, aunque de manera degradada, su soberanía nacional.

Como se ha podido observar a lo largo del presente apartado, el sistema Liberal en México, al igual que lo hace hoy en día el denominado Neoliberalismo, funcionaba a partir de un sin fin de contradicciones que se agitaban al interior de la sociedad; para comprender de mejor manera esto, cabe hacernos la siguiente interrogante ¿cuál o cuáles fueron las razones que impidieron la consolidación de los planteamientos teóricos ostentados por el grupo Liberal, un acercamiento a lo anterior podría surgir si son considerados varios factores que fueron trascendentales dentro del

²²⁹ Simón Miller. "La economía de la Hacienda y la transición al capitalismo. Diversificación y rentabilidad en el Bajío 1840-1890". En: *Historia y Geografía* N° 5. México. Universidad Iberoamericana. 1995. Pp. 66, 78; Jonathan Brown "Trabajadores" *Op.Cit.*, P, 9.

²³⁰ Soledad Loaeza, *Op.Cit.*, P. 70

proceso de consolidación del estado mexicano; por una parte tenemos la inexistencia de un sentimiento nacionalista firmemente arraigado entre los diversos actores sociales que convivían dentro del espacio geográfico del país, dado que el proyecto de nación que se pretendía instaurar no era la expresión de las clases sociales oprimidas, sino más bien la construcción político-ideológica de los grupos Oligárquicos, quienes trasplantaban un sistema político-económico totalmente contrapuesto a la verdadera realidad social de un territorio que no se encontraba aun preparado para sufrir tales transformaciones en su aparato gubernamental, aspecto que en Europa había perdurado por siglos, de la noche a la mañana se pretendía echar a andar en México;²³¹ deviniendo por consecuencia la inestabilidad política y social que se experimentó como una secuela de los constantes conflictos sostenidos entre las facciones Liberales y Conservadoras, el cual provocaría el surgimiento de autoridades locales que gozaban de un gran poder y cierta autonomía en sus respectivas comarcas, mismos que a la postre servirían al propio gobierno Central para mantener su influencia y control sobre dichas zonas. Para el caso de la Tierra caliente del Balsas, encontramos los ejemplos de los Generales Leonardo Valdés y José Carm en Luviano. En lo referente al aspecto económico, Margarita Carbó sostiene, que el vacío de una autoridad central fuerte, propicio la ruralización de la economía mexicana, razón por la cual al darse en 1867 el triunfo definitivo del grupo Liberal sobre el conservador; se comienzan a tomar algunas medidas drásticas tendientes a sacarlo de este atraso y dar inicio a su modernización, aspecto que solamente podía ser asegurado por la nueva clase propietaria, misma que era la poseedora de los caudales monetarios esenciales para ello, no quedándole de esta forma, más opción que la de respetar y aun favorecer a la gran propiedad,²³² aspecto que se consolidaría con mucha mayor fuerza durante la dictadura porfirista y que ha sido fuertemente criticada por el discurso oficial elaborado por la nueva elite oligárquica surgida a partir del estallido revolucionario de 1910, y difundida por todos los gobiernos subsecuentes, quienes lo tomarían como punta de lanza para justificar sus nuevos regímenes y crear simultáneamente en el colectivo social una imagen denigrante respecto a este periodo de la Historia nacional.

A pesar de todo lo malo que se pueda decir acerca del periodo dictatorial de Díaz, no nos cabe la menor duda de que el mayor logro de su administración, en cuanto a lo que al aspecto económico se refiere, fue el ímpetu mostrado para consolidar la inserción de México en la órbita

²³¹ Powell T.G., *Op.Cit.*, Pp. 657-658; Soledad Loaeza *Op.Cit.*, P. 68.

capitalista mundial , para lo cual se hacia más que evidente, la ineludible necesidad de derribar de una vez por todas los antiguos mercados de influencia netamente local y/o regional , para en contraparte dar paso a la conformación de un mercado unitario de alcance nacional; acción que significaba la integración y simultáneo desarrollo de los in-existentes tres elementos esenciales para lograr este fin, es decir gestar las condiciones para la creación del mercado de fuerza de trabajo, del mercado de mercancías propiamente dicho y finalmente del mercado de capital o monetario. Todo ello se podría lograr solamente poniendo en práctica otros mecanismos que dieran por resultado la conformación de estos tres submercados, como la consolidación y rápido crecimiento de la división social del trabajo, acción que se reflejaría por medio de la especialización productiva de cada una de las diversas regiones que conforman la extensa geografía nacional; siendo esto estimulado gracias a la creación de un sistema bancario sólido, que permitiera el otorgamiento ágil y flexible de créditos a los productores de bienes y servicios, así como por la rápida expansión de los medios de comunicación, los cuales permitirían una mayor agilidad a la circulación tanto de las mercancías como de la propia mano de obra, al servir como vínculo de unión entre las zonas productoras y los centros de abasto, lo que significaría pues – para este último caso – gracias al aumento de la productividad agrícola – la independencia de la fuerza de trabajo respecto a los medios de producción , transformándose de esta forma el arcaico sistema de explotación de la mano de obra por el moderno modelo típicamente capitalista; lo que estimularía por consecuencia el crecimiento demográfico de las ciudades, gracias al desarrollo de las actividades industriales al interior de las mismas, transformándose de ser una sociedad rural – con una economía fincada básicamente en las labores del sector primario – a una sociedad urbana y proletaria, requiriéndose por tanto de un mayor grado de desarrollo académico e intelectual, para poder así hacer frente al competitivo mundo laboral.²³³

Las tres macro regiones que en opinión de Carlos Antonio Aguirre Rojas deben ser tomadas como objeto de análisis para obtener un balance más objetivo sobre el alcance del desarrollo capitalista en el México decimonónico, son por una parte el Norte, poco urbanizado por lo menos hasta mediados del siglo XIX,²³⁴ con un casi nulo pasado histórico, debiendo en gran

²³² Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 13

²³³ Carlos Antonio Aguirre Rojas, “Mercado interno, guerra y revolución en México. 1870-1920”. En: *revista Mexicana de Sociología*, 2/90. Año LII. N° 2. México. Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad nacional Autónoma de México. Abril – Junio de 1990. Pp. 192-193.

²³⁴ época que concuerda más o menos con el cambio de la línea fronteriza en 1848, por medio de la firma del tratado de Guadalupe – Hidalgo y la posterior guerra civil estadounidense, lo cual propició el desarrollo en el extremo norte de México de una economía de exportación , al fungir su fracción Noreste como punto de paso obligado para el traslado de algodón de Texas hacia los mercados europeos, permitiendo este hecho la

medida su despunte económico al desarrollo de la explotación minera, la cual se caracterizó a diferencia de la desarrollada en el centro del país, por el empleo de los adelantos tecnológicos más actuales para aquellos momentos, convirtiéndose así pues, en el motor que estimularía el desarrollo de otras actividades económicas como la agricultura, ganadería y la propia industria pesada; la primera de las cuales fue posible gracias al impulso y desarrollo de un sistema de irrigación que hiciera frente a los impedimentos de orden natural, como la falta de lluvias y los sistemas montañosos, permitiendo de esta forma abastecer las necesidades de un mercado en proceso de expansión, asegurando por otra parte el suministro de forraje necesario a lo largo de todo el año para la crianza en forma extensiva de los hatos de ganado. Por tanto, nos encontramos frente a la visión emprendedora del típico terrateniente capitalista del Norte, quien no se conformaba con solo ser poseedor de grandes extensiones de terreno, sino que en cambio se preocupaba por hacerlos producir y sacar el mayor provecho posible de ellas. Fincando su desarrollo única y exclusivamente por el empleo de mano de obra asalariada, misma que además de gozar de plena libertad para cambiar de ocupación,²³⁵ gozaba de salarios más altos que los percibidos en otras zonas del país, deviniendo por tanto, la emigración de grandes núcleos de población provenientes del centro de la República, dando este proceso paso al ensanchamiento y prosperidad de grandes centros urbanos como Chihuahua o Monterrey, surgiendo nuevas necesidades de infraestructura que redundarían finalmente en el tendido de un sinnúmero de vías férreas que conectarían a esta macroregión, no solo con el mercado nacional, sino con el propio mercado Internacional, dada la cercanía con la pujante economía norteamericana, con la cual se encontraba ligada no solo como proveedora de ganado,²³⁶ sino también por el nacimiento de una industria dedicada a la producción de pólvora y vigas de acero, desarrollándose por tanto, una verdadera clase urbano proletaria, con un nivel de vida superior al de los campesinos acasillados del centro y sur de la República, permitiéndoles esta condición tener un mayor acceso a los libros y la cultura, lo cual les fue forjando una mentalidad más crítica y abierta respecto a otras influencias ideológicas, reafirmadas constantemente gracias a la activa convivencia con individuos

formación y desarrollo de grandes fortunas, además de la adquisición de una experiencia empresarial más acorde al nuevo sistema que se avecinaba, estimulando un verdadero desarrollo empresarial en esta fracción de la República, mismo que se fortalecería con el consecuente tendido de vías férreas y la baja de los aranceles que gravaban la transportación de mercancías, generándose de esta manera el ensanchamiento de los micro mercados existentes hasta ese momento en dicha región. Mauro Frederic “*L’économie du nord et la résistance à l’Empire. – La intervention française y el imperio de Maximiliano cien años después*”. México. 1965. P.64 Cit. Por *Ibid.*, Pp. 174-177; Keith A. Davies “tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”. En: *Historia mexicana*. XXI: 3. 1972 s/p. Cit. Por Moreno Toscano, *Op.Cit.*, Pp. 174-176.

²³⁵ Cfr. con Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 30; esta autora sostiene que dada la falta de población indígena en el Norte para la explotación de la mano de obra, el hacendado retiene al trabajador agrícola por medio de adelantos monetarios, habilitamiento de herramientas de trabajo y sus consecuentes deudas, colocándolos en la misma situación de dependencia que los campesinos del centro y sur de la nación, contraponiéndose esta concepción con lo expuesto anteriormente.

de diversas nacionalidades y credos, así como por el contacto directo con trabajadores de origen estadounidense. Por todo lo anterior, podríamos decir que estamos tal vez frente al ejemplo más patente de los indicios de una verdadera economía capitalista.²³⁷

En contraparte al caso de la pujante economía norteña, encontramos la vasta región del Centro, misma que constituye la zona más densamente poblada, con un pasado histórico sólido y una economía en decadencia, fincada en una arraigada tradición agrícola, minera y manufacturera, con patrones de desarrollo plenamente precapitalistas - pero con amplias expectativas de prosperidad – que redundan en un mercado cerrado, marcado por la dinámica del autoconsumo y el autoabastecimiento. Dominado por la retención de la mano de obra indígena, precedida por una visión igualmente retrograda acerca de los medios de producción – específicamente la tenencia de la tierra – la cual más que como una empresa es vista como sinónimo de poder económico y prestigio social, retrasando ello, por tanto, el desarrollo extensivo de tales actividades económicas, postergándose así su consecuente inserción a los mercados nacional e Internacional, manteniéndose por tanto, al margen de este proceso, participando de ello solamente como exportador de mano de obra barata y materias primas aun no transformadas. No obstante esto, cabe recalcar que ello no significó la existencia de hombres con mentalidad progresista que emprendieran el desarrollo de sus respectivas empresas de acuerdo al alcance de sus posibilidades, para el caso de Michoacán por ejemplo, podríamos hablar de los italianos Dante y Ezio Cusi o los españoles José y Antonio Irigoyen Olace²³⁸ -por solo nombrar algunos ejemplos- personajes que lograron amasar verdaderas fortunas por medio del emprendimiento de negocios con una óptica capitalista.

Por último tenemos la macrorregión conformada por la porción sur y sureste de la república, dominada casi exclusivamente por una población de ascendencia indígena, muy arraigada sus antiguas tradiciones y costumbres, con un desarrollo económico casi nulo dada su accidentada topografía, la cual dificulta hoy día y en que momento histórico aun más la construcción de vías de comunicación, manteniéndose por tanto al margen del desarrollo

²³⁶ HPUMJT “El ganado mexicano”. En: *La Libertad*, año 5. N° 14. Morelia, 6 de abril de 1897. P.2

²³⁷ párrafo basado para su elaboración en: Aguirre Rojas, *Op.Cit.*, Pp. 187, 192-193, 197-198, 2000-2003; Margarita Carbó *op.Cit.*, P.30; “Testimonio de William J. McGavock, senador de los Estados Unidos, subcomité del comité de Relaciones Exteriores”. En: *Investigation of Mexican Affairs*. 66° congreso. 1° sesión. 3 Vols. Washington D.C. 1919. 1: 866-867 y Entrevista 570 “Labor Conditions in the mining Industry on the west coast” junio 17 de 1918. *Registros de la fundación para investigaciones Doheny*. Citados por Jonathan Brown, *Op.Cit.*, Pp. 18,19,21.

²³⁸ Véase Ezio Cusi *Op.Cit.*; Cap. III de esta Investigación.

económico – a excepción de los altos de Chiapas y la zona henequenera de Yucatán -, incorporándose no obstante al mercado Internacional como proveedor a gran escala de materia prima para la industria textil, para lo cual se comenzó a dar la explotación de la fibra de henequén, no dejando sin embargo de dejar de reproducir los más arcaicos métodos de sometimiento de la mano de obra,²³⁹ por tanto, estamos frente al caso muy particular de una economía bipolar, caracterizada por el aprovechamiento de los medios de producción con una concepción netamente capitalista - progresista – dominando no obstante la utilización de los métodos tradicionales de explotación de la mano de obra, por lo que podríamos decir que es aquí tal vez donde se dio con mayor fuerza la brutal explotación campesina al interior de las famosas “Haciendas Porfirianas”, la cual ha sido constantemente recreada por diversos medios como el muralismo, el cine, la literatura o la propia Historia oficialista.

No obstante, todos los planteamientos anteriores, queda claro que no es posible hablar de la existencia de una economía netamente capitalista en el México de finales del siglo XIX y principios del XX, así como tampoco podemos referirnos a un México completamente retrogrado, debido a que estos programas surtieron diversos efectos en cada una de las tres macro regiones que conforman la República, lo cual se debió en cierto grado a diversos factores, que van desde la ubicación geográfica, el desarrollo histórico, cultural e incluso ideológico de cada una de ellas. Otros aspectos que de igual forma coadyuvaban a apuntalar esta aseveración, radica en el hecho de que al hablar de la bonanza y prosperidad de la economía mexicana durante el porfiriato, estamos frente a un caso típico de crecimiento hacia fuera, es decir que la mayor parte de los caudales que dieron fuerza a ese aparente progreso económico, se encontraba manejado por grandes consorcios transnacionales, remitiéndose por tanto el fruto de dichos caudales hacia el exterior,²⁴⁰ lo que en más de una ocasión se reflejó en la incapacidad de la economía mexicana para resistir y contrarrestar los efectos ocasionados como parte de las constantes variaciones sufridas dentro de los mercados Internacionales, cuestión que ocasiono en no muchos de los casos, hambre y miseria en los sectores más vulnerables de la sociedad. Por otra parte, en lo concerniente al mejoramiento de las vías de comunicación que deberían de dar paso al desarrollo de las diversas zonas del país, cabe destacar que a pesar de la existencia de vías ferroviarias, estas no tuvieron ni hicieron presencia

²³⁹ Aguirre Rojas, *Op.Cit.*, Pp. 187, 204-206, 208-209.

²⁴⁰ Ciro Flamarion Cardoso, *Op.Cit.*, Pp. 337.

ni impactaron de igual manera a todas las fracciones de la República, persistiendo grandes comarcas, ubicadas principalmente en el Centro y Sur que no pudieron desarrollarse por la ausencia de este moderno sistema de comunicación, el cual se abocó principalmente a comunicar el Norte, propiciando así pues el pujante crecimiento económico que como ya vimos aconteció en aquellas latitudes, por tanto, esta situación redundaría finalmente en que la mayor parte de la sociedad mexicana, aun hacia mediados del siglo XX conservara intacta una imagen netamente rural, conservando una nula o casi inexistente preparación académica.

Finalmente ante todo lo expuesto, no resta más que reflexionar si en algo difieren estos aspectos de la realidad actual, creando por tanto a partir de ello el lector una idea propia acerca de si es factible considerar a México actualmente como una nación con economía fuerte y competitiva dentro del ámbito capitalista mundial – ahora denominado como globalización –, tal y como lo maneja constantemente el discurso oficial, mismo que ha denigrado por muchas décadas a este periodo histórico, considerando al tratar de él a un solo México, no tomando en cuenta en lo más mínimo, la existencia de no solo uno sino de muchos léxicos, que aunque unidos bajo una misma cultura y nacionalidad, en el fondo conservamos aspectos que nos alejan cada vez más a unos de los otros, quedando claro pues, como en alguna ocasión lo llego a exponer el poeta mexicano Octavio paz “la mayor parte de nuestras ideologías, llámese escolástica, ilustración, Liberalismo, Positivismo, etc. no son más que ejercicios de imitación, el resultado de querer vivir como los otros, deviniendo en consecuencia máscaras que disfrazan nuestra soledad [léase realidad]²⁴¹” el mensaje que nos deja esta frase es que no debemos de trasplantar ideologías, costumbres, sistemas económicos o políticos que no respondan a las verdaderas necesidades y características propias de la dinámica de cada nación, porque ello lo único que va a lograr va ser el constante fracaso de los mismos.

²⁴¹ Tomado de: Báez Jorge – Félix. “Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del porfiriato y la Revolución mexicana”. En: *Sotavento*. N° 1. México. Instituto de Investigaciones Histórico-sociales – Universidad Veracruzana. Invierno de 1996-1997. P. 44.

2 - Vías de Comunicación y Proyectos Alternos.

Desde la época prehispánica, la comarca de la Tierra C98aliente fue escenario de la ininterrumpida rivalidad sostenida entre los dos señoríos más importantes, que mantenían sometido bajo su control político a la vasta zona Mesoamericana, combatiendo entre sí para lograr imponer de manera plena su dominio en estas tierras, lo cual les permitiría disfrutar plenamente de las riquezas naturales y posibilidades económicas que ofrecía para la prosperidad de ambos imperios, dada la gran cantidad de yacimientos metalíferos con leyes de oro, plata y cobre, metales preciosos que gozaban de una gran estimación y valor para estos, siendo empleados indistintamente en la confección de objetos de adorno personal así como para fines rituales.²⁴² Otro punto que reviste singular importancia para comprender el porqué del interés mostrado por estos dos imperios por controlar estas latitudes, lo constituye el hecho de haber sido considerada y utilizada como puente comercial para el intercambio de mercancías entre las tierras altas de la meseta Central y la Costa del Pacífico, fungiendo como paso obligado para las caravanas de mercaderes encargados de efectuar el trueque de efectos típicos de estas latitudes como sal, algodón, cacao y una gran variedad de frutos tropicales por productos provenientes de las fértiles llanuras centrales, principalmente frijol y maíz, elementos que componían la dieta básica de la alimentación de aquellos pueblos.²⁴³ Por tanto, hacia mediados del siglo XV, a esta comarca la encontramos convertida en un territorio de Frontera entre los dominios de los imperios Azteca y Purepecha, asimismo era un centro de acopio y distribución de los productos traídos de la Costa hacia la capital de cualquiera de estos reinos y de más centros poblacionales circundantes.

Esta importancia económica de que hablamos en el párrafo anterior, parece haberse esfumado durante las postrimerías del siglo XVI, con el abandono de algunos de los Centros mineros que se encontraban en explotación por aquellos años y de los cuales el más importancia lo componía sin lugar a dudas, el denominado “Real de Minas del Espíritu Santo”. Esta decadencia en las labores mineras puede atribuirse a varios factores, entre los cuales podemos enumerar primeramente el descubrimiento de los ricos yacimientos localizados hacia el Norte de

²⁴² Eric Leonard, *Op.Cit.*, Pp. 19-21.

la Nueva España, así como el clima extremoso y la falta de tierras de cultivo de riego, capaces de hacer prosperar una agricultura extensiva, elemento fundamental que aseguraría el sostenimiento de las mismas, así como su lejanía de las Villas y Ciudades de población española, situadas generalmente en la porción central del Virreinato, aunado ello a la exploración y consecuente puesta en función de la nueva ruta comercial que uniría a la Ciudad de México y el Puerto de Acapulco, con lo cual se relegaba finalmente a la Tierra Caliente a desempeñar una función periférica dentro del antiguo juego comercial entre el Altiplano y la Costa.²⁴⁴ Otra de las causas de vital importancia dentro de este proceso fue el agotamiento de la mano de obra indígena empleada en la explotación de la industria minera o para la prosperidad de Haciendas de Beneficio, todo lo cual en su conjunto, terminó por derrumbar el cúmulo de expectativas de riqueza y ascenso social traídas por los conquistadores y colonos españoles asentados en este alejado e incommunicado rincón de la geografía michoacana, ocasionándose por tanto, la emigración de muchos de los Ibericos establecidos con anterioridad y de los mismos nativos, quienes partían con dirección al Bajío y los pujantes centros mineros del Norte en busca de fuentes de trabajo que aseguraran los medios de subsistencia.²⁴⁵ Todo lo anterior trajo por consecuencia el que esta Comarca quedara convertida en un verdadero semidesierto abandonado y sin importancia alguna para la inversión de capitales; situación que parece no haber cambiado sino hasta principios del siglo XVIII, época en que se da el incursionamiento de algunos grupos de mestizos provenientes del Bajío, quienes retornaban a esta zona en busca de un lugar propicio para la manutención de sus grandes hatos de ganado, por medio de las vastas planicies de forraje natural, condición que solamente era ofrecida por el Norte extremoso y alejado, mismos que ya no encontraban en su lugar de origen la forma de abastecer sus necesidades de alimento, ocasionada por la especialización en la producción de granos para proveer del suministro de tales alimentos a las minas de Guanajuato y su entorno, no quedando por tanto, espacio para el pastoreo de ganados; dándose así, el resurgimiento de la Tierra Caliente dentro de la esfera comercial del México Colonial.²⁴⁶

²⁴³ *Ibid.*, Pp. 19, 24.

²⁴⁴ *Ibid.*, Pp. 29-31, 27, 28; Jaime Olveda. "proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX". En: *Relaciones*. N° 42. Zamora. El Colegio de Michoacán. Primavera de 1990. P. 27.

²⁴⁵ Eric Leonard *Idem*.

²⁴⁶ *ibid.*, Pp. 28

Adentrandonos un poco más en lo conveniente al tema de Análisis del presente apartado, podemos mencionar que el sistema de caminos empleados como medio de transportación de mercancías a lo largo de todo el periodo colonial y aún durante los primeros años del México Independiente, consistía en no más que una red de pequeñas veredas de poca anchura, las cuales se guiaban por lo general, siguiendo el curso de las corrientes de agua como ríos y arroyuelos, teniendo que enfrentarse en algunas zonas, como en el caso específico de la Tierra Caliente a verdaderos obstáculos naturales, como lo son las altas montañas y depresiones de considerable profundidad.²⁴⁷ Esta red caminera era la misma que había sido empleada y heredada desde la época prehispánica,²⁴⁸ ya que durante los siglos de dominación española, los caminos carreteros quedaron olvidados dentro de las prioridades gubernamentales, dado que se desarrollaba un comercio de tipo regional, caracterizado por el monopolio que de esta actividad mantenían un pequeño y selecto sector de la sociedad, lo cual contrastaba en cierta forma la incapacidad de la corona para inyectar los recursos monetarios suficientes a este ramo, debido a la bancarrota sufrida a causa de las constantes batallas con el resto de las potencias coloniales de Europa.²⁴⁹ Las únicas vías terrestres que revistieron alguna importancia, eran las que se encargaban de conectar a la capital virreinal con los puertos de Veracruz y Acapulco, el primero de los cuales constituía la única salida y entrada en el litoral del Golfo para el envío y comunicación con la Metrópoli, en tanto que el segundo representaba la puerta para el comercio con la colonia española de Manila – así como las zonas auríferas y argentíferas de Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango o con algunos centros urbanos de importancia como Valladolid, Querétaro, Guadalajara y Puebla; los cuales por sus condiciones físicas eran los únicos que podían ser transitados a través de distancias mayores por carruajes, no pasando el resto de ser simples veredas que solamente podían ser recorridas por los arrieros y sus bestias de carga, situación que no parece haber cambiado contundentemente aun ni durante el Porfiriato.²⁵⁰

Durante las primeras décadas del México Independiente, esta situación no parece haber cambiado en forma contundente, a pesar del gran número de proyectos concebidos con la firme

²⁴⁷ Miranda Arrieta "Economía y comunicaciones...." *Op.Cit.*, P. 106

²⁴⁸ John H. Coatsworth *El impacto económico de los ferrocarriles en el porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*. Traducción de Julio Arteaga Hernández. México. (Colección Problemas de México) Ediciones Era. 1984. P. 23

²⁴⁹ *Ibid.*, P. 24.

²⁵⁰ *Ibid.*, Pp. 23, 24; Saúl A. Avalos "Los caminos y puentes, una perspectiva para el desarrollo azucarero en los Distritos de Uruapan, Arrio de Rosales y Tacámbaro 1880-1910". En: Orpey García Rodríguez (Comp.) *Nueve ensayos de Caminería*. Morelia. Escuela de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2000. Pp. 109-110.

intencion de reactivar la decadente economía mexicana y hacer de la naciente República una Nación moderna, con un sistema económico a fin a las necesidades exigidas por el mercado Internacional. Para lograr este objetivo se hacia necesaria la creacion de más y mejores vías de comunicación, lo cual permitiría extinguir de una vez por todas el arcaico sistema económico regido por el funcionamiento de los pequeños y aislados mercados de tipo regional, propios del periodo colonial, para dar paso de esta forma a la consolidacion de un solo mercado nacional, encargado de conectar a las diversas facciones que conformaban la variada geografía del naciente Estado mexicano, lo cual no se logro concretar del todo, debido principalmente a la incapacidad monetaria mostrada por el erario público durante la primera mitad del siglo XIX para desarrollar y financiar tales propuestas, cuestion que se desprendía como una secuela más de la bancarrota en que había quedado sumergido el Estado después de los once años de ininterrumpida guerra contra los hispanos, así como la posterior confrontación que se desató entre los distintos grupos políticos del mismo, todo lo cual en su conjunto no permitió la rápida recuperación económica, alejando por otra parte a los capitalistas extranjeros que se encontraban deseosos de expandir sus relaciones comerciales a estas latitudes.

Hacia 1853 se da paso a la creación del primer organismo encargado del mantenimiento y conservación de las vías carreteras, se trataba de la llamada “Administración General de Caminos y Peajes”, sin embargo cabe recalcar que a pesar de esta loable disposición emprendida por el gobierno Juarista, las redes camineras no experimentaron una transformación significativa, ya que los recursos destinados a esta causa, fueron preferentemente empleados en el mejoramiento de las vías tradicionales de comercio,²⁵¹ acerca de las cuales ya se hizo alusión líneas arriba, interrumpiéndose de nueva cuenta este proceso con el resurgimiento de los conflictos armados acaecidos a partir de la invasión francesa en nuestro país. Los franceses prosiguieron con algunos de los proyectos planteados durante el periodo del gobierno liberal, suministrando una mayor cantidad de recursos al respecto, planteándose por otra parte, la introducción de las primeras vías ferreas;²⁵² lo cual como era de esperar no fue posible de concretar por la ineludible guerra Civil que se vivía por aquellos años, siendo nuevamente proseguido, sin efecto alguno este plan por los gobiernos subsecuentes, manteniéndose

²⁵¹ Coatzworth, *Op.Cit.*, Pp. 24-25.

²⁵² *Idem.*

paralizadas por un prolongado lapso de tiempo, no siendo sino hasta el año de 1877,²⁵³ cuando el país parecía entrar en una etapa de calma social y prosperidad económica - condición esencial que dio paso a la entrada de los capitales foráneos necesarios para la realización de las nuevas vías de comunicación, ante este panorama, los caminos carreteros fueron relegados a un segundo plano, descuidándose con ello aún más la conservación de las vías ya existentes y anulándose toda posibilidad de creación de nuevas, dado que los inversionistas que aportaban el capital líquido requerido para el emprendimiento de dichas obras optaron más por la promoción de nuevos medios de transporte, como el ferrocarril, los cuales les proporcionaban mejores expectativas de progreso y desarrollo para sus empresas, siendo esta acción apoyada incondicionalmente por el gobierno Federal, quien asimismo veía en ello la oportunidad perfecta para que México contara con las vías de comunicación modernas requeridas para su prosperidad económica, retirando en adelante todos los suministros destinados al mejoramiento de las vías de comunicación terrestre, para otorgarlos en cambio a los grandes consorcios empresariales concesionarios de los ambiciosos proyectos concernientes al tendido de los llamados caminos de fierro, delegándose con esta acción la totalidad de las obligaciones en el ramo de caminos vecinales a las magistraturas locales de cada una de las Entidades Federativas de la Nación,²⁵⁴ con lo cual finalmente este tipo de vías de comunicación pasarían a formar parte de un segundo orden dentro del sistema económico nacional, fungiendo en adelante solamente como apéndices del propio sistema ferroviario, uniendo a las estaciones más próximas con las comarcas a las que este servicio jamás ingresó, cuestión que hacía aún más necesario el mantenimiento en óptimas condiciones de los mismos.²⁵⁵ para el caso específico del Distrito de Huetamo, se hicieron constantes esfuerzos para mantener lo mejor posible los caminos nacionales que unían a la importante Villa de Núñez con las Ciudades de Zitácuaro y Tacámbaro,²⁵⁶ con las cuales existía un constante flujo comercial, ya que servían como vínculo de unión y concentración de las

²⁵³ *Idem.*

²⁵⁴ *Ibid.*, Pp. 26-27.

²⁵⁵ José Alfredo Uribe Salas "las comunicaciones y los medios de transporte 1870-1910". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III.* Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán - Instituto Michoacano de Cultura. 1989. Pp. 181, 183, 184; Raya Avalos, *Op.Cit.*, Pp. 108, 109-110, 112-124; Miranda Arrieta "Economía y comunicaciones....." *Op.Cit.*, P. 111.

²⁵⁶ AGHPEM. AGHPEM. Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. 1884. P. 18; AGHPEM. "Mejoras materiales. Distrito de Tacámbaro. Municipalidad de Carácuaro". AGHPEM. Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del día 13 de Septiembre de 1892. P. 28; AGHPEM. "Mejoras materiales. Distrito de Zitácuaro. Municipalidad de Tuzantla". En: AGHPEM. Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894. P. 94; AGHPEM. "Mejoras materiales. Distrito de Huetamo". En: AGHPEM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904.* Morelia. 1904. p. 62; Raya Avalos, *Ibid.*, pp. 124-125.; Uribe Salas *Ibid.*, P. 183.

mercancias provenientes de la Tierra caliente del Balsas en su paso hacia los mercados de mayor consumo del centro del país y el Bajío.

Hacia fines del siglo XIX, podemos distinguir claramente tres tipos de vías de comunicación terrestre, entendido este término como todo aquel camino o sendero transitable solo por medios de tracción animal. Por una parte encontramos los denominados Caminos Reales o también conocidos a partir de las Leyes de Reforma como Nacionales, los cuales se encargaban de mantener en contacto a las entidades federativas colindantes entre sí, así como a los Distritos administrativos de un mismo territorio con su cabecera política.²⁵⁷ Para el caso de Michoacán encontramos cuatro rutas o vertientes plenamente definidas, mismas que encontraban su punto de arranque o convergencia en la Ciudad de Morelia, extendiéndose con sentido hacia cada uno de los cuatro puntos cardinales. La vía del Norte, conectaba a dicha Ciudad con las poblaciones de Cuitzeo, Santa Ana Maya y Chucandiro, para después proseguir su camino hacia el Estado de Guanajuato; el ramal del Sur se encargaba de comunicar la rica comarca de la Tierra Caliente con el centro del Estado, tocando por su parte a las poblaciones de Tacámbaro y Huetamo, del primero de los cuales se continuaba con rumbo a los Distritos de Arrio y La Huacana, continuando por el rumbo de Huetamo hacia los Distritos de Mina y la Unión, ambos pertenecientes al vecino Estado de Guerrero. Por su parte, la ruta del Oriente unía a la capital de la entidad con las prosperas poblaciones de Tajimaroa (actual Ciudad Hidalgo, Michoacán), Maravatío, el rico mineral de Tlalpujahuá y la heroica Ciudad de Zitácuaro, de donde se desprendían otros senderos que guiaban a las Ciudades de México y Toluca respectivamente; finalmente, el ramal Occidental, conectaba a las poblaciones de Quiroga, Pátzcuaro, Taretan, Los Reyes y Zamora, ciudad esta de donde se desprendían dos vías más, una que proseguía hacia Guadalajara y la otra que continuaba hacia Jiquilpan y Tamazula, para concluir finalmente en la capital del Estado de Colima.²⁵⁸ Las dos vías de comunicación restantes, se encontraban integradas por los caminos vecinales o carreteros, mismos que a su vez comunicaban a las cabeceras Distritales con las cedes de sus respectivas municipalidades y tenencias.²⁵⁹ Por otra parte y dentro del mismo parámetro regional, encontramos a los caminos propiamente llamados

²⁵⁷ Gerardo Sánchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán en el siglo Reoublicano”. En: Brigitte Bohem de la Merai, Gerardo Sánchez Díaz y Heriberto Moreno (Coords.) *Michoacán desde afuera. Visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*. Morelia. El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1995, P. 161; Uribe Salas, *Ibid.*, pp. 185-186; Raya Avalos, *Ibid.*, Pp. 110-111.

²⁵⁸ Uribe Salas, *Ibid.*, Pp. 182, 186.

²⁵⁹ *Ibid.*, pp. 185-186; Miranda Arrieta “Economía y comunicaciones.....” *Op.Cit.*, P. 106; Raya Avalos, *Op.Cit.*, Pp. 110-111.

de Herradura, designados bajo esta acepción dado su difícil acceso, propio solamente para el transporte de mercancías a través de atajos de bestias guiadas por arrieros, así como por el objeto de comunicar a poblados poco distantes entre sí.²⁶⁰

De Morelia cuatro eran las rutas que podían ser tomadas por las caravanas de comerciantes o visitantes que se internaban en la Tierra caliente con el objetivo de llegar a la Villa de Núñez o algún otro punto de importancia, la primera de ellas partía con dirección a la Ciudad de Tacámbaro de Codallos, siguiendo el camino Nacional que conducía a Patzcuaro, recorriendo una distancia hasta el primer punto mencionado de aproximadamente 22 leguas, lo que convertido a medidas actuales equivaldría a 92.180 Kilómetros, continuando una travesía de $1\frac{1}{4}$ de legua (1,472Mtrs.) por la Hacienda de Santa Rosa y los ranchos de Arroyo de Apo, La Tijera, El Agua Santa y Los Potrerillos hasta concluir en la famosa Hacienda de San Antonio de Las Huertas, lugar donde se podía tomar un descanso, gracias a la existencia de mesones destinados a dar alojamiento a los transeúntes, dado su ubicación en un cruce de caminos; después de ello se continuaba el recorrido por los ranchos de Santo Domingo, Piedra pesada, Paso Real, Rancho del Chico, Rancho de la Cuesta de Elvira, de la mata de Otate, de las Parotas, del Pinzán, Rincon de Uruetaro, Buenavista, Las Anonas, Paso Real, de la parota Quemada, del Terrero, Rancho Viejo, Agua del Obispo y Las Trincheras, hasta concluir en el pueblo de Cutzio, distante solamente $\frac{1}{4}$ de legua (1,048 kilómetros) de la Villa, a la cual felizmente se arribaba después de una travesía total de 66 leguas o 276,540 Kilómetros.²⁶¹ este sería el trayecto proseguido por el gobernador Aristeo Mercado y su comitiva durante su visita Oficial realizada en 1892 al Distrito de Huetamo.²⁶² Una vía más rápida la componía el curso seguido a través de los ranchos de Arrollo Hondo, El Chirimo, La Yerbabuena del Cristal, del Bosque, Acatén, Los Llanos de Gómez, Santa Barbara y potrerillos, para concluir después de un trayecto de $27\frac{1}{4}$ leguas (114.17 kilómetros) de nueva cuenta en la Hacienda de San Antonio de las Huertas, de donde se proseguía nuevamente tomando el Camino Nacional antes descrito. Finalmente la tercera y

²⁶⁰ *Idem; Idem; Idem; Sanchez Díaz "Viajeros por tierras....." Op.Cit., P. 161.*

²⁶¹ AGHPM *Memoria sobre los diversos ramos de la Administración pública, leída ante el Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887 por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 331-332 (fojas 583-584), 358 (foja 609). En adelante solamente Mem de Gobierno del estado de Michoacán (1887) HPUMJT "Correspondencia de Huetamo". En: *la Libertad*. Año 9. Tomo IX. N° 4. Morelia, 25 de enero de 1901. Pp. 3-4; Luis Alfonso Velasco. *Geografía y estadística de la República Mexicana. T. VI. Geografía y estadística del Esytado de Michoacán de Ocampo*. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1890. Pp. 212-213. Cit. Por Cardenas de la Peña, *Op.Cit.*, Pp. 349-350; Pineda Palacios, *Op.Cit.*, P.62.

²⁶² HPUMJT "La Visista Oficial a Huetamo". En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VII. N° 654. Morelia 21 de abril de 1892, p.1; [en adelante *Gaceta Oficial (1892)*]; *Ibid.*, N° 655, 24 de abril de 1892; *Ibid.*, N° 656, 28 de abril de 1892 Pp. 1-2; *Ibid.*, N° 657, 1° de mayo de 1892. Pp. 1-2;

última vía, consistía en proseguir un sendero que partiendo de Morelia tocara los siguientes puntos: Hacienda de Irapeo, Rancho de Pontezuela, pueblo de Tzitzio, Rancho del Zacate Colorado, Pueblo de Capullo, Rancho de Chiquihuitucho, Hacienda de Santa Rosa y el Guayabo, así como los ranchos de Irecha, Platanillo, Tepehuaje, Buenavista, Agua Fria, panguaro, tapatío, Tamindipo, El Zapote, El Carrizal y la mata de Guaje hasta llegar a la Hacienda de Quenchendio, propiedad de la familia Valdés, situada aproximadamente a 10 leguas de distancia (), reanudando nuevamente el recorrido por los ranchos guatichapio, Tiringucha y las Trincheras para arribar al ya mencionado pueblo de Cutzio. Estas dos últimas vías contaban con una longitud de aproximadamente 60 leguas, equivalentes a 251.400 Kilómetros,²⁶³ siendo utilizadas mayormente por el tráfico comercial entre los Valles del Balsas y la Capital del Estado, quedando la primera ruta mencionada relegada a un segundo término, utilizándose por lo general solamente para el transporte de mercancías hacia la Ciudad de Tacámbaro, con la cual se mantenían pocos nexos comerciales. La última de las vías tocaba los siguientes puntos: Charo, Oztumatlan, Tajimaroa (Ciudad Hidalgo) y Tuxpan para concluir en Zitácuaro, continuándose desde este punto por Jungapeo, Curucupaseo, Tacámbaro, Turicato, Nocupetaro, Caracuaro, Purungueo y finalmente Cutzio.²⁶⁴ Para 1934 se contaba con una ruta más corta, la cual comprendía una extensión de solamente 171 kilómetros, distribuidos entre los siguientes tramos: Morelia – Undameo (12 Km.), Undameo – Tiripetio (6Km.), Tiripetio – Patzcuaro (24 Km.), Patzcuaro – Tacámbaro (37 Km.), Tacámbaro – Pedernales (12 Km.), pedernales – Puruarán (12 Km.), Puruarán – Turicato (13 Km.), Turicato – Nocupetaro (30 Km.), Nocupetaro – Caracuaro (5 Km.) y Caracuaro – Huetamo (20 Km.).²⁶⁵ Ya para la década de los 60's del siglo pasado, se dio paso a la creación de la “Dirección de Construcción de Caminos del estado”, organismo que conjuntamente con la “Secretaría Comunicaciones Obras Públicas (SCOP)”, emprenderían los trabajos de construcción de los caminos carreteros Huetamo – Zitácuaro; Papatzindan de Romero – Tuzantla; Tacámbaro – Caracuaro y Villa Madero caracuaro. Ya para 1973, la SCOP inicia la construcción de la vía corta México – Zihuatanejo, pasando por Toluca y Ciudad Altamirano.²⁶⁶

²⁶³ AGHPM. *Memoria de gobierno del estado de Michoacán (1887)*, Op.Cit., Pp. 331-332 (fojas 583-584); HPUMJT. “Correspondencia de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año 9. Tomo IX. N°4. 25 de enero de 1901, Pp. 3-4; Luis Alfonso Velasco *Idem*, Cit. Por *Idem*; Pineda palacios, *Idem*.

²⁶⁴ Sanchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán...”, Op.Cit., P. 162.

²⁶⁵ Fernando Florio Miramontes. *Geografía económico-agrícola del estado de Michoacán. Tomo III*. México. Ediciones de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Imprenta de la Cámara de Diputados. 1936. Pp. 420-421. Cit. Por Cardenas de la Peña, Op.Cit., pp. 350-351.

²⁶⁶ Cardenas de la Peña, *ibid.*, Pp. 351-352

Ya una vez en Huetamo, si se deseaba era posible continuar más hacia el Sur to mando cualquiera de los dos Caminos Nacionales que de él se desprendían con rumbo hacia el puerto de Acapulco, el cuál mostraba un gran interés por entablar un vínculo comercial que lo conectara con este aislado territorio michoacano, del cual se planteaba la extracción de productos abundantes y característicos de la Tierra Caliente, tales como algodón, pieles curtidas, jabón, azúcar, piloncillo, maderas preciosas, todo tipo de minerales y frutas tropicales.²⁶⁷ La primera de estas vías se extendía 14 leguas (58.600 Kilómetros) debajo de Huetamo, hasta llegar a la convergencia de los ríos Cutzamala y Balsas, en el pueblo de Pungarabato, de donde se continuaba hacia la Ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del Distrito de Mina, Estado de Guerrero, para de ahí proseguir hasta las estribaciones de la Sierra Madre del Sur, donde se fusionaba con la otra ruta que proveniente de la misma Villa de Núñez, se dirigía con dirección al pueblo de Zirandaro, cabecera de la municipalidad del mismo nombre, tocaba las comunidades de Guayameo y Aratichanguio, de donde se prolongaba el sendero hasta Zihuatanejo, Tecpan y Coyuca de Benites, para desembocar finalmente en el importante puerto guerrerense.²⁶⁸ Otros caminos eran los que comunicaban a la Villa con las vecinas tenencias de San Lucas y Tiquicheo, desprendiéndose de esta última una vereda más, encargada de poner en contacto a este Distrito con el de Zitácuaro, lo cuál le permitía asimismo mantener un constante intercambio comercial con las Ciudades del Centro del país, principalmente Toluca y la Ciudad de México.²⁶⁹

Hacia mediados del siglo XIX, surge un nuevo proyecto alternativo, tendiente a resolver rápidamente el grave problema que representaba para el desarrollo económico de la nación la ausencia de buenas vías de comunicación que permitieran un rápido flujo comercial interno y lograra por otra parte la consolidación del añejo sueño de comunicar a la Costa del Golfo de México con la del Pacífico, con lo cual se pretendía entablar relaciones mercantiles con el pujante mercado Norteamericano, así como consolidar a la recién creada República en un puente

²⁶⁷

²⁶⁸ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública, leída ante el congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887 por el Sr. del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 333, 358 (fojas 585, 609); Miranda Arrieta, "Economía y Comunicaciones....." *Op.Cit.*, P. 106; Sanchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 137.

²⁶⁹ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904.P. 62; HPUMJT. "Correspondencia de Huetamo". En: *La Libertad*. Año 9. Tomo IX. N° 4. Morelia 25 de enero de 1901. Pp. 3-4; Sanchez Amaro, *idem*.

de paso obligado para el tráfico de productos entre el Viejo Continente y Asia,²⁷⁰ cuestion que sería retomada y puesta en práctica más tarde por los estadounidenses en el famoso canal de Panamá. Este plan consistía nada menos que en buscar la forma más conveniente que permitiera utilizar la gran corriente del Río Balsas por medio de su canalización para hacerlo navegable desde su nacimiento en el Estado de Puebla hasta su desembocadura en la Costa de Zacatula.²⁷¹ Dicho proyecto despertó un gran interés e inquietud por parte del gobierno Federal y las magistraturas locales de los Estados que se veían beneficiados por el curso de sus aguas, así como de empresarios locales y no pocos extranjeros que veían en ello un medio eficaz y barato para dar solución al obstáculo que presentaba la ausencia de recursos monetarios suficientes para salvar las barreras que presentaba la accidentada topografía nacional, lo cual hacía muy difícil y lentos los trabajos de construcción y mejoramiento de caminos vecinales y ferroviarios que permitieran por su parte la exportación de productos hacia distancias mayores e incluso el extranjero, lo que traería consigo la consecuente inserción del país en la economía internacional y la explotación de una gran cantidad de recursos naturales encerrados entre las entrañas de la enorme cuenca por él conformada, llegando incluso a considerarse que esta región podría vivir una etapa de constante progreso y prosperidad económica equiparable a la experimentada por la fiebre del Oro en la Alta California,²⁷² ya que contaba con todos los elementos necesarios para ello, lo único que la imposibilitaba – al igual que hoy día – era la puesta en práctica de proyectos destinados a lograr el mejoramiento de las principales vías de comunicación con que se contaba,²⁷³ cuestion que parece no distar en gran medida de la realidad actual.

El proyecto de navegación del río Balsas, comenzó a tomar una mayor relevancia a partir de la década de 1840, siendo alentado en gran medida por el lento progreso registrado en los trabajos de construcción del ferrocarril Nacional Mexicano, el cual tenía como propósito reactivar

²⁷⁰ Uribe Salas “El río Mezcala – Balsas...” *Op.Cit.*, Pp. 23-24; *El Constitucionalista*. Año I. N° 24. Morelia 26 de febrero de 1868 Pp. 2-3, Cit. Por *Ibid.*, P.33; Uribe Salas. “Michoacán en la era del ferrocarril. Trabajo presentado en el Seminario de las Ideas del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Octubre de 1991; Comisión del río Balsas. “ Dos viajes de exploración por el río Balsas en el siglo XIX. México. 1966, P. 7 Cits. Por Miranda Arrieta “economía y comunicaciones.....” *Op.Cit.*, p. 112-113.

²⁷¹ Vicente Díaz Terán y Jerónimo Verdín, *Op.Cit.*, P. 75.

²⁷² Iniciado en 1849, es decir solamente un año después de que México firmara los tratados por medio de los cuales cedía todos sus derechos políticos sobre estos territorios a favor de Estados Unidos, pasando así pues, según la opinión de Coatzworth de ser un territorio perdido a convertirse en un productor a gran escala de metales preciosos, llegando su producción a su parir incluso a todas “las legendarias montañas de plata del viejo México”. John H. Coatzworth, *Op.Cit.*, Pp. 11-12.

²⁷³ HPUMJT. “El Oro en Michoacán”. En: *Gaceta Oficial del Gobierno Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Tomo I. N° 6. 8 de Octubre de 1885, Pp. 1-2.* [en Adelante Gaceta Oficial del Estado de Michoacán 1885]; *El Constitucionalista*. Año I. N° 24. Morelia, 26 de Febrero de 1868. Pp. 2-3, Cit. Por Uribe Salas “El río Mezcala – Balsas.....” *op.Cit.*, P.33, 36-37; J. Xavier Ostos y R. Chavez, *Op.Cit.*, Pp. 257-263; Vicente Díaz Terán y Jerónimo Verdín, *Op.Cit.*, pp. 75-76; Comisión del Río Balsas. “Dos viajes de exploración por el Balsas en el Siglo XIX...” *Op.Cit.*, s/p. Cit. Por Miranda Arrieta “Economía y comunicaciones.....” *Op.Cit.*, pp. 112-113; Raya Avalos, *Op.Cit.*, Pp. 112-113.

el corredor comercial que unía al puerto de Veracruz con la Ciudad de México y su homónimo de Acapulco, haciendo posible así la culminación del ya mencionado sueño de lograr la comunicación Interoceánica.²⁷⁴ A pesar de los conflictos belicos suscitados con la intervención francesa, los esfuerzos por lograr esta empresa no cesaron ni un solo instante, sufriendo incluso apoyados por el mismo emperador Maximiliano, quien veía en ello, al igual que sus antecesores, la manera más eficaz de contrarrestar la falta de vías de comunicación, así como emprender el desarrollo de una verdadera empresa comercial que rindiera jugosas ganancias e hiciera sentir la presencia del gobierno francés en esta fracción de América.²⁷⁵ Una vez restablecida la paz, comienzan a ser retomados dichos ideales con mayores bríos por parte de los gobiernos locales de los Estados de Puebla, Guerrero y Michoacán, quienes comienzan a subvencionar de manera propia e independiente las primeras expediciones científicas con el propósito de recorrer y elaborar un levantamiento topográfico que hiciera alusión de la existencia de los obstáculos que debieran ser salvados para lograr hacer navegables las aguas del caudaloso río, derivando de ello un desarrollo económico para cada una de sus respectivas jurisdicciones, para lo cual se crearon asimismo una serie de proyectos de orden económico para asegurar la preponderancia de sus empresas.²⁷⁶ Desde sus inicios, los proyectos concernientes a lograr la canalización y posterior navegación del río Balsas, conllevaron objetivos muy claros y ambiciosos; de ejemplo podemos mencionar el elaborado por el gobierno y empresarios poblanos, los cuales tomaban como principal aliciente para su desarrollo, la llegada de los rieles del ferrocarril Nacional Mexicano a la capital de aquella entidad federativa, lo cual los impulsó aun más para buscar a toda costa los medios y suministros necesarios que les permitieran prolongar un ramal de dicha vía hasta el punto de nacimiento del mencionado río, con la firme intención de lograr de esta manera conectar a través del Balsas a la Ciudad de Puebla con el Pacífico, lo que traería como resultado, la transformación de esta urbe en centro de acopio y distribución de los productos provenientes de ultramar, con lo cual consideraban llegarían a convertir a esta zona en la más rica y próspera de la República.²⁷⁷

²⁷⁴ Uribe Salas, *Ibid.*, pp. 18-19, 23-24, 27; Miranda Arrieta "El río Balsas..." *Op.Cit.*, Pp. 46-47.

²⁷⁵ Miranda Arrieta, *Ibid.*, Pp. 48-49.

²⁷⁶ *Ibid.*, Pp. 49-50; Uribe Salas "El río Mezcala – Balsas", *Op.Cit.*, Pp. 18-19, 35.

²⁷⁷ Rees Peter. *Transporte y comercio entre México y Veracruz 1519-1910*. México. SEP-Setentas. 1976. P. 134. Cit. Por Miranda Arrieta, *Ibid.*, P. 50; Uribe Salas *Ibid.*, Pp. 27, 37-38.

En contraparte a ello, el Gobierno de Michoacán, tenía su propia vision de desarrollo y utilizacion de las aguas del Balsas. Desde el año de 1861, el General Epitacio Huerta, hacia alusion a la urgente necesidad que tenia el Estado de abrir un puerto en su litoral Costero,²⁷⁸ dado que el establecido anteriorm ente por el señor Degollado en San Telmo no respondia a las necesidades exigidas por el comercio, dado su dificil acceso, en vista de lo cual, proponian el traslado de este hacia el punto conocido como la Balsa, al cual se accederia facilmente por medio del desvío de la corriente del río del mismo nombre (Balsas), para lo cual no se necesitaba más – según sus informes – que la destruccion de un pequeño peñasco ubicado a la m itad de la corriente y cuyo costo no asecentmderia a m ás de 60,000 pesos,²⁷⁹ esta cuestion fue nueam ente expuesta ante el Congreso Estatal en 1869, sustentando dicha peticion en la aseveracion siguiente:

“conteniendo el territotio del Estado una vasta estension de terreno bañado en parte por el Mar Pacifico y lim itada en otro por el caudaloso río de las Balsas; produciendo ese terreno los frutos de todas las zonas, y m uchos de ellos de valor inestim able; siendo su feracidad tan ecsuberante que muchas veces hay que dejar sin cultivo grandes porciones, y otras dar a vil precio, lo más esquisito de sus productos, nada más importante que buscar a estos pronto y gran consumo, y a aquel las comunicaciones exteriores de que carece y que tan beneficas deben s erle. Un pu erto pues, ya en el litoral qu e abraza, o y a en la desembocadura del río que lo atrav iesa, se ´presentaba des de luego como el medio más propio y más seguro para tal objeto, y por lo mismo los afanes de Gobierno se han dirigido a conseguir su apertura, decidiendose por el segundo punto para aprovechar a favor de los transportes el ausilio del río mencionado. [...]”²⁸⁰

²⁷⁸ Alentado asimismo de cierta manera por la perdida que el estado sufrio con respecto al control que habia mantenido a lo lar go del tiempo sobre el puerto de Manzanillo, el cual finalmente pasaria a depender para el año de 1849 del nuevo territorio de Colima, mismo que ocho años más tarde se tr ansformaria para dar paso finalm ente al estado Libre y soberano de Colima. este hec ho alento aun m ás a las futu ras administraciones del estado de Michoacan, en particular al gobernador Melchor Ocampo para dar un mayor impulso a los trabajos que conllevarian a la rapida conc lusion del proyecto de navegacion del río Balsas. Correspondencia del Siglo XIX. Morelia. Febrero 11 de 1868. “navegar el río Mezcala – Balsas: un grandiosos proyecto”. En: Alfredo uribe y Eduardo Miranda (Comp.). *Las Utopías del Balsas. Historia de una propuesta regional de comunicación interoceánica*. Morelia. Universidad Michoac ana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto d e Investigaciones Históricas – departam ernto de Historia de Mé xico. 1995. P. 285. Marta Baranda y lía García Verasteguí. *El estado de México. Una Historia compartida*. Gobierno del estado de México – Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. 1987 Pp. 141-167; Servando O. Tall (Coord.) *Colima una Historia compartida*. México. Secretaria de Educacion Pública – Instituto Mora. 1988. Pp. 65-174. Cits. Por Miranda Arrieta *Ibid.*, p.30.

²⁷⁹ AGHPM. *Memoria en que el C. General Epitacio Huerta dio cuenta al Congreso del estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido durante su administracion dictatorial que comenzo en 15 de febrero de 1858 y terminó en 1° de mayo de 1861*. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango. P.59 (foja 259)

²⁸⁰ AGHPM. *Memoria leida ante la legislatura de Michoacán en la sesion del dia 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco Gonzalez*. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. P. 138 (foja 428)

Dado que el puerto por sí mismo no traería beneficio alguno, se reflexionaba sobre la manera de reforzar aún más los vínculos comerciales con el centro del país, para ello se planteaba la ya mencionada canalización del río Balsas con el objetivo de atraer los productos tropicales de la porción de la Tierra Caliente de Huetamo y para lo cual el congreso de la Unión otorgó una suma de \$15,000 pesos.²⁸¹ Asimismo se mencionaba la construcción de un camino carretero que partiendo de la Costa, específicamente del punto conocido como “Hacienda de las Balsas” –lugar hasta donde se buscaría su navegabilidad– arribara a la Ciudad de Morelia, la cual consideraban –al igual que los poblados en su Estado– estaba destinada a convertirse en la plaza de depósito de todas las importaciones que arribaran a dicho puerto, dándose inicio así al mejoramiento de los caminos carreteros que unían por un lado a Morelia con la capital de la República y el Estado de Guanajuato –este por medio de la construcción de una calzada sobre el lago de Cuitzeo–, y por otro el que conducía de Zitácuaro a la Ciudad de Toluca, la cual hacía el consumo de la mayor parte de la producción proveniente de este Distrito y del de Huetamo.²⁸²

Por su parte, el estado de Guerrero contaba con un proyecto aún más acabado y ambicioso que los dos anteriores, en él se planteaban entre otros objetivos a lograr, la canalización de los afluentes alternos al río Balsas, con la intención de que estos sirvieran como vías de transportación para los productos de las poblaciones situadas en las partes altas y de difícil acceso de los linderos de la Tierra Caliente; asimismo pretendían emprender la construcción de una red de carreteras y caminos de fierro que unieran a las poblaciones más importantes con las estaciones de embarque de mercancías, así como iniciar el tendido de cableado telegráfico y telefónico que comunicara entre sí a todas las poblaciones situadas a lo largo de todo el cauce del río; para completar el desarrollo de esta obra, se culminaría con la promoción y establecimiento de colonias agrícolas y manufactureras, atrayendo asimismo la introducción de capitales que hicieran posible la explotación de los ricos yacimientos mineros; por último, para dar salida a toda esta producción, se pondrían en movimiento embarcaciones que recorrieran el río hasta Zihuatanejo, para lo cual se tenía pensado emprender la construcción de un canal hasta

²⁸¹ *Ibid.*, Pp. 38-40. (foja 428-430).

²⁸² AGHPM. *Idem.*; Uribe Salas “El río Mezcala – Balsas.....” *Op.Cit.*, Pp. 37-38; Comisión de Industria del Congreso de la Unión. “Dictamen para la formación de una expedición científica sobre el río Balsas 1869”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional de comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – departamento de Historia de México. 1995; correspondencia del S. XIX “navegar el río Mezcala.....” *Op.Cit.*, Pp. 283.

este punto, en donde se establecería una red de vapores encargada de transportar los productos terracalenteños hacia otros puertos del litoral mexicano y el extranjero.²⁸³

Es así como para el año de 1848, el señor Don Juan Múgica y Osorio, expresa por vez primera ante el Congreso del estado de Puebla, la necesidad que tiene México y en particular esta entidad de contar con vías de comunicación que permitan elevar el comercio y desarrollo económico de estas regiones, proponiendo para ello la utilización del gran número de afluentes de agua que corren a lo largo y ancho de toda la geografía nacional, haciendo mayor énfasis en lo concerniente al río Atoyac (Balsas), el cual según sus palabras, no pasaba de ser utilizado más que solamente como fuerza motriz que daba movimiento a algunas de las fábricas textiles ubicadas en las inmediaciones de la Ciudad de Puebla, perdiéndose el resto de su caudal sin ninguna otra utilidad en el mar del Sur.²⁸⁴ Es así como durante el transcurso del mismo año, el gobernador de este estado, tomó en cuenta la aseveración anterior, conformó una comisión encargada de sondear y nivelar la corriente del río desde Tlapayuca hasta el pueblo de San Juan del río, el encargado de llevar a cabo esta actividad sería el Ing. Andrés Jacomine, quien finalmente determinó que desde este punto se presentaba viable su navegación, no descartando sin embargo, la necesidad de emprender investigaciones más profundas para reafirmar esa aseveración,²⁸⁵ por tanto, un año más tarde, el gobernador poblano organizaría una nueva exploración compuesta por los Señores Vicente Díaz Terán, Jerónimo Verdín, Juan Bautista y Felicitó Ardit; dicha expedición tenía ahora por finalidad recorrer el río de las Balsas desde el pueblo de San Juan hasta su desembocadura en el Océano, con la firme intención de dictaminar las posibilidades de hacer posible su tráfico. De acuerdo a los resultados obtenidos a lo largo de la travesía, sostenían que el Atoyac, Mezcala, Zacatula o Balsas era navegable en su totalidad, haciéndose necesario solamente salvar algunos obstáculos de poca consideración como piedras sueltas, peñascos derrumbados de los cerros, vados de arena, entre otros.²⁸⁶

²⁸³ Diego German y Vazquez. "Informe referente a la navegación del mezcala". En: *Memoria de gobierno del estado de Guerrero*. Año 1888. P. 135. Cit. Por Miranda Arrieta "El río Balsas..." *Op.Cit.*, Pp. 53-53.

²⁸⁴ Uribe Salas "El río Mezcala – Balsas..." *Op.Cit.*, P. 127; Vicente Díaz Terán y Jerónimo Verdín "Memoria de la Comisión exploradora..." *Op.Cit.*, P. 75.

²⁸⁵ Correspondencia del siglo XIX. "Navegar el río Mezcala – Balsas..." *Op.Cit.*, P. 285.

²⁸⁶ *Ibid.* P. 284; Vicente Díaz Terán y Jerónimo Verdín "Memoria de la Comisión..." *Op.Cit.*, Pp. 77.; Comisión del Balsas "Dos viajes de exploración por el río Balsas en el siglo XIX" P. 19, Cit. Por Miranda Arrieta "El río Balsas..." *Op.Cit.*, Pp. 47-48; Manuel Orozco y Berra. *Apéndice al diccionario Universal de Historia y geografía*. México. Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante. 1855. Tomo VIII. P. 171, *El Constitucionalista*. Año I. N° 22. Morelia, 21 de febrero de 1868. P.3 Cits. Por Uribe Salas, *Op.Cit.*, Pp. 28-29, 32.

En el año de 1868, se celebró un acuerdo entre el gobernador del Estado de Michoacán, Justo Mendoza y el Señor Adan Dydynski, radicado en la Ciudad de Puebla, quien se comprometía a efectuar un viaje de exploración y reconocimiento por las aguas del río Balsas desde el pueblo de Zirándaro, Distrito de Huetamo hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, dicha comisión era comandada por el Señor Dydynski, quien era acompañado solamente por los Señores Jose María Ochoa Vela y Jesús Díaz García, ambos residentes de la Villa de Huetamo, partiendo con rumbo al mar el 15 de marzo del año antes mencionado.²⁸⁷ A inicios de Junio, sería enviada una nueva expedición, ahora comandada por el igualmente polaco Juan Bochotnecky, quien tenía como misión hacer un levantamiento topográfico que diera cuenta de los obstáculos existentes a lo largo de la corriente del río.²⁸⁸ Cuatro meses más tarde, el señor Dydynski entregaba por medio de correspondencia escrita fechada el 10 de septiembre de 1868 en la Ciudad de Puebla al gobernador de Michoacán los resultados obtenidos a lo largo de su travesía, en este documento exponía la imperiosa necesidad que tenía el gobierno de permitir la participación de la iniciativa privada para el rápido desarrollo de la empresa proyectada, dado que los costos que una obra de tal magnitud reclamaba, no podían ser cubiertos totalmente por los recursos monetarios manejados por el erario público.²⁸⁹ Por otra parte, no sería nada fácil convencer a los empresarios locales de invertir fuertes sumas de dinero en un proyecto del cual no se conocía con certeza el resultado final, y por último, dadas las condiciones belicas por las que atravesaba la República tampoco era posible esperanzarse a la participación de los capitales extranjeros. Para dar solución a estas cuestiones proponía la creación de una sociedad mercantil destinada a recaudar la cantidad de \$100,000 pesos, suma suficiente para llevar a cabo los trabajos de canalización del río Balsas; dicha corporación se fraccionaría en 1000 acciones con valor de \$100 pesos cada una, divididas a su vez cada una en octavos, con lo cual se facilitaría la participación en dicho proyecto de los pequeños y medianos empresarios, quienes tendrían la oportunidad de adquirir de esta manera un cuarto o un octavo

²⁸⁷ AGHPM. *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco Gonzalez*. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. P. 46; Adan Dydynsky, Jose María Ochoa Vela y Jesús Díaz García “Apuntes sobre el reconocimiento del río de las Balsas, desde Zirándaro hasta el mar Pacífico. 1868”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *las Utopías del Balsas. Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. P. 97; *El Constitucionalista*. Año I. N° 94. Morelia. 7 de agosto de 1868. Pp. 3-4, Cit. Por Uribe Salas. *Ibid.*, P.36.

²⁸⁸ *Idem*.

²⁸⁹ Adan Dydynsky. “La navegación del río de las Balsas. Una propuesta empresarial. 1868”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *las Utopías del Balsas. Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 109-111.

de accion, según fuesen sus posibilidades.²⁹⁰ Una version que causo gran polemica y revuelo dentro de los circulos politicos a nivel estatal e incluso nacional dado que rompía toda esperanza de navegacion del río Balsas, fue el presentado en 1871, por la expedicion financiada por el Ministerio de Fomento de la federacion a traves del gobierno del estado y comandada por el Señor R.B Gorsuch, la cual despues de haber recorrido el río durante el lapso de tres meses (Abril, mayo y junio) determinaba que el Balsas no era navegable, resaltando que “*en Ingenieria nada es imposible, pero atendiendo a las circunstancias del país, los presupuestos necesarios para lograr ese fin , no podrian ser otorgados por el gobierno*”; dicha declaracion le costaria a este personaje un sinnumero de criticas lanzadas tanto por la prensa local y nacional como por politicos positivistas, que se negaban rotundamente a aceptar la realidad, tratando de mantenerse optimistas y seguir conservando la confianza de los empresarios deseosos de invertir en la ejecucion de esta obra.²⁹¹

En 1886, el gobierno de Guerrero, representado por Francisco O. Arce, financio una nueva expedicion con la finalidad de explorar la corriente del Balsas desde Coyuca de Catalán hasta el pueblo de Mezcala, lugar de paso del camino Real que conducía de la Ciudad de México al Puerto de Acapulco.²⁹² Dicha expedicion partiria del primer punto mencionado el 29 de enero del año citado, a bordo del “Yatch Gral. Arce” siendo dirigida por el francés Augustio Tardy – quien para abril del mismo año, aparece ya radicado en la Villa de Huetamo-,²⁹³ personaje que ya habia recorrido tres años antes el citado río con el objeto de localizar zonas auríferas, argumentando que los obstaculos insuperables que habian sido descritos por sus antecesores eran salvables, con lo cual se habria una nueva esperanza para el desarrollo de esta importante vía de comunicación.²⁹⁴ Ante los aparentemente favorables resultados que habian sido obtenidos por la expedicion realizada por Tardy, el gobernador guerrerense optó por hacer una invitacion

²⁹⁰ *Ibid.*, pp. 111-113.

²⁹¹ Robert B. Gorsuch “El río Mezcala no es ni puede hacerse navegable. *El Progresista*. Año I. N° 12. Morelia, febrero 9 de 1871. Pp. 3-4”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comp.) *Las Utopías del Balsas. Historia de una propuesta regional de comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.- Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995, Pp. 348-351; Robert B. Gorsuch “Reconocimiento del río Balsas. Informe escrito por....” Morelia. Imprenta de la viuda de Octaviano Ortiz. 1876, Pp. 6-7. Cit. Por Miranda Arrieta “El río Balsas....” *Op.Cit.*, Pp. 51-52; Uribe Salas “El río Mezcala – Balsas....” *Op.Cit.*, Pp. 38-43.

²⁹² HPUMJT. “Navegación del Mexcala (Sic.). telegrama tomado del Periódico Oficial del estado de Guerrero”. En: *Gaceta Oficial del gobierno Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 53. Morelia, 21 de marzo de 1886, P. 3; Augustio Tardy, “Informe de 1885, referente a la navegación del río Balsas”. En: Francisco O. Arce. *Memoria presentada al 10° Congreso Constitucional de Guerrero*. Chilpancingo. Imprenta del Gobierno del estado. 1888. P. 56, Cit. Por Miranda Arrieta *Ibid.*, pp. 52-53.

²⁹³ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo – Prefectura del Distrito de Huetamo – Aviso. Denuncio de Mina en San Ignacio”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo I. N° 61, Morelia, 8 de abril de 1886. P. 4

²⁹⁴ Augustio Tardy “Informe de 1885, referente a la navegación del río Balsas”. En: Francisco O. Arce. *Memoria presentada al 10° Congreso Constitucional de Guerrero*. Chilpancingo. Imprenta del gobierno del estado. 1888 P. 56 y Diego Germain Vázquez “Informe referente a la navegación del Mezcala”. En: *Ibid.*, P. 135, Cit. Por Miranda Arrieta “El río Balsas....” *op.Cit.*, pp. 52-53.

a sus homologos de los estados de Michoacán y Puebla, con el objeto de solicitar su participacion para la continuacion de esta obra. El mandatario poblano entusiasmado acepto la invitacion, en tanto Michoacán, poco optimista por los frutos que había obtenido en las campañas anteriormente por él subsidiadas, no accedió a tal proposición, sino hasta no ver la manera de conseguir recursos que aligeraran la carga económica que debiesen aportar cada uno de los estados en cuestion, llegando incluso a proponer la participacion de los capitalistas franceses para dar solucian a este punto.²⁹⁵ A pesar de todo ello, este proyecto nunca se concreto totalmente dado el rapido afianzamiento en la nacion de un sistema de comunicacion más rápido y económico, ahora el gobierno Federal y los inversionistas extranjeros volcaban la mayor parte de sus capitales al tendido de vías ferreas que conectarían al centro del país con la pujante zona del Norte para de ahí conectarse con el mercado Estadounidense. Asimismo se impulsaba con mucho mayor fuerza la idea de conectar la Ciudad de México con el puerto de Acapulco por medio de vías ferreas que proponian proseguir el cauce del río Balsas para ahorrar asi los gastos que reclamaba el salvar los obstaculos que presentaba el cruzar la Sierra Madre del Sur.²⁹⁶

No obstante el gran cumulo de contradicciones y desabvenencias que como pudimos observar encerraba el proyecto de canalización y utilizacion del río Balsas como vía de comunicacion Interoceanica, los hombres de empresa que visualizaban en ello, la oportunidad más apropiada de obtener jugosas ganancias, no mostrando signos de desaliento ante los dictámenes que llegaron a sostener la inabegabilidad de dicho afluente, haciendo sentir rapidamente su presencia en la zona; siendo de esta forma como desde el año de 1854, comienza a darse el establecimiento de empresas manejadas por capitalistas extranjeros que tenian por finalidad, monopolizar el sistema de transporte que sería empleado una vez que se abriera al tráfico la corriente del Balsas, y por otra parte explotar y comercializar los vastos recursos naturales de la comarca. Ejemplo de lo anterior fueron las concesiones otorgadas por el gobierno Federal en los años de 1854 y 1856 a favor de los señores Edward C. Plumb y otros personajes representantes de la Mexican Pacific Coal and Mining and Land Company, para explotar los depositos de hierro y carbón que existieran y descubrieran en la franja limítrofe entre la Sierra Madre del Sur y la Costa del Pacifico, a lo largo del litoral correspondiente entre los Estados de

²⁹⁵ Augusto Tardy *Ibid.*, P. 131 y Diego germán Vázquez *idem.*, Cit. Por *Ibid.*, P. 53.

Guerrero y Colima, asimismo, el señor J. F. Fox, obtenía una concesión que le permitía establecer por un lapso de cinco años la navegación del río Balsas por medio de vapores desde el pueblo de Mezcala hasta su desembocadura en el Océano.²⁹⁷ Para 1866 los empresarios de origen francés, Adolfo Levin, caballero de la orden de Guadalupe y propietario de la Paz, actual capital política de Baja California Sur, en asociación con sus compatriotas Julian Hascade y Gustavo Salher, obtuvieron una concesión de parte del gobierno de Maximiliano para el establecimiento de una empresa de buques que facilitara el transporte de mercancías entre el Pacífico y algunas ciudades del centro del Imperio como Morelia, Querétaro y Guanajuato, además de que pretendían adquirir terrenos para trabajar y explotar los productos de las minas existentes a lo largo de la rivera del afamado río, más sin embargo, después de algunos preparativos, se dio de baja la validez de dicha concesión, debido a la culminación de la Guerra de Reforma y restauración con ella del gobierno Republicano, teniendo en consecuencia que pagar estos al Estado una multa de \$5,000.²⁹⁸ Ya para el año de 1899 el famoso periódico metropolitano “*El Tiempo*”, informaba que la casa de los señores Ángel González y Cía. de la propia Ciudad de México, estaban próximos a lograr la realización del antiguo proyecto de navegación del Balsas, para lo cual se había encargado de Europa un vaporcito que sería puesto al servicio público para el mes de septiembre del mismo año. La ruta que esta embarcación debería recorrer comprendía desde la estación Balsas del Ferrocarril hasta algunos puntos limítrofes entre los estados de Guerrero y Michoacán,²⁹⁹ no mencionándose con precisión a ninguna población determinada; por otra parte, la “*Compañía Minera de San Nicolás del Oro*”, se proponía poner asimismo en funcionamiento un pequeño vapor que partiría desde el Mezcala y concluiría en Coyuca de Catalán.³⁰⁰ Casi una década más tarde y ya en las postrimerías del periodo de la dictadura, específicamente en el año de 1908, se celebró la firma de un contrato entre el Secretario de Comunicaciones Leandro Fernández y el empresario Guillermo Niven con el propósito de establecer una línea de embarcaciones que permitiera el tráfico tanto de pasajeros como de mercancías entre la estación final del ferrocarril de Iguala – Estación Balsas – y el punto de confluencia de los ríos Balsas y Marqués, empleándose para tal caso embarcaciones de hasta cuatro toneladas movidas ya fuese por fuerza motriz de vapor,

²⁹⁶ Miranda Arrieta *Ibid.*, pp. 54-55; Uribe Salas “El río Mezcala-Balsas...” *Op.Cit.*, Pp. 27-28.

²⁹⁷ *Prospecto de la Compañía denominada Mexican Pacific Coal and Iron Mining and Land Company*. Nueva York. Imprenta de Hallet. 1856. S/p.Xavier Ostos y R. Chavez “**Estudios de la Cuenca.....**” Tomo IV. P. 28. Cits. Por Uribe Salas *Ibid.*, P. 33.

²⁹⁸ ²⁹⁴ Archivo General de la Nación. En adelante AGN. Fomento y Obras Públicas. Ferrocarriles. Vol. 23. Exp. 321. F.1, 29, Cit. Por Miranda Arrieta “El río Balsas...” *Op.Cit.*, Pp. 48-49.

²⁹⁹ HPUMJT. “Gacetilla”. En: *La libertad*. Año 7. N° 27. Morelia, 4 de Julio de 1899. P.3

gasolina, electricidad o tirada por animales; dicha empresa llevaría por nombre “*Compañía Naviera y Comercial del río Balsas*”, estando obligada a ejecutar cuatro viajes redondos al mes entre ambos puntos.³⁰¹ “El 18 de marzo de 1909, con la misma intención que el proyecto anterior, se celebró un nuevo contrato con la Secretaría de Comunicaciones, ahora los interesados eran los Señores Jesús Urias, como representante de Luis Terrazas, hijo y Frank S. Kirkland, quienes proponían la introducción de una línea de navegación que partiendo igualmente de la estación Balsas del ferrocarril, fuera a concluir en la desembocadura del río en el Océano,³⁰² no obstante este, al igual que el proyecto anterior, jamás llegaron a convertirse en realidades factibles para esta zona, dado el estallido del movimiento revolucionario de 1910.

Otros proyectos alternos que de igual manera fueron concebidos para el aprovechamiento y utilización de la corriente del Balsas, fueron los gestados primeramente en el año de 1908 por el Señor A.. B. Adams, como representante y presidente de la “*Compañía Adams Incorporated*” y el Ingeniero Andrés Aldoroso, representante de la Secretaría de Fomento, quienes pretendían ejecutar obras hidráulicas a escasos 20 kilómetros río arriba de la vía del Ferrocarril;³⁰³ no obstante, en Nueva York se constituía una nueva compañía que pretendía ejecutar el mismo proyecto que el caso anterior, este corporativo se hacía llamar “*Compañía de Fuerza e Irrigadora del Balsas S.A.*”³⁰⁴ En el año de 1920, la “*Compañía Adams Incorporated*”,³⁰⁵ hizo de nuevo la solicitud y para el año de 1924 hubo otra que pretendía ejecutar obras de esta naturaleza en los linderos de Michoacán y Guerrero”.³⁰⁶ Según Eduardo Miranda, estos contratos pueden ser considerados como los antecedentes más inmediatos de las actuales presas “*El Infiernillo*” y “*El Caracol*”.

Finalmente, para el año de 1899, arribaría a la zona del Balsas, el estadounidense J.J. Graford, personaje que pretendía organizar y establecer una colonia de extranjeros en la margen izquierda del río Balsas, en territorios pertenecientes al estado de Guerrero, cerca del cañón conocido como Paso de Infiernillo. Lo que se pretendía lograr con esta empresa era por una

³⁰⁰ *Idem*.

³⁰¹ AGN. Fondo: Fomento y Obras Públicas. Serie: Leyes y decretos. Caja 22. F. 188, Cit. Por Miranda Arrieta “Economía y Comunicaciones.....” *Op.Cit.*, P. 122 y Miranda Arrieta “El río Balsas.....” *Op.Cit.*, P. 59.

³⁰² AGN. Fondo: Fomento y Obras Públicas. Serie: Leyes y decretos. Caja 30. Cit. Por Miranda Arrieta “Economía y Coms....” *Ibid.*, Pp. 122-123.

³⁰³ *Periodico Oficial del estado de Guerrero*. Año XXXI. N° 20, Chilpancingo 2 de mayo de 1908, p.1 Cit. Por Miranda Arrieta “El río Balsas.....” *Op.Cit.*, Pp. 59-60.

³⁰⁴ Adolfo Dollero. *México al día. Impresiones y notas de viaje*. París – México. Librería de la viuda de C. Bouret. 1911. P. 588, Cit. Por *Idem*.

³⁰⁵ *Periódico Oficial del estado de Guerrero*. Año II. N° 7, Chilpancingo, 14 de febrero de 1920. P. 2, Cit. Por *Idem*.

parte, poblar aquellas cerranías desiertas y vírgenes, para extraer de ellas maderas preciosas, hule y demás productos vegetales que se pudieran explotar, así mismo se pensaba crear una empresa dedicada a la captura de lagartos,³⁰⁷ animales que abundaban por aquellos años en los remansos del río, para ello ya se había contratado con una casa comercial de San Francisco, California la entrega de cien a ciento cincuenta pieles del referido reptil por mes, mismas que les serían pagadas a un precio unitario de dos pesos oro americano.³⁰⁸

Como lo hemos venido señalando constantemente en el transcurso del presente apartado, queda clara la cuestión referente a que de los planteamientos que como parte del macro proyecto destinado a lograr la rápida recuperación económica y modernización del inestable Estado mexicano, fue concebido y puesto en práctica por los gobiernos liberales y un grupo de empresarios tanto nacionales como extranjeros a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, sin embargo el que causó mayor revuelo y expectación dado su trascendencia y posibilidades de desarrollo económico mostrados, fue sin lugar a dudas el concerniente a la materialización del viejo sueño de contar con medios de comunicación modernos y eficaces, que permitieran una mayor agilidad en el intercambio comercial interregional, poniendo en contacto directo a las compañías productoras de bienes de consumo y materias primas con las plazas de mayor demanda; logrando así mismo conectar las nuevas vías mercantiles de la República con los mercados internacionales, principalmente con el progresista vecino del Norte, lo cual según su criterio solo podía concretarse por medio del tendido de una red ferroviaria que debía desplegarse por todos los rincones posibles del territorio nacional, atravesando y poniendo en contacto directo de esta forma a extensas y ricas compañías que hasta ese momento se habían mantenido al margen del comercio con los núcleos urbanos del centro del país, dado las adversidades de orden natural que se habían opuesto por siglos a su desarrollo, tales como la falta de ríos navegables que prestaran como en otras naciones un medio de comunicación y transporte par la comercialización de los productos agrícolas y mineros, lo cual de haber existido hubiese estimulado en cierta forma el desarrollo de una agricultura extensiva.³⁰⁹ Otros obstáculos que igualmente se oponían y retrasaron el establecimiento de los ferrocarriles, fueron

³⁰⁶ *Periodico Oficial del estado de Guerrero*. Año VII. N° 22. Chilpancingo, 30 de agosto de 1924. P.3, Cit. Por *idem*.

³⁰⁷ *periodico Oficial del estado de Guerrero*. Año I. N° 35. Chilpancingo, 30 de agosto de 1899. P.5, Cit. Por *idem*.

³⁰⁸ *periodico Oficial del estado de Guerrero*. Año I. N° 40. Chilpancingo, 4 de Octubre de 1899, P. 5, Cit. Por *Ibid.*, P. 61.

³⁰⁹ Paolo Riguzzi "Mercado, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana 1870-1908". En: Sandra Kuntz Ficker y Priscila Conolly (Coords.) *ferrocarriles y Obras Públicas*. México. Instituto Mora – El Colegio de Michoacán – Instituto de Investigaciones Históricas

los de orden económico-social, como por ejemplo el arraigado regionalismo, aun persistente en el país hasta bien entrado el siglo XIX, alentado en cierto grado por la misma rivalidad existente entre las propias Entidades Federativas colindantes entre si, lo cuál aunado a la debilidad política y económica del aparato estatal para emprender obras de tal envergadura, así como la antipatía y desconfianza mostrada por los inversionistas europeos para venir a invertir sus capitales en México, dadas las condiciones bélicas por las que este atravesaba; finalmente todo este panorama catastrófico no quedaría concluido sin antes hacer alusión a la persistente repugnancia y oposición manifestada por los diversos sectores de la sociedad decimonónica en cuanto a permitir la participación de capitales estadounidenses y europeos en la conformación del nuevo sistema económico nacional, temerosos de que se pudiera nuevamente perder su autonomía como país independiente, tomando mucha mayor fuerza esta reflexión después de las invasiones militares de 1847 y 1856, encabezadas por los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y Francia respectivamente.³¹⁰

Con el restablecimiento de la aparente paz y el ingreso de México en la órbita del progreso, como lo expresaba el gran cúmulo de documentación oficial y periodística editada durante el periodo de estudio por el gobierno Porfirista y sus colaboradores más cercanos; las vías de comunicación, específicamente los ferrocarriles, comenzaron a gozar de un mayor estímulo y apoyo por parte del gobierno Federal y las magistraturas locales, haciéndose aún más notoria esta acción a partir de la década de 1880, siendo durante este periodo, cuando se registra el mayor número de proyectos por parte de los grandes consorcios internacionales interesados en la ejecución del tendido de vías ferreas en distintas zonas de la República,³¹¹ alentados en gran parte por las enormes facilidades que en materia ferroviaria presentaba la política mexicana,³¹² la cuál después de haber experimentado la antipatía mostrada por el grupo de empresarios mexicanos hacia el proyecto, -quienes habían construido hasta 1880, solamente la irrisoria cantidad de 220 Kilómetros de vías ferreas -³¹³ no tuvo más opción que la de exhortar y aceptar la entrada y participación de los capitales externos en el mismo.³¹⁴ La red ferroviaria de

(Universidad Nacional Autónoma de México). 1999. Pp. 39, 40-41; John H. Coatsworth, *Op.Cit.*, P. 19; Eric Leonard, *Op.Cit.*, P. 43; Fernando Rosenzweig, *Op.Cit.*, P. 158; Miranda Arrieta *Ibid.*, P. 158.

³¹⁰ Sandra Kuntz Ficker *Empresa extranjera y mercado interno. El ferrocarril central mexicano 1880-1908*. México. El Colegio de México. 1995. Pp. 31-39, Cit. Por Paolo Riguzzi *Ibid.*, Pp. 40-41; Miranda Arrieta *Ibid.*, P. 138.

³¹¹ Miranda Arrieta, *Idem*.

³¹² Veasé: Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 43.

³¹³ Kuntz Ficker *Empresa extranjera.....Op.Cit.*, s/p. Cit. Por Paolo Riguzzi, *Op.Cit.*, P. 44.

³¹⁴ *Ibid.*, Pp. 41-44.

México se desarrolló rápidamente, pasando de solamente 700 kilómetros que se encontraban contruidos hasta el año de 1877 a aproximadamente 6,000 kilómetros con se contaba ya para 1885, cantidad que ascendería para 1890 a 10,000 kilómetros y a casi 14,000 en 1900, continuando en constante ascenso hasta lograr poco menos de 20,000 kilómetros de rieles concluidos hasta antes del golpe de estado de 1910,³¹⁵ el cual pondría fin al periodo dictatorial y al aparente progreso económico que experimentaba el país durante este periodo.

Las nuevas vías de comunicación (Ferrocarril) fueron proyectadas tomando como punto de partida las poblaciones más importantes del centro del país –zona que hasta hoy día alberga el mayor número de densidad demográfica– disgregándose con dirección a los puertos más importantes, principalmente los localizados en el litoral del Golfo de México, como Veracruz y Tampico, así como hacia la frontera Norte,³¹⁶ estableciendo sus estaciones de embarque de mercancías en aquellas comarcas que contaran con una población considerable o que ofreciesen mayores expectativas de desarrollo empresarial y despunte económico, enlazando de esta manera a regiones tan productivas y subdesarrolladas como la Comarca Lagunera, los abundantes yacimientos metalíferos de Chihuahua y Nuevo León o la zona henequenera de la península de Yucatán con los mercados europeos y estadounidenses.³¹⁷ Así pues, era más que evidente el hecho de que estos proyectos no fueron concebidos tomando en cuenta en lo más mínimo las verdaderas necesidades que en materia de comunicación eran requeridas y demandadas por el grueso de la sociedad mexicana, sino más bien respondiendo a ciertos intereses de clase, pretendiendo dar con ello solución a las vastas condiciones de infraestructura exigidas por un pequeño sector de la burguesía comercial y terrateniente con mentalidad emprendedora, así como por los socios y representantes de los grandes consorcios empresariales que se encontraban establecidos o deseosos de establecerse en la República,³¹⁸ resultando de ello, que muchos territorios, como el caso específico de la Tierra Caliente –a pesar de que como veremos en líneas subsiguientes no fue ajena a este proceso– no gozaran en gran medida de los beneficios traídos en otras regiones por el tan predicado desarrollo económico enarbolado por los asiduos seguidores del régimen porfirista, continuando sumergidos en la misma situación de

³¹⁵ Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 43; Fernando Rosenzweig, *Op.Cit.*, P. 158; John H. Coatsworth, *Op.Cit.*, P. 13.

³¹⁶ Rosenzweig *Idem*

³¹⁷ *Ibid.*, Pp. 158, 159, 162-163; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 43.

³¹⁸ Moreno Toscano, *Op.Cit.*, P. 183; Uribe Salas “Las Comunicaciones y los medios.....” *Op.Cit.*, P. 181; Raya Avalos, *Op.Cit.*, Pp. 107-108.

miseria y resago económico de épocas anteriores,³¹⁹ colocándose sin embargo ahora en condiciones aun más desfavorables de competencia dentro del mercado nacional, sobreviviendo por tanto, en aquellas las prácticas de comercialización de productos a escala regional, cuestión que finalmente redundaría por colocarlas en una situación de subdesarrollo, que puede ser percibido en muchos de los casos hasta el día de hoy.

Para el caso del Estado de Michoacán, los caminos de fierro hicieron por primera vez su presencia en estos territorios en el año de 1885, con la inauguración por parte del General Pudenciano Dorantes de la vía ferrea que había sido tendida por la Compañía del llamado Ferrocarril Nacional Mexicano, la cual conectaba a la capital de la República con la Ciudad de Morelia y extendía un año más tarde su radio de influencia a la ciudad de Pátzcuaro.³²⁰ Por su parte, la Tierra Caliente fue objeto de especial atención, ya desde el año de 1868 algunos intelectuales como el caso de Othon de Brackel welda y más tarde algunos empresarios, exploradores y viajeros como Manuel Cambas, J. Xavier Ostos y R. Chavez o Ezio Cusi, ponían de manifiesto la ineludible necesidad que tenía el estado para agilizar su desarrollo económico, mejorando las vías de comunicación que daban acceso a esta rica comarca, lo cual le permitiría explotar y aprovechar los vastos recursos naturales de la misma, dando ello paso al ensanchamiento de sus vínculos comerciales con los importantes centros urbanos del estado de Guanajuato y la propia Ciudad de México, desarrollándose y prosperando así en ella la industria y las actividades mercantiles.³²¹ El primer paso para lograr esta finalidad se dio en 1883 por medio de la celebración de un contrato entre el General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión y el C. Ramón Fernandez, como comisionado por parte del Gobierno del estado de Michoacán, por medio del cual se otorgaba a la entidad en cuestión, una concesión para emprender ya fuese con recursos propios o de alguna compañía, la construcción de una vía ferrea y telegráfica entre la Villa de Maravatío y la estación del ferrocarril Central en Querétaro u otro punto que se considerara más pertinente, quedando asimismo autorizado para prolongar la vía hasta el mineral de Angangueo

³¹⁹ Fernando Rosenzweig, *Op.Cit.*, P. 159.

³²⁰ AGHPM. "Ferrocarriles". En: *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. Pp. 283-284; Ángel Gutierrez, *Op.Cit.*, P. 148; Sanchez Díaz "Viajeros por tierras de Michoacán...." *Op.Cit.*, p. 164; Raya Avalos, *Op.Cit.*, pp. 107-108; Cfr. Ezio Cusi, *op.Cit.*, P. 298.

³²¹ Sanchez Díaz *El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad 1852-1910*. Morelia. Colección Historia Nuestra N° 81. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas. 1988. P. 241. Cit. Por Raya Avalos *Ibid.*, Pp. 112-113. También puede Consultarse: Manuel Cambas, *Op.Cit.*, Ezio Cusi, *Ibid.*, J. Xavier Ostos y R. Chavéz, *Op.Cit.*

y las poblaciones de Zitácuaro y Huetamo,³²² proyectándose un año más tarde hasta la Costa del Pacífico, siendo conocido dicho proyecto en adelante con el nombre de “ferrocarril de Michoacán y pacífico”, del cual para el año de 1894 se hacía alusión en los periódicos de circulación estatal en lo referente a los avances logrados en los trabajos de terraplen del tramo Maravatío – Zitácuaro, los cuales llegaban a la colindancia con el antiguo camino Real que comunicaba a ambas poblaciones,³²³ sin embargo, dos años más tarde, en el informe de la administración pública presentado por el General Aristeo Mercado ante el Congreso del Estado, las noticias expuestas al respecto no resultaban tan alentadoras como las anteriores, haciendo alusión a la lentitud con que se desarrollaban las faenas en el trayecto de Maravatío a Zitácuaro, expresando asimismo el temor existente de que la empresa encargada u otra quisiese proseguir con la construcción de la ruta, dada la gran cantidad de recursos monetarios requeridos para ello,³²⁴ tales aseveraciones pronto se harían realidad con la inauguración del dicho tramo el 5 de junio de 1897,³²⁵ dejándose caducar con ello la concesión en cuanto al resto de la vía,³²⁶ siendo traspasado finalmente dicho ramal en el año de 1900 a la “compañía del Ferrocarril Nacional Mexicano”,³²⁷ el cuál en el mismo año proyectaba la construcción de un ramal entre la estación de Zitácuaro y la Ciudad de Toluca, pretendiendo dar vida con ello al Distrito de Valle de Bravo, perteneciente al vecino Estado de México,³²⁸ agotándose con esta acción todas las esperanzas de reactivación y conclusión del proyecto inicial.

Con la toma del mando del poder estatal por parte del General Aristeo Mercado, el ramo de comunicaciones experimentó un mayor desarrollo, ampliándose aún más el número de concesiones otorgadas para el tendido de vías ferreas en la entidad, no cesando, a pesar del caso anterior en ningún momento los intentos mostrados por parte del gobierno del Estado y algunos

³²² AGHPEM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Pp. 11-12; HPUMJT. “Contrato para la construcción de varias líneas ferreas”. En: *Gaceta Oficial del Gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año IX. N° 455. Morelia 16 de mayo de 1883. Pp. 1-3 y “Crisis ferrocarrilera” *Gaceta Oficial del estado Libre Y Soberano de Michoacán (1883)*. Año IX. N° 462. Morelia, 9 de junio de 1883 Pp. 2-3.

³²³ HPUMJT. “Ferrocarril de Maravatío al Pacífico”. En: *La Libertad*. Año II. N° 3. Morelia, 20 de enero de 1894. P.3.

³²⁴ AGHPEM. *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896. Morelia, 1898. Pp. 283-284; AGHPEM: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. P. 202; Sánchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán...” *Op.Cit.*, P. 164.

³²⁵ AGHPEM. . *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904. Morelia. 1904. P. 202; Sánchez Amaro *Op.Cit.*, P. 38; Eric Leonard, *Op.Cit.*, P. 43.

³²⁶ HPUMJT. “El Ferrocarril de Patzcuaro a Uruapan gran transformación económica”. En: *La Libertad*. Año VII. N° 9. Morelia, 28 de febrero de 1899. P.1

³²⁷ HPUMJT. “Traspaso de una vía ferrea”. En: *La Libertad*. Año VIII. N° 26. Morelia, 26 de Junio de 1900. P. 3; Ángel Gutiérrez, *Op.Cit.*, P. 151.

³²⁸ HPUMJT. “Noticias Varias”. En: *La Libertad*. Año IX. N° 24, Morelia, 14 de junio de 1901. P.4.

capitalistas extranjeros en el sentido de conectar a la Tierra Caliente con los centros poblacionales del Bajío y la costa del pacífico, punto más próximo a esta para dar salida a su producción hacia el mercado internacional, tal como lo demuestra la aseveración difundida a nivel nacional por el diario “*La Semana Mercantil*” de la ciudad de México, la cual fue retomada y publicada por el periódico “*La libertad*” de la capital michoacana y del cual a continuación presentamos un pequeño extracto, que a la letra dice:

*“ya en otras ocasiones hemos tratado de lo conveniente que sería para el estado de Michoacán abrir una comunicación hacia el pacífico, que diera salida a las ricas y abundantes producciones que ese espléndido jardín que se llama la Tierra Caliente Michoacana; y ahora tratamos de nuevo este punto, porque hemos visto en la prensa local, que el gobierno de aquel Estado está gestionando seriamente la construcción de una vía, que partiendo de algún punto adecuado salga hasta el litoral.”*³²⁹

Esta aceptación finalmente se ratificó constantemente con el gran número de proyectos presentados para el tendido de los caminos de fierro que deberían llevar el progreso a las poblaciones más importantes de la comarca, como Tacámbaro, Ario de Rosales y la propia Villa de Huetamo.

Para el año de 1888, el periódico de izquierda capitalino conocido como “*El Monitor Republicano*”, daba a conocer la noticia de la firma de un convenio celebrado entre el señor José Vicente Villada y el Ministro de Fomento, para emprender los trabajos de construcción y explotación por noventa y nueve años de una vía férrea y telegráfica o telefónica según fuese el caso, que partiendo de la Ciudad de Zamora concluyera en el puerto de Zihuatanejo, pretendiendo dar con ello paso a la rápida comunicación Interoceánica, dado la lentitud con que se llevaban a cabo las labores del tendido de los rieles del llamado “ferrocarril Interoceánico”, por las dificultades que presentaban las elevadas montañas del sur de Guerrero, las cuales debían ser atravesadas para poder llegar a Acapulco, así mismo otro obstáculo eran los altos costos requeridos para desarrollar el proyecto de comunicación con el puerto de San Blas, ostentado por la Compañía del Ferrocarril Central, el cual a su vez había surgido como nueva alternativa para la rápida comunicación interoceánica, buscándose con ello pendientes menos accidentadas que las anteriores, dadas estas adversidades, la nueva propuesta resultaba la

³²⁹ HPUMJT. “A los Capitalistas. Una vía férrea en Michoacán”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 29. Morelia, 7 de julio de 1896. P.1.

más alentadora para lograr este fin.³³⁰ Entre las poblaciones que se verían beneficiadas directa o indirectamente al ser tocadas por dicha vía, se encontraban Los Reyes de Salgado, Uruapan del progreso, Taretan, Ario de Rosales y Tacámbaro de Collados antes de arribar al río Balsas, con lo cual se veneficiaria a la porcion s utreste del estado de Michoacan, circunscripcion en la cual se situa la entonces Villa de Núñez, punto de donde se desprendian dos posibles rutas a seguir antes de llegar a la poblacion de Villa Unión, Guerrero.³³¹ La primera de ellas consistía en cruzar el mencionado río y salvar en línea recta la Sierra madre del Sur, la segunda opción estribaba en proseguir su cauce hasta finalmente bordear la mencionada cadena montañosa, arribando finalmente al puerto de Zihuatanejo. La extensión final de esta vía se estimaba en 436 o 448 kilómetros aproximadamente.³³²

Otro de los planteamientos para la construcción de una vía férrea que atravesara el Estado de Michoacan y concluyera en la Costa del Pacífico, consistió inicialmente en tomar como punto de arranque alguna de las estaciones del Ferrocarril Central en el estado de Guanajuato, que bien pudiese ser la de Villaseñor, por su cercanía a la importante zona agrícola de Puruandiro, uniéndose en la Ciudad de Pátzcuaro a la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano, de donde partiría finalmente con dirección al sur, continuando por los senderos que se consideraran los más pertinentes para ello, extendiendo ramales de alimentación que la conectaran con Uruapan, Ario y Tacámbaro, prolongándose igualmente la vía del Ferrocarril Mexicano de Pátzcuaro a la estación de Negrete,³³³ cercana a la Ciudad de Zamora, punto este último, de donde se buscaría prolongar los rieles hasta algún otro punto del Pacífico Norte, para ello el Congreso del estado, por medio de la Circular N° 30 del 4 de mayo de 1896, autorizaba al ejecutivo para conceder una subvención de \$3,000 pesos por kilómetro construido a la empresa encargada de llevar a cabo los trabajos del tendido de la vía férrea,³³⁴ medida que igualmente sería abrazada por el gobierno de la Unión el 17 de Julio del mismo año; celebrándose tres meses más tarde el

³³⁰ José Vicente Villada. *Ferrocarril de Zamora a Zihuatanejo*. México. Imprenta del Partido Liberal. 1889. Documento encontrado por Gustavo López Castro en la Colección Genaro García de la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin. En: *Relaciones*. N° 37. Zamora. El Colegio de Michoacan. Invierno de 1889. P. 149.

³³¹ *Ibid.*, Pp. 157-169; Luis Alfonso Velasco *geografía y Estadística de la Republica Mexicana. T.VI. Geografía y estadística del Estado de Michoacan de Ocampo*. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento. 1890. P. 208, Cit. Por cardenas de la Peña, *Op.Cit.*, P. 355.

³³² José Vicente Villada, *Ibid.*, P. 169.

³³³ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. Pp. 285-286; AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900*. Pp. 192-202; HPUMJT. "Importantisimo proyecto". En: *Gaceta Oficial del estado de Michoacan (1886)*. *Op.Cit.*, N°35. Morelia, 17 de enero de 1886. P.2; HPUMJT. "Otro ferrocarril en Michoacan". En: *Ibid.*, N° 75, Morelia, 10 de junio de 1886. P.1; HPUMJT. "A los Capitalistas. Una nueva vía férrea en Michoacan". En: *La Libertad*. Año IV. N° 29. Morelia, 7 de julio de 1896. P.1;

³³⁴ AGHPM. *Memoria de Gobierno del estado de Michoacan (1896-1900)* *Idem*. HPUMJT "A los Capitalistas.....". En: *Idem*.

respectivo contrato entre el mandatario estatal y los señores Ingeniero José María Romero y Licenciado Luis G. Caballero, ambos como representantes y apoderados de los señores Roberto R. Symon y Sebastián Camacho, accionistas de la ya citada empresa del Ferrocarril Nacional Mexicano, pero dado que la concesión federal estipulaba solamente la extensión de 190 Kilómetros, aspecto que no respondía en lo más mínimo a los intereses del consorcio empresarial en cuestión, cuestión por la cual, éstos en mutuo acuerdo con el Gobierno de Michoacán, deciden finalmente reemplazar el curso de la vía, la cual ahora partiría del Distrito de la Piedad y concluiría solamente hasta la Villa de Arrio de Rosales o algún otro punto cercano a esta población, pasando por las ciudades de Zamora, Jiquilpan, Uruapan y Taretan.³³⁵ Sin embargo no estando de acuerdo nuevamente la compañía con las cláusulas del contrato, específicamente en lo referente al subsidio estatal, el cual era tachado por estos de ser muy ventajoso para el Gobierno, piden se realicen algunas reformas al documento, teniendo ahora por principal objeto, el quedar obligados a llevar dicha línea solamente hasta Uruapan, quedando reducida de esta forma la extensión de la misma a solamente 145 kilómetros; reactivándose de nueva cuenta el contrato el 16 de Octubre de 1896, estipulándose ahora una subvención estatal solamente por el orden de \$1,800 pesos por kilómetro.³³⁶ Finalmente el 1º de Diciembre de 1899 se ponía en funcionamiento por una parte, la vía entre la estación de Yurecuaro y Zamora, con una extensión total de 45 Kilómetros entre los dos puntos referidos y por otra la que corría de Pátzcuaro a la Ciudad de Uruapan, ya para el día 15 del mismo mes y año, igual forma se abría al tráfico el tramo Yurecuaro – Morelia, y para 1902, el primer tramo se extendía hasta la población de Los Reyes de Salgado.³³⁷

A pesar del rotundo fracaso sufrido por el proyecto anterior para lograr conectar el Estado de Michoacán con la Costa del Pacífico, para el año de 1898, comenzaba a circular en la prensa estatal algunos rumores sobre la creación de un nuevo planteamiento con miras a lograr este objetivo, ahora se trataba de una línea férrea que partiendo de Pátzcuaro, atravesando por Santa Clara de Portugal, Tacámbaro y Arrio, finalmente concluyera en el puerto de Zihuatanejo,³³⁸ sin embargo desconocemos el destino final de este plan, dado que no nos fue posible la localización de más fuentes que nos proporcionaran mayores datos al respecto; pero no obstante a ello,

³³⁵ AGHPM. *Ibid.*, Pp. 193-195; HPUMJT. “Ley sobre Ferrocarriles”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 45. Morelia, 15 de diciembre de 1896, P. 3.

³³⁶ AGHPM. *Ibid.*, Pp. 198-200.

³³⁷ AGHPM. *Ibid.*, P. 202; Angel Gutierrez, *Op.Cit.*, Pp. 151-152.

³³⁸ HPUMJT. “Correspondencia especial para “*la Patria*”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. P.1

durante el mismo año se dio inicio por parte de los Señores “ J. B. Camaño y Cía”³³⁹ a los trabajos de reconocimiento y trazo de un nuevo ferrocarril que uniría a Huetamo con los puertos de Manzanillo Colima y Zihuatanejo, Guerrero respectivamente. Esta nueva vía tendría su punto de arranque en la Ciudad de México, de donde debería continuar con dirección Suroeste, poniendo en contacto a varias poblaciones de los estados de México, Guerrero y Michoacán para finalmente arribar al rico mineral de Inguarán, jurisdicción del Distrito de Arriaga de Rosales, Michoacán, donde se enlazaría con la vía que desde este punto pretendía tender la casa Rotchchild con destino al citado puerto guerrerense.³⁴⁰ Para el año de 1900, se difundía la noticia de que los trabajos del tendido de la Vía férrea, mostraban un somero avance hasta el Real de Temascaltepec, restandole a la empresa susodicha solamente dos años para la conclusión de la vía, en caso contrario se daría de baja la valía de la concesión otorgada por el gobierno federal, tal y como sucedería,³⁴¹ no lográndose hasta el momento localizar más información fehaciente que nos permita determinar con precisión el punto exacto donde estas labores se detuvieron para siempre.

*Una de las propuestas más antiguas e importantes (después de la navegación del río Balsas) presentadas para lograr la comunicación Interoceánica, fue la gestada entre los años de 1885 y 1886, cuyos antecedentes sin embargo se remontan a los años de 1878, cuando un grupo de propietarios de ingenios azucareros del estado de Morelos, liderados por un inmigrante de Origen español de nombre Delfino Sanchez, se hacen acreedores por parte del Gobierno Federal de una concesión que les permitía emprender la construcción de un ferrocarril que pusiera en

³³⁹ Sin embargo el contrato para la construcción de esta vía férrea data del año de 1892, apareciendo durante el transcurso del mismo año, dichos personajes como propietarios del mineral de Huetamo, cuya explotación se llevaba a cabo bajo la razón social “*Gran Negociación Minera de Michoacán*” presidida por el minero James Honey y administrada por Señor J. Hales, el primero de los cuales radicaba en la capital de la República y contaba con aproximadamente veintiocho años de permanencia en el país dedicado a la búsqueda y explotación de recursos minerales a lo largo y ancho del mismo. De dichas minas se extraían en abundancia principalmente plata, carbón mineral y plomo, contándose para la extracción y fundición de los mismos con una Hacienda moderna de beneficio, al interior de la cual se empleaban entre otros instrumentos una caldera de 25 FC, una batería de batanes y un fuelle sistema a baker, mismos que fueron adquiridos por medio de compra realizada a la “*Colorado Iron Works Co.*”, proyectándose por otra parte la adquisición de nueva maquinaria, entre la cual se incluía la erección de otro horno “*Water jacket*”. HPUMJT. “Contrato entre el General Manuel González Cosío, secretario del Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas en representación del ejecutivo de la Unión y el Ciudadano Juan B. Camaño y Cía. para la construcción de un ferrocarril de la Ciudad de México a Zihuatanejo”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán (1892) Op.Cit.*, N° 688, Morelia, 18 de agosto de 1892, P. 1; *Ibid.*, N° 689, Morelia 21 de agosto de 1892, p.1; *Ibid.*, N° 690, Morelia, 25 de agosto de 1892, P.1; “Negociación Minera de Huetamo. Tomado de <<The Mexican Trader>>”. En: *periodico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo [en adelante Periodico Oficial de Michoacán]*. Tomo I. N° 20, Morelia 9 de marzo de 1893. P. 7; “Minas en Michoacán. Tomado de <<The Mexican Trader>>” En: *Ibid.*, N° 25, Morelia, 26 de marzo de 1893. P. 6; “Michoacán. Nota tomada del <<Minero Mexicano>>”. En: *Ibid.*, N° 25, Morelia 26 de marzo de 1893. P.6.

³⁴⁰ HPUMJT. “Contrato entre el General.....” *Idem*; “Nueva vía férrea”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 47. Morelia, 15 de Noviembre de 1898. P.3; “De Huetamo. Trabajos de una progresista sociedad – El Gran pacífico – otro ferrocarril – la reelección en aquel Distrito”. En: *La Libertad*. Año VIII, N° 13, Morelia, 27 de marzo de 1900. P.2. Cfr. *Periodico Oficial del estado de Michoacán*. Año V. N° 31, Morelia, 18 de abril de 1897. P.6 Cit. Por Pineda Palacios, *Op.Cit.*, P. 62.

³⁴¹ HPUMJT. *Idem.*,

contacto a la Ciudad de México con las importantes plazas comerciales de Cuautla y yauxtepec, situadas dentro de la rica comarca azucarera del estado.³⁴² Dicho proyecto fue conocido como “*Ferrocarril de Morelos*”, mismo que entre los años de 1881 y 1882 se transformaría para dar paso a los “*Ferrocarriles Unidos de Morelos, Irolo y Acapulco*”,³⁴³ no siendo sino hasta el periodo inicialmente citado y gracias a la adquisición de nuevas concesiones, que se comenzó a configurar lo que finalmente se conocería como “*Ferrocarril Interoceánico*”, el cual tenía como principal objetivo, crear un corredor comercial entre el puerto de Veracruz, la capital de la República y su homónimo de Acapulco, pretendiendo coactar de esta forma, el monopolio mercantil ostentado durante décadas por la llamada “*Compañía del Ferrocarril Mexicano*”, sin embargo cabe mencionar que las verdaderas intenciones de este consorcio mexicano, no era la culminación por cuenta propia de dicho proyecto, sino más bien el armar y vender un producto semiacabado a algún capitalista extranjero, tal como sucedió en 1888, cuando finalmente es traspasado a una compañía de origen Británico,³⁴⁴ transformándose dos años más tarde en el llamado “*Ferrocarril México- Cuernavaca – Pacífico*”³⁴⁵ o también conocido en Michoacán como “*El Gran Pacífico*”,³⁴⁶ cuyo objetivo inicial se veía ahora reducido a conectar la capital de la República con el puerto de Acapulco, atravesando la rica zona azucarera de Morelos, continuando la ruta del antiguo Camino real que proseguía por Iguala y Chilpancingo, hasta concluir en el afamado puerto del Pacífico.³⁴⁷ Sin embargo, utilizando como argumento las enormes dificultades que presentaba la accidentada topografía del camino de Chilpancingo y tal vez atraídos realmente por las enormes riquezas de la Tierra Caliente del Balsas, las cuales habían sido fuertemente difundidas a nivel nacional por el gran número de exploradores que se internaron en ella, con el propósito de dictaminar las posibilidades de navegabilidad del río Balsas, obligaron a la empresa constructora a desviar el trayecto de la vía, la cuál ahora continuaría el curso del citado río hasta su desembocadura en el Océano, logrando bordear así

³⁴² Paolo Riguzzi, *Op.Cit.*, Pp. 45-47.

³⁴³ Peter Rees. *Transportes entre México y Veracruz 1519-1910*. México. SEP-Setentas. 1976. Pp. 139-140; María Teresa Huerta. “Empresarios y ferrocarriles en Morelos (1875-1900)”. En: *Siglo XIX*. Vol. V. N° 14. 1996. S/p, Cits. Por *Idem*. Miranda Arrieta “El río Balsas.....” *Op.Cit.*, Pp. 54-55.

³⁴⁴ Paolo Riguzzi, *Ibid.*, Pp. 44-45

³⁴⁵ Cfr. Miranda Arrieta “El río Balsas...” *Op.Cit.*, Pp. 54-55; Miranda Arrieta “Economía y comunicaciones...”, *Op.Cit.*, Pp. 143-144: quien sostiene que este proyecto y el Interoceánico fueron planteados y desarrollados de forma simultánea pero independiente, com prendiendo no obstante una trayectoria que poco se diferenciaba entre uno y el otro, motivo por el cuál el primero de ellos declinaría a favor del segundo, por medio del traspaso de la concesión que corría de Izúcar de Matamoros a Acapulco, tramo que aún se encontraba sin ejecutar.

³⁴⁶ HPUMJT. “El Nuevo Ferrocarril”. En: *La Libertad*. Año 7. N° 48. Morelia 22 de Noviembre de 1899. P.3; *Periodico Oficial del estado Libre y Soberano de Michoacán* (1899). N° 90. Morelia 9 de Noviembre de 1899; Cfr. Pineda palacios, *Op.Cit.*, p. 62, quien nos menciona que el ferrocarril que se hacía nombrar bajo esa acepción era uno más que no hemos podido localizar, el cual debería de partir de la Ciudad de Toluca, atravesando la parte sur de aquel estado, para enlazar a los Minerales de Temascaltepec, Sultepec, Taxco, Iguala y Huatamo, tomando en consideración este recorrido pareciera que estamos hablando del Ferrocarril de México a Zihuatanejo, del cual ya hicimos un análisis líneas arriba.

los macisos montañosos de la Sierra Madre del Sur, para proseguir su camino a lo largo de la costa hasta el puerto de Acapulco.³⁴⁸ Asimismo los entusiastas habitantes de la Tierra Caliente y algunos empresarios veían en este proyecto la mejor oportunidad para volcar parte de sus capitales a la extracción de minerales, actividad económica que se especulaba gozaría de gran bonanza con la puesta en práctica del ferrocarril, dada la cada vez más creciente demanda de cobre y por consecuencia las grandes remesas económicas que ello implicaría, ya que era abundante la existencia de este metal por toda la Comarca, respecto a lo cual se consideraba que el Distrito de Huetamo se encontraba “*bañado en Cobre*”.³⁴⁹ Para el año de 1899, se inauguraba la vía hasta la Ciudad de Iguala, y en el mes de marzo de 1900, se tenía conocimiento de que los trabajos de construcción se encontraban ya cercanos a la población de Coyuca de Cocula, esperando que en Diciembre del mismo año estos se encontraran concluidos hasta la Ciudad de Coyuca de Catalán;³⁵⁰ respecto a lo cual, el periódico “*La Libertad*” de la Ciudad de Morelia, en su número 24 del 13 de junio del citado año de 1899, publicaba una correspondencia enviada por su corresponsal en la Villa de Huetamo, en dicho escrito se hacía alusión al arribo de una cuadrilla de aproximadamente 10,000 trabajadores a los ranchos de Santo Domingo y Las Tinajas, distantes solamente 6 kilómetros del Pueblo de Pungarabato, Distrito de Huetamo; ofreciéndose en Coyuca un baile en honor a los ingenieros encargados de inspeccionar la obra, en el cual se hicieron brindis por la prosperidad de la República, por los Estados de Guerrero y Michoacán, así como por los pueblos de Pungarabato, Cutzamala, Zirandaro y Huetamo, culminando dicho texto con la siguiente frase:

“Felicidades cordialmente por los inmensos beneficios que resultará a nuestro querido Michoacán tan luego como llegue el día en que se levanten hasta las cumbres de nuestras montañas los penachos de humo y se escuchen en estas apartadas regiones el silvido de las locomotoras, mensajeras del progreso y la civilización”.³⁵¹

Augurio que jamás llegó a cristalizarse, ya que ante la falta de recursos suficientes por parte de la compañía constructora para continuar finalmente los trabajos del tendido de los rieles, deciden abandonar en ese mismo año el proyecto, quedando por tanto solamente

³⁴⁷ Miranda Arrieta, “El río Balsas.....” *Op.Cit.*, Pp. 35-36.

³⁴⁸ AGN. Fondo: SCOP 120/571. F.I. Cit. Por Miranda Arrieta “Economía y Comunicaciones.....” *Op.Cit.*, Pp. 103-104; *Ibid.*, Pp. 54-55.

³⁴⁹ HPUMJT. “Correspondencia de Huetamo”. *La Libertad*. N° 4. Morelia, 25 de enero de 1901. Pp. 3-4.

³⁵⁰ HPUMJT. “De Huetamo. Trabajos de una progresista sociedad – el Gran Pacífico – Otro ferrocarril – la reelección en aquel Distrito”. En: *La Libertad*. Año VIII. N° 13, Morelia, martes 27 de marzo de 1900. P. 2; Miranda Arrieta “El río Balsas.....” *Op.Cit.*, Pp. 55-56, 56-57.

³⁵¹ HPUMJT. “Correspondencia de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año VII, N° 24. Morelia, 13 de junio de 1899. P. 1.

concluido un trayecto de 2922 kilómetros, comprendidos entre la Ciudad de México y la Estacion Balsas, situado a orillas del río del mismo nombre.³⁵² No obstante, ello no significó el fin de las esperanzas para el progreso de los valles del Balsas, ya que por el año de 1906 el Señor G.H.T. Shadow, miembro de la “compañía The Mexican Pacific Company”, comienza a trazar una nueva vía de ferrocarril que conectara a los distritos de Mina, Guerrero y Huetamo, Michoacán con la Costa del pacífico a través de la línea que esta empresa mantenía entre Zihuatanejo y Acapulco, lo cual nuevamente no fue posible de realizar, ahora a causa del conflicto revolucionario de 1910.³⁵³

Otras vías de menor importancia, que igualmente fueron proyectadas para conectar a la Tierra Caliente con los mercados de consumo del centro del estado y el Bajío y que de haberse emprendido hubiesen significado igualmente un desarrollo para esta marginada zona del estado de Michoacán, fueron primeramente los concebidos entre los años de 1895 y 1896, el primero de los cuales consistía en construir una vía que partiendo de la vía troncal del Ferrocarril Central, entre la Piedad y Negrete, terminara en los Reyes o la Ciudad de Uruapan,³⁵⁴ un segundo proyecto radicaba en buscar extender la vía del Ferrocarril nacional Mexicano de la Ciudad de Patzcuaro a la de Uruapan,³⁵⁵ para lo cual se celebró un acuerdo el 12 de junio de 1896, entre los representantes de dicha compañía y la Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas, por medio de lo cual la citada empresa renunciaba a la concesión que poseía para tender y explotar una línea ferrea desde la Internacional, entre Nuevo Laredo y Monterrey hasta los terrenos carboníferos de los Estados de Nuevo León y Coahuila, para poder ser acreedora del citado proyecto, el cual debería concluirse en un lapso de cinco años contados a partir de la firma del respectivo contrato,³⁵⁶ el cual fue cerrado ante el escribano público Ramón Huerta, el 17 de febrero de 1897, con jutoo acuerdo del Señor Gobernador de Michoacán C. Aristeo Mercado y el Secretario del Despacho Lic. Luis B. Valdés, así como el representante de la *Compañía de*

³⁵² Eric Leonard, *Op.Cit.*, P. 43; Miranda Arrieta “Economía y Comunicaciones....”, *Op.Cit.*, Pp. 16-17, 96, 103-104, 156-158.

³⁵³ *Ibid.*, P. 17; “El Ferrocarril del Pacífico”. En: *Periodico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo XIV. N° 90. Morelia, 11 de Noviembre de 1906. P.5, Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 46.

³⁵⁴ HPUMJT. “Nuevo ferrocarril”. En: *La Libertad*. Año III. N° 42. Morelia, 15 de Octubre de 1895. P.4

³⁵⁵ HPUMJT. “En tres palabras”. En: *La Libertad*. Año III. N° 40. Morelia, 1° de Octubre de 1895, P. 4; “Las gestiones del gobernador de Michoacán”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 26. Morelia, 23 de Junio de 1896. P. 3.

³⁵⁶ AGHPM. Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896. Morelia, 1898 Pp. 286-287; AGHPM. “Ferrocarril de Patzcuaro a Uruapan”. En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo*. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. Pp. 200; HPUMJT. “Ferrocarril a Uruapan. Contrato ferrocarrilero reformado”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 30, Morelia, Julio 11 de 1896, P. 3.

Fierro Nacional Mexicano, Señor William G. Raoul.³⁵⁷ El gobierno Federal otorga a la empresa encargada de la ejecución del proyecto un subsidio de \$5,000 pesos por Kilómetro en bonos,³⁵⁸ por lo cual piden al gobierno estatal un apoyo adicional de \$3,000 pesos más en efectivo para solventar los gastos surgidos de ello, la cual fue concedida por medio de la Ley N° 3 del 12 de Diciembre de 1896, no sin antes quedar comprometida la empresa a entregar la vía antes del plazo estipulado,³⁵⁹ cuestión que no se logró, pidiéndose una prórroga por un año más, misma que nuevamente fue concedida por medio de la Ley N°4 del 6 de Diciembre de 1898, con lo cual se obligaba ahora a la compañía a tener concluido el ferrocarril para el 31 de Junio de 1899, quedando inaugurado finalmente el 13 de febrero del mismo año.³⁶⁰ Para 1901 se hacía del dominio público la noticia de la construcción por parte del Ferrocarril Nacional Mexicano de un ramal que uniría a la Ciudad de Uruapan con el rico mineral de Inguaran, dado que el ferrocarril que se pretendía llevar hasta Zihuatanejo, no sería posible su pronta ejecución debido a las fuertes sumas de dinero que sus trabajos reclamaban, cantidad que se estimaba en \$ 16,000,000 de francos.³⁶¹

El 2 de Noviembre de 1896, llegaron a la Ciudad de Morelia procedentes de la Ciudad de México, los Señores Roberto R. Symon Livingston y Gordon, quienes poseían una concesión federal para emprender los trabajos de construcción de un ferrocarril que partiendo de La Piedad atravesara por Zamora, Jiquilpan, Uruapan y Taretan, antes de concluir finalmente en la Villa de Arrio de Rosales, pretendiendo negociar con el gobierno del Estado el otorgamiento de un subsidio para el tendido de dicha vía, lo cual se logró el 11 de Septiembre del mismo año, firmandose seis días más tarde ante el escribano público Ramón Huerta, el respectivo contrato entre el gobernador Aristeo Mercado y el Secretario del Despacho Lic. Luis B. Valdés por una parte, y por la otra el C. Ing. José María Romero y Lic. Luis G. Caballero, ambos representantes de los Señores Roberto R. Symon y Don Sebastián Camacho.³⁶² Para 1898, los Señores José

³⁵⁷ Archivo General de Notarías de Michoacán (En adelante AGNM). N°37, "Contrato para la Construcción del Ferrocarril Nacional Mexicano, de Patzcuaro a Uruapan. El gobernador del estado de Michoacán y el representante de la Compañía de Fierro Nacional Mexicano". En: *Protocolo del Escribano Público Ramón Huerta*. Año 1897. Fojas 86-93.

³⁵⁸ AGHPM. "Ferrocarril de Patzcuaro a Uruapan". En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado*. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. P. 203; HPUMJT. "Ferrocarril a Uruapan. Contrato reformado". En: *La Libertad*. Año IV. N° 30, Morelia, 11 de Julio de 1896. P.3.

³⁵⁹ HPUMJT. *Ibid.*, Pp. 203-204.

³⁶⁰ *Ibid.*, Pp. 207-208.

³⁶¹ AGHPM. "Ferrocarriles" Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Septiembre 16 de 1896. Morelia, 1898. P. 289; HPUMJT. "Nueva vía férrea en el estado". En: *La Libertad*. Año IX. N° 39, Morelia, 27 de septiembre de 1901. p.3.

³⁶² AGHPM. *Ibid.*, Pp. 286-287; AGNM. N° 150. "Contrato para la Construcción de una vía férrea que partiendo de un punto del Distrito de la Piedad en el Ferrocarril Central, toque a Zamora, Tingüindín, Uruapan, Taretan y Arrio". En: *Protocolo del escribano Público Ramón Huerta*.

maría Bermejillo, Don Joaquín y Don Gabino Oseguera, acaudalados comerciantes michoacanos, proyectaban la construcción de una vía férrea que conectara a la Ciudad de Tacámbaro con la estación de Coapa, medio por el cual pretendían dar salida a la vasta y abundante producción de la Tierra Caliente, principalmente azúcar, frutos tropicales, además finas, ganado y minerales, para lo cual se especulaba asimismo la prolongación de dicha vía hasta los ricos minerales de Inguarán, distante solamente 80 kilómetros, permitiendo ello conectarse a la vía que se desprendía de este sitio con rumbo a Zihuatanejo y que era propiedad de la Casa Rothschild.³⁶³ Finalmente en marzo de 1902, el señor Albert Peyton, obtuvo una concesión por parte del gobierno Federal para construir un ferrocarril entre Morelia y Tacámbaro, modificándose dicha concesión en el mes de mayo del citado año, quedando ahora facultados para tender una vía ancha, que partiendo de La Piedad, cruzara por la capital del estado y concluyera en la Ciudad de Codallos, quedando asimismo los empresarios autorizados para extender la línea, en caso de que así lo desearan, hasta la población de Ario de Rosales. Sin embargo una vez más se transgredía el trazo original, proyectándose ahora una línea que saliendo de la Ciudad de Irapuato (Guanajuato) arribara a Ario, tocando puntos de vital importancia como Puruandiro, Morelia y Tacámbaro, cerrándose finalmente el contrato el 4 de febrero de 1903, medio por el cual el señor Peyton quedaba obligado a entregar terminada la vía en el transcurso de un lapso no mayor de cinco años, para lo cual obtendría una subvención por parte del estado de \$3,000 pesos por kilómetro concluido entre los siguientes puntos: Irapuato – puruandiro, Puruandiro – Morelia, Morelia – Tacámbaro, Tacámbaro – Ario.³⁶⁴ los trabajos de zapa y terraplen en el tramo Irapuato – puruandiro dieron inicio el 22 de Noviembre de 1903.³⁶⁵

Año 1896. Fojas 257-260; HPUMJT. “Un ferrocarril que se construya en el estado”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 48. Morelia, 4 de Noviembre de 1896. P.2; “Ley sobre ferrocarriles”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 45, Morelia, 15 de Diciembre de 1896. P.3.

³⁶³ HPUMJT. “Vía Férrea en proyecto. Negocio de alagadora perspectiva”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 50. Morelia, 6 de diciembre de 1898. P.1.

³⁶⁴ AGHPM. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904., Pp. 124-125.

³⁶⁵ HPUMJT. “Nuevo Ferrocarril en Michoacán”. En: *La Libertad*. Año XI. N°9. Morelia, 4 de Diciembre de 1903. P.2.

3 - *El Liberalismo y la Desintegración de las Comunidades Indígenas*

La Historia de las comunidades indígenas se remonta a las primeras décadas del México Hispánico, encontrándose su origen en muchas de las concesiones de tierras otorgadas por la corona española a las recién creadas Repúblicas de Indios, como una manera de proporcionarles los medios necesarios que aseguraran la subsistencia del grupo.³⁶⁶ A lo largo de este periodo y aun después de lograda la independencia, la Hacienda había constituido junto a la Comunidad Indígena, las dos fuerzas básicas del trabajo agrícola en México,³⁶⁷ no obstante a ello, las elites decimonónicas mantenían una imagen denigrante respecto de estas, considerándolas como asociaciones donde germinaban y prevalecían todos los males posibles para el atraso económico, tales como la inmoralidad, embriaguez, vagancia y lo más importante, una ausencia total de espíritu empresarial;³⁶⁸ razones que fueron tomadas por los partidarios del Liberalismo como justificación para pedir su pronta disolución. Argumentaban que solamente la pequeña propiedad, garantizaría el exterminio de todos aquellos males que aquejaban a aquellas corporaciones, asegurándose con ello la puesta en movimiento de los grandes caudales que se encontraban estáticos en manos de las citadas agrupaciones religiosas e indígenas, despertando de esta forma en ellos el espíritu de competencia, elemento capaz de acelerar el proceso de formación de capital, el cual a su vez se debería expandir ulteriormente por medio de la libre circulación de los bienes monetarios en el interior del territorio nacional gracias al fomento y expansión de las vías de comunicación se pusieran en contacto directo a los diversos mercados internos e internacionales, medios

³⁶⁶ María Eugenia Ponce Alcocer. "Las relaciones de trabajo de los meseros en la administración de las Haciendas porfiristas". En: *Historia y Grafía*. N° 5. México. Universidad Iberoamericana. 1995. P. 88; Powell T.G., *Op.Cit.*, Pp. 654-655.

³⁶⁷ Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 19.

³⁶⁸ AGHPM. *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado*, Lic. Francisco González. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. P. 57 (Foja 447); Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 58; ante este último aspecto los Liberales consideraban que si los campesinos de los pueblos la pasaban mal, era a causa de la falta de su espíritu empresarial, por tanto y haciendo alusión a los principios del Liberalismo sostenían que el gobierno no tenía la obligación de protegerlos o velar por su bienestar, y a que su función se restringía exclusivamente a conservar la paz, impulsar obras materiales y alentar el desarrollo del capitalismo. Powell T.G., *Op.Cit.*, P. 666.

por los cuales pretendían dar forma a una economía de corte moderno en la naciente República.³⁶⁹

Las tierras de comunidad hacia mediados del siglo XIX se encontraban clasificadas en cuatro grupos plenamente definidos entre sí, el primero de los cuales era el llamado *Fundo Legal*, el cual cubría un radio de 549 metros a la redonda contados a partir de la plaza del pueblo en cuestión; después seguían los *Ejididos*, compuestos por tierras comunes de pastoreo, en las cuales todos los miembros del grupo podían dejar pastar libremente sus pequeños hatos de ganado; *Los propios*, por su parte eran terrenos destinados a proveer los ingresos necesarios para cubrir los gastos propios de la comunidad; finalmente se encontraban *Las Tierras de Común Repartimiento*, constituidas por las pequeñas parcelas distribuidas entre cada uno de los miembros de la comunidad destinados a asegurar el abastecimiento de granos para él y su familia.³⁷⁰

Los planteamientos teóricos tendientes a la desintegración de las comunidades indígenas tienen su origen más remoto, lejos de lo que podríamos imaginar, en las postrimerías del régimen colonial, tal vez como parte del proceso reformador implementado por los reyes españoles descendientes de la casa Borbón, no siendo sin embargo puestos en práctica sino hasta el estallido de la Guerra de Independencia, periodo en el cual la corona española trató por vez primera y sin éxito alguno individualizar las tierras pertenecientes a las comunidades, con el firme propósito de aminorar de esta forma los efectos que ya estaba ocasionando la insurrección popular, la cual pugnaba entre otras cuestiones por un reparto agrario equitativo entre todos los súbditos de la monarquía.³⁷¹ Este planteamiento se volvería a reactivar, no obstante los intentos mostrados de perder tiempo atrás por el grupo Liberal, para el año de 1856 por medio de la expedición de la “Ley Lerdo”, mejor conocida como “Ley de desamortización y nacionalización de fincas rústicas y urbanas”, la cual en su primer punto determinaba que:

³⁶⁹ AGHPM. “Bienes de Indígenas”. En: . *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904., P. 52; Robert J. Knowlton “La división de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán”. En: *Historia mexicana*. Vol XL. N° 1 (157). México. El Colegio de México. Julio – Septiembre de 1990. P. 4; Marcello Carmagnani “El Liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal mexicano 1857-1911”. En: *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII. N° 3 (151). México. El Colegio de México. Enero – Marzo de 1989. P. 472.

³⁷⁰ Powell T.G, *Op.Cit.*, Pp. 654-655.

³⁷¹ Robert J. Knowlton, *Op.Cit.*, Pp. 5-6.

“Todas las fincas rústicas que hoy tienen o administran como propietario las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se otorgaran en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la venta que en la actualidad pagan, calculada como credito al seis por ciento anual.

Art. 5° Tanto las urbanas como las rusticas que no estan arrendadas a la fecha de la publicacion de esta ley, se adjudicaran al mejor postor en el almoneda que se celebrara ante la primera autoridad politica del partido.

*Art. 8° quedan eximidos del reparto todos aquellos edificios que se destinen inmediata y directamente al servicio u objeto de las corporaciones, es decir para el caso de las asociaciones civiles, los ayuntamientos, mercados, cárceles y plazas públicas, asi como las Iglesias y conventos para las corporaciones religiosas.*³⁷²

Para el último de los casos, estas se encontrarían en adelante circundadas por medio de bardas perimetrales, dando paso así a lo que actualmente conocemos como atrios parroquiales, mismos que tenían como principal objeto delimitar y dejar claro el radio de influencia y poder ejercido por la Iglesia y el Estado respectivamente. Más sin embargo estas pretensiones no surtirían ningún efecto durante este periodo, dado el estallido de la Guerra de reforma, emprendida por el grupo conservador en coalición con la Institución eclesiástica, quienes trataron de evadir por todos los medios a su alcance la ejecución de las mismas, postergándose pues su cumplimiento hasta el año de 1867, una vez que ya se había logrado expulsar a las tropas francesas del país y derrocado con ello el Imperio, imponiéndose una vez más el poder Republicano.³⁷³

Por otra parte, el primer intento mostrado por parte del gobierno del Estado de Michoacán en cuanto al reparto de las propiedades de comunidad indígena se refiere, se remonta al año de 1827, no obstante a ello, dicha ley solo extendió sus efectos a las tierras que se encontraban en manos de arrendatarios o que tuviesen algún tipo de conflicto en su demarcación, esto debido a la resistencia mostrada desde un inicio por los comuneros a ser repartidos, ya que se negaban a ir en contra de las instituciones tradicionales o por ser constantemente incitados para oponerse al planteamiento reformista sostenido e impulsado

³⁷² Luis G. Labastida. *Colección de Leyes, decretos, reglamentos, circulares, ordenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas y de la nacionalización de los que administraron las últimas*. México. Tipografía de la oficina impresora de Estampillas. 1983. P.3. Cit. Por *Ibid.*, pp. 4-5; Powell T.G, *Op.Cit.*, P. 658.

³⁷³ Robert J. Knowlton, *Op.Cit.*, Pp. 4-5.

por los partidarios del grupo Liberal,³⁷⁴ o quizá simplemente por sentirse excluidos de ese proyecto de Estado que se pretendía instaurar, dado que todas las comunidades indígenas se consideraban Católicas antes que miembros de una nueva Nación,³⁷⁵ observando el ataque Liberal a sus tierras comunes, como un sacrilegio y usurpación a sus antiguas tradiciones, ya que estas, se creía, pertenecían a los santos, obteniendo del arrendamiento de las mismas los suministros monetarios que posteriormente eran empleados para la celebración de las ceremonias litúrgicas y fiestas patronales;³⁷⁶ volviendo a replantearse sin embargo nuevamente este proyecto en 1851, por medio de la emisión de la Ley del 13 de Diciembre del citado año y reafirmado una vez más para Octubre de 1861.³⁷⁷ A finales de 1868, el gobierno del Estado emite una nueva circular, planteando un ultimatum para que se diera la pronta fragmentación de las tierras, expresando que las comunidades que se negaran a dicho reparto, experimentarían de cualquier manera el mismo destino, pero ahora sin recibir ninguna subvención ni protección por parte del gobierno ante las consecuencias que el proceso pudiese conllevar,³⁷⁸ acción muy similar a la efectuada en Octubre de 1861,³⁷⁹ dicha pretensión queda nuevamente ratificada en la Ley número 60, emitida el 5 de Febrero de 1875, por medio del cual se daban amplias facultades al ejecutivo del estado para que las llevaran a cabo por todos los medios a su alcance y olvidándose de las formalidades que la ley exigía el pronto reparto de las comunidades indígenas;³⁸⁰ dejando estas de existir jurídicamente para el año de 1877, siendo consideradas en adelante, solamente como reuniones de individuos que poseían intereses en común,³⁸¹ no significando ello logran desaparecer del

³⁷⁴ Ley N° 23. En: Amador Coromina *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo II. Pp. 61-62, Cit. Por *Ibid.*, Pp. 5-6; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 118; Sánchez Díaz “ Los vaivenes del proyecto....” *Op.Cit.*, P. 5;

³⁷⁵ Robert Knowlton, *Ibid.*, P.5.

³⁷⁶ Powell T.G *Op.Cit.*, Pp. 654,656,658,659-660.

³⁷⁷ Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 55-56; Sánchez Díaz “Los vaivenes del proyecto....” *Op.Cit.*, P. 5.

³⁷⁸ AGHPM. *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado*, Lic. Francisco González. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869., P. 57 (foja 447), en dicho documento el gobierno del estado se expresaba respecto a las comunidades indígenas en el tenor siguiente: “[...] reuniones extrañas, que con el nombre de comunidades no sirven más que para mantener a los individuos que las componen en la ignorancia, miseria, fanatismo y degradación a la que fueron reducidos desde la época de la conquista; para hacer de ellos unos parásitos de la sociedad, y para distraer al gobierno de sus más graves atenciones con demandas verdaderamente impertinentes, y muchas veces con actos de rebelión indisculpables que merecerían el más severo castigo, sino fuera porque casi siempre son obra de manos ocultas de los que solo son ciegos instrumentos.” “Circular N° 90. Morelia. Diciembre 25 de 1868”. En: Amador Coromina *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo XIX. De 25 de Noviembre de 1867 a 2 de Octubre de 1869. Morelia, Imprenta de Ignacio Arango. 1887. Pp. 162-167, Guzmán Avila “La República Restaurada....”, *Op.Cit.*, P. 116.

³⁷⁹ Sánchez Díaz . El suroeste de Michoacán. Economía y sociedad p. 7 Cit. Por Santana Blanco, *op.Cit.*, P. 56.

³⁸⁰ Ley N° 60, febrero 5 de 1875”. En: Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Tomo XXII – 1° parte – 17 de Septiembre de 1873 a 13 de Septiembre de 1875. Morelia. Imprenta de los hijos de Ignacio Arango. Morelia. 1887. Pp. 63-65.

³⁸¹ Ángel Gutiérrez, *Op.Cit.*, P. 146.

todo, dado que todavía para el año de 1904, el gobierno del estado en su informe rendido ante la magistratura estatal pone de manifiesto la necesidad de derribar de una vez por todas a las corporaciones de indígenas que aun permanecían vigentes.³⁸²

A pesar de estas drásticas acciones llevadas a cabo por las autoridades políticas de este período, la situación para las comunidades indígenas parece haberse aliviado un poco a partir de la administración del General Mariano Jiménez (185-1889) (1889-1891), personaje que se caracterizó por aplicar una política de corte más humanista,³⁸³ ejemplo de lo anterior fue el conflicto entablado en 1889 con las comunidades deslindadoras de tierras baldías, arremetiendo en contra de estas dado los constantes abusos de que eran objeto las comunidades indígenas por parte de las mismas, proceder que le valdría la enemistad con algunos de los miembros más sobresalientes del gabinete Porfirista, teniendo incluso de abandonar la magistratura de Michoacán en 1891 para así trasladarse a desempeñar dicho cargo en su estado natal – Oaxaca-.³⁸⁴ Para el caso particular de la comunidad de la Tierra Caliente, este proceso dio inicio en Octubre de 1872 – a excepción de la comunidad de Purechicho, repartida en 1869 -, ³⁸⁵ con el establecimiento de la junta calificadora encargada de llevar a cabo dichos repartos y a cuya cabeza se encontraba el General José Carmen Luviano.³⁸⁶ Entre las comunidades que más se vieron afectadas dentro de la zona de estudio, se encuentran las de Huetamo, Cutzio y San Lucas, fraccionadas todas ellas en el propio año de 1872.³⁸⁷ Según Eric Leonard, para 1880 la propiedad comunal había dejado de existir dentro de la región de la Tierra Caliente Michoacana, en tanto que Luis Sánchez Amaro, menciona que para el año de 1907, la comunidad de Huetamo aun contaba con una extensión de aproximadamente 732,400 metros cuadrados que no habían sido sujetos de reparto.³⁸⁸

Al igual que la mayoría de los casos registrados a nivel nacional, el reparto de las tierras de comunidad en la zona de la Tierra Caliente del Balsas, fue sujeto de un

³⁸² AGHPEM. “Bienes de indígenas”. En: . *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904*. Morelia. 1904. P. 52.

³⁸³ Veasé: Ángel Gutiérrez, *Op.Cit*

³⁸⁴ Sánchez Díaz. *El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad*. , Pp. 28-29. Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 57

³⁸⁵ Santana Blanco *Ibid.*, P. 64.

³⁸⁶ AGHPEM. *Hijuelas. Distrito de Huetamo. Libro 1*. “Acta de instauración de la junta calificadora de indígenas”. Huetamo, 1º de Octubre de 1872, Cit. Por Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 118, 131-134; Robert J. Knowlton, *Op.Cit.*, P. 12.

³⁸⁷ Robert Knowlton *Idem*; Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 64, 68.

sin número de arbitrariedades llevadas a cabo por parte de algunos de los integrantes de las juntas calificadoras, los cuales usando como medios eficaces el despojo, engaño y fraudes cometidos al momento del reparto, tales como la falta de la formación de los libros de hijuelas – tal y como sucedió en el caso específico de la comunidad de Huetamo-,³⁸⁹ ocasionó que muchos indígenas no llegaran a ver entre sus manos título alguno que los acreditara como pequeños propietarios, quedando de esta forma totalmente desamparados ante la Ley, dado que los antiguos fundamentos de origen virreinal no causaban ya valía alguna dentro del nuevo sistema.³⁹⁰ Resultando por tanto los únicos beneficiados con estas acciones los miembros de la nueva Oligarquía, compuesta por militares, burocratas, ricos comerciantes y algunos integrantes de la élite indígena local, quienes aprovecharon tal coyuntura para extender sus propiedades rústicas, o hacerse de ellas si no las poseían con anterioridad;³⁹¹ así tenemos pues los ejemplos de Leonardo Valdes, quien a principios de los años 70's del siglo XIX arrebató a los indígenas de Cutzio la próspera Hacienda cañera de Quenchendio;³⁹² Leonardo Sotelo, propietario de algunas fracciones de las extinguidas comunidades de Huetamo, Purechucho, Cutzio y San Lucas (¿Santiago?);³⁹³ otros más como el caso de Ignacio Pereznegrón o la familia González, se hicieron de estas por medio de compras realizadas con capitales amasados dentro del comercio o por medio de préstamos hipotecarios contraídos por los indígenas como medio para hacer producir sus pequeñas parcelas o poder cubrir las contribuciones que les exigía la ley ante su nueva condición.³⁹⁴

³⁸⁸ Eric Leonard, *Op.Cit.*, P. 49; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 133.

³⁸⁹ AGHPM. *Hijuelas. Distrito de Huetamo. Libro N° 4* “Acta que hace constar que el 21 de Septiembre de 1872 el prefecho de Huetamo comunicó al gobierno que se estaba levantando el padrón para repartir las tierras de la comunidad de Cutzio”. Huetamo, 30 de mayo de 1893; *Hijuelas. Distrito de Huetamo. Libro N° 4*. “Informe de la lección tercera de la Secretaría de Gobierno al C. gobernador sobre asuntos relativos a la excomunidad de indígenas de Huetamo”. Morelia 15 de Octubre de 1904, Cit. Por Sánchez Amaro, *Ibid.*, Pp. 118-119; Robert J. Knowlton, *Op.Cit.*, Pp. 14-17..

³⁹⁰ Sánchez Amaro, *Ibid.*, 119-120, Robert Knowlton *Ibid.*, 12-17; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 19; Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 31-32; Francisco Xavier Guerra, *México. Del antiguo régimen a la Revolución mexicana*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. P. 7. Cit. Por Ponce Alcocer “La modernización....” *Op.Cit.*, Pp. 88-89.

³⁹¹ como lo demuestra una comunicación enviada por el Secretario de gobierno al gobernador del estado en el año de 1904, en la cual expresaba que en el caso de Huetamo, solamente muy pocos de los comuneros mantenían en su poder la porción de tierra que se les había adjudicado al momento del reparto, siendo ahora los poseedores directos de dichos terrenos muchos particulares propietarios de varias haciendas y ranchos. “15 de Octubre de 1904. Sección 3. Secretaría de Gobierno (Gabriel Avila) al gobernador”. GLLDS, rollo 1151822/HD 25377. Cit. Por Robert Knowlton, *Ibid.*, Pp. 12-13.

³⁹² Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, P. 119; Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 58-59

³⁹³ AGHPM. *Libro 1. Folios 76-77 y 213-213V*, Cit. Por Eric Leonard, *Op.Cit.*, Pp. 51; AGHPM. *Hijuelas. Distrito de Huetamo. Libro 1*. “Oficios sobre el reparto de tierras de bienes de comunidad de Huetamo”. Morelia, Octubre 15 de 1904, Cit. Por Santana Blanco, *ibid.*, Pp. 68-69; Sánchez Amaro, *Idem*.

³⁹⁴ Eric Leonard, *Ibid.*, pp. 49-50, 119; Robert Knowlton, *Op.Cit.*, P. 5.

Ante esta ola de injusticias, el campesino quedó la más de las veces sumergido en la miseria, ocasionada por la usurpación de sus tierras y las constantes crisis agrícolas que aquejaron al territorio nacional a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, dada la especialización de ciertas regiones en el fomento y explotación de productos comerciales destinados a la exportación, dejándose en contraparte a ello solo ‘pequeñas extensiones dedicadas al cultivo de granos como el maíz frijol y chile, elementos que componían la base de la dieta alimenticia de los sectores más vulnerables de la sociedad, lo cual ocasionó que en los momentos de mayor carestía se hiciera cada vez más patente el encarecimiento y difícil adquisición de los mismos, llegando incluso el momento en el cual el gobierno Federal se vio obligado a tener que importar maíz Estadounidense para poder de esta forma contrarrestar la ausencia del mismo y así acallar la cada vez más creciente irritación social, lo cual llevó en más de una ocasión al estallido de revueltas campesinas,³⁹⁵ ello se manifestó claramente en las constantes sublevaciones armadas encabezadas con el propósito de recuperar sus viejas propiedades. Así pues al ser separado el campesino de sus medios de producción, no le quedó más opción que el vender su fuerza de trabajo en los ranchos y haciendas que se fueron conformando con sus antiguas porciones de terreno,³⁹⁶ o en el mejor de los casos, cuando este contaba con los medios suficientes que le permitieran trasladarse a algún centro urbano, se incorporaban en estos – si corrían con suerte – como obrero en el trabajo desarrollado en las incipientes industrias;³⁹⁷ no significándose, sin embargo ello la resignación del indígena ante el nuevo rol que le asignaba el capitalismo dentro de la economía nacional, buscando desde un inicio entablar una conciliación pacífica con el gobierno, tratando de persuadirlo para que se retractara de la aplicación de las leyes de disolución de sus corporaciones, razón por la cual al no observar una respuesta convincente por parte de este decidieron emprender una lucha franca y abierta en contra del sistema, iniciando así una serie de revueltas campesinas que se extenderían hasta los primeros años del siglo XX y que finalmente serían punta de lanza para el alistamiento en

³⁹⁵ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889.* Pp. 25-26. HPUMJT. “Importación de maíz americano”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 47, Morelia, 27 de Octubre de 1896. P.3; “Excursiones al maíz”. En: *La Libertad*. Año IX. N° 40. Morelia 4 de Octubre de 1901. P.1; “Sequía en la zona Caliente de Michoacán – mortalidad de ganado”. En: *La Libertad*. Año II. N° 27. Morelia, 3 de julio de 1903. P.1; también puede consultarse: Gerardo Sánchez Díaz “Las crisis agrícolas y la carestía de maíz”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de cultura. 1989.

³⁹⁶ AGHPM. “El fraccionamiento de la Tierra”. En: *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904. Morelia. 1904.* Pp. 52-60; Sánchez Amaro, Op.Cit., Pp. 119-120

los ejércitos campesinos de una gran cantidad de indígenas, quienes veían en el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero, la oportunidad perfecta para lograr finalmente la expropiación de sus tierras y librarse de la explotación.

La contienda campesina fue interpretada por los adeptos al régimen como un atentado a la tranquilidad pública y desarrollo económico de la nación, siendo tachados sus promotores y partidarios de bandidos, malecheros, ignorantes, anarquistas, vagos y olgazanes, comoparandoseles e incluso juzgándoseles ante la ley como a las gavillas de salteadores y plagiarios que proliferaban en los caminos rurales,³⁹⁷ acrecentando con ello la inseguridad en el campo y consecuente paralización de las actividades productivas. Así pues, para el año de 1877 se verificaron alzamientos populares en la Sierra Gorda de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Distrito Federal, Durango y Coahuila; mismos que abrirían paso para la conformación, en ese mismo año del Primer Congreso Campesino, organismo que tenía por objeto lograr agotando todos los medios a su alcance, un acuerdo pacífico con el Gobierno, propósito que no fue posible concretar, postergándose por tanto la lucha hasta el año de 1889 en que se conformaría el Congreso de los pueblos indígenas de la República.³⁹⁸ Para el caso específico del estado de Michoacán las rebeliones que revistieron mayor significación dada la magnitud de las mismas, fueron los gestados entre los años de 1895 y 1896 entre los comuneros del Distrito de Huetamán y algunos más del vecino estado de Guerrero, así como el registrado en el año de 1909. Para exterminar estos males que se oponían al florecimiento y prosperidad de la economía mexicana el gobierno del estado de Michoacán ordenó a los prefectos de cada uno de los distritos políticos del mismo la remisión quincenal de informes que dieran cuenta de la situación prevaliente dentro de sus respectivas jurisdicciones,⁴⁰⁰ quedando

³⁹⁷ Fernando Rosenzweig, *Op.Cit.*, pp. 171-172, 176-177; H. Werner Tobler, Pp. 90-91, Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, Pp. 57-58.

³⁹⁸ Archivo Histórico Manuel Castañeda (En adelante AHMCR). Fondo: Gobierno del estado de Michoacán. Sección: Secretaría de Gobierno. Serie: Policía y Guerra. Subserie: Comunicados. Caja: 80 Año 1875-1876. Oficio N° 61 "Sobre la aplicación de la Ley de salteadores y plagiarios", Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 75; Guzmán Avila "La República Restaurada..." *Op.Cit.*, pp. 114; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, p. 35.

³⁹⁹ Margarita Carbó, *Ibid.*, Pp. 31-32.

⁴⁰⁰ HPUMJT. "En el estado". En: *Gaceta Oficial del Gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo.*, N° 7. Morelia, 11 de Octubre de 1885, P.2; "Tranquilidad". En: *Ibid.*, N° 11, Morelia 25 de Octubre de 1885, P.2; "Tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 16, Morelia, 12 de Noviembre de 1885. P.3; "Tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 24. 29 de Noviembre de 1885. P.3; "tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 26. 17 de Diciembre de 1885. P.3; "Tranquilidad pública" en: *Ibid.*, N° 29, Morelia, 27 de Diciembre de 1885, P. 2; "Tranquilidad Pública". En: *Gaceta Oficial del estado de Michoacán (1886)*, *Op.Cit.*, N° 32. Morelia 7 de enero de 1886. P.2; "Tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 38. Morelia 28 de enero de 1886. P.5; "Tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 41. Morelia, 7 de febrero de 1886. P.3; "Tranquilidad pública". En: *Ibid.*, N° 50. Morelia 11 de marzo de 1886. P.3 "Tranquilidad Pública". En: *Ibid.*, N° 53. Morelia 21 de marzo de 1886. P. 3; "Tranquilidad Pública". En: *ibid.*, N° 62, Morelia, 22 de abril de 1886. P.3.

asimismo estos facultados para emprender las medidas necesarias en caso de que existiese alguna alteracion del orden público. con el mismo objeto en 1872, el ejecutivo estatal emitió una circular por medio de la cual se prohibieran la portacion de cualquier tipo de instrumento que pudiese fungir como arma, a menos que esta contara con la licencia correspondiente, dictando asimismo instrucciones a la guardia nacional y las acordadas para que se efectuara la pronta persecucion y disolucion de las gavillas prevalecientes.⁴⁰¹ Ante esta ola de violencia e inseguridad, se ordeno el establecimiento de brigadas militares responsables de asegurar la seguridad de las personas y los capitales en las regiones más apartadas del estado, así pues en 1883 se mandaron formar piquetes en los distritos de Huetamo, Apatzingan y Coalcoman,⁴⁰² estableciendose posteriormente, en el año de 1903 una pequeña fuerza de caballeria en el primero de los puntos antes señalados.⁴⁰³

La lucha campesina no fue homogénea, desarrollandose aisladamente, adoptando por tanto diversas modalidades en cada una de las regiones donde estas tuvieron incidencia, caracterizandose en algunos puntos como el caso específico de Coalcoman por el secuestro de funcionarios públicos o en Churumucose por la quema de los pastizales y cercas de las Haciendas, otras más como la comunidad de Taretan prefirió emprender la contienda por medio de la invasion y expropiacion forzosa de las propiedades.⁴⁰⁴ Por lo general las comunidades hicieron frente a su lucha de manera propia e independiente, entrando solamente en contacto con otras corporaciones en muy pocos de los casos,⁴⁰⁵ como lo fue el suscitado entre los años de 1870 y 1872 entre los cabecillas de algunos grupos armados del estado de Guerrero y otros indígenas inconformes de las aun existentes comunidades de Cutzio, *Purechucho y San Lucas, más sin embargo, esta accion no resultaria fructifera para ninguna de las dos fracciones en cuestion,, no pasando de ser más que solamente una pretencion, dada la heterogeneidad de intereses prevalecientes entre

⁴⁰¹ AHMCR. Fondo: Gobierno del estado de Michoacan. Seccion: Secretaria de Gobierno. Serie: policia y Guerra. Subserie: Circulares. Caja: 65. Año: 1872-1876. "*Oficio que le manda a la prefectura, donde se informa que esta prohibida la portacion de armas*"; Subserie: Movimiento Revolucionario. Caja: 295. Año 1871-1872. "*Se le pide al Prefecto de Huetamo que se persiga a las gavillas que merodean la region*". Cits. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 74.

⁴⁰² AGHPM. "Milicias" *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. P. 16

⁴⁰³ Santana Blanco, *Op.Cit.*, P. 86.

⁴⁰⁴ AHMCR. Fondo: Gobierno del estado de Michoacan. Seccion: Secretaria de Gobierno. Serie: Policia y Guerra. Sub serie: Comunicados. Caja. 83. Año: 1870-1884. "*Peticion al administrador de rentas de Huetamo, para que proporcione fondos para la compostura de armas*"; José Napoleon Guzman Avila. "Movimientos campesinos y empresas extranjeras: la cienega de Zacapul 1870-1910". En: *La Cuestion agraria. Revolucion y contrarrevolucion. Michoacan tres ensayos*. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1984. P. 29, Cits. Por *ibid.*, P. 81.

⁴⁰⁵ Powell T.G. *Op.Cit.*, Pp. 661-662.

ambas agrupaciones;⁴⁰⁶ sin embargo, esta pretension se repetiría una vez más a finales de 1895 y principios de 1896⁴⁰⁷ ahora entre los integrantes de las extinguidas comunidades de Huetamo, Cutzio, Purechucho, San Lucas y Santiago Conguripo, todas pertenecientes al Distrito de Huetamo quienes entablaron lazos de comunicación con algunos otros rebeldes de los vecinos Distritos de Mina y Montes de Oca, estado de Guerrero, quienes al igual que estos planeaban unirse para emprender una movilización de gran envergadura que les asegurara por una parte la recuperación de sus antiguas propiedades y por otra lograr la justificación legal para no volver a ser enajenadas por los latifundistas de la región.⁴⁰⁸ Las reuniones clandestinas eran celebradas por las noches en los montes y barrancas situadas a las afueras de los pueblos; pese a eso desde un inicio el prefecto del Distrito, General José Carmen Luviano, comenzó a infiltrar espías entre los comuneros, con lo cual se mantenía al tanto de las acciones que estos seguirían, por tanto, y conciente de los alcances del movimiento, gestionó ante el gobierno del estado el aumento de la incipiente fuerza pública destacada en el Distrito, como una forma de garantizar seguridad y protección a los propietarios de las fincas en disputa; registrándose para el mes de Septiembre del citado año de 1895, la llegada de veintiseis soldados más que se sumaban a los quince que de ordinario se encontraban en el Distrito, costándole al erario público esta acción un importe de \$5,588.60 pesos.⁴⁰⁹

Ante la situación prevaleciente y dadas las circunstancias del caso, el gobernador Aristeo Mercado dio a aviso de lo sucedido al Presidente de la República, quien procedió a dar instrucciones a los gobiernos de los estados en cuestión para que llevase a cabo todas las medidas necesarias para sofocar la sublevación, saliendo el 9 de febrero de 1896 parte de la fuerza federal del 8º regimiento destacada en la Ciudad

⁴⁰⁶ AMCR. Fondo: Gobierno del estado de Michoacán. Sección: Secretaría de Gobernación. Serie: Policía y guerra. Subserie: Movimiento revolucionario. Caja. 294. Año: 1870. "Informe sobre las gavillas que merodeaban en la región". S/p. Cit. Por Santana Blanco, *Op.Cit.*, p. 70.

⁴⁰⁷ movimiento que coincidiría con una época de carestía de granos ocasionada por la falta de lluvias. HPUMJT. "Importación de maíz". En: *La Libertad*. Año IV. N° 47. Morelia. 27 de Octubre de 1896. P.3.

⁴⁰⁸ AGHPM. "Sucesos de Huetamo". En: *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. P. 376. Hijueta. Distrito de Huetamo. Libro 2., "Oficio donde se le autoriza al prefecto de Huetamo aumentar la fuerza local". Morelia, marzo 12 de 1896. S/p. Cit. Por *ibid.*, P. 84 y Sánchez Díaz Los cambios demográficos...." *Op.Cit.*, P. 300; HPUMJT. "Sucesos de Huetamo". EN: *La libertad*, Año IV. N° 8. Morelia 25 de febrero de 1896. Pp. 3-4; Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 132-133

⁴⁰⁹ AGFHPM. *Ibid.*, Pp. 377-378, 379.

de Morelia con rumbo a la Villa de Huetamo.⁴¹⁰ El movimiento estaba planteado por los indígenas para que se efectuara durante los primeros días de febrero, más sin embargo el día dos se dio inicio de forma simultánea por la fuerza pública de los estados de Michoacán y Guerrero a la aprehensión de los cabecillas y principales cómplices, resultando de ello la captura de dos indígenas de Huetamo, cinco de Cutzio, cinco de Purechicho, tres más de San Lucas y uno de Santiago; por su parte las autoridades guerrerenses actuaron en las poblaciones de Cutzamala y Tlalchapa.⁴¹¹ Los detenidos en ambas entidades federativas fueron en un inicio recibidos y puestos a disposición del Jefe de Distrito radicado en Huetamo, posteriormente, el 22 de febrero del tan citado año serían trasladados finalmente a la Ciudad de Morelia para que fueran juzgados ante un Jefe Federal.⁴¹²

Después de algunos días de estancia en la capital del estado, los rebeldes fueron puestos en libertad y trasladados a sus pueblos de origen, no sin antes haber firmado un acuerdo por medio del cual se comprometían a buscar la devolución de sus tierras por vía pacífica a través de los tribunales;⁴¹³ restableciéndose así pues finalmente la calma en la comarca, siendo ello según palabras del gobierno del estado “una lección que aprovecharán los espíritus inquietos para abandonar sus tendencias subversivas y someterse al orden de cosas establecido, que sustituye al de las antiguas revueltas que por tanto tiempo detuvieron el progreso de la nación”.⁴¹⁴ Más sin embargo esta aseveración era equivocada, ya que los dirigentes Victoriano Borja y Juan Valdés, quienes habían logrado escapar de las manos de la justicia, reiniciaban de nueva cuenta la organización del movimiento en contra de los terratenientes y las autoridades locales, no obstante dicha sublevación no llegaría a causar gran alarma como el caso de su antecesora, siendo al paso de unos meses sofocada y puestos a disposición de las autoridades locales algunos de sus

⁴¹⁰ AGHPEM. *Idem.*, HPUMJT. “Movimiento de tropas”. En: *La Libertad*, Año IV. N°6. Morelia. 11 de febrero de 1896. P.3; “Sucesos de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 8. Morelia 25 de febrero de 1896. Pp.3-4; *Periodico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. Tomo IV. N° 44. Morelia, 31 de mayo de 1896, p.1.

⁴¹¹ AGHPEM. *Ibid.*, Pp. 379-380. Hihuela. Distrito de Huetamo. Libro 2. “Oficio donde se piden los antecedentes de los reos acusados de conspiración al prefecto” Morelia, 12 de marzo de 1896; Hihuelas. Distrito de Huetamo. Libro 2. “Oficio donde se presentan los nombres de los cabecillas aprehendidos.” Morelia, 14 de marzo de 1896. Cit. Por Santana Blanco *Op.Cit.*, Pp. 84-85.

⁴¹² AGHPEM. *Ibid.*, P. 380; HPUMJT. “Sucesos de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 8. Morelia, 25 de febrero de 1896. Pp. 3-4; Cfr. Santana Blanco *Ibid.*, P. 185.

⁴¹³ AGHPEM. Fondo: Gobierno del estado de Michoacán. Sección: Secretaría de gobierno. Serie: policía y Guerra, Subserie: Movimiento de fuerzas. Caja 268. Año: 1900-1903. “Oficio N° 33 donde se solicita una fuerza de caballería en el Distrito de Huetamo”. Cit. Por Santana Blanco *Ibid.*, Pp. 85-86.

⁴¹⁴ AGHPEM. “Sucesos de Huetamo”. En: *Memoria sobre la administración pública del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896*. Morelia, 1898. P. 381. HPUMJT. “Sucesos de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 8. Morelia, 23 de Febrero de 1896. Pp. 3-4.

simpatizantes, recluyendose de estos a los más peligrosos a la ciudad de Morelia, lugar donde se les siguió un largo proceso judicial.⁴¹⁵

Ante esta ola de constante efervescencia social, la región de la Tierra Caliente del Balsas sería objeto de constante observación por parte del gobierno del estado, incrementándose al correr de los años drásticamente el número de miembros de sus cuerpos de seguridad, siendo así pues como a inicios de 1903, la prefectura del Distrito de nueva cuenta solicita la formación de una pequeña fuerza de caballería permanente, la cual finalmente quedaría constituida al mando del subteniente Melesio Martínez, aumentando en adelante las fuerzas locales en tamaño, llegando a contabilizar dentro de las acordadas para el año de 1907, 28 cabos, 164 soldados y 180 caballos, en tanto la gendarmería continuaba en las mismas circunstancias, conformada por solamente 1 cabo y 6 gendarmes además de 42 pistolas calibre 44 y seis calibre 38.⁴¹⁶

⁴¹⁵ Sánchez Díaz “ Los cambios dactilográficos...”*Op.Cit.*, P. 303.

⁴¹⁶ AMCR. Fondo: Gobierno del estado de Michoacán. Sección: Secretaría de Gobierno. Serie: policía y Guerra. Subserie: Comunicados. Caja 88. Año 1900-1910. “Informe al señor gobernador de las fuerzas que se encontraban en Huétamo”. Y Fondo: Gobierno del estado de Michoacán. Sección: Secretaría de Gobierno. Serie: Policía y Guerra. Subserie: Movimiento de fuerzas. Caja: 270. Año: 1907-1908. “Informe sobre las fuerzas de acordada y gendarmería en 1907”. Cits. Por Santana Blanco *Op.Cit.*, Pp. 86-87.

4 - Proyectos de Colonización Durante el Siglo XIX.

Un aspecto de vital importancia para el análisis y comprensión del proceso de gestación y consolidación del Estado mexicano, así como del surgimiento de los nuevos grupos Oligárquicos regionales, que permearon gran parte de la Historia Política y Económica del México del siglo XIX, es sin duda el concerniente a los innumerables proyectos de colonización planteados como una medida tendiente a lograr la rápida modernización y desarrollo de la débil economía nacional, siendo dicho asunto causa de constantes disputas entre los miembros de las dos facciones antagónicas del periodo, persistiendo aun estas después del definitivo triunfo liberal.

El resolver la problemática referente al poblamiento de las vastas zonas limítrofes del país, principalmente el Norte, las costas y comarcas aledañas, fue uno de los primeros objetivos a cumplir planteados desde un inicio por los sobrevivientes de las antiguas familias Oligarcas que habían mantenido el dominio económico o habían luchado por poseerlo durante el último periodo de la dominación española, los cuales ahora trataban de seguir conservando sus privilegios. Estos individuos consideraban que la nueva condición de México como nación independiente, aunada a las vastas riquezas naturales que encerraba esta entre sus entrañas, eran elementos que en su conjunto garantizaban un progreso económico que le permitiría a la postre convertirse en una potencia mundial a la altura de Francia, Inglaterra, Alemania o la recientemente conformada vecina República del Norte; pero para ello se hacía necesario contrarrestar la carencia de habitantes; lo cual ocasionaba entre otras cosas la ausencia de la mano de obra necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades económicas que exigía este proceso,⁴¹⁷ y por ende, un retraso en la agricultura e industria, dada la falta de demanda de productos, lo cual convertía al país más que en un productor en un consumidor.⁴¹⁸

⁴¹⁷ Pedro Pérez Herrero "Algunas Hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México. Los comerciantes". En: *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México. El Colegio de México. 1981. Pp. 106, 107; Jaime Olveda, *Op.Cit.*, Pp. 240.

⁴¹⁸ Jaime Olveda "Proyectos de colonización....." *Op.Cit.*, Pp. 24-25.

Consideraban que las naciones desarrolladas estaban obligadas a prestar ayuda a los pueblos que se encontraban en proceso de desarrollo, por medio del envío de familias que tendrían como finalidad el enseñar a los nativos de estas latitudes las nuevas técnicas de producción; teniendo sin embargo casi de manera unánime una predilección por los individuos de ascendencia europea, dadas sus características fisiológicas, ya que eran altos, desarrollados y bien formados, además de que se veía en una forma de protección ante las constantes ideas expansionistas mostradas por Estados Unidos,⁴¹⁹ tomándose estos planteamientos mayores bríos a partir de 1847, cuando se da la pérdida de poco más de la mitad del antiguo territorio nacional, ante el avance militar llevado a cabo por los Norteamericanos, surgiendo la premisa de que ahora más que nunca era urgente el poblamiento de las fronteras y n litorales como medio de protección a subsecuentes invasiones, persistiendo sin embargo, el temor a que los territorios poblados por extranjeros sufriesen la misma suerte que Texas.⁴²⁰

Las bases seguidas para el proceso de colonización durante toda la primera mitad del siglo XIX, comenzaron a establecerse a partir del periodo de 1821 a 1824, época en que se registran los primeros proyectos destinados a cumplir con tal finalidad, los cuales tomaban como principios fundamentales, primeramente el que todos los migrantes que desearan entrar al país acreditaran ser profesantes de la religión Católica – Romana, así como venir acompañados de sus familias y estar dispuestos a dedicarse al desarrollo de las actividades productivas que las necesidades del país reclamasen; una vez acreditadas estas cláusulas, el Gobierno por su parte, se comprometía a otorgar seguridad a sus personas y propiedades, además de subvencionar los gastos de traslado de su lugar de origen al de su nueva residencia, otorgándoles además tierras para el cultivo y exonerándolos igualmente del pago de impuestos por un lapso determinado de tiempo.⁴²¹ No obstante a estas y otras tantas facilidades otorgadas por la legislación mexicana en materia de inmigración, esta no

⁴¹⁹ Martín Pérez Acevedo “Legislación sobre extranjeros en México. Siglo XIX”. En: *Tzintzun*. N° 26. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Julio-Diciembre de 1997. P. 15; Moisés González Navarro “Las ideas raciales de los científicos 1890-1910”. En: *Historia mexicana*. Vol. XXXVII. N° 4 (148). México. El Colegio de México, abril-junio de 1988. P. 572; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 107; Jaime Olveda “Proyectos de colonización...” *Ibid.*, P.25.

⁴²⁰ Jaime Olveda, *Ibid.*, Pp. 35-36; Lida Clara, *Op.Cit.*, P. 38.

⁴²¹ Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Ordenadas y anotadas por los licenciados.* México. Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Cía. 1870. T.I, Pp. 712-713, Cit. Por Pérez Acevedo “Legislación sobre extranjeros...” *Op.Cit.*, Pp. 15, 16; Jaime Olveda *Ibid.*, P.25; Margarita Carbó, *Op.Cit.*, P. 22.

tuvo gran auge durante esta primera etapa,⁴²² atribuyéndose ello entre otras circunstancias a la a la renuencia de los extranjeros para renunciar a su nacionalidad de origen, el abandono del que fueron objeto las primeras colonias de extranjeros establecidas en el país, así como falta de conocimiento o interés mostrado por parte de los europeos para venir a América, dadas las circunstancias belicas en que se encontraban envueltas todas sus Repúblicas, y por otra parte a la intolerancia religiosa prevaleciente en el país hasta ese momento;⁴²³ respecto este último, que en más de una ocasión fue objeto de fuertes críticas y discusiones. Entre los principales defensores de la tolerancia religiosa se encuentran José María Luis Mora y Vicente Rocafrute, quienes tomaban como prototipo a algunas de las naciones europeas como Francia, Alemania, Suecia, Holanda y Suiza, las cuáles, según sostenían, debían su progreso y desarrollo a la tolerancia religiosa que en ellas se practicaba, en cambio, quienes se oponían a tal decisión, ratificaban su posición sustentando que permitir la libertad de culto equivaldría al rompimiento del único vínculo de unión efectivo existente entre la sociedad mexicana.⁴²⁴

Paralelamente a la gestación de los primeros proyectos destinados a atraer colonos a las vastas zonas deshabitadas del Norte y los litorales de la República, surge una nueva necesidad, la de normatizar la entrada y estadía de extranjeros en el país, desarrollándose para tal efecto a lo largo de todo el siglo XIX una legislación tendiente a proteger por una parte la soberanía nacional, y por otra, crear las condiciones de bienestar y seguridad para los inmigrantes que decidieran establecer su residencia en México. Esta legislación fue adoptando distintos matices, tornándose en ciertas ocasiones rígida y en otras más flexible según fuesen las circunstancias por las que estuviera atravesando el Estado mexicano, ideas que irían madurando conjuntamente con este. Es así pues como durante las primeras décadas del periodo independiente, la política migratoria desarrollada por los gobiernos mexicanos de aquellos años, en nada favorecía al establecimiento de individuos procedentes de otras naciones, restringiéndoseles la posesión directa de bienes materiales tales como fincas rústicas y/o urbanas, así como la explotación o denuncia de

⁴²² Jaime Olveda *Ibid.*, Pp. 35-36; Lida Clara, *Op.Cit.*, P. 38.

⁴²³ George Berniger Piete. *La inmigración en México 1821-1857*. (Traducción Roberto Gómez Cirisa). México. SEP-Setentas. Secretaría de Educación Pública. 1974, Cit. Por Pérez Acevedo *Ibid.*, P. 16; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 106.

⁴²⁴ Jaime Olveda "proyectos de colonización..." *Op.Cit.*, Pp. 31,38.

toda clase de recursos naturales, salvo en los casos que se contara con algun permiso especial conferido por el Congreso General y su similiar de la entidad federativa de residencia del interesado. Otras de las opciones que se presentaban para ello, era el contraer nupcias con conyugue mexicana, accion que significaba la perdida automatica de su nacionalidad de origen. Asimismo si se deseaba, este podría emprender por cuenta propia los tramites para obtener su nacionalizacion,⁴²⁵ existiendo a partir de la proclamacion de la *Ley de naturalizacion* del 14 de abril de 1828, tres metodos a seguir para lograrlo, el primero de los cuales consistía en el extranjero visto como individuo, para lo cual se debia acreditar haber permanecido radicado en el país por un lapso no menor de dos años ininterrumpidos, ser católico, ratificandose esto por medio de la presentacion de su fé de bautismo, declarar la actividad economica a que se dedica y finalmente, contar con buena conducta. La segunda opcion era el colono como tal, en este caso se podia dar inicio a los tramites correspondientes al concluir el primer año de su estadía en territorio mexicano, quedando exento de los requerimientos anteriores; la última opcion consistía en prestar servicios a la nacion por medio de la marina, ya fuese como soldado o marinero, presentando para ello un juramento de lealtad a la patria que lo habia acogido.⁴²⁶ con estas acciones se “pretendió crear un sentimiento de arraigo entre los recién llegados y por ende, reafirmarlo en los ya establecidos, pues al quedar contemplados en las leyes, tenían como derecho y obligacion velar por la seguridad y cuidar por la integridad y soberania nacional”.⁴²⁷

Para el año de 1842 el presidente de la República, Antonio Lopez de Santa Anna, expidió un decreto por medio del cual se daba toda libertad a los extranjeros para proceder a la adquisicion de bienes raíces, quedando de esta manera eximidas las antiguas resoluciones concernientes a la naturalizacion de los individuos de ascendencia extranjera, quedando más sin embargo sujetos al pago de los impuestos en materia, tales como la traslacion de dominio de propiedad, uso y conservacion de suelos, entre otros. Asimismo quedaban limitados a la obtencion de propiedades situadas a no menos de 5 leguas de

⁴²⁵ Felipe Tena Ramirez. *Leyes fundamentales de México 1808-1995*. México. Editorial Porrúa. 1995. P. 126 y Manuel Dublan y José María Lozano. *Legislacion mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Ordenadas y anotadas por los licenciados....*. Tomo II. México. Imprenta y Litografía de Eduardo Dublán y Cía. P. 65, Cits. Por Martín Perez Acevedo “Legislacion sobre extranjeros....” *Op.Cit.*, P. 18.

⁴²⁶ Manuel Dublan y José María Lozano, *Ibid.*, Pp. 66-68; Cit. Por *Ibid.*, Pp. 13-14, 21

⁴²⁷ *Ibid.*, P. 16.

distancia de las líneas divisorias o las costas,⁴²⁸ ello como medida preventiva a posibles brotes de manifestaciones separatistas.

Durante este periodo, la legislación ya no estuvo tan enfocada en aspectos como el ingreso de personas, la colonización o la propiedad por parte de los extranjeros, centrándose ahora más bien en los aspectos que tenían más que ver con el control y conocimiento de las diferentes colonias de extranjeros existentes en el país, por tanto, y haciendo alusión a ello, en enero de 1854, Santa Anna emitió un nuevo decreto sobre extranjería y nacionalización, por medio del cual se volvía obligatoria la presentación de pasaporte para poder tener acceso al país, medio por el cual se aseguraría su estancia legal dentro del mismo, proporcionándole los beneficios de seguridad y protección como cualquier ciudadano mexicano. Dicho documento debería ser renovable cada año, causando en defecto una multa e incluso la expulsión del territorio nacional; por otra parte, los preceptos que velaban por la seguridad nacional, continuaban inalterables, poniéndose en práctica por medio de la prohibición para la obtención de beneficios eclesiásticos, empleos o cargos públicos, salvo en los casos que se identificaran como ciudadanos de la República, manteniéndose las mismas condiciones para lograr ello.⁴²⁹ Más sin embargo, con la proclamación del Plan de Ayutla y con la consecuente Constitución Liberal de 1857, estas disposiciones quedarían sin valía alguna dentro del sistema que se avicinaba, señalándose en adelante el derecho de todo individuo para trasladarse libremente a lo largo y ancho del país, así como para entrar y salir del mismo sin la necesidad de acreditar su origen o descendencia,⁴³⁰ no obstante en 1861, una vez terminada la Guerra de Reforma y restituida la República, Benito Juárez en su calidad de jefe de Estado, emitió un decreto por medio del cual se pretendía matricular a todos los inmigrantes residentes en el país como una medida tendiente a obtener conocimiento y control sobre los núcleos de población extranjera radicados en el mismo, para ello se les otorgaba una prórroga de tres meses para presentarse con su pasaporte o certificado diplomático expedido por las autoridades de su país de origen, ante los gobiernos estatales para los de provincia, y ante la Secretaría del Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, para aquellos que radicaran en la Ciudad

⁴²⁸ *Ibid.*, Pp. 18, 19, 21

⁴²⁹ Manuel Dublán y José María Lozano, T.II *Op.Cit.*, Pp. 64-65, 69-72, Cit. Por *Ibid.*, Pp. 11-12, 20-21

⁴³⁰ *Ibid.*, P. 21.

de México, quedando de esta forma sentadas su nacionalidad y número de matrícula, siendo por medio de este mecanismo, constantemente monitoriados sobre los cambios de residencia, estado civil, etc., para lo cual deberían rendir informes tanto las autoridades políticas portuarias, como la ya mencionada Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, además de los gobiernos estatales y locales, así como el propio registro civil;⁴³¹ permaneciendo dicha disposición vigente hasta 1886, año en que sería expedida la *Ley de extranjería y naturalización*.⁴³² A partir de esta disposición, automáticamente todos los extranjeros residentes en México, pasaban a obtener todos los derechos y protecciones de que gozaban cualquier ciudadano mexicano y por tanto, debía obedecer en adelante las leyes, así como pagar impuestos sin distinción alguno.⁴³³

Los mayores resultados en el rubro de colonización, comienzan a percibirse a partir de la segunda mitad de la centuria, sobre todo en la etapa de la dictadura porfirista, durante la cual, el Estado había logrado imponer un gobierno fuerte, acabando de esta manera con la efervescencia social, trayendo ello la instauración de un sistema político y económico más o menos estable, aspecto que daba a la nación una fisonomía de progreso, despertando el interés tanto de los inmigrantes que arribaban a él en busca de fortuna, como de inversionistas que venían con la firme intención de crear establecimientos comerciales y fabriles que les permitieran multiplicar sus capitales y generar jugosas ganancias.⁴³⁴ Todo ello precedido en buena medida por las visiones que sobre el país habían propagado viajeros, agentes de negocios, naturalistas e inmigrantes establecidos con anterioridad y con experiencias de bienestar y prosperidad económica; ejemplo de lo anterior fue el francés Mathieu de Fossey, quien sostenía “que solamente una década de permanencia en México era suficiente para consolidar una fortuna”.⁴³⁵ Sin embargo cabe recalcar, que para este periodo las políticas migratorias ya no respondían a una necesidad poblacional, como fue expresado durante la primera mitad de la centuria, sino más bien a pretensiones de corte

⁴³¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (En adelante AHSRE). *Colección de Leyes y decretos.....*. Tomo XIV. Años: 1861-1862 s/f. Cit. Por *Ibid.*, Pp. 24-25.

⁴³² *Ibid.*, Pp. 13, 22, 26; Jonathan Brown, *Op.Cit.*, P. 12.

⁴³³ Jonathan Brown, *Idem*

⁴³⁴ Pérez Acevedo “Legislación sobre extranjeros....” *Op.Cit.*, Pp. 19, 22.

⁴³⁵ Sánchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán.....” *Op.Cit.*, P. 160.

económico, como el ensanchamiento de los mercados o el desarrollo de regiones que hasta la época se encontraban inertes.⁴³⁶

Al igual que en la etapa temprana del proceso de colonización - primera mitad del siglo XIX-, aún no se habían logrado discernir gran parte de las diferencias ideológicas existentes entre los diferentes sectores que dominaban la vida política y económica de la República, distinguiéndose principalmente dos facciones, por un lado encontramos a los llamados “positivistas”, caracterizados por sus planteamientos Xenófilos – Malinchistas -, mismos que se subdividían a su vez en dos bandos, entre los cuales unos defendían e impulsaban la inmigración Mediterránea, debido a que esta conservaba una serie de características biológico-culturales que la hacían más afín a la sociedad mexicana, mostrando sin embargo un rechazo total hacia los grupos de población Ibérica, ello debido al resentimiento que aun despertaba en ciertos núcleos de la sociedad el recuerdo de los tres siglos de dominación española mantenida en nuestro país;⁴³⁷ al respecto, Francisco Bulnes utilizando un lenguaje despectivo hacía referencia a los Ibéricos en el tenor siguiente: “ los abarroteros españoles son un horrible tipo subhumano, cuya paleontología se encuentra en el terreno volcánico de la conquista, encomendada por suerte a pueblos bárbaros”.⁴³⁸ En el otro extremo se encontraban quienes rechazaban a los latinos, mostrando en cambio una mayor simpatía por los individuos de origen Anglosajón y Germánico, fijando sus aspiraciones en el hecho de que estos pueblos habían mostrado mayor capacidad para lograr el progreso de sus respectivas naciones, por lo que presentaban mayores garantías para poner ello en práctica en México.⁴³⁹

Contrariamente a lo que hemos venido exponiendo hasta el momento, existía otro grupo de vital importancia, compuesto por los denominados “Tradicionalistas o Xenófobos”, los cuales se caracterizaban por el odio rotundo mostrado hacia toda clase de extranjero, sin importar su nacionalidad; estos consideraban que el progreso de México no

⁴³⁶ Lida Clara, *Op.Cit.*, pp. 35, 38.

⁴³⁷ *Ibid.*, pp. 30, 31; Cfr. con Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 107, quien sostiene que los grupos de población latina e Ibérica fueron los más aceptados por los partidarios de la colonización, dado a su mayor capacidad física para adaptarse a las condiciones climatológicas de México.

⁴³⁸ Francisco Bulnes. *El Porvenir de las naciones Latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica*. México. El pensamiento vivo de América. P. 39; Carlos de Olaguibel y Arista. *México y España. Colección de artículos publicados en el correo español de México*. Prologo de Telesforo García. México. Imprenta española. P.3 Cits. Por Moisés González, *Op.Cit.*, P. 572.

⁴³⁹ Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 30, 31.

dependía en lo más mínimo de la colonización extranjera, ya que este contaba con la población suficiente para lograr por sí sólo ese anhelo, el "único obstáculo a salvar radicaba en la mala distribución de la misma, ya que mientras el grueso de sus habitantes se encontraban establecidos en la zona del Altiplano Central – región que había concentrado las bases de la riqueza durante el periodo colonial – existían en contraparte amplias comarcas hacia los cuatro puntos cardinales deshabitadas,⁴⁴⁰ las cuáles contaban con terrenos fértiles para el desarrollo de actividades ganaderas y cultivo de una gama de productos tropicales, mismos que tenían gran demanda y cotización en los mercados internacionales; registrándose a finales del siglo un constante movimiento poblacional hacia algunas de estas nuevas regiones, muchos emigraban en busca de mejores salarios, otros más en busca de fortuna, invirtiendo sus capitales en la explotación de estos productos⁴⁴¹ o como parte de la política de colonización interna, entablada por los mandatarios estatales desde los primeros años de vida independiente, como lo demuestra el decreto emitido el 6 de agosto de 1828, por medio del cual se concedían tierras a todos los miembros del ejército que estuvieran interesados en fundar poblaciones en aquellas zonas que se encontraran casi deshabitadas,⁴⁴² continuándose sin embargo esta política hasta bien entrado el periodo de la dictadura porfirista, prueba fehaciente de lo anterior, fue la llegada en abril de 1897 de doscientas familias del interior de la república a la Ciudad de Tapachula, Chiapas, lugar donde se dedicarían a la explotación del cultivo del café;⁴⁴³ otro de los ejemplos, se dio a fines del mes de Diciembre de 1898, cuando algunas familias mexicanas procedentes del estado de Texas, retornaban al país para establecerse en diversos puntos del mismo, atraídos por las franquicias otorgadas por las leyes de repatriación expedidas por el Gobierno Federal.⁴⁴⁴

A pesar del antagonismo existente entre los Xenófilos y los Xenófobos, existía una cuestión en la que sin embargo se encontraba un punto de convergencia entre ambos grupos, esta correspondía a la cuestión del indígena, el cual era visto indistintamente por

⁴⁴⁰ Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 108; Jaime Olveda "Proyectos de colonización....." *Op.Cit.*, Pp. 26, 27.

⁴⁴¹ Para mayores detalles Véase: Moreno Toscano *Op.Cit.*; Sánchez Díaz "Los cambios demográficos....", *Op.Cit.*,

⁴⁴² Biblioteca Nacional de México. Colección La Fragua (425). *Decreto del 6 de agosto de 1823, sobre licencias a sargentos y cabos y preferencia que tendrán en el repartimiento de tierras en las nuevas formaciones que se formen*. S.p.i, Cit. Por Jaime Olveda "Proyectos de colonización....." *Op.Cit.*, P. 28.

⁴⁴³ HPUMJT. "De todas partes". En: *La Libertad*. Año V. N° 14. Morelia, 6 de abril de 1897, P.1.

⁴⁴⁴ HPUMJT. "De todas partes". En: *La Libertad*. Año VII. N° 3. Morelia, 17 de mayo de 1899. P.3.

ambos como un ser inferior e incapaz de servir a una nación moderna como la que se pretendía crear,⁴⁴⁵ ello se basaba en las tesis racistas expuestas por dos de los intelectuales más importantes de la época, nos referimos a Francisco Bulnes y Justo Sierra, el primero de los cuáles sostenía la existencia en el planeta de tres razas fundamentales: la del trigo – compuesta por Europa y Estados Unidos –, la del Arroz – por la cultura China –, y finalmente la del maíz – compuesta por los Imperios Inca y Azteca – de las cuales la más fuerte era sin lugar a dudas la raza blanca y la más débil la del maíz; su inferioridad residía en el solo hecho de haber sido conquistada por simples gavillas de bandoleros españoles.⁴⁴⁶ Por su parte, Francisco Pimentel, consideraba que la única manera de integración del indio a la sociedad, era por medio de su mestizaje biológico y cultural, abandonando de esta manera sus antiguas costumbres y lengua para adoptar las de origen Hispano, tendiendo de esta manera al aclaramiento del pigmento de la piel y refinamiento de sus descendientes.⁴⁴⁷ Según Enrique Creel, cinco indios equivaldrían a un blanco, cuatro en opinión de Matías Romero y Carlos Díaz Dufao y solo tres según Bulnes.⁴⁴⁸ Así pues, era valorado y enarbolado el pasado indígena como algo glorioso, siendo solamente utilizado por el gobierno como medio eficaz para fortalecer los lazos de identidad nacional, en tanto que el indio vivo, continuaba siendo sujeto de constante discriminación, tomándosele como un lastre de la sociedad,⁴⁴⁹ cuestión que consideramos no se ha logrado superar hasta el día de hoy. Sin embargo, no debemos quedarnos con la errónea imagen de que todos los positivistas miembros del gabinete porfirista ostentaban una ideología racista, existiendo algunos personajes, como el caso de Juan A. Matos, que defendieron y abogaron por los indígenas, así pues en el año de 1896, mientras se celebraba una asamblea en la Cámara de diputados, dentro de la cual se discutía el otorgamiento de tierras gratis a los indios, este personaje interrumpe la sesión, pidiendo que en adelante se excluyera esa palabra porque en ese lugar todos por igual eran indios.⁴⁵⁰

Otro de los aspectos que de igual forma fue causa de fuertes debates entre los partidarios de la colonización durante el periodo de la dictadura porfirista, fue el referente a

⁴⁴⁵ González Navarro, *Op.Cit.*, Pp. 572-573; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 106.

⁴⁴⁶ Jorge Félix Baez, *Op.Cit.*, Pp. 37-38.

⁴⁴⁷ *Ibid.*, Pp. 38-39.

⁴⁴⁸ González Navarro, *Op.Cit.*, Pp. 572-573.

⁴⁴⁹ Jorge Félix Baez, *op.Cit.*, pp. 40, 45.

la cuestion de promover y permitir la entrada de colonos provenientes de los continentes asiatico y Africano, de quienes se consideraba perm anecian en la m isma condicion fisica, moral, ideologica y cukltural que los nativos m exicanos,⁴⁵¹ sin embargo para 1875, Matias Romero recalca nuevamente la imperiosa necesidad que tenia el país de proteger sus fronteras y litorales, para lo cual proponía se trajeran colonos chinos como medio para contrarrestar ese deficit poblacional,⁴⁵² con lo cual, dado las zonas en que se establecerian, se evitaria su mezcla con la cultura mexicana, no obstante a ello, en 1907 se dijo que el aspecto de los japoneses no era “Vulgar”, más sin embargo a pesar de que se reconocía el progreso económico de esta nacion, se consideraba - tomando de nueva cuenta las cuestiones del fisico- provenian del mismo arbol genealogico que los indigenas, por tanto, no eran garantía efectiva para lograr el progreso de la raza, no permitiendose por tanto su entrada a la nacion.⁴⁵³ Respecto a lo anterior, las noticias que se han logrado consultar al respecto hasta el momento, muestran la continuacion de una marcada tendencia hacia los grupos de asendencia europea, por ejemplo para 1897, se notificaba la llegada de familias alemanas, suecas e irlandesas que venian a establecer colonias agricolas en los estados de Sonora y Sinaloa, asimismo arribaban al país 540 daneses y suecos, quienes se establecerian en territorio Chihuahueño;⁴⁵⁴ un año más tarde se informaba la llegada de familias belgas, Italianas y Alemanas que arribarian a la frontera de Baja California para la formacion de colonias agrícolas,⁴⁵⁵ celebrandose el mismo año un contrato entre el Ministro de Fomento y el Señor Manuel Martinez del Río, el cual tenía como propósito el establecimiento de colonias de extranjeros en los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas;⁴⁵⁶ a estos se sumarian treinta familias de ingleses que en 1899 arribaron al Distrito Norte de la Baja California con el mismo propósito que los anteriores.⁴⁵⁷

⁴⁵⁰ Gonzalez Navarro, *Op.Cit.*, pp. 574-575.

⁴⁵¹ *Ibid.*, P. 575.

⁴⁵² Lakowsky Vera Valdés “Estudio Historico del tratado chino-mexicano de 1899”. Tesis que para obtener el título de Licenciado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad nacional Autonoma de México. 1979. P. 234. Cit. Por *ibid.*, Pp. 576-577.

⁴⁵³ Matías Romero. *México and the United States*. Nueva York. S.P.I. 1898 Pp. 73-74; Miguel Ramos Lanz, *Estudio sobre inmigracion y colonizacion dedicado al Sr. presidente de la República y a la prensa del país*. México. Tipografia del tiempo 1897. Pp. 61-62, Cits. Por *Ibid.*, Pp. 577-578.

⁴⁵⁴ HPUMJT. “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año V. N° 16, Morelia, 20 de abril de 1897, P.1; “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año V. N° 24. Morelia, 5 de junio de 1897. P.2.

⁴⁵⁵ HPUMJT. “Detodas partes”. En: *La Libertad*. Año VI. N°5. Morelia, 1° de febrero de 1898, P.2; “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 18, Morelia, 4 de mayo de 1898, P.2.

⁴⁵⁶ HPUMJT. “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 14. Morelia, 5 de abril de 1898, P.2.

⁴⁵⁷ HPUMJT. “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año VII. N° 14. Morelia, 4 de abril de 1899. P.2.

En lo referente a los grupos de poblacion Asiatica, encontramos la llegada en 1886 de cuatrocientos chinos que desembarcarían en busca de trabajo en la costa de Sinaloa y para 1899 de igual forma arribaban al país cien familias japonesas, mismas que se anexarían a las establecidas con anterioridad en el Sonora,⁴⁵⁸ asimismo se tenía conocimiento de la existencia de setecientos chinos vecindados en la Ciudad de Monterrey y la llegada de trecientos individuos más de la misma nacionalidad, los cuales serían empleados en los trabajos de construcción del Ferrocarril Central Mexicano.⁴⁵⁹ Cabe resaltar que no solo los asiáticos venían en condición de empleados de algunas empresas, como en el caso anterior, ya que en el Norte de la República se registró un alto índice de migración estadounidense,⁴⁶⁰ los cuales se incorporaban a los trabajos de extracción de metales o en los ferrocarriles internacionales; para el caso de Michoacán, tenemos la llegada en 1898 de 18 familias de italianos que habían sido contratados para trabajar en la fábrica de hilados y tejidos que se establecería por aquellos años en la antigua Tajimaroa, hoy Ciudad Hidalgo.⁴⁶¹

Otros grupos étnicos que a diferencia de los nombrados anteriormente no sobresalieron por su importancia numérica en el México de finales del siglo XIX, fueron los núcleos de población polaca, rusa y húngara, mismos que no gozarían de gran simpatía y aceptación por parte de las élites políticas de ese periodo, tomando como argumento el enorme contraste existente entre el entorno físico de sus lugares de origen y las zonas donde se pretendía el establecimiento de las colonias agrícolas. No obstante a ello, para el año de 1899, un sindicato inglés se aventuró a realizar un experimento con veinte colonos polacos, los cuales deberían de formar una colonia agrícola en el valle de Ozmocin, Oaxaca, el objetivo de esta acción era comprobar si estos se encontraban preparados para aclimatarse a las altas temperaturas de la zona en cuestión, de ser así, se procedería a la promoción de una mayor inmigración de polacos y rusos que desearan establecerse en el país.⁴⁶² Para el mes de febrero se propagaba la noticia de la creación de dos colonias más de extranjeros, conformadas exclusivamente por alemanes y húngaros, las cuales ahora se

⁴⁵⁸ HPUMJT. "Inmigrantes chinos". En: *Gaceta Oficial del estado de Michoacán (1886)*, Op.Cit., p.2; "De todas partes". En: *La Libertad*. Año VII. N° 3. Morelia, 17 de enero de 1899. P.3.

⁴⁵⁹ HPUMJT. "De todas partes". En: *La Libertad*. Año VII. N° 6. Morelia, 7 de febrero de 1899. P.2; "De todas partes". En: *La Libertad*. Año VII. N° 18. Morelia, 2 de mayo de 1899. P.2.

⁴⁶⁰ Veasé: Jonathan Brown, Op.Cit.

⁴⁶¹ HPUMJT. *La Libertad*. año VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. P.3.

erigirian tomando como ejemplo los principios seguidos por los argebtinos para la instauracion de las mismas en aquella República, lo cual, según ello, garantizaria el éxito de las mismas.⁴⁶³

Abocandonos ahora al caso particular del estado de Michoacan, veremos que este no se mantuvo al margen de dicho proceso, participando de él aunque de manera menos activa que otras entidades federa tivas, como el caso de las situadas en el Norte de la República, poniendose en practica por parte de los diversos gobiernos acciones que conllevaran a subsanar el deficit poblacional registrado en zonas de vital importancia para el crecimiento económico del estado, como lo eran la Tierra Caliente y el litoral costero del Pacifico, las cuáles se llegó a considerar contaban con inmensas extensiones de tierras propias para el desarrollo de actividades productivas tales como la agricultura y la ganaderia, además de contar con un sinnúmero de yacimientos metaliferos aún virgenes, asi como enormes corrientes de agua, que bien pudiesen ser empleados para la generacion de fuerza motriz que permitiera a su vez la puesta en movimiento de pequeños centros industriales, dedicados primordialmente a la transformacion de los metales extraídos de sus entrañas. El unico factor que se oponia a tales expectativas, era por una parte la falta de mano de obra y por otra, de los capitales monetarios necesarios para poner en practica dichos proyectos, los cuales redundarían finalmente en el progreso y prosperidad economica no solamente de aquellas regiones, sino de todo el territorio michoacano en su conjunto.⁴⁶⁴ Dichas aseveraciones tomarian un mayor auge durante la administracion del General Aristeo Mercado (1891-1911), periodo durante el cual se acento con mayor fuerza el poder de la dictadura en el estado, ello se debio a la aplicacion de una politica de “sangre y fuego”, caracterizada entre otras cuestiones por la penetracion a gran escala de los capitales extranjeros, volcados principalmente hacia la explotacion de toda clase de recursos naturales, como la tala de bosques, la agricultura comercial o la extraccion de

⁴⁶² HPUMJT. “Detodas partes”. En: *La Libertad*. Año VII. N° 5. Morelia, 31 de enero de 1899. P.2.

⁴⁶³ HPUMJT. “De Todas partes”. En: *La Libertad*. Año VII. N° 7. Morelia, 15 de febrero de 1899. P.2; “De todas partes”. En: *La Libertad*. Año VII. N° 17. Morelia 25 de abril de 1899. P.2.

⁴⁶⁴ AGHPM. *Memoria en que el C. General Epitafio Huerta dio cuenta al Congreso del estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido durante su administración dictatorial que comenzo en 15 de Febrero de 1858 y terminó el 1° de mayo de 1861*. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango. P. 59 (Foja 259); AGHPM. *Memoria leida ante la legislatura de Michoacán en la sesion del dia 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco Gonzalez*. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. Pp. 46-47 (Fojas 436-437); HPUMJT. “La Colonizacion. Su importancia. Esperanzas para Michoacan”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 11, Morelia, 17 de marzo de 1896. P.1; “Michoacan. Correspondencia especial para <<la Patria>>”. Huetamo 24 de

minerales, por solo mencionar algunos ejemplos; pasando de esta manera la mayor parte de las tierras pertenecientes a las antiguas corporaciones civiles, a control y usufructo de un gran número de extranjeros que se aventuraban a la formación de empresas de todo tipo, gracias a las enormes facilidades que en materia presentaban las elites políticas de la entidad.⁴⁶⁵

Como se pudo observar en el párrafo anterior, la colonización fue vista por los políticos michoacanos de finales del siglo XIX, como el instrumento elemental que detonaría el progreso de la entidad, tal y como lo demuestra una nota aparecida en el año de 1896 en el periódico *La Libertad* de la Ciudad de Morelia, del cual a continuación presentamos un pequeño extracto:

“Hasta el fastidio, en todos los tonos, y por propios y extraños se ha dicho que el estado de Michoacan poseé inagotables elementos de riqueza no explotados aun, y que por lo mismo su perspectiva es brillante el día que se cuente con brazos, capital y fáciles vías de comunicación .

la importancia que en consecuencia tiene para el estado la colonización es indiscutible y sin exageración puede decirse que de ella depende el porvenir de Michoacan.

*Principio quieren las cosas y quizá, no este lejano el día en que todo el territorio de Michoacan este habitado por industriosos colonos, a quienes esta tierra prodiga compensara sus afanes con creces admirables”.*⁴⁶⁶

En el mismo año de 1896, se dio paso a la firma de un convenio entre el Gobierno del estado y el señor Luis Siliceo, concesionario y agente de Ministerio de Fomento en el ramo de Colonización, dicho contrato tenía como finalidad la instauración de una colonia agrícola de extranjeros en los terrenos de la antigua Hacienda de Paramuén,

Octubre de 1898”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. P.1; HPUMJT. “Correspondencia de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año IX. N° 4, Morelia, 25 de enero de 1901. Pp. 3-4.

⁴⁶⁵ Angel Gutierrez, *Op.Cit.*, p. 147, 149; Guzmán Avila “Las inversiones extranjeras. Origen y desarrollo”. En: *Historia General de Michoacan. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacan – Instituto Michoacano de Cultura. 1989. P. 159; Rayón Avalos, *Op.Cit.*, Pp. 106-107.

localizada dentro de la Jurisdicción del Distrito de Patzcuaro, la cual había pasado a raíz de la muerte de su propietario Don Ramón Mejía a formar parte de los fondos mostrencos propiedad del estado.⁴⁶⁷ Otros métodos que de igual forma fueron empleados para atraer extranjeros que quisiesen arribar a estas regiones para aportar su trabajo o capitales, fue la gran difusión de las riquezas naturales de cada una de ellas, llevada a cabo a través de los diarios y periódicos de circulación estatal e incluso nacional, ejemplo de ello, fueron las cartas dirigidas en 1898 y 1901 a los diarios “*La Patria*” y “*El Tiempo*”, ambos de la Ciudad de México, remitidas dos de ellas desde la Villa de Huetamo y una más desde Coalcomán de Matamoros respectivamente,⁴⁶⁸ siendo esta última la que llamo más nuestra atención, dado la claridad con que es expuesto su objetivo, mismo que se podría resumir en la siguiente frase: “*Nuestro Distrito ofrece al inmigrante y al colono, un risueño porvenir y a la vuelta de pocos años de laboriosidad, honradez y economía, una fortuna*”.⁴⁶⁹

No obstante todas estas y otras tantas facilidades otorgadas a los colonos,⁴⁷⁰ estos parece ser no tuvieron gran presencia en el estado, ya que el censo estatal de 1889 arrojaba la existencia de solamente 305 individuos de nacionalidad distinta a la mexicana residentes en las diversas poblaciones de la entidad, sobresaliendo por su número los centros urbanos de Morelia, Uruapan, Patzcuaro, Maravatio, Huetamo y Zitacuaro.⁴⁷¹ ya para el año de 1900, se consideraba que el mayor número de extranjeros asentados en territorio michoacano, eran oriundos principalmente de Estados Unidos y España;⁴⁷² con lo cual nos podríamos atrever a decir que las políticas de colonización implementadas en el estado de Michoacán fueron un rotundo fracaso, ya que los integrantes de estas dos nacionalidades no venían como parte de una inmigración dirigida – es decir por medio de las compañías que para el efecto se conformaron en países como Inglaterra, Francia,

⁴⁶⁶ HPUMJT. “la colonización. Beneficios para Michoacán”. En: *La Libertad*. Año IV. N° 11. Morelia, 17 de marzo de 1896. P.1.

⁴⁶⁷ *Idem*.

⁴⁶⁸ HPUMJT. “Michoacán, Correspondencia especial para <<La Patria>>”. En: *La Libertad*. año VI. N° 1. Morelia, 4 de enero de 1898. P.1; “Michoacán, correspondencia especial para <<La Patria>>”. En: *La Libertad*. Año VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. P.1; “correspondencia de Huetamo”. En: *La Libertad*. Año IX. N° 4. Morelia, 25 de enero de 1901, Pp. 3-4;

⁴⁶⁹ *Idem*.

⁴⁷⁰ AGHPM. *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco Gonzalez*. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869. Op.Cit., Pp. 46-47 (fojas 436-437); HPUMJT. “La colonización. Beneficios para Michoacán.” En: *La Libertad*. Año IV. N° 11. Morelia, 17 de marzo de 1896, p.1.

⁴⁷¹ AGHPM. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración Pública leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889*. Morelia. 1889. pp. 347-361; Martín perez Acevedo “Vascos en Michoacán 1870-1910”. En: Amaya garritz (Cord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI –XX*. Tomo II. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del Gobierno vasco- Instituto Vasco/mexicano de desarrollo. 1996, P. 135.

⁴⁷² Pérez Acevedo *Ibid.*, P. 136.

Alemania, Italia e incluso la propia España – aventurandose en cambio como veremos en paginas subsecuentes a su propio destino, siendo más sin embargo diversas las causas que los atrajeron a estas latitudes, mientras que los primeros venian – al menos los asentados en la parte central del país - como representantes de grandes consorcios transnacionales o en su defecto como pequeños capitalistas en busca de formación de empresas en las cuales invertir sus reducidos caudales, los segundos en cambio venian huyendo de la pobreza sufrida en su país de origen.

Por su parte, las inversiones extranjeras en México hacia el año de 1884, se calculaban en tan solo unos 110 millones de pesos, cifra que se elevaría drásticamente conforme el paso de los años, lográndose captar para 1911, un monto aproximado de 3,400 millones de pesos.⁴⁷³ El mayor número de estos caudales provenían principalmente de empresarios de origen estadounidense, inglés y franceses, aunque igualmente hicieron acto de presencia – aunque de manera muy somera- los capitales alemanes y españoles. La mayor parte de estos caudales fueron volcados principalmente en la construcción de vías ferreas y la instauración de industrias extractivas, ramas en las cuales sobresalieron por su importancia, los inversionistas norteamericanos e ingleses.⁴⁷⁰ Otras ramas productivas que igualmente debieron su desarrollo a la introducción de capitales externos, fueron las actividades mercantiles, como el comercio y la banca, asimismo la electricidad y otros servicios públicos, y de manera menos efusiva, las actividades agropecuarias y las industrias de transformación, todas ellas dominadas mayoritariamente por los capitales europeos. A excepción de la explotación de los recursos forestales, en la cual los capitalistas norteamericanos gozaban de gran prestigio.⁴⁷⁴

⁴⁷³ Fernando Rosenzweig, *Op.Cit.*, P. 43.

⁴⁷⁰ *Idem.*; Valerio Ulloa *Op.Cit.*, P. 12; Angel Gutierrez *Op.Cit.*, P. 147; Sanchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán...” *Op.Cit.*, P. 159; Jonathan Brown, *Op.Cit.*, P. 8.

⁴⁷⁴ Rosenzweig, *Ibid.*, Pp. 173-174; Valerio Ulloa, *Idem.*; para el caso de Michoacán puede verse Guzmán Ávila. “Las Inversiones extranjeras...” *Op.Cit.* .

1 - *La Presencia española en el México del S. XIX.*

Retomando la temática que hemos venido planteando y desarrollando a lo largo del presente escrito, centraremos ahora nuestra atención al caso particular del proceso migratorio entablado por los núcleos de población Ibérica hacia América y específicamente a México, tratando de establecer la manera en que estos, una vez incorporados a la nueva sociedad receptora, comenzaron su inserción a la economía regional y nacional, hasta llegar a convertirse en la mayoría de los casos, en parte integrante de la elite que dominara los destinos de las mismas. Así pues, tenemos que para 1827, después de los intentos de reconquista llevados a cabo por parte de España a través de la invasión militar emprendida desde Cuba por el General Isidro Barrada, se da paso a la expedición por parte de las legislaturas locales, de las primeras disposiciones legales tendientes a lograr la expulsión de los españoles aun residentes en sus respectivas jurisdicciones,⁴⁷⁵ dándose así pues, un rompimiento total de las relaciones diplomáticas entre la nascente República y la antigua metrópoli – España -, medida con la cual, igualmente se prohibía la entrada al país de cualquier individuo proveniente de dicha Nación, no siendo sino hasta el año de 1836, con la firma del tratado de paz, por medio del cual España reconocía la independencia mexicana, que se da inicio a una nueva etapa de constante flujo migratorio entre la Península Ibérica y México.⁴⁷⁶

No obstante, cabe resaltar que la llegada masiva de población Ibérica a México, comenzó a registrar mayor fuerza a partir de la promulgación en 1883 de la “*Ley de Colonización de Terrenos Baldíos*”, misma que según Moisés González Navarro “Constituyo la acción mas acabada por el gobierno para atraer colonos españoles a poblar y trabajar tierras baldías deslindadas en el Norte y otras regiones periféricas”,⁴⁷⁷ acrecentándose con ello el número de inmigrantes de esta nacionalidad residentes en el mismo; pasando de tan solo 7,000 individuos que fueran contabilizados en 1880 a 13,000 existentes para 1895, registrándose sin embargo el salto mas pronunciado entre

⁴⁷⁵ Para el caso de Michoacán, dicha disposición seria puesta en practica a partir del día 9 de Noviembre de 1827, por medio de la expedición de un decreto que estipulaba la salida del territorio michoacano de todo individuo español que siendo soltero o casado no se encontrara para ese momento haciendo vida marital, quedando no obstante exentos, en su caso, todos aquellos que contaran con mas de sesenta años de edad o cincuenta, siempre y cuando comprobaran tener por lo menos treinta y cinco de residir en la Republica. Gerardo Sánchez “Los vaivenes del proyecto.....”, *Op.Cit.*, p. 12. Para mas datos al respecto puede consultarse: Blázquez Domínguez, *Op.Cit.* y Moreno Toscano, *Op.Cit.*, P. 165.

⁴⁷⁶ Valerio Ulloa, *Op.Cit.*, Pp. 84, 472; Clara Lida, *Op.Cit.*, p. 51; Maria Teresa Huerta, *Op.Cit.*, p. 152.

⁴⁷⁷ Moisés González Navarro. *La colonización en México. 1877-1910*. México. s/e. 1900. Cit. Clara Lida, *Ibíd.*, p. 38.

los años de 1900 y 1910, época en la cual, se empadronaron las cantidades de 16,000 y 29,500 individuos respectivamente,⁴⁷⁸ lo cual significó un incremento de aproximadamente 13,500 almas en tan solo una década. Sin embargo, es menester aclarar que estas y otras cifras que se puedan presentar al respecto, deberán ser tomadas con cierta cautela, dada la gran cantidad de irregularidades existentes por aquellos años al momento de realizar el levantamiento de los censos de población, resultado del poco conocimiento que sobre la materia se tenía, así como la inexistencia de uniformidad en los criterios empleados para el levantamiento de dichos padrones, registrándose algunas anomalías, tales como el considerar a las conyugues de los inmigrantes españoles en la categoría de españolas,⁴⁷⁹ aspecto que nos fue posible ratificar por medio del análisis del juicio testamentario entablado en Huetamo para el año de 1928 por la Sra. Victoria Millán, viuda del Sr. Ángel Irigoyen, quien tuvo que emprender tales diligencias a fin de poder entrar en posesión de los bienes materiales que le habían sido heredados por su difunto esposo, dado a ser considerada ante la ley, según sus propias palabras, en la calidad de extranjera;⁴⁸⁰ otros de los errores que podemos enunciar, consistió en el hecho de que muchos de los Jueces, encargados en algunos lugares –sobre todo en zonas rurales– de las oficinas del Registro Civil, al momento de proceder a la expedición de las actas de nacimiento de los vástagos de algún colono residente en su jurisdicción, pasaban desapercibido el hacer constar en dicho documento, si el progenitor deseaba continuar conservando su estirpe de origen o en contraparte adoptar la nacionalidad mexicana, significando la simple omisión de este aspecto, el que automáticamente fuesen considerados como mexicanos aun y sin su consentimiento, motivo por el cual llegaban a desaparecer de los padrones de extranjeros.⁴⁸¹

A pesar de lo dicho anteriormente, no esta por demás puntualizar el hecho de que México no figure como uno de los principales destinos para el arribo de un número considerable de extranjeros a lo largo del siglo XIX, esto si se le es comparado con otras naciones fuertemente receptoras de núcleos de población migrante, como el caso de

⁴⁷⁸ *Ibid.*, p. 53; Cfr. La misma obra en las paginas 28-29, donde se presenta la cifra de 30,000 peninsulares registrados en 1910.

⁴⁷⁹ *Ibid.*, Pp. 32-33; González Navarro Moisés. “El Porfiriato. Vida social”. En: Historia moderna y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la migración peninsular y canaria (1882-1911). En: *1er. Coloquio de Historia Canario-americana* (1976). Sevilla. Editorial del Excelentísimo cabildo insular de gran canaria. 1977. Pp. 374, Cit., por Pérez Herrero, *Op.Cit.*, p. 104 – 105.

⁴⁸⁰ Archivo Histórico Municipal de Huetamo (En adelante AHMH). Ramo: Testamentos. Sección: Juicios. Caja 29. Año: 1928. Exp. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr.: Ángel Yrigoyen, vecino que fue de esta población, promovido por la Sra. Victoria Millán, viuda de Yrigoyen. Fojas 24-28.

⁴⁸¹ “Circular (Nº 30), acompañando ejemplares de la expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con objeto de corregir los errores de los jueces del Registro Civil al extender las actas de nacimiento de los hijos de extranjeros. México. Diciembre 26 de 1888”. En: Amador Coromina. *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán*. Tomo XXXI. De 27 de Septiembre de 1890 a 4 de Septiembre de 1892. Morelia. Imprenta de la Escuela de Artes. 1894. Pp. 8-10.

Estados Unidos, Cuba, Puerto rico, Brasil, Uruguay, Venezuela o la propia Republica de la Argentina,⁴⁸² la cual acogió tan solo en el periodo que corre de los años de 1871 a 1914, una oleada migratoria compuesta de aproximadamente 5,800,000 individuos, provenientes principalmente de España e Italia, de los cuales solamente la mitad se asentó definitivamente en aquellas regiones, no obstante ello, llegaron a sobresalir por su importancia numérica dentro de la sociedad argentina, representando para el ultimo de los años arriba indicados el 43% del total de la población computada en aquel Estado sureño;⁴⁸³ cifra que resulta verdaderamente abismal en comparación a las obtenidas durante el mismo periodo en nuestro país, donde según el censo de población del año de 1910, la colonia extranjera mayoritaria residente en el mismo, es decir la española, no llegaba ni a sobrepasar el 0.2% en relación al total de la población nativa.⁴⁸⁴ Lo anterior denota en cierta medida el gran interés mostrado por la mayoría de los estudiosos en el tema, por enfocar su atención en el estudio de las oleadas migratorias entabladas desde Europa hacia los países sudamericanos, olvidando y negando de esta manera, la importancia histórica que tuvo México dentro de este proceso, al cual se integró quizá no destacando por el gran número de sus miembros, cuestión que pierde valor si se le deja de analizar desde el punto de vista demográfico, para ser estudiado en cambio, desde un perfil de tipo económico, el cual revela, como podremos ver posteriormente, el verdadero papel que estos jugaron al insertarse y ocupar una posición preponderante dentro de los procesos productivos del desarrollo económico del mismo.

Si retomamos las cifras representadas líneas arriba y que hacen alusión a los incrementos habidos en el número de colonos Ibéricos avecindados en la República, podremos distinguir claramente, la existencia de un flujo constante de emigración española hacia México, sin registrarse períodos de resección o estancamiento, tomando en cambio, esta mayor fuerza a partir de la década de 1880.⁴⁸⁵ Este aumento ascendente se puede explicar sin son tomados varios aspectos coyunturales de vital importancia no

⁴⁸² Oscar Flores. “Los vascos mexicanos ante el movimiento de independencia”. En: Amaya Garrita (Coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX. Tomo II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del gobierno vasco – Instituto Vasco/mexicano de desarrollo. 1996. Pp. 259-260; Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 13, 19-20, 21; Pérez Acevedo, “legislación sobre extranjeros...”, *Op.Cit.*, P. 19; José Sáez Capel. “Los Migrantes y la discriminación en Argentina”. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31). Numero extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica “ migración y Cambio social”. Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001. tomado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>.

⁴⁸³ *Idem*.

⁴⁸⁴ Lida Clara *Op.Cit.*, Pp. 28-29; Oscar Flores, *Op.Cit.*, p. 260.

⁴⁸⁵ Mario Cerutti. “Españoles, gran comercio y brote fabril en el Norte de México. 1850-1910”. En: *Siglo XIX*. Año I. N° 2. México. Instituto Mora – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Autónoma de Nuevo León. Febrero de 1992. p. 49; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, p. 110.

solo para la Península hispánica, sino para el conjunto de naciones de la zona, como Francia e Italia, tales como las revueltas sociales suscitadas en esta nación como medio para lograr la unificación de la República; las Guerras Carlistas en España - mismas que al igual que en los siglos XVII y XVIII, se convirtieron en un verdadero atentado contra las antiguas tradiciones y cultura vasca,⁴⁸⁶ o la confrontación militar iniciada en 1898 entre esta y estados Unidos por mantener el control político sobre Cuba y Puerto Rico, últimos baluartes del poder colonial conservado por la Metrópoli en América; aunado ello al derrumbe de la industria vinícola sufrida en la zona del Mediterráneo a causa de la plaga *Filoxera* y la baja en los precios de la manufactura artesanal de telas en detrimento de la industrialización fabril, todo lo cual conllevó a una crisis económica, manifestada en una ola de miseria, que sumada al fuerte crecimiento demográfico registrada por aquella época y la falta de expectativas de ascenso social, orientada y fuertemente expandida por el proceso de acumulación capitalista, así como la supervivencia del mayorazgo, lo que conllevó a la concentración de la propiedad territorial en unas cuantas manos por medio de herencias, y finalmente, la incapacidad mostrada por esos Estados subdesarrollados para lograr sostener dicho excedente poblacional, condujeron finalmente a gran parte de sus habitantes, a recurrir en la emigración la forma más viable de evadir por una parte el peonaje, al cual estaban sin lugar a dudas condenados, así como tener que enlistarse obligatoriamente en las filas del ejército, y por otra, el lograr ver coronados sus anhelos de fortuna y ascenso social, imposibles de cumplir en sus tierras de origen.⁴⁸⁷

Las oleadas migratorias españolas se caracterizaron a lo largo de este periodo, por estar integradas en su mayoría, por hombres solteros, provistos únicamente de sus vestimentas y algún vnculo familiar en el Nuevo Mundo, con edades que oscilaban entre los 16 y 30 años, de extracción humilde, con un nivel básico de educación y dedicados a las labores propias del campo - como la siembra y el pastoreo de ganado -,

⁴⁸⁶ Juan de Garay. Fundación Vasco-argentina "Información General sobre Euskal Herria (País Vasco)". En: <http://www.Juandegaray.org.ar/fvajg/portadas/culturavasca>; "Historia del Pueblo vasco". En: <http://www.chez.com/roncevaux/espaol/eseuskaherria.htm>.

⁴⁸⁷ Agustín Vázquez de Prado Vallejo y Juan Bosco Amores Corredano. "La emigración de Navarros y vascos al Nuevo Mundo. Repercusiones en las comunidades de origen." En: Ignacio Arana Pérez (Coord.) *Gran Enciclopedia de España y México*. Madrid. Espasa Calpe/Argantonio. 1990. Pp. 100-103, Carmen Icaurriaga "Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal. Su ubicación en la estructura económica de México". En: M. Kenny V. García et.al. *Inmigrantes y refugiados españoles en México*. S. XX. CIESAS. (Ediciones de la Casa Chata N° 8) 1979. Pp. 175-181, Cits. Por Martín Pérez Acevedo, "Vascos en Michoacán.....", *Op.Cit.*, p. 137; Marcelino Iriani. "Los vascos y las cadenas migratorias 1840-1880". En: *Secuencia* n°33. México. Instituto Mora. Septiembre-diciembre de 1995. Pp. 10-11; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, p. 110; Valerio Ulloa, *Op.Cit.*, P p. 27-28, 30, 36, 84, 85-86; Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 132-134; "La casa como institución". En: <http://www.geocities.com/heartland/plains/1531/casa.htm>; Juan Pablo Verardi "Hacer la América". en: *Información General sobre Euskal Herria (País Vasco)*. En: <http://www.Juandegaray.org.ar/fvajg/portadas/culturavasca>.

originarios de pueblos o villas poco urbanizados, localizadas principalmente en el Norte de la Península, región en la cual la estratificación social y por tanto, la pobreza extrema eran aun mas evidentes.⁴⁸⁸ Sobresaliendo por el gran número de expulsión de sus habitantes, según algunos autores como Martín Pérez Acevedo, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Álava, discutiendo casi en su totalidad con ello, la autora Clara E. Lida, quien basándose en los expedientes resguardados en el *Fondo del Registro General de Extranjeros*, del *Archivo Histórico de la Secretaria de Relaciones Exteriores* en la Cd. de México, sostiene que el mayor número de peninsulares residentes en México durante el periodo de estudio, provenían de las provincias de Galicia, Asturias y las Islas Canarias, colocando en segundo término a las provincias de Vizcaya, Valencia, Cataluña y Castilla la Vieja, haciendo pues una omisión total de las zonas mencionadas por Pérez Acevedo.⁴⁸⁹

En forma general, se puede decir que el proceso migratorio llevado a cabo por los sectores de población española a lo largo del siglo XIX, siguió conservando el mismo modelo, creado y practicado a lo largo de todo el periodo colonial, el cual consistió en la creación de cadenas migratorias que tenían por finalidad, unir a individuos aún residentes en la Península con familiares o amigos que habían partido con anterioridad hacia América, quienes ya gozando de una posición económica mas o menos estable, mandaban llamar a algunos coterráneos suyos para que desempeñaran – en un inicio –, los trabajos más arduos de sus florecientes empresas, ofreciéndoles a cambio habitación, comida y un sueldo seguro, mismo que les sería retenido por el patrón hasta el momento en que este considerara, que su ayudante había obtenido la madurez necesaria dentro del enmarañado mundo de los negocios y amasado un capital considerable, que le permitiera emprender transacciones comerciales por cuenta propia;⁴⁹⁰ tal y como lo demuestra el caso particular de Juan Manuel Caballero,

⁴⁸⁸ Lida Clara, *Ibíd.*, Pp. 66, 85-86, 133-134, 40-41; Pérez Herrero, *Ibíd.*, Pp. 117-120; Pérez Acevedo, *Ídem.*; Valerio Ulloa, *Ibid.* Pp. 14, 85-86; Cfr. Con Oscar Flores, *Op.Cit.*, p. 260 y José Sáez Capel “Los migrantes y la discriminación en Argentina”. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31) número dedicado al III Coloquio Internacional de Geocritica “migración y Cambio social”, Barcelona, Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001, En: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>, quien sostiene que los vascos en su mayoría no venían huyendo del hambre, sino mas bien a

lograr lo que ellos llamaban “Hacer la América”, es decir en busca de negocios lucrativos en los cuales desarrollarse.

⁴⁸⁹ Pérez Acevedo, *Ibíd.*, Pp. 136-137; Cfr. Con Lida Clara, *Ibíd.*, Pp. 38, 39, 132; José Sáez Capel “Los migrantes y la discriminación en Argentina”. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31) número dedicado al III Coloquio Internacional de Geocritica “migración y Cambio social”, Barcelona, Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001.

⁴⁹⁰ Lida Clara, *Ibíd.*, Pp. 85-86; Coello Salazar Emilio. “Comercio Interior”. En: *Historia moderna de México*. 2ª edición. México. Editorial Hermes. 1970 Pp. 786-787. cit. Por Pérez Herrero, *Ibíd.*, Pp. 134-135; Valerio Ulloa, *Op.Cit.*, p. 85; “entrevista de Oscar Flores con Francisco Azcunaga González el 8 de Noviembre de 1995. en Monterrey Nuevo, León, México”, Cit. Por Oscar Flores, *Op.Cit.*, Pp. 260-263; Juan Pablo Berardi “Hacer la América”. En: *Información General sobre Euskal Herria (País Vasco)*. En: <http://www.Juandegaray.org.ar/fvajg/portadas/culturavasca>.

individuo de origen vasco radicado en la capital de la Nueva Galicia –Guadalajara – hacia finales del siglo XVIII, quien en sus inicios fuera apoyado y protegido por su coterráneo Ramón Fernández Barreno, mismo que para ese momento ya era un connotado empresario dentro de la esfera Oligárquica Tapatía así pues para el año de 1832, Caballero repetiría una vez más esta acción, al fungir como benefactor de dos inmigrantes recién avecindados en el país, se trataba de su sobrino Manuel Escorza Caballero y un vasco natural de la Villa de Nestosa de nombre Francisco Martínez Negrete.⁴⁹¹ Un ejemplo más lo constituye el caso de Valentín Rivero, vasco natural del pueblo de Aguijón, quien arribara a la Cd. de Monterrey en 1837 a la edad de 21 años, iniciándose como dependiente en la casa de comercio mantenida en aquella Ciudad por el santanderino Francisco de la penillo, primer vicecónsul de España en Nuevo León después de la firma del tratado de paz entre estas dos naciones.⁴⁹² Sin embargo, no está por demás aclarar que no todo el inmigrante venía llamado directamente por algún familiar, o gozaba de este tipo de subvenciones económicas a que hemos hecho referencia, ya que el estudio elaborado por Marcello Iríán sobre el caso particular de la emigración vasca del Valle de Baztán hacia América, región dentro de la cual se circunscribe el lugar de origen de los personajes de nuestro estudio, muestra una clara tendencia del inmigrante hacia la aventura por cuenta propia en busca de mejores condiciones de vida, empleando el llamado hecho por algún familiar, solamente como un argumento ficticio, utilizado como una forma de justificar su proceder ante la sociedad que lo miraba partir, fortalecerse así mismo o en el mejor de los casos, era empleado por los propios padres para lograr que las autoridades migratorias permitieran la salida del país a sus hijos que aun no contaban con la mayoría de edad.⁴⁹³ Esta tesis se encuentra fundada en la idea de que “Si la reconstrucción de las cadenas se intenta desde el escenario receptor para el periodo de 1840 -1880 [...] la mayoría de los elementos de la definición –pasaporte, habitación, alimentos – son supuestos, pero no comprobables [ya] que las fuentes no explican que ese inmigrante residiera gratuitamente en aquella vivienda de paisanos. Se puede pensar [entonces] que si bien pudo permanecer unos días, luego, fuera pariente o no –comenzaría a pagar cama y

⁴⁹¹ Jaime Olveda. “Juan Manuel Caballero. Integración y desintegración de una fortuna”. En: Amaya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II.* México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996. p. 54; Alberto Santoscoy. “don Juan Manuel Caballero, Benefactor”. En: *Obras completas.* Guadalajara. Unidad editorial del gobierno de Jalisco. P. 31, Cit. por Elisa Luque Alcaide, “Asocionismo vasco en la Nueva España. Modelo Étnico – Cultural”. En: Amaya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II.* México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996. PP. 53-54, 59.

⁴⁹² Mendirichago, Tomas y Rodrigo *El Inmigrante. Vida y obra de Valentín Rivero.* Monterrey. Emediciones. 1989. p. 49, Cit. Por Mario Cerutti, *Op.Cit.*, p. 59.

⁴⁹³ Marcelo Iriani, *Op.Cit.*, Pp. 8-15, 17-18.

comida, o devolver el favor con trabajo”⁴⁹⁴ cuestión que tal vez no este muy alejado de la realidad si tomamos como referencia el caso de la actual migración mexicana hacia el vecino país del Norte.

La decisión de emigrar sin un proyecto de vida hacia un país lejano y extraño, pudo haber sido estimulado en gran medida por la gran difusión que acerca de las enormes riquezas naturales aún vírgenes con que se contaba en estas regiones, fueron difundidas por algunos viajeros, agentes de negocios y exploradores que visitaron estas latitudes, quienes consideraban que en pocos años de arduo trabajo, era posible crear una fortuna inimaginable en sus lugares de origen, cuestión que ratificaban constantemente a través de la correspondencia escrita que remitían algunos de sus coterráneos, en las cuales hacían alusión de la prosperidad y desahogo económico en que vivían,⁴⁹⁵ aspecto que en otras ocasiones, como en el caso del Vizcaíno Agustín Azcunaga, hijo de un comerciante de abarrotos en pequeño, se dio por la oportunidad que tuvo de interactuar personalmente con un inmigrante exitoso, así pues en el año de 1893, dentro del establecimiento mercantil que mantenía su padre en la plaza del pueblo de Arcentales, pudo escuchar de viva voz de Francisco Armendais, un inmigrante que para ese momento ya se había transformado en un prominente comerciante e industrial radicado en la ciudad mexicana de Monterrey, sobre las grandiosas oportunidades de progreso y bonanza económica existentes en aquella Ciudad, ante lo cual se atreve a pedirle trabajo y decide emigrar hacia México el mismo año de 1893, cuando tan solo contaba con 18 años de edad, sin embargo, su historia no representa un caso de éxito y triunfo, al menos en el corto plazo, ya que tuvo que desempeñarse a lo largo de 25 años como dependiente del comercio de la familia Armendaíz, integrándose definitivamente a la elite regional, por medio del contrato matrimonial entablado con Dolores González Garza, miembro de una de las familias mas adineradas de aquella comarca.⁴⁹⁶ Así pues, para el año de 1946, crea la sociedad mercantil “Azcunaga Hnos.”, misma que se encargaría de establecer la segunda tienda de autoservicio existente en la Republica.⁴⁹⁷ Por tanto, la intención de estos inmigrantes no era quedarse par siem pre en el país receptor, sino mas bien el emprender negocios lucrativos que les remuneraran

⁴⁹⁴ *Ibid.*

⁴⁹⁵ *Ibid.*, Pp. 10-11; Sánchez Díaz “Viajeros por tierras de Michoacán.....”, *Op.Cit.*, p. 160; Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 134-135; Pérez Acevedo “Vascos en Michoacán...”, *Op.Cit.*, p. 137; Ezio Cusi, *Op.Cit.*, Pp. 13-14.

⁴⁹⁶ “Entrevista de Oscar Flores con Francisco Azcunaga González el 8 de Noviembre de 1995. en Monterrey Nuevo, León, México”, Cit. Por Oscar Flores, *Op.Cit.*, Pp. 259, 260-261, 263.

⁴⁹⁷ *Ibid.*, p. 259.

buenas ganancias, lo cual les permitiría a la postre regresar triunfales a su pueblo natal, el mismo que un día los viera partir pobres y ansiosos, para comprar un caserío o iniciar un negocio propio, anhelo que solamente en muy pocos de los casos se llegó a cumplir,⁴⁹⁸ sobre todo, durante los años de mayor efervescencia social suscitado a raíz del movimiento revolucionario de 1910, época en que se reactivó de nueva cuenta el sentimiento anti-español, dada la gran simpatía mostrada por esta colonia hacia la dictadura y después hacia Bernardo Reyes y Victoriano Huerta, pronunciándose abiertamente en contra del planteamiento nacionalista promovido por Madero.⁴⁹⁹ Otra de las acciones que impidió su regreso fue el hecho de que tanto sus capitales como sus propias familias tenían un origen netamente mexicano, motivo por el cual se encontraban de una u otra manera ligados a esta nación.

Ya una vez establecidos los nuevos inmigrantes en el país, comenzaron su proceso de inmersión dentro de los diversos sectores económicos, primeramente de sus regiones y a la postre de los estados y la propia República, lo cual solo pudo ser posible entre otros factores, gracias al gran impulso recibido en un inicio por el benefactor que les había tendido la mano a su arribo a estas tierras, el mismo que se encargaría de ponerlos en contacto con las élites políticas y sociales de cada una de sus comarcas, así como con el gremio mercantil y demás miembros de la colonia que se encontrasen radicados en su lugar de asentamiento.⁵⁰⁰ Lo anterior nos habla de los fuertes lazos de cohesión existentes entre la colectividad vasca asentada en México, quienes continuaban echando mano del gran prestigio y buenas relaciones que habían logrado consolidar a lo largo del último periodo del régimen colonial, gracias al desempeño de muchos de sus coterráneos - en su mayoría originarios del Valle del Baztán- dentro de la administración Borbónica, lo cual sin lugar a dudas, estimuló la constante migración vasca hacia América,⁵⁰¹ acción que igualmente los conllevó a trasladar a estas latitudes el antiguo sistema de agrupamiento en Cofradías, mismo que encuentra su origen más remoto en la España Medieval. El principal objeto de estas corporaciones fue el de conservar y reforzar los lazos de coterraneidad y pertenencia al grupo de que se era

⁴⁹⁸ Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 134-135; Pérez Acevedo "Vascos en Michoacán...", *Op.Cit.*, p. 137.

⁴⁹⁹ Lida Clara, *Ibid.*, Pp. 82-83, Valerio Ulloa, *Op.Cit.*, p. 15.

⁵⁰⁰ Valerio Ulloa, *Ídem*.

⁵⁰¹ Leonor Ludlow Wiechers. Los vascos – mexicanos ante los gobiernos independientes. Relaciones financieras y políticas". En: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país. "La R.S.B.A.P y Méjico". T.II. México. D.F. septiembre de 193. Edita Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Comisión de Guipúzcoa. Pp. 908-909; "La llamada hora Navarra". En: <http://www.Geocities.com/Heartlan/plańis/1531/Arizkun.htm>; "Historia del pueblo vasco". En: <http://www.chez.com/roncevaux/espańol/eseuskaherria.htm>.*

parte por medio del desarrollo de ciertas prácticas sociales y valores morales que los identificaban como tales, centrando para ello su atención en la veneración y culto a ciertas divinidades de origen, es así pues como en 1761 se dio paso a la creación de la Cofradía de Aranzazu de México, primera en su tipo en territorio Novohispano.⁵⁰² Otra de las finalidades de estas agrupaciones consistió, en ofrecer ayuda y apoyo al inmigrante necesitado, por tanto, estas con juntamente con otras instituciones de beneficencia, como el Colegio de las Vizcaínas en la Ciudad de México y posteriormente el Casino Español y la Cámara de Comercio Española en México, fungieron como los principales pilares que permitieron tanto la inmigración como la consolidación de los grupos de ascendencia Ibérica en nuestro país.

Otros de los factores que igualmente permitieron a la colectividad española asentada en México, a diferencia de las establecidas en otras zonas de mayor recepción migratoria, como el caso de los países del cono Sur, llegar a colocarse cerca de la cúspide de la pirámide social, fue el rol que estos jugaron dentro de los procesos productivos de la vida económica de estas naciones. Mientras que en países como el caso concreto de la Argentina, la mayor parte de ellos, continuaron desarrollando actividades propiamente del campo, tal y como lo manifiestan los datos obtenidos durante los dos primeros censos nacionales, practicados en los años de 1869 y 1895 respectivamente, según el primero de los cuales, para este periodo, el peonaje constituyó la principal actividad económica desempeñada por los vascos radicados en la Provincia de Buenos Aires, principal zona de asentamiento de estos grupos, con un 26.13%, proseguida por los trabajadores rurales, mismos que registraban un 16.88%, mientras que los trabajadores urbanos ascendían a un 12.33%; un 12% eran jornaleros y tan sólo el 8.31% practicaban alguna actividad comercial o industrial. Estas cifras no parecen mostrar cambios sustanciales en relación con las registradas para el año de 1895, durante el cual, la principal actividad ocupacional la componía el jornalerismo con un 20.81%, seguida muy de cerca por la ganadería con un 19.02%, en tanto que el 14.79% continuaban siendo trabajadores rurales, un 13.33% eran peones y solamente el 9.91% era representado por comerciantes e industriales.⁵⁰³ Por su parte, los españoles radicados en la República mexicana a lo largo de todo el siglo XIX y primeros años del

⁵⁰² Para mayores datos al respecto véase: Luque Alcaide, *Op.Cit.*; Lida Clara, *Op.Cit.* P. 86...

⁵⁰³ José Sáez Capél. "Los migrantes y la discriminación en Argentina". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31). Numero extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica "migración y Cambio social". Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001. tomado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>.

XX, mantuvieron al igual que durante la época colonial, un monopolio casi exclusivo sobre la importación y consecuente comercialización de bienes ultramarinos, como alimentos enlatados, vinos y aceites, mas no conformes con ello, comenzaron a diversificar sus actividades económicas, invirtiendo indistintamente parte de sus caudales monetarios, además de el comercio, en actividades especulativas como la agricultura, compra y venta de ganado, fincas rusticas y urbanas, prestamos hipotecarios e incluso la propia industria,⁵⁰⁴ lo cual les permitió por una parte, extender sus relaciones comerciales más allá de los lugares de su residencia, así como el acrecentar sus ya de por si enormes fortunas; asimismo esta acción seria de vital beneficio para los miembros de esta colonia, una vez concluido el proceso revolucionario de 1910. Así pues, estas actividades absorbían al 66% de los Ibéricos radicados en nuestro país, en tanto que tan solo el 10% de ellos, se dedicaba única y exclusivamente a las actividades agrícolas,⁵⁰⁵ aún y cuando se autodenominaran comerciantes, dado el hecho de encontrarse afiliados a la Cámara de Comercio Española en México, fundada el 16 de mayo de 1890 por 116 miembros.⁵⁰⁶

Otra de las acciones que igualmente favorecieron el posicionamiento e incursión de los hispanos residentes en la República, a la elite Oligárquica decimonónica,, la encontramos en el hecho de haber contraído nupcias en algunos de los casos, como el de Juan Manuel Caballero, Justo y Manuel Fernández del Valle o Agustín Azcunaga, con hijas de los mas importantes comerciantes y terratenientes de las compañías de su estadía,⁵⁰⁷ caso contrario a lo ocurrido en la Argentina, donde la mayoría de los inmigrantes arribaban en compañía de sus familias,⁵⁰⁸ lo que se explica, si son tomadas en cuenta la diferenciación existente entre el tipo de migración registrada en ambas latitudes, ya que al hablar del caso argentino, nos estamos refiriendo a una inmigración dirigida, es decir que la mayor parte de los individuos que arribaron a ese país, llegaron

⁵⁰⁴ MORENO. García, Heriberto. "Los vascos en Michoacán entre la Independencia y la primera República Federal". En: Amaya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996, P. 121; Jaime Olveda. "La familia Basauri: poder e influencia vasca en Guadalajara. En: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de amigos del país. "La R.S.B.A.P y Méjico. T.I*. México, septiembre de 1993. Edita: Real Sociedad vascongada de Amigos del País – Comisión de Guipúzcoa, Pp. 171-173; Mario Cerutti, *Op.Cit.*, Pp. 51-52; Rosenzweig, Fernando "El desarrollo económico de México...." *Op.Cit.*, p. 170 – 171; Lida Clara, *Op.Cit.*, Pp. 58-59, 90-91; Pérez Herrero, *Op.Cit.*, Pp. 126, 127-128, 133-134; Valerio Ulloa, *Op.Cit.*, P. 12, 85-86; Pérez Acevedo "Vascos en Michoacán, *Op.Cit.*, p. 137.

⁵⁰⁵ Lida Clara, *Ibid.*, Pp. 58-59, 90.

⁵⁰⁶ Pérez Herrero, *Op.Cit.*, P. 135.

⁵⁰⁷ Jaime Olveda, "Juan Manuel Caballero.....", *Op.Cit.*, Pp. 54-55; Oscar Flores "Los vascos.....", *Op.Cit.*, Pp. 260-261.

⁵⁰⁸ Marcelino Irían. "¿buscar trabajo o buscar un trabajo? Los vascos en la provincia de Buenos Aires en el siglo XIX". En: Fernández A. E. y Mora J. C. *La Inmigración española en la argentina*. Buenos Aires. Biblos. 2000, Pp. 87-93, Cit. por José Sáez Capel. "Los Migrantes y la discriminación en Argentina". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31). Numero extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica "migración y Cambio social". Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001. tomado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>.

como parte de una política de Estado, orientada a subsanar el déficit poblacional, por tanto, en este caso si se puede de colonos propiamente dichos, quienes llegan con la firme intención de dedicarse a las actividades económicas que la nación receptora reclama, en este caso la agricultura, como lo pudimos observar en el párrafo anterior, lo cual explica el porque esta fue una inmigración rural y con pocas perspectivas de asenso social,⁵⁰⁹ cuestión que de igual manera ocurrió en México, mas no así con los individuos de ascendencia Ibérica, quienes por tanto no pueden ser considerados colonos sino mas bien inmigrantes, asignación otorgada a todo aquel individuo que decide migrar por cuenta propia en busca de mejores oportunidades de vida.⁵¹⁰

⁵⁰⁹ José Sáez Capel. "Los Migrantes y la discriminación en Argentina". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31). Numero extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica "migración y Cambio social". Universidad de Barcelona. 1° de agosto de 2001. tomado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>.

⁵¹⁰ Un bosquejo sobre la diferenciación existente entre una inmigración Libre y una dirigida, se presenta en Clara Lida, *Op. Cit.*, Pp. 36-37.

2 - La Familia Irigoyen: Emigración y Arribo a la Villa de Huetamo.

La familia Yrigoyen, tiene su origen en el pueblo de Arizkun o Arizcun,⁵¹¹ situado sobre terreno ondulado y fértil a la orilla izquierda del río Bidasoa,⁵¹² enclavado a su vez en la cuenca conformada por el río Baztan, el cual toma su denominación del Valle del mismo nombre, al cual atraviesa,⁵¹³ mismo que se extiende por aproximadamente 275 Kilómetros cuadrados,⁵¹⁴ convirtiéndose de esta forma en el municipio más extenso de la Provincia de Navarra.⁵¹⁵ Con una longitud de aproximadamente 10,421 Kilómetros cuadrados, Nafarroa o la Comunidad Foral de Navarra, se sitúa en la porción Norte de España, conformando el extremo occidental de la cadena montañosa de “los Pirineos, limita al Norte con el mar Cantábrico, al Sur con la Rioja, al Este con Aragón, Huesca y Zaragoza, al Oeste con Araba (Alava) y Guipúzcoa, constituyendo su centro vector la Ciudad de Iruña-Pamplona.⁵¹⁶ Esta al igual que la Comunidad Autónoma Vasca, integrada por los territorios de Arava, Bizkaia (Vizcaya) y Guipúzcoa, constituyen jurisdicciones autónomas dentro del marco del Estado español.⁵¹⁷ Dado a las características físicas de la zona, compuesta por un sinnúmero de montañas y crestas entrecortadas por estrechos valles de llanuras aluvionales, cubiertos en la época invernal por espesas capas de nieve, orillo a que la mayor parte de sus moradores se dedicaran, hasta bien entrado el siglo XX, a las labores agrícolas y pecuarias, enfocándose en cuanto a esta última, principalmente a la cría de ganados vacunos y lanar, destinando sin embargo, las pocas tierras de cultivo existentes a la producción de granos y forrajes que aseguraran el abastecimiento de los mismos tanto para el consumo familiar como de los propios hatos ganaderos.⁵¹⁸ Durante el periodo que corre de los años de 1840 a 1880, la población total del Valle se estimaba en unos 8,500 habitantes.⁵¹⁹

⁵¹¹ AHMH. Ramo: Testamentos. Sección: Juicios. Caja 29. Año: 1928. Asunto: copia del contrato matrimonial celebrado entre el Sr. Ángel Irigoyen y la Señorita Victoria Millán. Exp. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr. Ángel Yrigoyen, vecino que fue de esta población, promovido por la Sra. Victoria Millán, viuda de Yrigoyen. Foja 4. (Pasa al reverso).

⁵¹² “Arizkun”. En: <http://www.Geocities.com/Heartlan/Plańis/1531/Arizkun.htm>.

⁵¹³ “Arizkun”. En: <http://www.Geocities.com/Heartlan/Plańis/1531/Arizkun.htm>.

⁵¹⁴ Marcelo Iriani, *Op.Cit.*, Pp. 17-18.

⁵¹⁵ Marcelo Iriani, *Ídem*. Cfr. “El país de Bidasoa. Los valles tranquilos”. En: <http://www.baztan-Bidasoa.com/Pais/Arizkun.htm.Cfr>.

⁵¹⁶ El país de Bidasoa. Los valles tranquilos”. En: <http://www.baztan-Bidasoa.com/Pais/Arizkun.htm>.

⁵¹⁷ “Información general sobre Euskal Herria (País Vasco). Nafarroa.”. En: <http://www.Juandegaray.org.ar/fvbjg/portadas/culturavasca.htm>.

⁵¹⁸ *Ídem*.

⁵¹⁹ *Ídem*. Marcelo Iriani, *op.Cit.*, p. 18

⁵¹⁹ Carlos Idóate Ezquieta. *Emigración Navarra del Valle de Baztan a América. En el siglo XIX*. Pamplona, España. Departamento de educación y Cultura. 1989. s/p. Cit. por Iriani, *Ibíd.*, Pp. 17-18.

Hijos de padres dedicados a las labores propias del campo,⁵²⁰ los Yrigoyen deciden emprender el camino hacia América, gracias al contacto entablado desde la Península con su pariente y coterráneo, Don Miguel Olace, personaje que para ese entonces ya contaba con algunos ayeres de haber partido hacia México – probablemente hacia la década de los 50's del siglo XIX – estableciendo su residencia hasta 1871, en la Ciudad de Salvatierra, Guanajuato, lugar donde contraería nupcias con doña Josefa Heredia,⁵²¹ abandonando dicha población para trasladarse a administrar las negociaciones que gracias al capital monetario que hasta ese momento había logrado amasar comenzaba a emprender en la alejada región de la Tierra Caliente del Balsas desde el año de 1869,⁵²² estimulado de alguna manera por la gran conmoción y expectativas de triunfo, que como pudimos observar en el capítulo anterior, despertaron esas latitudes para el desarrollo empresarial. Estableciendo de esta forma su nuevo domicilio en el Mineral del Espíritu Santo, jurisdicción a la cual se encontraban sujetas las Haciendas de su propiedad denominadas “El Palm ar” y “Santa Teresa”, la última de las cuales fue adquirirla por medio de varias compras efectuadas en distintos momentos a las Sras. Evarista y Genoveva Díaz, así como al hermano de estas, don Rafael Díaz, según consta de los títulos de propiedad que le fueron otorgados en la Villa de Huetamo ante el escribano público Lic. Ramón Escobar, en fechas 29 de mayo de 1869, 20 de Septiembre de 1871 y 4 de marzo de 1873 respectivamente.⁵²³ Dichas fincas reportaban conjuntamente para el primero de los años antes mencionados, un valor catastral de tan solo \$1,669.82 centavos, cifra que más sin embargo, ascendería drásticamente para la última de las fechas arriba expresadas a la cantidad de \$4,460.⁰⁰ Centavos,⁵²⁴ lo cual nos da una idea acerca del volumen de capital que era manejado por este personaje tan solo en las negociaciones creadas en la Tierra Caliente.

⁵²⁰ AHMH. Ramo: Testamentos. Sección: Juicios. Caja 29. Año: 1928. Exp. *Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr. Ángel Yrigoyen, vecino que fue de esta población, promovido por la Sra. Victoria Millán, viuda de Yrigoyen.* 4-6.

⁵²¹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980Caja: 42. Exp. Continuación del protocolo de 1883. Francisco L. Abeja. Escribano publico de la Villa de Huetamo de Núñez. N° 43. “*Obligación personal otorgada por Don José Y. Olace a favor de Don Miguel del mismo apellido*”. s/f; AHMH. Caja 48. Asunto: registro de la niña Elvira Florentina Olace, 21 de junio de 1872. Exp. Registro de nacimientos. Tenencia del Espíritu Santo. s/f.

⁵²² AGNM. Protocolo del escribano Publico Ramón Huerta. Año de 1893. escritura N° 169. “*Venta de predios. El Sr. Miguel Olace al Sr. José García.* Fojas 247-2 51; AHMH. Caja 48. Exp. *Padrón de fincas rusticas del Distrito de Huetamo de Núñez.* Año fiscal de 16 de Septiembre de 1869 a 15 de Septiembre de 1870. s/f; AHMH. Caja 57. Exp. *Administración de rentas de Huetamo. Prontuario de fincas rusticas.* 1924 (1872-1873).

⁵²³ *Idem.*

⁵²⁴ AHMH. Caja 48. Exp. *Padrón de fincas rusticas del Distrito de Huetamo de Núñez.* Año fiscal de 16 de Septiembre de 1869 a 15 de Septiembre de 1870. s/f; AHMH. Caja 48. Exp. *Michoacán de Ocampo. Padrón de fincas rusticas de la sección 1ª. Año fiscal de 16 de Septiembre de 1871 a 15 de septiembre de 1872;* AHMH. Caja 57. Exp. *Administración de rentas de Huetamo. Prontuario de fincas rusticas.* 1924 (1872-1873).

Retomando de nueva cuenta el objetivo central de nuestro análisis, y basándonos en la información y documentación que nos fue posible localizar y capturar en el transcurso del proceso de investigación, podemos sostener que el primer integrante propiamente dicho del clan familiar Yrigoyen en alejarse de su patria de origen, para perseguir - al igual que el resto de sus compatriotas que tomaban la decisión de emigrar- el sueño de “Hacer la América”, fue José Yrigoyen Olace, sobrino en línea directa del ya mencionado don Miguel Olace, de quien suponemos – basándonos en el modelo migratorio proseguido por la colectividad española asentada en México a lo largo del periodo de estudio –, fungió como su protector en estas tierras. Arribando de esta manera, inicialmente a donde este, es decir a la región del Bajío Guanajuatense, específicamente la Ciudad de Salvatierra, quizá durante el último lustro de la década de los 60’s del tan sonado siglo XIX. Integrándose casi de manera inmediata a la vida económica, en calidad de dependiente del comercio que por aquellos años mantenía en dicha población su tío Miguel, quedando así pues, a la partida de este a la Tierra Caliente, al frente de dichas negociaciones, acción que poco a poco le permitió ir acumulando un capital respetable, como para participar por cuenta propia en diversas empresas de tipo familiar, tal y como lo constata la sociedad mercantil constituida conjuntamente con su tío Miguel, el día 11 de mayo de 1878 ante un Notario Público de la capital de la República, dando inicio a sus operaciones en la comarca del curso medio del Balsas a partir de la fecha indicada y hasta el mes de agosto de 1883, no obstante el haber dejado de tener vigencia jurídica hasta el día último del año anterior, continuando sin embargo, con sus actividades mercantiles por común acuerdo de entre las dos partes involucradas en la misma.⁵²⁵ Manteniendo tres establecimientos comerciales en las poblaciones de Tiquicheo, Mineral del Espíritu Santo y la propia Villa de Huetamo, puntos estratégicos con lo cual aseguraban su presencia comercial a lo largo y ancho del sureste Michoacano, actuando desde las estribaciones de la Sierra Madre del Sur hasta el Eje Neovolcánico Transversal.⁵²⁶ El capital activo que daba movimiento a dicha compañía se componía por la cantidad de \$58, 181.17 pesos importe del cual correspondía al socio mayoritario, es decir Miguel Olace la suma de \$46,474.71 Centavos, más los costos provenientes del arrendamiento de las fincas urbanas donde se

⁵²⁵ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1883*. Escritura N° 43. “Obligación personal otorgada por don José Y. Olace a favor de don Miguel del mismo apellido”. Fojas 133-135.

⁵²⁶ *Idem*.

instalaban los dichos comercios, por su parte, José Yrigoyen reportaba como suya el restante importe de \$11,707.⁵²⁷

Una vez extinguida la anterior sociedad mercantil, José Yrigoyen buscaría por cuenta propia, emprender nuevas negociaciones que le permitieran seguir reinvertiendo el poco capital que hasta entonces había logrado acumular, y poder por otra parte, continuar generando jugosas ganancias. Así pues, a partir del día 1° de abril de 1883, había comenzado a operar en la Tierra Caliente un nuevo consorcio empresarial, conformado por los hermanos José y Antonio Yrigoyen Olace, - quienes se había desempeñado anteriormente como dependiente del comercio sostenido por su tío Miguel y hermano José -,⁵²⁸ así como por el súbdito de origen francés Andrés Etulain.⁵²⁹ Dicha compañía continuaría conservando su anterior denominación, girando por tanto bajo la razón social de “J. Y. Olace y Cía.”,⁵³⁰ empleando esto quizá como una estrategia de mercado, echando de esta forma mano del prestigio conseguido y afianzado a través de los años dentro de los diversos círculos de la sociedad terracalienteña, así como con los propios proveedores de mercancías, quienes suministraban a esta al igual que al resto de las grandes casas comerciales de la comarca, cantidades considerables de efectos de comercio a crédito, sobresaliendo por su impacto dentro de la región de estudio los franceses “J. Ollivier y Cía.”, representados por don Florencio Jáimes, “B. Roves y Cía.” y “L. Robert y Cía.”, de la Cd. de México; “Mier Rubin Hnos.” de la Cd. de Puebla, además de “Audiffred Hnos. y Cía.”, así como “J. Tron y Cía.” de la Cd. de Morelia.⁵³¹ Otros consorcios mercantiles que igualmente hicieron sentir su

⁵²⁷ *Idem.*

⁵²⁸ Encontrándose igualmente ya para esta fecha casado con la Sra. Leocadia Olace, lo cual nos hace suponer que dicho personaje arribó de España - al igual que su hermano José Yrigoyen - primeramente a la Cd. de Salvatierra Guanajuato, de donde se trasladaría posteriormente a la Villa de Huetamo en el año de 1878 para desempeñarse como dependiente del comercio establecido en ese año por su hermano y su tío Miguel Olace. AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Escovar. Año de 1880.* Escritura. N° 26. “Protesto otorgado por don Antonio Yrigoyen Olace de una libranza a cargo de don Rafael Gómez”. Fojas 75.

⁵²⁹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 43. “Obligación personal otorgada por don José Y. Olace a favor de don Miguel del mismo apellido”. Fojas 133-135; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 55. “Sociedad mercantil entablada por los Sres. J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain”. Fojas 164-165.

⁵³⁰ *Idem.*

⁵³¹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Escovar. Año de 1880.* Escritura N° 34. “Obligación por hipoteca. Otorgada por Don José Francisco Jáimes a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 94-99; AGNM: *Protocolo del escribano publico. Francisco L. Abeja. Año de 1882.* Escritura N° 7. “Protesto de Libranza. El Sr. Florencio Jáimes como apoderado de los Sres. “J. Ollivier y Cía.” contra don Lorenzo Jáimes”. Fojas 17-18; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 19. “Convenio celebrado entre la Sra. Gertrudis Saldaña y Don Florencio Jáimes, como apoderado de los Sres. J. Ollivier y Cía”. Huetamo. 17 de mayo de 1883. Pp. 67-69; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1884.* Escritura N° 23. “Retroventa. El Sr. Francisco Almonte a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 73-74; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año 1888.* Escritura N° 8. “Hipoteca y obligación personal. El Sr. Juan Santibáñez a favor de la casa “B. Rovesd y Cía.”. fojas 19-22; AGN. M. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año 1888.* Escritura N° 16. “Hipoteca. El Sr. Francisco Domínguez a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 36-38; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año 1888.* Escritura N° 20. “Hipoteca. El Sr. Aurelio Pineda a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 50-52; AHMH. Caja 57. Exp. *Notaria Publica de Eugenio Perez. Testimonio del poder otorgado por los Sres. J. Ollivier y Cía. a favor del Sr. Florencio Jáimes* Cd. de México, 15 de enero de 1890. s/f.; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años 1900-1909. caja 92. Exp. *Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Huetamo.*

presencia en la zona del curso medio del Balsas, aunque en menor grado que los anteriores fueron “J. Manuel y Cía.”, “El Puerto de Liverpool”, “J. Ebrard y Cía.” “V. Gaussier Y Reinaud Sucesores”, “Moreno y Roves”, “S. Pontier y Cía.” “Manuel Gutiérrez y Mariano Candil”, todos igualmente establecidos en la Capital de la República.⁵³²

El capital inicial con que inauguraría sus actividades esta nueva Compañía ascendía a la cantidad de \$13, 707 pesos, de cuya suma se desprendían \$2,000 aportados por Andrés Etulain y consistentes en terrenos ubicados en los ranchos de “Santa Cruz” y “La Estancia”, así como varias cabezas de ganado vacuno destinados a la engorda y comercialización de los mismos, \$11,707 pesos en mercancías existentes en los establecimientos comerciales de Huetamo, Tiquicheo y el Mineral del Espiritu Santo, otorgados por José Yrigoyen, constituyéndose con ello como el socio mayoritario de la dicha corporación, apareciendo por tanto y como era de esperar su nombre al frente de la razón social de la empresa, haciéndose igualmente acreedor por tal motivo del 50% de las ganancias o pérdidas que se generaran en el lapso de tiempo de duración de la empresa;⁵³³ por su parte Antonio Yrigoyen se incorporaría a la dicha asociación, contribuyendo en un principio única y exclusivamente con su mano de obra, anexándose por tanto como socio industrial de la misma y percibiendo por tal razón, al igual que Andrés Etulain solamente el 25% de las utilidades obtenidas, las cuales según el acta constitutiva de la compañía no podrían ser empleadas libremente sino hasta el término legal de la negociación, pudiendo no obstante extraer de ella, al concluir el inventario general que debería ser practicado al finalizar cada año de labores con el objeto de

Civil. Juicio ejecutivo mercantil, sobre pago de pesos. el Lic. Modesto Álvarez, como apoderado de los Sres. “J. Ollivier y Cía”, contra la Sra. Longinos Borja. Viuda de Albarrán, vecina de Santa Cruz, comprensión de Pungarabato; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 83. Exp. Año de 1904. Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Diligencias prejudiciales mercantiles sobre reconocimiento de una firma de Don Octaviano Pérez, promovida por el Sr. Lic. José Trinidad Lugo, como apoderado jurídico de los Sres. “B. Roves y Cía. sucesores” de la Cd. de México; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 83. Exp. Año de 1904. Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Diligencias prejudiciales mercantiles sobre reconocimiento de una firma de Don José Concepción Gómez, promovida por el Sr. Lic. José Trinidad Lugo, como apoderado jurídico de los Sres. “B. Roves y Cía. sucesores” de la Cd. de México; AHMH. Caja 57. Exp. 21. apéndice al protocolo de 1890. escribano publico Francisco L. Abeja. Huetamo, enero 24 de 1890. Recibos N° 7, 14, 28, s/f. AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1900-1909. caja 94. Exp. Año de 1908. Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Ordinario sobre pago de pesos. promovido por don Ramón Peñaloza como apoderado de los Sres. “Mier Rubin Hnos.” de la Ciudad de Puebla contra Don Gonzalo de la Paz sobre pago de la cantidad de \$436.76. pesos.

⁵³² AGNM. Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883. Escritura N° 2. “obligación que por la cantidad de \$1,200, otorgo don Longinos García a favor de don Antonio Orzoco”. Huetamo, 8 de enero de 1883. Pp. 3- 4; AGNM. Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883. escritura N° 5. “Libranza. El Sr. Don Leonardo Sotelo por el Sr. Don Filomeno Sierra a favor de los representados del Sr. “ José Y. Olace y Cía”. Huetamo, 15 de marzo de 1883. Pp. 40-41; AGNM. Protocolo del Escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883, Escritura N° 45. “Obligación con hipoteca y prenda, otorgada por el Sr. Filomeno Sierra a favor de Don Leonardo Sotelo”. Huetamo, 30 de agosto de 1883. fojas 140-141. AHMH. Caja 52. Asunto: N° 27. “Testimonio del poder especial conferido por la sociedad “ Audiffred Hnos. y Cía.” a favor del Sr. Emilio Gilly, vecino de Morelia”. Exp. Legajo del acta N° 19 correspondiente al apéndice del protocolo de 1908, tomo I. foja 1; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja 102. Exp. Juicio mercantil por pago de pesos. el Sr. José Esclangon, como representante de los Sres. “J. Manuel y Cía.” de la Cd. de México en contra de los CC. José María y Gregorio López, vecinos del pueblo de Tiquicheo.

⁵³³ AGNM. Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883. Escritura N° 55. “Sociedad mercantil entablada por los Sres. J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain”. Fojas 164-165.

conocer el estado financiero de la sociedad, más que solamente lo indispensable para subrogar los gastos personales de cada uno de los socios en cuestión, reinviertiéndose de nueva cuenta el resto en las actividades propias de la empresa.⁵³⁴

A la suma del capital líquido aportado por cada uno de los socios integrantes de la naciente sociedad mercantil “J. Y. Olace y Cía”, se agregaba la cantidad de \$46,474.71 centavos que el señor Miguel Olace representaba dentro de la recién disuelta negociación, facilitándoles dicho numerario para que hicieran uso de él y de esta manera pudieran dar inicio a sus transacciones comerciales, comprometiéndose no obstante para ello los tres socios, bajo una obligación personal notariada y extendida ante el escribano público Lic. Francisco L. Abeja en la Villa de Huetamo, el día 13 de agosto de 1883 y nuevamente ratificada el 10 de octubre del citado año,⁵³⁵ a subsanar el suso dicho adeudo de la siguiente manera: \$16,474.61 centavos más un rédito mensual sobre dicha cantidad calculado al 1% mensual, suma que debería ser cubierta a más tardar el día 1º de Junio de 1884, en tanto que los \$30,000 restantes se saldarían por medio de adelantos semestrales de \$3,000 cada uno, comenzando a correr dichos plazos a partir del día primero del año de 1885, generando sin embargo al igual que la cifra anterior una utilidad determinada a razón del 1% por mensualidad vencida.⁵³⁶ Por su parte don Miguel Olace y su señora esposa doña Josefina Heredia, se comprometían conjuntamente a permitir el libre uso y sin percibir pago alguno por concepto de renta, al menos hasta que no fuera subsanado el adeudo contraído por la asociación empresarial conformada por su sobrino y anterior socio José, las fincas urbanas y demás enclaves de su propiedad ubicadas en el pueblo de Tiquicheo, Mineral del Espíritu Santo y la Villa de Huetamo, esta última con sus molinos, paños y dependencias.⁵³⁷ Inmuebles que al término del plazo estipulado para subrogar la deuda contraída pasarían al libre usufructo y propiedad de la compañía de que se ha venido tratando, a excepción de la finca situada en el Mineral del Espíritu Santo, la cual continuaría siendo propiedad exclusiva de Don Miguel Olace, valuándose y estipulando como precio prefijado para efectuar la

⁵³⁴ *Ídem*.

⁵³⁵ *Ídem*; AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1883*. Escritura N° 43. “Obligación personal otorgada por don José Y. Olace a favor de don Miguel del mismo apellido”. Fojas 133-135.

⁵³⁶ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1883*. Escritura N° 43. “Obligación personal otorgada por don José Y. Olace a favor de don Miguel del mismo apellido”. Fojas 133-135.

⁵³⁷ *Ídem*.

transacción de las dos propiedades restantes el de \$6,500 para la situada en Huetamo y solamente \$300 para la del establecimiento de Tiquicheo.⁵³⁸

Dada la falta de información fehaciente y confiable, ignoramos a cual de las dos propiedades urbanas poseídas por el sr. Miguel Olace en la Villa de Huetamo, hace alusión el contrato expresado en el párrafo anterior, si se trata de la ubicada en la casa marcada con el N° 14 del Portal de Ocampo, o la situada en la 2ª calle Nacional, la primera de las cuales, fue adquirida en \$200 pesos por compra realizada al Sr. Evaristo González, según consta del título de propiedad expedido ante el escribano público Ramón Escobar, el día 2 de febrero de 1881,⁵³⁹ en tanto que la segunda, fue obtenida por la suma de \$300 pesos que le fueron ministrados al Sr. Francisco Duffré el 5 de Septiembre del año antes mencionado.⁵⁴⁰ Sin embargo, lo que si es un hecho es la aparición desde el año de 1884, de la sociedad “J. Y. Olace y Cía.”, como propietarios de algunas fincas urbanas, sin tener un conocimiento concreto sobre la ubicación que las mismas guardaron, dado el no haber logrado la localización del prontuario respectivo, erogando no obstante, el importe de \$1.46 pesos, cantidad que reportaban dichas propiedades por concepto del respectivo impuesto predial,⁵⁴¹ lo cual nos hace suponer que se trataba de solares pequeños y rústicos, localizados tal vez cerca de la periferia de la población, ya para el mes de Julio de 1885, se reportaba la enajenación de dos propiedades urbanas por parte de don Miguel Olace a favor del comercio conformado por sus sobrino José y Antonio Yrigoyen, con Andrés Etulain, ambas ubicadas en las calles sin nombre de la cuarta manzana, del cuartel igualmente no indicado, en la Villa de Núñez, transacción que correría por el precio de \$3,915 pesos, apareciendo aun el Sr. Olace, como propietario de la finca situada en el pueblo de Tiquicheo, misma que registraba un valor catastral de \$360 pesos, desconociendo hasta el momento la fecha de adjudicación de dicha propiedad por parte del consorcio empresarial “J. Y. Olace y Cía.”.⁵⁴² Con igual fecha que la transacción anterior, se apropiarían de una nueva finca ubicada en la 2ª manzana del cuartel 2º, en la denominada segunda calle del 5 de mayo, la cual sería adquirida por contrato de compra-venta con pacto de retroventa, celebrado con el Sr. Margarito

⁵³⁸ *Idem.*

⁵³⁹ AHMH. Caja 42. Exp. 17º Año fiscal 1º de Julio de 1884 a 30 de Junio de 1885. prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. Tomo 7º. Fojas 194-195, 213-214.

⁵⁴⁰ AHMH. Caja 42. Exp. 13º Año fiscal. prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. Tomo 1º. Fojas 43-44.

⁵⁴¹ AHMH. Caja 42. Exp. N° 6.17º Año fiscal 1º de Julio de 1884 a 30 de Junio de 1885. prontuario de Fincas urbanas. Distrito de Huetamo. fojas 1,3,8,14.

⁵⁴² AHMH. Caja 42. Exp. 18º Año Fiscal. De 1885 a 1886. prontuario de Fincas Urbanas. Distrito de Huetamo. Tomo 1º. Fojas 145-146.

González y en precio de \$300 pesos.⁵⁴³ Pasando de esta forma, al igual que lo harían - como podremos ver en las líneas subsecuentes - con las fincas rusticas a la inversión y consecuente comercialización de inmuebles urbanos, no solo en Tierra Caliente, extendiendo a partir de 1891, sus vínculos comerciales a la Cd. de Morelia, tal y como lo demuestra, el poder General otorgado por el Sr. J. Y. Olace (sic.) a favor de los Sres. Francisco Dufre y Aniceto Aguirre, ambos vecinos de la capital michoacana, a fin de que en su representación procedieran a la compra de la finca ubicada al oriente de dicha Ciudad y conocida como *Quinta de Guadalupe de piedrita*, la cual reportaba un valor de \$5,166.66 pesos a favor de los *Fondos de Instrucción secundaria y beneficencia Publica del estado*, a la cual pertenecía en calidad de hipoteca⁵⁴⁴

Tras haber iniciado sus labores mercantiles, para el mes de octubre de 1883, la sociedad económica “J. y Olace y Cia”, comenzaba a dinamizar sus actividades económicas, al expandir ahora su radio de acción hacia el sector pecuario, por medio de la instauración de una nueva corporación empresarial en unión del Sr. Don Longinos García, cuyo propósito se destinaba única y exclusivamente a la compra, cría y engorda de ganado vacuno, con miras a su posterior comercialización en las plazas y mercados del centro del país que ofreciesen mejores utilidades.⁵⁴⁵ Para lo cual se había acordado la permanencia de la misma por un lapso de nueve meses, transcurridos a partir del día 8 de septiembre del mencionado año de 1883 y hasta el 31 de mayo de 1884, comprometiéndose igualmente por su parte, el consorcio representado por el Sr. Olace, a proporcionar cuantas cabezas de ganado fueron adquiridas por su compañía a lo largo del periodo de duración de la empresa, ya fuese por compras efectuadas al contado ó a créditos, las cuáles deberían ser puestas indistintamente a disposición del Sr. García, quién aportaría, además de los pastizales, su fuerza de trabajo para lograr la ceba de los mencionados hatos, contribuyendo de igual manera con el maíz suficiente y necesaria para dicha labor, mismo que le sería remunerado en metálico una vez que hubiesen sido colocados en el mercado los bovinos, fijándose no obstante para ello, de antemano su valor, según el precio de adquisición que este conservara durante el lapso de las actividades, repartiéndose finalmente en forma equitativa entre las dos partes contratantes

⁵⁴³ *Ibíd.*, fojas 18-19.

⁵⁴⁴ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 17. “Poder General. El Sr. José Y. Olace a favor de los Sres. Francisco Dufere y Aniceto Aguirre”. Foja 41; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 25 “Poder especial. El Sr. José Yrigoyen Olace a favor de los Sres. Francisco Dufere y Aniceto Aguirre”. Fojas 80-81.

⁵⁴⁵ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L: Abeja. Año de 1883*. Escritura N° 54. “Contrato de sociedad entre los Sres. José Y. Olace y Longinos García”. Fojas 162-163.

tanto las pérdidas como las ganancias que resultasen de la ceba y comercialización de los ganados.⁵⁴⁶

Todo parece indicar que dicha negociación no gozó de la buena bonanza y expectativas que sus creadores esperaban obtener económicamente, sufriendose en cambio cuantiosas pérdidas monetarias a causa de la baja considerable que en general el ramo pecuario sufrió por aquellos momentos, no deteniendo más sin embargo ello a los contratantes, quienes decidieron de nueva cuenta reactivar dicha negociación, conservando las mismas condiciones que la anterior, tomando más sin embargo en consideración el que quienes habían resultado más afectados con ello, había sido la casa comercial “*J.Y.Olace y Cía.*”, motivo por el cual, el Sr. García se veía en la necesidad de hipotecar a favor de estos - como medio que garantizara la eficaz subvención que por cuenta propia le correspondería sufragar a dicho señor en caso de que la empresa continuara como hasta entonces decayendo, su casa habitación, situada en la calle de los placeres N° 7 del 2° cuartel de la Villa de Huetamo, la cual había sido adquirida por compra que de ella se había realizado al Sr. Miguel Olace, según constancia de los títulos de propiedad que le habían sido otorgados por el escribano público, Lic. Manuel Escobar en 13 de enero de 1876.⁵⁴⁷ Por su parte, la Compañía representada por el Sr. José Irigoyen Olace, depositaba en calidad de garantía 60 reses de cría que pastaban en *Santiago*, 70 situadas en los potreros de San *San Bartolo* y 15 en el *Bonete*, así como 10 asnos, 10 mulas y 5 caballos de rienda.⁵⁴⁸

Aun antes de que concluyera legalmente el periodo de funciones de la anterior sociedad mercantil conformada por los Sres. “*J .Y. Olace y Cía.*” Con Longinos García, se daría paso a una nueva asociación entre ambos personajes, la cual tendría ahora como principal finalidad, dedicarse al cultivo y comercialización de maíz. Acción para la cual el Sr. García colaboraba con trabajo y personal a su mando, además de arrendar a la dicha asociación los terrenos de su propiedad, localizados dentro del rancho de *San Juan Chamacua*, perteneciente a la *Hacienda de Santa Lucia*, jurisdicción de la municipalidad de Coyuca, en el Distrito de Mina del vecino estado de Guerrero,⁵⁴⁹ con lo cual estos intrépidos

⁵⁴⁶ *Idem.*

⁵⁴⁷ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1884.* Escritura N° 1. “Hipoteca y prenda. El Sr. Don Longino García a favor de los Sres. “*J. Y. Olace y Cía.*”, fojas 1-2.

⁵⁴⁸ *Idem.*

⁵⁴⁹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1884.* escritura N° 22 “Contrato de sociedad. El Señor Don Antonio Yrigoyen en representación de los Señores J. Yrigoyen Olace y Cía. y el Señor Don Longino García”. Fojas 71-72.

hombres de negocios, de nueva cuenta daban un giro en las actividades económicas que hasta el momento habían venido desarrollando, al pasar de esta manera tanto al arrendamiento de tierras como a la usura y especulación con granos básicos, proceder que resulta poco extraordinario si se le es comparado con algunos otros casos de empresarios exitosos, quienes por lo general explotaron y orientaron sus negociaciones desde una perspectiva emprendedora y capitalista. Dicha corporación se erigió por un lapso de seis años contabilizados a partir de enero de 1884 y hasta el día último del año de 1889, quedando mas sin embargo facultado el Sr. Antonio Irigoyen o cualquier otro de los miembros o apoderados legales de la sociedad “*J. Y. Olace y Cía*” – portadora de los capitales monetarios necesarios para el arranque de los trabajos de la empresa – para rescindir en el transcurso del primer año de labores, el dicho convenio, ello solamente en el caso de que los resultados obtenidos no respondieran a los intereses y expectativas propias de estos, acción que seria reflejada al termino de cada periodo, tiempo en el cual se iria acumulada toda la producción conseguida para proceder a su comercialización en los establecimientos mercantiles propiedad de los Sres. *Olace y Cía*.⁵⁵⁰

Hasta el momento ignoramos el curso de esta negociación, por el hecho de no contar con los elementos suficientes que nos permitan dar un dictamen sobre la misma, mas sin embargo, si fue posible constatar la existencia de un proceso judicial sobre el pago de \$5,000, instruido en el año de 1887 ante el juez de primera instancia del Distrito de Mina, estado de Guerrero y promovido por la casa comercial “*J. Y. Olace y Cía.*”, establecida en la Villa de Huetamo en contra del Sr. Longino García, vecino para ese entonces del rancho de *San Juan Chamacua*, municipalidad de Coyuca de Catalán; ⁵⁵¹ de cuyas diligencias se asumió un acuerdo entre las partes afectadas, por medio del cual el Sr. García se comprometía entre otras cuestiones, a saldar el dicho adeudo en un termino no mayor a seis años, para lo cual el deudor quedaba a otorgar abonos en plazos establecidos de la siguiente manera: \$1,000 que deberían ser satisfechos al 1º de mayo de 1889, cantidad a la que se adicionaría una partida extraordinaria por la suma igualmente de otros \$1,000, mas los réditos calculados al 1% mensual que este generara hasta el momento, monto que le seria ministrado al Sr. García por la sociedad “*J. Y. Olace y Cía.*” en fracciones de \$50 semanales, a fin de que este atendiera

⁵⁵⁰ *Idem*.

⁵⁵¹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1887*. Escritura N° 19 “Obligación con hipoteca y prenda. El Sr. Longinos García a favor de los Sres. *J. Y. Olace y Cía*”. fojas 62-68.

las labranzas de ajonjolí y maíz habidos en los terrenos de su propiedad, misma que una vez cosechada podría ser negociada directamente con los acreedores, o en su defecto, hacer de su oportuno conocimiento, en caso de que la enajenación de la producción se diera por cuenta propia, ello con el objeto de asegurar el puntual pago y abonos señalados, debiendo en tal caso entregar inmediatamente a la ciudad a casa de comercio el monto obtenido de la dicha transacción, aun y cuando no hubiese vencido el plazo respectivo.⁵⁵² Los restantes abonos deberían ser cubiertos por el deudor, sin tregua alguna, igualmente cada primero de mayo, a partir del año de 1890 y hasta 1893, satisfaciendo en cada uno de los casos, las cantidades de \$1,400; \$1,300; \$1,200 y \$1,000 respectivamente, aclarándose que las fracciones sobrantes de cada uno de los importes, son el resultado del rédito acumulado al fin de cada periodo, el cual había sido calculado al 10% anual sobre el monto adeudado. Finalmente, para asegurarse el adecuado saldamiento de la deuda contraída, el Sr. García daba en calidad de hipoteca a favor de los acreedores, 64 acciones de tierra localizada en el ya mencionado rancho de *San Juan Chamacua*, axial como 15 cabezas de reses de cría, 13 yuntas de bueyes y 10 burros de cría, semoviente que entraría en pleno dominio de la sociedad “*J. Y. Olace y Cía.*”, en caso de que este llegara a violar lo estipulado en el contrato.⁵⁵³

Del arrendamiento de tierras para la cría de ganados, prontamente estos personajes pasarían a formar parte de la elite terrateniente de la región, con la cual se encontraban de hecho ya ligados, tanto por las negociaciones ya entabladas antaño por su tío Miguel Olace, quien aparecía como dueño de entre otras propiedades de las *Haciendas de Santa Teresa, El Palmar, Santa Lucia y las Minutas*,⁵⁵⁴ así como por redes familiares entretejidas a partir del contrato matrimonial asumido antes de 1883 entre José Irigoyen y la joven huetameña María Adulfa Díaz, esta última miembro de una de las familias más prominentes de la Villa - y co-

⁵⁵² *Ídem.*

⁵⁵³ *Ídem.*

⁵⁵⁴ AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Huerta. Año de 1893.* Escritura N° 169. “Venta de predios. El Sr. Miguel Olace al Sr. José García.” Fojas 247-251; AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Huerta. Año de 1883.* Escritura N° 282. “Adjudicación de la mitad de la Hacienda de Santa Lucia. El citado abogado procurador de los fondos de Instrucción Secundaria y Beneficencia publica del estado al Sr. Don Miguel Olace”. Fojas 139-140; AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Huerta. Año de 1890.* Escritura N° 52. “Venta de la mitad pro indivisa de la Hacienda de Santa Lucia. Los Sres. Bruno, Conrado, Clotilde (sic.) y Carlota Tavera a don Miguel Olace”. Fojas. 97-105; AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Huerta. Año de 1890.* Escritura N° 222. “Cancelación de escritura. La jefatura de Hacienda Federal en el Estado a favor de Don Miguel Olace”. Foja 4; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891.* Escritura N° 24 “Poder General. La Sra. Petra León a favor de los Sres. Lic. Francisco Grande y Miguel Olace”. Fojas 78-79; AHMH. Caja 57. Exp. 21. *apéndice al protocolo de 1890. escribano publico Francisco L. Abeja.* Huetamo. Asunto: “Recibo N° 5. pago de impuesto generado por la expedición de un poder general otorgado por el Sr. Miguel Olace a favor de los Sres. Lics. Celerino Luviano y Alberto Rentería”. foja 12; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja 42. Exp. 21. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo.* s/foja 4; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 48. Exp. *Prontuario de Fincas Rusticas. Año de 1884.* fojas 27-28; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 42. Exp. *XXI Año Fiscal. 1888 a 1889. padrón para causantes de la contribución sobre Giros Agrícolas. Distrito de Huetamo.* (1886). foja 2; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 42. Exp. *Prontuario de fincas rusticas. Distrito de Huetamo.* Año 1889; s/fs.

propietaria conjuntamente con su esposo y hermano Casildo Díaz de la *Hacienda de Coenandio*, ubicada en el Distrito de Huetamo- y con quien José Irigoyen procrearía al Licenciado Bonifacio Irigoyen Díaz, afa mado abogado de la capital del estado a lo largo de la primera mitad del siglo pasado, quien lleo a ocupar en repetidas ocasiones, al igual que su primo, el Lic. Pascual Irigoyen Olace – hijo de Antonio Irigoyen Olace y la Sra. Leocadia Olace Rosas – el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad, recayendo en la persona de este último, además de dicha dignidad, la de Procurador General de Justicia del Estado, desem peñándose finalmente hacia los años 60's del siglo XX, un importante cargo dentro de la Procuraduría General de la Republica (PGR).⁵⁵⁵ Lo anterior nos refleja en cierto modo, la relación e impacto que dichos actores sociales Mantuvieron con las elites tanto políticas como económicas de la región de estudio y el propio estado.

Volviendo de nueva cuenta al eje central de este apartado y de acuerdo a las fuentes de primera mano que logramos localizar, podemos sostener la aseveración de que no es sino a partir del año de 1884, cuando la familia Irigoyen comenzó a incursionar dentro del ámbito de la tierra – dada su aparición por vez primera dentro de los prontuarios y padrones de fincas rústicas pertenecientes al Distrito de Huetamo – al ir adquiriendo y acaparando progresivamente en su poder diversos predios rústicos, obtenidos a través de diversos medios, que fueron desde la compra/venta directa hasta adjudicaciones hipotecarias que sobre los mismos se veían frecuentemente obligados a incurrir los comerciantes en pequeño y campesinos pobres, quines prácticamente dependían del subsidio ministrado por el reducido grupo de comerciantes-prestamistas para abastecerse en el caso de los primeros, de las mercancías que posteriorm ente serían expendidas en sus diminutos establecimientos, así como de los enceres de labranza y de más requerimientos necesarios para poder hacer así producir sus reducidas parcelas en el caso de los últimos,⁵⁵⁶ dada la inexistencia durante buena parte de esta temporalidad, no solamente en la comarca de estudio, sino en la totalidad de la entidad, de una verdadera institución financiera flexible que conllevara realmente a la modernización de los arcaicos sistemas de explotación agrícola,⁵⁵⁷ lo cual de haber sucedido,

⁵⁵⁵ Tavera Castro, *Op.Cit.*, p. 131.

⁵⁵⁶ Para mayores datos al respecto Véase: Gómez Serrano, *Op.Cit.*

⁵⁵⁷ Ya que los indicios para el caso de Michoacán, en cuanto a la creación de este tipo de corporaciones, lo encontramos a partir del año de 1880, con el establecimiento en la Cd. de Morelia del Monte de Piedad; no existiendo en los años subsiguientes intento alguno por crear nuevas instituciones bancarias, por lo menos hasta el mes de Junio del año de 1897, en que fue celebrado un contrato entre el gobernador del estado, Gral. Aristeo Mercado y el Sr. Iñigo Noriega, este último en calidad de apoderado legal del Sr. H. C. Waters, gerente y representante del "Banco de Londres y México S.A", con el propósito de proceder al establecimiento de una sucursal de dicha entidad bancaria en la capital del estado, misma que iniciaría sus operaciones mercantiles a finales de Noviembre del mismo año. Dos años mas

según nuestra percepción, no hubiese traído la explotación y miseria vivida en ciertas zonas del país por los grupos mas desprotegidos de la sociedad.

Así pues para el 17º Año Fiscal que corría a partir del 1º de Julio de 1884 y hasta el día 30 de Junio de 1885, la firma comercial “José. Y. Olace y Cía.”(Sic.), aparecía ya como propietaria de 10 acciones de tierra en el paraje denominado *los Guanumos*, cuatro acciones mas en *Vandeo*, las cuales serian adjudicadas para el mes de Noviembre del ya citado año de 1884 a favor del Sr. Felipe B. Sánchez por el precio de \$1,000. Un terreno en el paraje denominado *San Antonio* y otro mas en *Paso Real*, este ultimo adquirido en enero de 1885 por compra que del mismo se efectuó a la Sra. María García, con pacto de retroventa al juicio entablado en contra de la susodicha persona por los CC. Francisco Conejo y Leonardo Millán, ello por la cantidad de \$29, valor que dicha propiedad representaba para el cobro del impuesto predial sobre fincas rusticas.⁵⁵⁸ Adquiriendo además de las pertenencias ya expresadas, para el año de 1887, dos terrenos ubicados a inmediaciones de la Villa de Huetamo, uno de ellos en *Cahuario* y el restante, en el paraje conocido como *Los Llanos*; así como siete acciones de tierra en *Las Minitas*, media acción en el *Vallado* y un terreno en el *Cuapirio*; todos ubicados en comprensión de la entonces tenencia del Espíritu Santo.⁵⁵⁹ Extendiendo asimismo su influencia hacia otras latitudes, al adquirir por parte del Sr. Alberto González, un terreno en *San Lucas Tiquicheo* (Sic.), causando todo ello una contribución fiscal por el orden de \$481 pesos.

tarde, de igual forma entraba en operación una nueva casa de crédito, ubicada en la casa N° 26 del portal de Matamoros de la Cd. de Morelia, se trataba del denominado *Banco del Estado de México*, mismo que era representado por el Sr. Othon Neuman, extendiendo dicha corporación para el año de 1902, su radio de acción a la Ciudad de Uruapan por medio del establecimiento en aquella importante zona agrícola de una sucursal dirigida por el Sr. Feliciano Vidales Ortega; habiéndose inaugurado igualmente unos días antes en la Ciudad de Zamora una sucursal del *Banco de Jalisco*, monopolizando así pues estos tres centros urbanos las actividades mercantiles del estado, quedando en contraparte a ello, el resto de la entidad en la misma situación de antes, permaneciendo por tanto vigentes, en las regiones mas alejadas como el caso de la Tierra Caliente - donde este tipo de crédito no hizo acto de presencia sino hasta el ultimo cuarto del siglo XX - las practicas de usura y agio desarrolladas por los grandes comerciantes de los pueblos y Villas, lo que condujo a que en algunos de los casos se llegara a experimentar - tal y como sucedió en Huetamo a finales del año de 1901 - periodos de escasez de metálico. AGHPM. *Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884*. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. 1884. Pp. 13-14; HPUMJT. “Banco en el Monte de Piedad.” En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año III. N° 165. Morelia, 9 de Julio de 1880. p.4; AGNM. *Protocolo del escribano publico Ramón Huerta. Año de 1897*. Escritura N° 135. “Contrato sobre el establecimiento en el estado de una sucursal del Banco de Londres y México. El gobierno del estado de Michoacán y el Sr. Don Eduardo Aiken, representante de dicho Banco”. Fojas 404-411; HPUMJT. “El Banco Michoacano. Su próxima instalación”. En: *La Libertad*. Año 5. Tomo V. N° 26. Morelia, 29 de Junio de 1897. p.4; AGHPM. *Memoria sobre la administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado*. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. Pp. 255-257; HPUMJT. “Operaciones de Crédito”. En: *La Libertad*. Año 5. Tomo V. N° 48. Morelia, 30 de Noviembre de 1897. p.3; HPUMJT. “Un nuevo Banco en Morelia”. En: *La Libertad*. Año 7. Tomo VII. N° 40. Morelia, 3 de octubre de 1899. p.3; AGHPM. “sucursal del Banco del Estado de México”. En: AGHPM. *Memoria sobre la administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado*. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900. fojas 257-258; HPUMJT. “Nueva Institución bancaria. Caja de ahorros”. En: *La Libertad*. Año 10. Tomo X. N° 11. Morelia, 14 de marzo de 1902. p.3; Ídem; HPUMJT. “Huetamo. Crisis monetaria”. En: *La Libertad*. Año 9, tomo IX. N° 44. Morelia, 1º de Noviembre de 1901. p.4.

⁵⁵⁸ AHMH. Caja 42. Exp. 17º Año fiscal. Del 1º de Julio de 1884 a 30 de Junio de 1885. prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. Fojas 1206-1207; AHMH. Caja 23. prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. s/f.

⁵⁵⁹ AHMH. Caja 42. Exp. Libro N° 8. prontuario de fincas Rústicas. Distrito de Huetamo. Año de 1887. fojas 1137-1138.

Por otra parte, José Irigoyen representaba desde el año de 1886, por cuenta propia y en asociación con su cónyuge, la Sra. Adulfa Díaz, dos terceras partes de la *Hacienda de Coenandio*, localizada a inmediaciones del río de las Balsas y compuesta por los rancho de *el Gusano, el Naranja, Las Tamacuas, el Capire, Montecillo, el Tepehuaje, San Miguel, La Caña y Corral Viejo*, cuya porción le pertenecía por compra que de ella hizo a doña Ignacia García, viuda del Sr. Jesús Díaz, de quien igualmente dicha señora la había adquirido. Enajenando la citada porción y su correspondiente semoviente a favor del Sr. Irigoyen como prenda de pago de una deuda por la cantidad de \$12,000 que la mencionada Sra. García había contraído con este el día 10 de Noviembre de 1893, pasando legalmente a dominio del acreedor según constancia de escritura pública expedida en Huetamo ante el Lic. Francisco Pizarro, en calidad de Juez de 1ª Instancia del Distrito, el día 27 de Abril del indicado año de 1896.⁵⁶⁰ Reconociendo conjuntamente con su esposa, un capital líquido de \$18,708 calculados de la siguiente manera: \$5,070, correspondientes a bienes raíces propios entre dichos, mientras que los restantes \$13,638, respondían al valor de los bienes muebles localizados al interior de la citada finca, con lo cual se constituían prácticamente como dueños absolutos de la misma, dada la participación de su consocio, el Sr. Casildo Díaz, con un monto de solamente \$1,122,⁵⁶¹ adquiriendo dicho señor a partir de Septiembre de **1890**, la mitad de la acción pro-indivisa y que anteriormente reconocía dentro de la referida Hacienda Don José Irigoyen, transacción que correría por un precio de \$7,804, quedando en adelante como propietarios en igual condición y proporción ambos personajes, al adquirir el Sr. Irigoyen Olase a su vez los derechos que sobre una acción reconocía como suya su esposa,⁵⁶² no obstante lo anterior, el nombre de doña Adulfa Díaz continua apareciendo como sujeto de contribución de impuestos sobre dicha propiedad,⁵⁶³ además de participar en el poder especial otorgado por los propietarios de la *Hacienda de Coenandio* a favor del Lic. Alberto Rentaría, vecino de la Villa de Huetamo, a fin de que en representación de estos se presentara ante las autoridades competentes a exigir el pago sobre rentas y pastos que hubiesen consumido o continuaran en lo subsecuente consumiendo todos los animales ajenos que se encontrasen pastando sueltos en la referida propiedad, celebrando con los dueños de

⁵⁶⁰ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1883*. Escritura N° 60. “Hipoteca y prenda. La Sra. Doña Ignacia García a favor de don José Y. Olase.” Fojas 181-182.

⁵⁶¹ AHMH. Caja 48. *prontuario de fincas rústicas. Distrito de Huetamo. 1884*. fojas 10-11; AHMH. Caja 42. Exp. XXI Año Fiscal

⁵⁶² AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1890*. Escritura N° 47. “Venta de la mitad de una acción pro indivisa en la Hacienda de Coenandio y de la mitad del semoviente. don José Yrigoyen Olase a don Casildo Díaz”. Fojas 117- 118; AHMH. Caja 57. *Apéndice al protocolo de 1890. escribano Francisco L. Abeja. Huetamo*. Recibos N° 14, 47, Fojas 160, 162.

⁵⁶³ AHMH. Caja 57. Exp. XXIV Año Fiscal. 1891-1892. *auxiliar de cobranza de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo*. Fojas 3, 17, 20, 41.

los mismos acuerdos de perm anencia de los hatos o en su defecto obligaran a la salida definitiva de los mismos.⁵⁶⁴

De igual forma y desligado de la sociedad de que formaba parte, el Sr. José Irigoyen se erigía como propietario conjuntamente con su cuñado, el Sr. Casildo Díaz, del terreno conocido como *San Miguel Montecillo*, ocurriendo ante el Lic. Modesto Álvarez, juez de 1ª Instancia en turno del Distrito, a legalizar el primitivo título de propiedad de la citada finca, dado el hecho de que dicho documento no había sido extendido debidamente bajo el papel del sello correspondiente, además del temor de que no causara en lo sucesivo valía alguna, dado a corresponder a una fecha anterior a la promulgación de la Ley del 14 de Febrero de 1856, siendo de origen colonial.⁵⁶⁵ Además de lo anterior, aparece como poseedor de un terreno en el *Mineral del Espíritu Santo* y otro en la *Ardilla*, este último en unión de las Sras. Tiburcio y Matilde León, quien para abril de 1891, adjudicaría a favor de este su parte correspondiente en dicha propiedad por el precio de \$13 pesos,⁵⁶⁶ desapareciendo el primero de los puntos indicados del Padrón de Fincas Rusticas perteneciente al periodo de 1891-1892, surgiendo no obstante, como poseedor de un predio localizado en *Santa Cruz*, el cual había sido adquirido por medio de compra realizada el 26 de mayo de 1892 al Sr. Don José María Serrato por la cantidad de \$127 pesos.⁵⁶⁷

Finalmente tenemos conocimiento de que la otra actividad productiva emprendida por el consorcio empresarial “*J. Y. Olace y Cía.*”, sería la minera, dentro de la cual incursionan – según los datos proporcionados por la documentación obtenida – en el año de 1881, en que José Irigoyen adquiere en unión de su tío Miguel Olace, por denuncia y sesión 13 1/3 acciones de las 24 que componían la totalidad de las minas “*Del Carmen*” y “*Loreto*”, ubicadas dentro del Mineral del Espíritu Santo, mismas que serían enajenadas en marzo de 1888 a favor del también español Miguel Echenique en precio de \$1,000,⁵⁶⁸ regresando de

⁵⁶⁴ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. 1891*. Escritura N° 12. “Los Sres. José Y. Olace y Cía., Casildo Díaz y Adulfa del mismo apellido dan poder especial a favor del Sr. Lic. Alberto Rentería”. Fojas 29-30.

⁵⁶⁵ Para ahondar sobre el traslado de dominio de la propiedad durante gran parte del periodo colonial, Véase: AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. 1891*. Escritura N° 23. “Protocolización de las diligencias y documento de los Sres. J. Y. Olace y Casildo Díaz”. Fojas 41-77.

⁵⁶⁶ AHMH. Caja 42. Exp. 21. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo*. Fojas 4 -5, 8-9; AHMH. Caja 42. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. Año 1891*. fojas 36-37.

⁵⁶⁷ *Idem*.

⁵⁶⁸ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1888*. N° 14. “Venta de 13 1/3 de la mina “El Carmen. el Sr. José Yrigoyen a favor de don Miguel Echenique”. Fojas 33-34; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1888*. N° 50. “Venta de 13 1/3 de la mina “El Carmen” y “Loreto” .El Sr. Miguel Echenique a favor de los señores J. Y. Olace y Cía.”. Fojas 120-121.

nueva cuenta, estas a poder de dicha asociación a finales del año de 1888, por medio de la adjudicación que sobre las mismas efectuó Miguel Echenique, como medio para solventar el adeudo de \$1,200 que el mismo señor había contraído con la expresada casa de comercio, al no contar con capital monetario para cubrir dicho pago, ofreciendo en venta las mencionadas 13 1/3 barras a su co-propietario, el Sr. Miguel Olace, quien se rehusó a comprarlas, no quedando mas opción que hacer la misma proposición a sus acreedores, quienes aceptaron recibirlas en pago de la cantidad señalada,⁵⁶⁹ y de las cuales, 3 1/2 acciones pasarían a dominio del sr. Andrés Etulain, según título de propiedad extendido en Huetamó, el 31 de Diciembre de 1888, por los Sres. José y Antonio Irigoyen, quien tres años más tarde, igualmente las enajenaría, - sin percibir pago alguno- a favor de José Irigoyen Olace, expresando no convenir a sus intereses continuar erogando gastos para su explotación y pago de impuestos, quedando obligado no obstante, el Sr. Irigoyen a proporcionar en caso de vender dichas acciones, el 25% de las utilidades que resultasen de la susodicha transacción.⁵⁷⁰

Por otra parte en el mes de agosto de 1884, Andrés Etulain, consocio de la referida negociación empresarial “J. Y. Olace y Cía.”, enajena en precio de \$500, a favor del Sr. José

⁵⁶⁹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1888.* N° 50. “Venta de 13 1/3 de la mina “El Carmen” y “Loreto”. El Sr. Miguel Echenique a favor de los señores J. Y. Olace y Cía.”. Fojas 120-121.

⁵⁷⁰ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891.* Escritura N° 29. “Transmisión de 3 1/2 barras en las minas “El Carmen” y “Loreto” .El Sr. Andrés Etulain a favor don José Yrigoyen Olace”. Fojas 89-90.

Irigoyen la mina denominada “*Guadalupe*”, cita en el Mineral del Espíritu Santo, perteneciente a la municipalidad y Distrito de Huetamo; la cual expresaba Etulain, no poder atender con la solicitud y eficacia que los trabajos de su explotación reclamaban, dado el no contar con el numerario indispensable para su labor, utilizando la suma adquirida por dicha transacción para resolver una deuda contraída con el Sr. Hugo Risse, representante legal de los Sres. “*G. A. Stein y Cía.*”, vecinos de la Hacienda de Arcos, Distrito de Sultepec, del vecino estado de México, según constaba del documento que al respecto fue expedido en la Cd. de Toluca el día 5 de Diciembre de 1883, ante el escribano público José María Hernández Azoños.⁵⁷¹ Por otra parte, “*J. Y. Olace y Cía.*” En su conjunto, denunciaban para el año de 1885, para sí ante la Prefectura de Huetamo, una mina antigua de metales platosos, situada en el Mineral de San Ignacio, a inmediaciones de Huetamo;⁵⁷² asimismo, a finales de Junio de 1886, la misma compañía, en unión de los Sres. Alejo Gamboa y Luís González, presentaban la denuncia sobre una veta de metales de plomo y cobre platoso, ubicada en el paraje conocido como *Cerrito del Cuirindal*, a unos 300 metros de distancia de la ya mencionada Mina de *Guadalupe*, igualmente situada en el Mineral del Espíritu Santo,⁵⁷³ y dentro del cual nuevamente para 1890, la asociación conformada por los hermanos Irigoyen Olace y Andrés Etulain, denunciaban para sí y su socio Miguel Echeñique, a título de descubrimiento, una veta virgen de cobre y plomo argentífero, situado en la *Barranca de Santa Eduwigis*.⁵⁷⁴

Uno de los aspectos más sobresalientes de la actividad mercantil desempeñada desde su aparición por la firma comercial “*J. Y. Olace y Cía.*”, y que sin lugar a dudas se constituyó como el principal pilar sobre el cual se volcarían, al menos durante esta primera etapa el grueso de sus inversiones, permitiéndoles generar jugosas ganancias y afianzar una prestigiosa posición económica, sería el gran cúmulo de créditos con ventajosas tasas de interés otorgados indistintamente en efectos de comercio, enceres de labranza o metálico, tanto a los pequeños comerciantes de las rancherías circunvecinas, como ganaderos y

⁵⁷¹ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1884. Escritura N° 29. “Traspaso de mina. El Sr. don Andrés Etulain al Sr. José Y. Olace”*. Fojas 83-84.

⁵⁷² HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Prefectura del Distrito de Huetaamo. AVISO”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Tomo I. N° 20. Morelia, 26 de Noviembre de 1885, p.4; Ibid. N° 21. Morelia, 29 de Noviembre de 1885. p.4.*

⁵⁷³ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetaamo. AVISO”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Tomo I. N° 85. Morelia, 15 de Julio de 1886. p.3; Ibid., N° 86. Morelia, 18 de julio de 1886. p.4; Ibid., N° 87. Morelia, 22 de Julio de 1886. p.4.*

⁵⁷⁴ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Prefectura de Huetaamo. AVISO”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Año V N°452. Morelia, 27 de Abril de 1890. p.4; Ibid., N° 454. Morelia, 8 de mayo de 1890. p.4; Ibid., N° 455. Morelia, 11 de mayo de 1890. p.4.*

agricultores pobres, representando ello, un eslabón más dentro de las cadenas de agio, que como ya observamos entretejían estos con las grandes casas comerciales del centro del país. Así pues, el primer indicio referente lo encontramos en la propuesta de una libranza de pago por la cantidad de \$548.27 pesos, misma que había sido otorgada en Huetamo el 21 de mayo de 1880, por el Sr. José Vidaurrazaga, en representación de los Sres. “J. Y. Olace y Cía.” a favor de don Rafael Gómez, criador de ganado mayor en el rancho de Potrerillos, municipalidad de Zirándaro, quien al ser requerido del pago de la cantidad adeudada manifestó no haberlo efectuado dentro del término establecido, por haber convenido de antemano una entrevista en el pueblo de Zirándaro con el Sr. Vidaurrazaga, a fin de convenir la mejor manera de arreglar el negocio.⁵⁷⁵ Por otra parte, el 5 de junio de 1880, ante el escribano público Ramón Escobar, dicha corporación confería un poder General para prestamos y cobranzas al C. Trinidad Campos Figueroa, vecino de la Villa de Huetamo, a fin de que a nombre de la citada casa de comercio, procediera a efectuar el cobro de dineros y demás efectos que se les adeudara en ese momento o en lo sucesivo por cualquier persona o comunidad, quedando así facultado en tal caso para proceder a la expedición de los respectivos recibos y cartas de pago,⁵⁷⁶ revocándose misteriosamente, cuatro días más tarde, el expresado poder, no especificándose las causas o motivos que conllevaron a los otorgantes a tomar dicha determinación.⁵⁷⁷

Después de los créditos financieros aludidos en el párrafo anterior, no logramos localizar registro alguno referente al desempeño de dicha actividad durante los años de 1881 y 1882, reapareciendo de nueva cuenta como agiotistas hasta el mes de Julio de 1883, fecha en que el todavía socio de la corporación empresarial, Miguel Olace, ministraba la cantidad de \$250 pesos plata a favor del Sr. Filomeno Sierra, suma que de nueva cuenta sería objeto de protesto de pago por parte del Sr. José Y. Olace (Sic.) el 12 de Septiembre del mismo año, ante el síndico municipal de Huetamo, requerimiento ante el cual, el deudor moroso expreso no contar con el capital suficiente como para saldar su cuenta, haciéndose por tal motivo de su conocimiento, sobre la continuación de las diligencias judiciales concernientes.⁵⁷⁸ Un

⁵⁷⁵ AGNM. *Protocolo del escribano público Ramón Escobar. Año de 1880. Escritura N° 28.* “Poder general otorgado por los Sres. José Yrigoyen Olace y Cía a favor de Don Trinidad Campos Figueroa”. Fojas 77-78.

⁵⁷⁶ AGNM. *Protocolo del escribano público Ramón Escobar. Año de 1880. Escritura N° 26.* “Protesto otorgado por don Antonio Yrigoyen Olace de una libranza a cargo de don Rafael Gómez”. Fojas 75.

⁵⁷⁷ AGNM. *Protocolo del escribano público Ramón Escobar. Año de 1880. Escritura N° 31.* “Revocación otorgado por los Sres. J. Y. Olace y Cía. del poder general que confirieron a don Trinidad Campos Figueroa el día 5 de Junio de 1880”. Fojas 83.

⁵⁷⁸ AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1883. Escritura N° 47.* “Protesto de libranza. El Sr. Don José Y. Olace al sr. Don Filomeno Sierra”. Foja 146

ejemplo mas de lo anterior, lo constituyo, la especulación por adelantado de productos agrícolas, fua si como en Septiembre de 1883, se celebros un contrato entre la casa com ercial “J. Y. Olace y Cía.” Y el Sr. José Maria Montaña, vecino de la Ciudad de Coyuca de Catalán, estado de Guerrero, por m edio del cual, este vendía anticip adamente a aquellos en precio de \$1,650 pesos, la cantidad de 300 cargas de m aíz que pretendía dicho señor obtener de los predios rústicos de su propiedad, ubicadas en el pueblo de Pungarabato, la cual debería ser puesta a disposición de los compradores en la Villa de Huetamo a lo largo de todo el mes de Abril de 1885, para lo cual, estos m inistraban la suma de \$150 pesos, valor que reportaba la transportación del producto de Pungarabato a Huetam o.⁵⁷⁹ Por otra parte el 13 de agosto de 1884, se protestaba de nueva cuenta, ante las autoridades judiciales , el pago de una letra de cambio por el valor de \$315 pesos que habían sido, otorgados en Huetam o por el Sr. Gregorio Romero, en represen tación de la sociedad “ J. Y. Olace y Cía.” Y aceptada por Francisco Romero,⁵⁸⁰ desapareciendo de nueva cuenta de ahí en adelante, vestigio alguno que haga referencia al desarrollo de dicha actividad, no queriendo decir con ello, que hayan paralizado sus inversiones en este ram o hasta el año de 1886, en que según la inform ación obtenida, efectúan un préstamo monetario por la cantidad de \$500 pesos, a beneficio del S r. Daniel Pineda, vecino del pueblo de Zirándaro.⁵⁸¹

En junio de 1887, la sociedad “J. Y. Olace y Cía.”, otorgaba un préstamo por la cantidad de \$575 pesos a favor del Sr. Macario Benítez, criador de ganado vacuno en el pueblo de Purungueo, para aquellos entonces, aun perteneciente a la m unicipalidad de Carácuaro, y Distrito de Tacám baro, presentando como fiadores a fin de hacerse acreedo r a dicho crédito, a los Sres. Víctor Díaz, vecino de Huetamo, y el comerciante de origen español avecindado en el pueblo de Pungarabato, Eugenio Ervite, otorgando no obstante, com o garantía de pago, 100 cabezas de v acunos de su propiedad, los cuales pastaban en el rancho de *La Cofradía Vieja*, jurisdicción del m encionado Carácuaro, sem oviente que, dado las dificultades y costos generados para su transportación, continuaría en poder del Sr. Benítez, en calidad de depositario de los m ismos, pudiendo entrar en posesión de ellos la casa “J. Y. Olace y Cía.”, una vez concluidas los seis meses estipulados para el saldamiento de la deuda,

⁵⁷⁹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 67. “Venta de Maíz. El Sr. José Maria Montaña a los Sres. J. Y. Olace y Cía”. Foja 19

⁵⁸⁰ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1884.* N° 28. “Protesto de Libranza. Los Sres. “J. Y. Olace” contra el Sr. Francisco Romero”. Foja 82.

⁵⁸¹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1887.* N° 21. “Protesto de Libranza por falta de pago. el Sr. José Yrigoyen Olace contra don Daniel Pineda”. Fojas 74-75.

en caso de que esta no fuera plenamente satisfecha.⁵⁸² Para los meses de Enero y Abril de 1888, la mencionada casa comercial, de nueva cuenta ocurría ante el síndico municipal de Huetamo, a exigir el pago de \$2,540.40 pesos plata y \$2,374.40 plata u oro, cantidades que habían sido ministradas por dicha sociedad a favor de los Sres. Nicandro Patiño y J. Jesús García, vecinos de los ranchos de Zacanguirete y Sanchiqueo respectivamente.⁵⁸³ De igual forma un año más tarde, un juicio judicial ante las autoridades penales del Distrito de Huetamo en contra del Sr. José Dolores Núñez, quien les adeudaba la suma de \$472.56 pesos, misma que había sido otorgada a su entera satisfacción en la Villa Huetamo, el 30 de enero del mismo año de 1889 y en virtud de no tenerse conocimiento del paradero del indicado deudor, el Juez respectivo dispuso la publicación en la *Gaceta Oficial del gobierno del estado* de un edicto, a fin de que el Sr. Núñez se presentara a responder sobre la acusación que en su contra obraba en los Juzgados de aquella cabecera Distrital,⁵⁸⁴ acción que repetiría de nueva cuenta en abril de 1891, por medio del juicio entablado por el Lic. Alberto Rentería, como apoderado legal de los Sres. “J. Y. Olace y Cía.”, en contra de Prospero Barbosa, quien igualmente, les era deudor de la suma de \$232.86 pesos.⁵⁸⁵

Posteriormente, para mayo de 1890, José Irigoyen Olace en calidad de miembro y presidente del consorcio empresarial que en Huetamo giraba bajo la razón social “J. Y. Olace y compañía”, fue presente ante el escribano público Lic. Francisco L. Abeja, a fin de protocolizar la protesta por el pago de una libranza que bajo el N° 345, había sido expedida en dicho lugar por el Sr. Darío Gaona, a favor de don Encarnación Pérez, el día 15 de Diciembre de 1889, por el valor de \$880 pesos plata, pagaderos en la dicha Villa al transcurso de cinco meses contabilizados a partir de la expedición del aludido documento, razón por la cual, al no ser sufragado dicho pago, se determinó promover tales diligencias.⁵⁸⁶ Otras protestas de pago que igualmente fueron ejecutadas por la sociedad “J. Y. Olace y Cía.”, son las pronunciadas en el mismo año de 1890, en contra de don Rosendo Pineda, vecino que fue del pueblo de

⁵⁸² AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1887*. N° 12. “Préstamo con prenda. El Sr. José Yrigoyen Olace y Cía. y don Macario Benítez”. Fojas 36-38.

⁵⁸³ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1888*. Escritura N° 1. “Protesto de libranza por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Nicandro Patiño”. Foja 102; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1888*. Escritura N° 18. “Protesto de libranza por falta de pago. El Sr. Antonio Yrigoyen contra los Sres. José Jesús García y Rafael Herrera”. Fojas 45-46.

⁵⁸⁴ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia de Huetamo. EDICTO”. En: *Gaceta oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año IV. N° 374. Morelia, 16 de mayo de 1889, p.4; *Ibid.*, N° 377. Morelia, 26 de mayo de 1889, p.4; *Ibid.*, N° 380. Morelia, 9 de junio de 1889. p.4.

⁵⁸⁵ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1º Menor de Huetamo. CEDULA”. En: *Gaceta oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VI. N° 555. Morelia, 7 de mayo de 1891, p.4; *Ibid.*, N° 556. Morelia, 10 de mayo de 1891, p.4.

⁵⁸⁶ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1890*. Escritura N° 33. “protesto de libranza por falta de pago. don José Yrigoyen Olace contra don Encarnación Pera”. foja 80.

Zirándaro, de quien se requería el pago de \$101 pesos que en efectivo le habían sido otorgados bajo la letra de cambio N° 366, expedida el 1° de Junio del año citado,⁵⁸⁷ causando dicha acción a los demandantes la erogación de \$1.25 pesos por expedición de la escritura respectiva,⁵⁸⁸ al igual que el cobro realizado a don Jesús Patiño.⁵⁸⁹ Finalmente para los meses de Febrero y abril de 1891, se protestaba igualmente el pago de \$2,041.04 pesos y \$378 pesos plata, que habían sido ministrados respectivamente a los Sres. Daniel Gama y Placido Torres, este ultimo, vecino de Zirándaro.⁵⁹⁰

⁵⁸⁷ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1890*. Escritura N° 38. “Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Rosendo Pineda”. foja 91.

⁵⁸⁸ AHMH. Caja 57. Exp. 21. *apéndice al protocolo de 1890. escribano publico Francisco L. Abeja. Huetamo*. Recibo N° 28. s/f.

⁵⁸⁹ *Ibíd.* Recibo N° 21. s/f.

⁵⁹⁰ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 5. “Protesto por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Placido Torres”. Foja 9; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 10. “Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Darío Gama”. Foja 26.

3 - La Sociedad “Yrigoyen Hnos.” Un Consorcio Empresarial en Transición. 1891-1901.

Una vez transcurridos y cumplidos los siete años estipulados para la permanencia de la sociedad mercantil “J. Y. Olace y Cia.”, conformada en 1883 por los empresarios de origen español José y Antonio Yrigoyen Olace en unión del súbdito francés Andrés Etulain, quienes de común acuerdo decidieron prorrogar la existencia de la misma por un periodo más, siendo protocolizada dicha acción ante el escribano publico de la Villa de Huetamo, Lic. Francisco L. Abeja el día 30 de junio de 1890.⁵⁹¹ Motivo por el cual, en Julio del año siguiente se daba paso a la disolución y consecuente reparto de utilidades generadas y tocantes a cada uno de sus miembros, desde su aparición hasta aquel momento. Resultando de tales diligencias, la pertenencia a favor de Andrés Etulain de la cantidad de \$17, 972. 70 pesos, a la cual ya se encontraban adheridos de antemano, \$2000 pesos con que dicho señor había participado al inicio de labores de la citada corporación empresarial.⁵⁹² Lo que significa que en el lapso de solo ocho años, “J. Y. Olace y Cía.” había logrado multiplicar por casi treinta y seis veces su capital inicial, ello sin tomar en consideración las partidas extraordinarias retiradas al termino de cada periodo de labores por sus socios, a fin de subrogar los gastos y necesidades propias. La anterior aseveración se finca en el hecho de que tan solo Andrés Etulain, quien se hacia acreedor de exclusivamente el 25 % de las utilidades obtenidas, había logrado incrementar en casi un 900% el monto representado al inicio de dichos trabajos, lo cual refleja de igual forma, la prosperidad y bonanza de dichas negociaciones.⁵⁹³ La expresada suma de \$17, 972.70 pesos que el señor Etulain representaba dentro de la compañía empresarial que expiraba, seria satisfecha por sus consocios de la siguiente manera: \$8,089.54 pesos que le serian ministrados en mercancías y créditos activos existentes en la casa de comercio que dichos señores mantenían establecido en el *Mineral del Espíritu Santo*, \$896.81 otorgados en metálico, mientras que los restantes \$8,986.35 le serian pagaderos al 31 de junio de 1892,

⁵⁹¹ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 55. “Sociedad mercantil entablada por los Sres. J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain”. Fojas 164-165; AGNM. *Protocolo del escribano público Francisco L. Abeja. Año de 1891.* escritura N° 27. “Obligación personal por disolución de sociedad. Los Señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain”. Fojas 84-85.

⁵⁹² AGNM. *Francisco L. Abeja. Año de 1891.* Escritura N° 27. *Ídem.*

⁵⁹³ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1883.* Escritura N° 55. “Sociedad mercantil entablada por los Sres. J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain”. Fojas 164-165.

cantidad a la que se sumarian otros \$808.77 pesos, valor causado por concepto de réditos calculados al 9% anual.⁵⁹⁴

Así pues, una vez extinguida la anterior negociación empresarial, se daría paso a la conformación de una nueva firma social, integrada por los restantes dos socios, es decir los hermanos Antonio y José Irigoyen. Dicha compañía giraría ahora bajo la razón social “*Yrigoyen Hnos.*”, teniendo como principal objetivo – al igual que su antecesora – el dedicarse por un lapso de cuatro años contabilizados desde el día 1 de julio de 1891, a la permuta, compra y venta de toda clase de efectos y frutos, negociar con dinero, letras de cambio u otro papel semejante, así como la participación en empresas y compañías en que por circunstancias especiales se vieran en la necesidad de ingresar.⁵⁹⁵ Manteniendo activas las operaciones mercantiles desarrolladas en la casa matriz y sucursales sostenidas anteriormente por la recién extinta sociedad “*J. Y. Olace y Cia*”, a excepción del establecimiento ubicado en el *Mineral del Espíritu Santo*, el cual había sido traspasado a poder de su ex-socio Andrés Etulain. Las pérdidas o ganancias que resultasen en el transcurso de las labores de dicha asociación, serían adjudicadas por partes iguales entre ambos contratantes, no pudiendo estos retirar al término de cada liquidación, acción que debería ser practicada al finalizar cada período de actividad a fin de conocer el estado financiero de la empresa, más que la cantidad suficiente para atender las necesidades propias, suma que no debería de exceder de los \$800 pesos.⁵⁹⁶ Lo anterior nos muestra una vez más, el proceso de inserción a la vida económica proseguida por el inmigrante español, observando a través de este caso en particular claramente como Antonio Irigoyen, una vez emigrado de España comienza a trabajar por algunos años en calidad de dependiente del comercio mantenido en Huetamo por su tío Miguel Olace en unión de su hermano José Irigoyen, pasando posteriormente a fungir como socio capitalista de la subsecuente compañía comercial, conformada entre ambos y el francés Andrés Etulain, concluyendo

⁵⁹⁴ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 27. “Obligación personal por disolución de sociedad. Los Señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain”. Fojas 84-85.

⁵⁹⁵ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 30. “Contrato de sociedad regular colectiva. Los Sres. José Y. Olace, Antonio Yrigoyen”. Fojas 91-92; AHMH. Caja 80 – 82. Exp. *Padrón de Fincas Rústicas del Distrito de Huetamo. Año de 1891*. fojas 75-76.

⁵⁹⁶ AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 30. “Contrato de sociedad regular colectiva. Los Sres. José Y. Olace, Antonio Yrigoyen”. Fojas 91- 92; AGNM. *Protocolo del escribano publico Francisco L. Abeja. Año de 1891*. Escritura N° 27. “Obligación personal por disolución de sociedad. Los Señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain”. Fojas 84-85.

finalmente su proceso de aprendizaje cuando logra reunir un capital suficiente y respetable como para incursionar en negocios por cuenta propia.

Como ya lo señalamos en alguna ocasión de nueva cuenta nos encontramos ante el obstáculo de no contar con referencia alguna que haga alusión al desarrollo por parte de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, de prestamos a crédito, por lo menos durante el período que corre desde la fecha de su creación y hasta el mes de marzo de 1895, fecha en que daría inicio el juicio ordinario que sobre el pago de \$65. 11 pesos y 21 ½ cargas de ajonjolí, promovía ante el Alcalde 2º de lo Civil del Distrito el Sr. Macario García, en calidad de apoderado legal de la casa de comercio “Yrigoyen Hnos.”, según constancia de carta poder simple otorgada por dichos señores el 22 de Marzo del citado año, en contra de Don Francisco Rentería, avecindado en la cercana población de San Lucas, quien al ser interrogado por las autoridades en el ramo, acepto su adeudo y expreso no contar con las cargas necesarias para saldar su obligación.⁵⁹⁷ Comprometiéndose a retribuir el pago de la cantidad de dinero expresada, en el transcurso del mes de Mayo subsecuente, en tanto que la semilla de la oleaginosa, no sería puesta a disposición del dicho comercio sino hasta el mes de Noviembre del ya citado año, disponiendo como prenda de pago en caso de no convenir a los intereses de los acreedores esperar tanto tiempo, un potrero de su propiedad en la *Hacienda de San Pedro*, con capacidad para una vara de sembradura de maíz (830 metros cuadrados), tres vacas, un burro de tres años de edad, una yegua colorada, un caballo bayo, un toro prieto y un buey blanco.⁵⁹⁸ Pertenencias que finalmente pasarían a poder de “Yrigoyen Hnos.” por medio del embargo a bienes dispuesto por el Juez Manuel Magaña y ejecutado el 22 de Abril del mismo año.⁵⁹⁹ No conformes con el semoviente obtenido, el 23 de Noviembre el Sr. Macario García, ocurre de nueva cuenta ante el Juez de lo Civil, exponiendo que no estando satisfechos sus apoderantes con los bienes embargados al señor Rentería, piden se extienda dicha acción a un poco de ajonjolí que el dicho deudor mantenía cultivando en su labor de tierra, ante lo cual no se procede por no haber concluido

⁵⁹⁷ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. caja 80-82. Exp. Año de 1895. *Michoacán de Ocampo. Juzgado 2º de lo civil de Huetamo. Ejecutivo sobre pesos 172-61. promovido por Macario García como apoderado de la casa Yrigoyen Hnos. contra Francisco Rentería, vecino del rancho de San Pedro, de la tenencia de San Lucas.*

⁵⁹⁸ *Ídem*; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Año 1880-1899. Caja 80-82. Exp. 27º Año Fiscal. *Comprobantes por variaciones de fincas rusticas del 1 al 99. s/f.*

⁵⁹⁹ *Ídem*; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. caja 80-82. Exp. Año de 1895. *Michoacán de Ocampo. Juzgado 2º de lo civil de Huetamo. Ejecutivo sobre pesos 172-61. promovido por Macario García como apoderado de la casa Yrigoyen Hnos. contra Francisco Rentería, vecino del rancho de San Pedro, de la tenencia de San Lucas.*

la prorroga otorgada para el saneamiento de la cantidad restante, consumando finalmente dichas diligencias el 27 de Noviembre de 1895 por medio del pago definitivo de la suma adeudada.⁶⁰⁰

Para Abril de 1895 de nueva cuenta el Sr. Macario García, en calidad de apoderado legal de la citada corporación, ocurre ante el Alcalde de lo Civil de Huetamo a interponer una demanda judicial por la retribución de \$40 pesos, que bajo la orden de pago N° 46, había sido otorgada en la sucursal del pueblo de Tiquicheo el día 17 de Abril del año anterior, a favor de Don Ruperto Cabrera, vecino que fue del rancho de *el Salitre*, comprensión del pueblo de *Purungueo*, quien había efectuado sin previo aviso el cambio de su domicilio, acción que según el demandante, y dado el haber vencido el plazo estipulado para el saldamiento de la suma adeudada, significaba esquivar el pago de dicha contribución.⁶⁰¹ Así mismo, para mediados del año de 1896, el Sr. Antonio Irigoyen, como socio y representante de la casa de comercio “*Yrigoyen Hnos.*” establecida en la villa de Huetamo, otorgaba un poder general a favor de Don Fernando Echenique,⁶⁰² rompiéndose a partir de ello, de nueva cuenta la cadena de información referente a este aspecto, reapareciendo no obstante de nuevo en el año de 1901, por medio de la localización de un citatorio girado por el Juez de letras del Distrito, a través del cual se solicitaba a la Sra. Francisca Dávalos para que se hiciera presente ante la autoridad competente a fin de responder al juicio que por el pago de \$26.30 pesos, era entablado en su contra por la sociedad “*Yrigoyen Hnos.*”,⁶⁰³ lo anterior nos deja claro que dicha actividad crediticia nunca cesó, sino más bien el grueso de la información alusiva a ella, bien a desaparecido de los acervos documentales o en su defecto nunca se conservó.

En lo que concierne a la actividad mercantil, no parece existir diferencias sustanciales respecto a la problemática anterior, no contándose con información precisa que nos permita emitir un juicio al respecto, más que el conocimiento de las casas de comercio

⁶⁰⁰ *Ídem.*

⁶⁰¹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 102. Exp. *Diligencias precautorias por el pago de \$40 pesos, el Sr. Macario García, como apoderado de los Sres. “Yrigoyen Hnos.” en contra de don Roberto Cabrera, vecino de El Salitre, comprensión de Purungueo.* s/f.

⁶⁰² AGNM. Protocolo del escribano público Manuel Menéndez. Año de 1896. Escritura N° 2. “Poder General. El Sr. Antonio Yrigoyen a favor de don Fernando Echenique”. Foja 71-73.

⁶⁰³ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Justicia. Años 1900-1909. Caja 97. Exp. *Año de 1907. Michoacán de Ocampo. Juzgado de letras del Distrito de Huetamo. Libro de actas de protestas.* Foja 2 (Huetamo, 3 de mayo de 1901)

sostenidas por dicha sociedad económica y un acuerdo celebrado ante el escribano público Modesto Álvarez, el día 10 de Junio de 1900, entre Fernando Echenique como gestor oficioso de Antonio Irigoyen y los igualmente propietarios de casas comerciales en la Villa de Huetamo Florencia Jáimes, Celerino Ayllón, Tirso Castillo, Álvaro de la Torre, Ernesto Ochoa, Emilio del Toro, Manuel Jáimes, Gonzalo Paz, Carlos Jáimes, Marcial y Trinidad Ugarte, Alfredo Albarrán y Martín Mora, quienes por medio del expresado documento se comprometían a uniformar el precio de algunos artículos de mercadería expendidos en sus respectivos establecimientos, sopena de ser multados, con la cantidad de \$50 pesos en caso de violentar tal disposición, sum a que de ser así, debería ser puesta a disposición del Prefecto de Distrito en turno, quién haría uso de tal contribución para el emprendimiento de alguna mejora material en beneficio de la población.⁶⁰⁴ Despeñándose por este tiempo, como dependientes de la casa matriz establecida en la Villa de Núñez, el Sr. Macario García y el joven Justo Gama, este ultimo hijo de don Alejo Gama.⁶⁰⁵

En lo que respecta al rubro de fincas rusticas ostentadas por la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, no tenemos al igual que en el caso anterior, conocimiento concreto sobre la existencia de movimientos ocurridos en la posesión del dominio de la propiedad raíz, por lo menos hasta Febrero de 1894, manifestándose no obstante, dentro de la documentación recopilada, la presencia de un equilibrio entre las adjudicaciones y erogaciones, que en cuanto a propiedades rurales se refiere, tuvieron injerencia o se vieron involucrados de alguna u otra manera la negociación comercial que compone el objeto de análisis del presente apartado, atreviéndonos a sostener a pesar de lo anterior, que dicha firma social siguió manteniendo en su poder, buena parte de los inmuebles rústicos que anteriormente reconocía la extinta sociedad “J. Y. Olace y Cia.”, la cual cedería a esta – al termino de sus labores mercantiles- la cuenta corriente que sobre contribuciones a la propiedad de fincas rusticas, mantenía vigente ante la Administración de Rentas del Estado.⁶⁰⁶ Contribuyendo al erario publico a lo largo de los trimestres que van de Agosto a Octubre de 1891, y desde

⁶⁰⁴ AHMH. Caja 58. Exp. Año 1900. Exp. Carpeta 100 (Escribano público Lic. Modesto Álvarez). Asunto: *Minuta del contrato celebrado entre los Sres. Fernando Echenique, como gestor oficioso de don Antonio Yrigoyen; Florencio Jáimes, Celerino Ayllón, Tirso Castillo, Álvaro de la Torre, Ernesto Ochoa, Emilio del Toro, Manuel Jáimes, Gonzalo Paz, Carlos Jáimes, Marcial y Trinidad Ugarte, Alfredo Albarrán y Martín Mora.* s/f.

⁶⁰⁵ AHMH. Ramo: gobierno. Sección: gobierno. Años: 1910-1980. Caja 23. Exp. *Protocolo del escribano publico Modesto Álvarez. Año de 1900.* Asunto: Escritura. N° 16. “Contrato de compra-venta de una acción de tierra en el mineral del Espíritu Santo. Macario García a favor del Sr. Justo Gama como apoderado legal de su padre Don Alejo Gama.”. fojas 36-40.

⁶⁰⁶ AHMH. Caja 42. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. Año 1891.* fojas 75-76.

este último al mes de Abril del año siguiente, con la suma de \$124 pesos, proporción que sufriría una baja para el periodo de los meses de Abril a Junio de 1892, durante el cual se erogaría la cantidad de \$119 pesos.⁶⁰⁷ Lo anterior nos deja en claro, que a pesar de la inexistencia de pruebas fehacientes sobre el traspaso de dominio de tierras, estas sí tuvieron lugar aunque no de manera considerable y provechosa para la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, por lo menos en el transcurso del último semestre mencionado, no siendo esto el caso para los bienes ostentados independientemente por el Sr. José Irigoyen Olace y su esposa, la Sra. María Adulfa Díaz, quienes contribuyeron inestablemente a lo largo de los tres periodos mencionados con las respectivas sumas de \$ 32. 65 y \$12.60 pesos.⁶⁰⁸

Adentrándonos ahora de lleno a lo concerniente a la adjudicación y venta de predios rústicos por parte de la firma mercantil “Yrigoyen Hnos.”, tenemos como punto de referencia para dicha actividad, el día 19 de Mayo de 1893, fecha en que el Sr. Fermín Hernández, entrego una escritura de propiedad sobre un terreno conocido con el nombre de *Los Quelites*, ubicado en comprensión de la Tenencia de Cutzeo, en precio de \$30 pesos y a favor de dicha sociedad.⁶⁰⁹ El 2 de Febrero de 1894, fecha con la cual se protocolaba ante el escribano publico Sergio Romero, la venta con pacto de retroventa de cinco acciones de tierra, localizadas en el rancho de *Los Cuachalalates*, perteneciente a la Tenencia de Purechicho, municipalidad de Huetamo, que el Sr. Margarito Carbajal como albacea del intestado a bienes del Sr. Tomás Carbajal, adjudicaba en precio de \$130 pesos, a favor de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”⁶¹⁰, quienes igualmente, con fecha 22 de Marzo de 1895, adjudicarían tres de las cinco acciones antes expresadas a favor del C. Reyes Pelayo, recibiendo a cambio la cantidad de \$78 pesos.⁶¹¹ A finales del mes de Noviembre del citado año y ahora ante el escribano publico Modesto Álvarez, el Sr. Prisciliano Mendoza, confería por el pago de \$13 pesos y a favor de la mencionada casa de comercio, una acción de tierra indivisa, situada en el rancho de *Santa Cruz*, comprensión del Mineral del Espíritu Santo.

⁶⁰⁷ AHMH. Caja 42. Exp. XXIV. Año Fiscal 1891 a 1892. auxiliar de cobranza de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. Fojas 4, 14, 27.

⁶⁰⁸ *Idem*.

⁶⁰⁹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Caja 80-82. Años: 1880-1889. Exp. Caja 82. Asunto: N° 101. recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno. Fermín Hernández a favor de la sociedad Yrigoyen Hnos.

⁶¹⁰ *Ibid.*, N° 5. Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno. Margarito Carbajal a favor de la sociedad Yrigoyen Hnos.

⁶¹¹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Caja 80-82. Años: 1880-1889. Exp. Del 100 al 193. comprobantes por variación de fincas rusticas. 27° Año Fiscal. Huetamo. Asunto: N° 130. recibo de pago de contribución por traslación de dominio de tres acciones de tierra. Antonio Yrigoyen como socio de la sociedad “Yrigoyen Hnos.” a favor de don Reyes Pelayo.

Para el 12 de enero de 1895, el mismo Lic. Modesto Álvarez Expedía de nueva cuenta un título de propiedad a favor de los Sres. “Yrigoyen Hnos.”, por la compra con pacto de retroventa de 1 1/3 acciones de tierra en el rancho de *San Nicolás*, igualmente de la jurisdicción de la Tenencia de Purechicho, efectuándose dicha transacción por medio del pago de \$65 pesos; quince días más tarde el Sr.: Antonio Yrigoyen, en calidad de socio y representante legal de la Compañía de la cual formaba parte, extendía una escritura privada por la enajenación de una tercera parte del terreno que comprende el rancho de *Quesería* (La Quetzería), a favor de Don Tomás Chávez y por el precio de \$200 pesos.⁶¹² Acción que sería repetida de nueva cuenta el 14 de Febrero del año señalado, al otorgar ahora el Sr.: José Yrigoyen Olace, por sí y a nombre de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, título de propiedad sobre cinco acciones de tierra ubicadas en el punto conocido como *Cuirindarillo*, perteneciente a la entonces Tenencia de San Lucas, y a favor del Sr.: Lucas Vázquez, vecino del citado rancho, por la cantidad de \$126.72 pesos.⁶¹³ Finalmente, para el 17 de Junio del tan sonado año de 1895, de nueva cuenta don José Y. Olace (sic.), en representación de la mencionada Compañía, ponía en venta a favor del Sr. Alberto González, por la cantidad de \$120 pesos, un terreno ubicado en el paraje denominado *San Lucas*, de la comprensión de la Tenencia de Tiquicheo,⁶¹⁴ el cual sería recuperado por la misma suma, según escritura de venta con pacto de retroventa por el plazo de dos años, celebrado entre ambos contratantes ante el escribano público Lic. Sergio Romero en la Villa de Huetamo, el 2 de Abril de 1896.⁶¹⁵

Las anteriores adquisiciones de tierra efectuadas por la casa comercial “Yrigoyen Hnos.” a favor de pequeños y medianos propietarios, no debe considerarse como un retroceso dentro del ámbito de la tierra por parte de dicha Compañía o una señal de agonía

⁶¹² AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Caja 80-82. Años: 1880-1889. Exp. *Del 100 al 193. 27º año fiscal. Huetamo. comprobantes por variación de fincas rusticas. 27º Año Fiscal. Huetamo.* Asunto: N° 112. “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de la tercera parte del terreno que compone el rancho de la Quesería [sic.]. Antonio Yrigoyen como socio de la sociedad “Yrigoyen Hnos.” a favor de don Tomas Chávez. Huetamo, 28 de enero de 1895.

⁶¹³ *Ibid.*, N° 105 “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un centeno compuesto de cinco acciones en el punto llamado Cuirindarillo, comprensión de San Lucas. José Yrigoyen Olace a favor de don Lucas Vázquez. Huetamo, 14 de febrero de 1895.

⁶¹⁴ *Ibid.*, N° 185. “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno localizado en el paraje llamado “Las Juntas de San Lucas”, comprensión de Tiquicheo. José Yrigoyen Olace en representación de la Cía. “Yrigoyen Hnos.” a favor del Sr. Adalberto González. Huetamo, 17 de Junio de 1895.

⁶¹⁵ AGNM. *Protocolo del escribano Público Sergio Romero. Año de 1896.* Escritura N° 10 “Escritura publica de venta con pacto de retroventa de varias fincas. Otorgada por el Sr. Alberto González a favor del Sr. Antonio Yrigoyen, como miembro de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, todas por valor de mil cien pesos”. fojas 19-34.

de las negociaciones empresariales entabladas por la misma, ya que si se analiza y compara el monto de las transacciones de venta de predios rústicos llevadas a cabo en el transcurso del periodo de 1894 a 1895, - el cual no sobrepasa ni la cifra de \$524 pesos – en relación con el de las propiedades adquiridas a lo largo del año subsecuente, las cuales corrieron por el monto de aproximadamente \$29,464 pesos, acción que nos demuestra, contrariamente a lo que podría pensarse, la bonanza y prosperidad económicas gozada por dicha corporación mercantil a lo largo de su desarrollo y consolidación empresarial, llegando incluso a convertirse gracias a ello, en uno de los clanes familiares compuesto por inmigrantes españoles, mas prominente e importante económicamente hablando, de todo el estado de Michoacán. Aspecto que se pone de manifiesto una vez mas, en el año de 1898, al aparecer como los contribuidores de la mayor cantidad de donativos monetarios, reunidos por los mas destacados miembros de la colectividad hispana asentada a lo largo y ancho del territorio michoacano, acción que igualmente seria proseguida por sus homologos del resto de la República – con el objeto de auxiliar a los campesinos cubanos que se encontraban en condiciones de desgracia debido al enfrentamiento militar iniciado por aquellos años entre España y el coloso de América – Estados Unidos – por mantener el control político y económico sobre la Isla.⁶¹⁶ Siendo la colonia establecida en Huetamo, después de la situada en la Ciudad de Morelia, la que mas recursos recaudaría para solventar la causa, proseguida por Uruapan y Patzcuaro, ⁶¹⁷ apareciendo en ultima instancia los comerciantes españoles establecidos en el pueblo de Pungarabato, Martín Iraizos, Carlos y Bautista Ciganda, cada uno de los cuales aportaría la suma de \$60 pesos. ⁶¹⁸ Sobresaliendo no obstante, en su conjunto, la familia Yrigoyen como los donadores mas asiduos en todo el estado, participando con un monto de \$600 pesos, fraccionados de la siguiente forma: Antonio Yrigoyen Olace, contribuía con \$240 pesos, Ángel Yrigoyen Barreneche, aun y con sus recursos limitados, ayudaba con \$60 pesos, mientras que los restantes \$300 pesos, eran otorgados por José Yrigoyen Olace ⁶¹⁹ - para ese entonces y a residente en la capital del estado,⁶²⁰ quien conjuntamente con el Vicecónsul de España en Michoacán, Don Juan

⁶¹⁶ HPUMJT. “De todas partes” y “Donativos para España”. En: *La Libertad*. Año 6. Tomo VI. N° 14. Morelia, 5 de abril de 1898. p.2.

⁶¹⁷ HPUMJT. “Donativos para España”. *Ídem*.

⁶¹⁸ *Ídem*.

⁶¹⁹ *Ídem*.

⁶²⁰ AGNM. *Protocolo del escribano publico Manuel Menéndez. Año de 1896*. Escritura N° 6 “Poder General. Otorgado por el Sr. Antonio Yrigoyen a favor de Don José de igual apellido”. Fojas. 83-87; *Ibid.*, Escritura N° 16. “Venta con pacto de retroventa de la cuarta parte del terreno que forma la Hacienda de Santa Teresa. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 115-116; *Ibid.* Escritura N° 17. “Mutuo sin interés. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 117-118.

Basagoiti⁶²¹ y Domingo Narvarte, vecinos igualmente de aquella Ciudad, unificarían entre sí la cuota otorgada por cada uno de ellos. ⁶²² Lo anterior nos refleja dos cosas trascendentales, por una parte encontramos indicios de una prosperidad y auge de las negociaciones emprendidas en la Tierra Caliente por la familia Yrigoyen, y por otra, los fuertes lazos de cohesión y solidaridad existentes entre todos los miembros de la colonia Ibérica, así como la permanencia del patriotismo y un sentimiento de unión hacia el terruño de origen, aun y cuando ya se encontrasen ligados y arraigados a esta Nación, tanto por lazos familiares como económicos.

Esta prevaleciente prosperidad de las empresas creadas y sostenidas por la sociedad *Yrigoyen Hnos.*”, puede atribuirse a varios factores claves para el desarrollo de las actividades comerciales en la totalidad del estado, tales como el mejoramiento y modernización, en el transcurso de este periodo, de las vías de comunicación que atravesaban y conectaban entre sí, paralela y perpendicularmente, a las comarcas de la porción norte de la entidad, con los centros de abasto y consumo de productos y mercancías del centro del país; así como a la creación de corporaciones destinadas a proteger y velar por los intereses de los grandes propietarios de tierras y comerciantes de la entidad, tal fue el caso de la *Cámara de Comercio de Morelia* o la *Cámara Agrícola*. La primera de las instituciones mencionadas, nacería por iniciativa del insigne comerciante moreliano Baltasar Izquierdo, en el mes de Abril de 1896, integrándose por los principales comerciantes, industriales, agricultores – léase terratenientes- y dueños de trapiches residentes en Morelia. ⁶²³ Siendo presidida por los Sres. Rafael Ramírez y Baltasar Izquierdo, como presidente y vicepresidente respectivamente, Don Atanasio Mier, como Secretario; Tesorero Don León Audiffred; Procurador Don Juan Basagoiti; Antonio Bizet, Herculano Ibarrola, Joaquín E. Oseguera, Gabino Oseguera y el también español Domingo Narvarte como vocales. ⁶²⁴ En lo que respecta a la *Cámara Agrícola*, dicha corporación fue

⁶²¹ HPUMJT. “El Sr. Ministro de España”. En: *La Libertad*. Año 5. Tomo V. N° 20. Morelia, 18 de mayo de 1897. p.1; “Fallecimiento”. En: *La Libertad*. Año 11. tomo XI. N° 7. Morelia, 13 de febrero de 1903. p.3.

⁶²² HPUMJT. “Donativos para España”. En: *La Libertad*. Año 6. Tomo VI. N° 14. Morelia, 5 de abril de 1898. p.2.

⁶²³ HPUMJT. “Cámara de Comercio”. En: *La Libertad*. Año 4. Tomo IV. N° 18. Morelia, 28 de abril de 1896. p.5; HPUMJT. “Cámara de Comercio”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 41. Morelia, 21 de mayo de 1896. p.1.

⁶²⁴ *Ídem*.

creada por iniciativa del Sr. Luís McGregor, en Junio del mismo año de 1896, fungiendo el mismo como presidente de esta.⁶²⁵

Por otra parte, cabe destacar la importancia que jugaron las relaciones tanto de amistad como de negocios, entablada y afianzada a través de los años por los miembros de la familia Yrigoyen con los círculos de poder social, político y económico, primeramente de la región de estudio, y posteriormente, sobre todo a partir del año de 1896 en que José Yrigoyen traslada su residencia a la Cd. de Morelia, con los de esta ciudad y el interior del estado. La anterior aseveración la fincamos en dos notas periodísticas tomadas del semanario informativo *La Libertad*, publicado en la capital del estado, lo cual manifiesta la asistencia en el mes de Junio de 1903 de José Yrigoyen, en unión de otros políticos de primer orden y prominentes hombres de negocios como el italiano Dante Cusi, Juan Basagoiti, Joaquín y Gabino Oseguera, Lic. Manuel Ibarrola, Amador Coromina, Lic. Melchor Ocampo Manzo; Lic. Pascual Ortiz Rubio, Lic. Francisco Pérez Gil y Emilio Madrigal, este último presidente de la Sucursal del *Monte de Piedad* establecida en la Cd. de Morelia, entre otros a un banquete ofrecido en honor al Sr. Gral. Aristeo Mercado, con objeto de demostrar su apoyo y lealtad para su reelección en el cargo de gobernador del estado para el siguiente periodo constitucional.⁶²⁶ Para finales del mes de Abril de 1904, de nueva cuenta, pero ahora en el Tiboli del Bosque de San Pedro, se ofreció un banquete en honor del Sr. Gobernador, girándose las esquelas pertinentes a través del Secretario de Gobierno, Lic. Luís B. Valdés; José Trinidad Guido, Diputado al Congreso local y Don Agustín García Real, Tesorero General del Estado; reapareciendo de nuevo como asistente a dicha celebración el Sr. José Yrigoyen, al igual que los Sres. Nemecio Ponce, Teodoro Garduño, Othón G. Neuman, Eduardo Aiken, representantes de los Bancos de Michoacán, del Estado de México, Nacional de México, y de Londres y México; además de Manuel Dumaine, Enrique Domenzain y los doctores Miguel Silva y Miguel Arriaga, entre otras personalidades de la vida social de aquella ciudad.⁶²⁷

⁶²⁵ HPUMJT. "Cámara Agrícola". En: *La Libertad*. Año 4. tomo IV. N° 32. Morelia, 18 de Julio de 1896. p.3; HPUMJT. "Cámara Agrícola". En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 58. Morelia, 19 de Julio de 1896. p.6.

⁶²⁶ "Banquete ofrecido al Sr. Gobernador del estado. Significativas demostraciones de simpatía. La culta sociedad y el actual depositario del poder Ejecutivo". En: *La Libertad*. Año 11. tomo XI. N° 24. Morelia, 12 de Junio de 1903. p.1.

⁶²⁷ "Banquete al Sr. Gobernador. Inequivocas pruebas de lealtad y Cariño". En: *La Libertad*. Año 12. tomo XII. N° 18. Morelia, 29 de abril de 1904. p.2.

Retomando de nuevo el aspecto referente a la posesión de propiedades agrícolas por parte de la sociedad comercial “Yrigoyen Hnos.,” localizamos la compra efectuada según escritura de venta expedida en Huetamo ante el Notario público (sic.) Manuel Menéndez el día 12 de marzo de 1896, sobre la cuarta parte de la *Hacienda de Santa Teresa*, comprensión de la entonces Tenencia del Espíritu Santo, adjudicada a favor de dichos señores por la suma de \$2,914 pesos, que ministrados a pleno usufructo de la Sra. Petra León – antigua co-propietaria de la expresada finca, en unión de Don Miguel Olace.⁶²⁸

Recuperando no obstante, para enero del año de 1902, el Sr. Bonifacio Peñaloza, único heredero y albacea de la testamentaria de su finada madre doña Petra León, dominio sobre el expresado terreno, ahora por medio de la venta efectuada por parte de Don Fernando Echenique, en calidad de representante legal y socio de la recién conformada firma social “Yrigoyen Hnos. y Cía.,” objeto de estudio del próximo punto.⁶²⁹ Por otra parte, para Abril del mismo año de 1896, “Yrigoyen Hnos.,” adquiriría para sí, de parte del Sr. Alberto González y su esposa Doña Juana Cárdenas, ambos vecinos de la Tenencia de Tiquicheo, varias propiedades rústicas localizadas a inmediaciones del expresado pueblo, en los parajes conocidos como *San Lucas, La Baldovina, El Capire y El Balseadero*;⁶³⁰ además de un terreno ubicado en el rancho de *El Salto*, perteneciente a la *Hacienda de Paso de Núñez*, actual Tenencia de la municipalidad de Carácuaro. Reportando todas estas transacciones en su conjunto, la erogación de la cantidad de \$705 pesos.⁶³¹

No obstante lo anterior, la negociación más importante - en cuanto al control sobre la propiedad raíz se refiere -, emprendida por esta firma social, tendría verificativo en el mes de Septiembre del tan repetido año de 1896, por medio de la adjudicación en unión de Don Néstor González, de uno de los latifundios más prósperos e importantes, no solo del

⁶²⁸ AGNM. *Protocolo del escribano publico Manuel Menéndez. Año de 1896.* Escritura N° 16. “Venta con pacto de retroventa de la cuarta parte del terreno que forma la Hacienda de Santa Teresa. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 115-116; *Ibid.*, Escritura N° 17. “Mutuo sin interés. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 117-118; AGNM. *Libro de Registro Público de la Propiedad. Distrito de Huetamo. Año de 1903.* Registro N° 7. “Las cuarta parte de la Hacienda de Santa Teresa, perteneciente a la tenencia de Espíritu Santo, del municipio y Distrito de Huetamo”. Fojas 24-27.

⁶²⁹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: años 1900-1910. Caja 112. Asunto: *Apéndice del protocolo de 1901. escribano publico Manuel Menéndez.* Foja 7.

⁶³⁰ AGNM. *Protocolo del escribano publico Sergio Romero. Año de 1896.* Escritura N° 10 “Escritura publica de venta con pacto de retroventa de varias fincas. Otorgada por el Sr. Alberto González a favor del Sr. Antonio Yrigoyen, como miembro de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, todas por valor de mil cien pesos”. fojas 19-34; AGNM. *Libro de Registro Publico de la Propiedad. Distrito de Huetamo. Año de 1903.* Registro N° 7. “Las cuarta parte de la Hacienda de Santa Teresa, perteneciente a la tenencia de Espíritu Santo, del municipio y Distrito de Huetamo”. Fojas 24-27.

⁶³¹ *Ídem*

estado de Michoacán, sino según algunos autores como Margarita Carbo, del resto de la Republica.⁶³² Se trata de la Hacienda cañera de *San Antonio de las Huertas*, anteriormente conocida con los nombres de *San Antonio Cutzanangapio (Casinangapio)* y *Santa Gertrudis de las Huertas* – u oficialmente conocida en la actualidad como Tenencia Melchor Ocampo, perteneciente a la municipalidad de Nocupetaro de Morelos, y para aquellos entonces, sujeta a la alcaldía de Carácuaro y Distrito de Tacámbaro.⁶³³ Dicha propiedad al ser enajenada por el Sr. José Mariano Anzorena Aguirre - quien expreso tener su familia injerencia en dicha finca desde el año de 1776, época en que sería recibida por su abuela Mariana Foncerrada, por herencia otorgada por su finado padrino Don Francisco Ruiz de Austri, quien a su vez la otorgaría a su padre don José Mariano de Anzorena y Foncerrada, de quien él finalmente la adquirió-⁶³⁴ registraba un sinnúmero de adeudos y recargos en su contra, pagaderos tanto al gobierno como a acreedores particulares, tal y como lo demuestra el comunicado expedido al respecto por el Sr. Antonio de P. Gutiérrez, encargado del *Registro Público de la Propiedad*, el cual, según los datos resguardados en dicha oficina, la finca expresada constaba con tres gravámenes, el primero de ellos por la suma de \$2,693.40 pesos, más \$8,000 pesos, consistentes en una hipoteca vigente y contraída con el Sr. Luis Anzorena y Etrías, según constancia de escritura pública extendida en la Cd. de Morelia ante el Lic. Antonio Huacuja, con fecha 30 de Noviembre de 1883; otros \$1,000 pesos que reportaba a favor de Don Moisés González y finalmente una mas por la cantidad de \$12,000 que reportaba a beneficio de los *Fondos de Beneficencia Pública del Estado*, según escrituras públicas expedidas en la misma ciudad ante el Lic. Mariano Laris Contreras en fechas 22 de marzo de 1892 y 17 de Octubre de 1893 respectivamente.⁶³⁵ Razón por la cual, el vendedor tuvo que recurrir ante el gobierno del estatal con fecha 27 de agosto de 1896, a fin de que se le autorizara la venta de dicho predio, recibiendo seis días más tarde una respuesta positiva al respecto, por medio del oficio extendido bajo el N° 645 y girado por el Secretario de Hacienda, C. Salvador Cortes Rubio.⁶³⁶ El precio de la transacción de venta de la Hacienda de San Antonio de las Huertas, con sus fincas, cercas, manantiales, trapiches, enceres y semovientes, sería el de

⁶³² Véase Margarita Carbó, *Op.Cit.*

⁶³³ AGNM. *Protocolo del escribano público Ramón Huerta. Año de 1896*. Escritura N° 120. “Venta de la Hacienda de San Antonio de las Huertas. El Sr. José Mariano Anzorena a favor de los Sres. don Néstor González, don José y Antonio Yrigoyen Olace”. Fojas 189 -196.

⁶³⁴ *Ídem.*

⁶³⁵ AGNM. *Ídem.*

⁶³⁶ *Ídem.*

\$40,000 pesos, de los cuales el Sr. Anzorena, había obtenido por adelantado \$1,176,66 pesos, cantidad que respondía al pacto celebrado entre el vendedor y los Sres. Leocadio Pulido y Don José María Arreola, por concepto de arrendamiento de tierras y demás enceres de labranza por todo un año, contabilizado a partir del día 1º de Septiembre de 1896; \$5,000 pesos que le ministrados en efectivo al vendedor, los Sres. Yrigoyen y Néstor González, quienes finalmente reconocían y aceptaban el restante adeudo de \$12,000, con sus réditos y condiciones estipuladas a favor de los *Fondos de Beneficencia Pública*.⁶³⁷

La adjudicación por parte de la sociedad “Yrigoyen Hnos.” de los latifundios de Santa Teresa y San Antonio de las Huertas, nos deja claro nuevamente la visión para los negocios y diversificación de las actividades productivas emprendidas por la dicha casa de comercio. En lo que a la Hacienda de Santa Teresa y demás propiedades adquiridas en Tiquicheo, y alrededores de la propia Villa de Huatamán se refiere, veremos que estas se encuentran ubicadas en terrenos propios más que nada, para el desarrollo de la ganadería extensiva, cuestión que reviste importancia, si se le analiza desde el punto de vista de la aseveración presentada por el autor francés Eric Leonard, quien sostiene que gracias al tendido de las vías férreas internacionales, dicha actividad –ganadería– comenzó a gozar de gran demanda y desarrollo por parte de los especuladores en el ramo, al darse conjuntamente con este proceso la especialización de los valles áridos y fronterizos del norte de la República, en cuanto a buscar cubrir las necesidades de carne demandada por el pujante mercado estadounidense, descuidando con ello las plazas de consumo del centro del país, convirtiéndose de esta forma, la Tierra Caliente, en el principal abastecedor tanto de carne como de ganado en pie de la Cd. de México y comarcas aledañas.⁶³⁸ Transportándose los hatos directamente en lotes de 30 a 50 cabezas hasta las estaciones del ferrocarril de Zitácuaro o Toluca, puntos donde eran comercializados con traficantes e intermediarios de la capital.⁶³⁹ Transfiriéndose no obstante a Morelia, a pesar de sus precios más bajos, algunas partidas de bovinos procedentes en su mayoría, de los alrededores de Nocupetaro o la Hacienda de San Antonio de las Huertas.⁶⁴⁰

⁶³⁷ *Ídem*.

⁶³⁸ Eric Leonard, *Op.Cit.*, p. 44.

⁶³⁹ *Ibid.*, p. 70.

⁶⁴⁰ *Ídem*.

La cuestión anterior la hemos logrado ratificar a través de las fuentes escritas, principalmente una denuncia ciudadana lanzada al gobierno del estado por medio del periódico *La Libertad*, bajo el tenor siguiente:

*“En esta época del año nuestros comerciantes de ganado solo llevan al abasto reses de Tierra Caliente y por cierto de la peor calidad, pues las mejores las hacen conducir a México, donde obtienen mayores ganancias, dando por resultado que aquí en Morelia, estamos privados de tomar buena carne durante varios meses.”*⁶⁴¹

Reclamo que no parece haber tenido una solución satisfactoria, dado el ser de nueva cuenta presentado para el año de 1897, un ocurso similar al anterior que a la letra decía:

*“Abundando en Michoacán, terrenos a propósito para los ganados, razón hay para esperar que la carne que se expende sea de buena calidad, pero sucede precisamente lo contrario: aquí se vende la peor de las carnes y esto tiene su explicación. Sabido es que hoy especuladores que comercian en ganado, remitiéndolo a la capital de la Republica y aquí esta el Buisilis, pues como las reses han de ser escogidas, resulta que las gordas y lozanas, pasan a convertirse en alimento regalado de los habitantes de la Metrópoli, y las enflaquecidas y enjutas se quedan en el rastro de esta Ciudad para el consumo de los morelianos.”*⁶⁴²

Lo anterior nos conlleva a la explicación de un nuevo aspecto ignorado hasta el momento, se trata del tráfico y especulación a mayor escala de productos comerciales por parte de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, principalmente oleaginosas como el ajonjolí, semilla que gozaría de una gran estimación y beneficio por parte de los productores y ganaderos de toda la comarca de la Tierra Caliente del Balsas, dado su gran valor industrial y propiedades nutritivas para la engorda de semovientes.⁶⁴³ Convirtiéndose dicha región conjuntamente con la franja costera de Acapulco, más alejada e incommunicada que la anterior, en las dos principales zonas productoras y abastecedoras de la mayor parte de la semilla empleada para su transformación por las grandes aceiteras establecidas en el centro del país, por lo menos hasta el primer cuarto del siglo pasado,⁶⁴⁴ no queriendo decir con ello que su cultivo se halla relegado a solamente estas dos latitudes, ya que contamos con referencias de su explotación —aunque en menor grado— en lugares con climas mas

⁶⁴¹ HPUMJT. “Necesidad que reclama por el pronto remedio”. En: *La Libertad*. Año 3. Tomo III. N° 5. Morelia, 29 de enero de 1895. p.4.

⁶⁴² HPUMJT. “La Carne que se consume en Morelia”. En: *La Libertad*. Año 5. tomo V. N° 7. Morelia, 16 de febrero de 1897. p.2.

⁶⁴³ HPUMJT. “Ajonjolí (Nota tomada del periódico “El Progreso de México”)”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 63. Morelia, 8 de agosto de 1895. p.4.

⁶⁴⁴ Eric Leonard, *Op.Cit.*, p. 86.

tropicales que el anterior, como el caso del Distrito de Orizaba en Veracruz; Cuautlan del Río, Tetelilla Y Zacatepec, del estado de Morelos; La Libertad y Chiapa en Chiapas; Huamanguillo en Tabasco; Teziutlan y Tlatlauqui en Puebla; Tamazula y Cd. del Maíz, en el estado de San Luis Potosí.⁶⁴⁵ Produciéndose incluso en el estado de Michoacán, en la porción sur de los Distritos de Tacámbaro y Morelia,⁶⁴⁶ quedando mas sin embargo su producción restringida en lo que respecta al Distrito de Apatzingán –a pesar de contar con las condiciones climatológicas propicias para su desarrollo – según palabras del empresario italiano Ezio Cusi, por la falta de modernas vías de comunicaron que hiciesen rentable el emprendimiento de tales actividades, quedando mas sin embargo esta proyectada para cuando se diera el incursionamiento de los caminos de fierro que pusiesen en contacto a esta incomunicada zona con los mercados de demanda de dicha semilla.⁶⁴⁷

Por su parte, en lo concerniente a la *Hacienda de San Antonio de las Huertas*, observamos el incursionamiento –tal vez por vez primera- de la familia Yrigoyen dentro del ámbito agroindustrial, impulsados en gran medida por la demanda y subsecuente elevación a nivel nacional de los precios del azúcar, así como el ímpetu mostrado por el propio gobierno para generar el emprendimiento de dichas labores, septuplicándose tan solo en el periodo de 1883 a 1892, la producción de azúcar en Tierra Caliente.⁶⁴⁸

Sobresaliendo por su importancia dentro del Distrito de Tacámbaro, las *Haciendas de Chupio, Buenavista, San Antonio de las Huertas, San Rafael Turicato, El Cahulote, Pedernales y Puruarán*,⁶⁴⁹ esta ultimo igualmente propiedad de una familia de inmigrantes españoles -, las cuales reportaban para el año de 1885, la existencia de 30 trapiches, con capacidad para producir anualmente 2,000,000 de toneladas de azúcar y 3,000,000 de piloncillo, productos que eran comercializados - a diferencia de los obtenidos en la comarca azucarera del estado de Morelos - de manera local, colocándose principalmente en

⁶⁴⁵ HPUMJT. “Ajonjolí (Nota tomada del periódico “*El Progreso de México*”)”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 63. Morelia, 8 de agosto de 1895. p.4.

⁶⁴⁶ *Ídem*.

⁶⁴⁷ Ezio Cusi, *Op.Cit.*, Pp. 298-299.

⁶⁴⁸ Eric Leonard, *Op.Cit.*, p. 44.

⁶⁴⁹ Delfino Villanueva H. “Caña, azúcar y mercado en Michoacán 1880-1910”. En: *Boletín N° 9*. Morelia. Coordinación de la Investigación Científica – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Julio – Diciembre de 1985. p.1.

las plazas de Uruapan, La Piedad, Tlalpujahua, Patzcuaro y Morelia, así como en los vecinos estados de Guanajuato, Jalisco, Querétaro, estado de México y Guerrero.⁶⁵⁰

Del ámbito de la tierra, nos trasladaremos ahora a la cuestión de las propiedades urbanas habidas en poder de la sociedad “Yrigoyen Hnos.” A lo largo de su existencia, localizando que para el mes de Febrero del año de 1892, el Sr. José Yrigoyen, a nombre de la expresada negociación, otorgaba ante el escribano publico Francisco L. Abeja, un titulo de traslación de dominio sobre una casa registrada bajo el N° 2 de la primera calle de los Placeres, cita en la tercera manzana del cuartel 2° de la Villa de Huetamo.⁶⁵¹ En Octubre del mismo año y ante el susodicho escribano publico, nuevamente el Sr. José Yrigoyen Olace, en calidad de representante legal de la compañía “Yrigoyen Hnos.”, cedía por el precio de \$80 pesos, los derechos que dicha sociedad reportaba sobre un solar, situado en la manzana primera de la misma Villa, el cual pasaría en adelante a pleno dominio del Sr. Luís Ugarte.⁶⁵² Para el 20 de Febrero del subsecuente año de 1894, la Sra. Zeferina Domínguez, adjudicaba bajo pacto de retroventa y a favor de los señores Yrigoyen Olace, una casa urbana, localizada en la tercera manzana de Huetamo, transacción que reportaría el precio de \$30 pesos;⁶⁵³ ya para Octubre del mismo año, y ahora ante el escribano Lic. Manuel Menéndez, el comerciante de origen español, Eugenio Erviti, fungiendo como interventor de los bienes del intestado de Don Severiano Hoyos, vecino que fuera de la población de San Lucas, otorgaba a favor de estos, una escritura privada sobre venta de dos fincas urbanas, localizadas en la 2ª manzana del expresado pueblo, ambas por el precio de \$325 pesos;⁶⁵⁴ reportando una de ellas un valor catastral sobre pago de contribuciones por la orden de \$1,200 pesos, motivo por el cual “Yrigoyen Hnos.”, se vio en la necesidad de ocurrir dos meses mas tarde, ante el Administrador de Rentas del Distrito exponiendo su

⁶⁵⁰ Luís Alfonso Velasco. *Geografía y estadística del estado de Michoacán*. Tipografía de T. González y Sucesores. 1985. p. 139. Cit. por *Ibid.* P.4, 6

⁶⁵¹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. caja. 80-82. Exp. *Michoacán de Ocampo. Copia de comprobantes por variación de fincas urbanas. 27° Año fiscal. Huetamo*. N° 20. Comprobante remitido al C. Administrador de Rentas por el escribano publico Lic. Francisco L. Abeja haciendo de su conocimiento que con esta fecha el Sr. José Yrigoyen Olace otorgó escritura sobre venta una finca urbana en la Villa de Huetamo a favor del Sr. Agustín Valdés.” Huetamo, 29 de Septiembre de 1892”.

⁶⁵² AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años: 1880-1899. caja 80-82. Exp. *Recibo N° 22. pago de contribución por traslado de una finca urbana. El Sr. José Y. Olace a favor de don Luís Ugarte*. s/f.

⁶⁵³ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. caja. 80-82. Asunto: N° 75. comprobante remitido al C. Administrador de Rentas por el C. Celso Gómez haciendo de su conocimiento que con esta fecha la Sra. Zeferina Domínguez otorgo escritura privada sobre venta de un solar a favor de los Sres. “Yrigoyen Hnos.” Huetamo, 20 de febrero de 1894”. Exp. *Michoacán de Ocampo. Copia de comprobantes por variación de fincas urbanas. 27° Año fiscal. Huetamo*.

⁶⁵⁴ *Ibid.*, N° 12 “Comprobante remitido al C. Administrador de Rentas por el escribano publico Lic. Manuel Menéndez haciendo de su conocimiento que con esta fecha el Sr. Eugenio Erviti otorgo escritura privada sobre venta dos fincas urbanas en el pueblo de San Lucas a favor de los Sres. “Yrigoyen Hnos.” Huetamo, 7 de Diciembre de 1894”.

inconformidad sobre la cuota establecida, dado a que según su argumento, la dicha propiedad no podría continuar conservando el mismo precio hasta ese momento, optando por la realización de un nuevo evaluó a la dicha finca.⁶⁵⁵

En lo que respecta al año de 1895, no localizamos mas que solamente dos tramites administrativos al respecto, el primero consiste en un informe enviado por la sociedad “Yrigoyen Hnos.” al recaudador de Rentas del Estado, haciendo de su conocimiento sobre la reciente adquisición de una finca de paredes de adobe y cubierta de teja, que dicha negociación había levantado desde sus cimientos frente a la plaza del pueblo de San Jerónimo (Sic.).⁶⁵⁶ Por su parte, el segundo consistió en un comunicado remitido a la misma autoridad, con objeto de informarle sobre el derrumbe de una casa con cubierta de zacate, que dicha sociedad reconocía en la 2ª manzana de la Villa de Huetamo, y la cual les pertenecía por compra efectuada a favor del Sr. Timoteo Santander.⁶⁵⁷ Finalmente, para el año de 1896, “Yrigoyen Hnos.” adquiría de parte del Sr. Alberto González y su esposa Doña Juana Cárdenas, vecinos del pueblo de Tiquicheo, entre otras propiedades, dos fincas urbanas localizadas en el primer cuadro de aquella población, ambas por valor de \$315 pesos, y una mas, situada frente a la plaza de comercio del pueblo de Purunuevo, jurisdicción de la municipalidad de Carácuaro, esta por la cantidad de \$100 pesos.⁶⁵⁸

Para concluir finalmente lo concerniente al presente punto, no nos resta mas que abordar el asunto alusivo a la actividad minera desarrollada por la sociedad mercantil “Yrigoyen Hnos.”, en relación a lo cual podemos observar la existencia de un mayor interés e inversión en lo que a dicha negociación se refiere con respecto a los alcances y logros obtenidos por su antecesora, la ya también estudiada “J. Y. Olace y Cía.”. encontrándonos así pues, como para el mes de Octubre de 1892, el Sr. José Yrigoyen Olace como socio y representante legal de la casa de comercio que en la Villa de Huetamo giraba bajo la razón social primeramente señalada, se presentaba ante la *Agencia de la Secretaria*

⁶⁵⁵ *Ibíd.*, N° 29 “Manifiesto remitido por la Soc. “Yrigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo, exponiendo su inconformidad sobre el pago de impuestos aplicado a la casa en ruinas que dicha sociedad mantenía en el pueblo de San Lucas”.

⁶⁵⁶ *Ibíd.*, N° 33 “Testimonio remitido por la Soc. “Yrigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo sobre la construcción de una casa de su propiedad ubicada en el pueblo de San Jerónimo”

⁶⁵⁷ *Ibíd.*, N° 36 “Testimonio remitido por la Soc. “Yrigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo sobre el derrumbe de una casa de su propiedad en la Villa de Huetamo, a fin de que se les exente del pago de impuesto predial correspondiente a dicha finca”.

⁶⁵⁸ AGNM. *Protocolo del escribano publico Sergio Romero. Año de 1896.* Escritura N° 10 “Escritura publica de venta con pacto de retroventa de varias fincas. Otorgada por el Sr. Alberto González a favor del Sr. Antonio Yrigoyen, como miembro de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, todas por valor de mil cien pesos”. fojas 19-34.

de Fomento en el Ramo de Minería del Distrito de Huetamo, solicitando la adjudicación de 2 hectáreas, 40 centímetros de una mina antigua de cobre gris, plomo, blanda y pirita de hierro con ley de plata, conocida anteriormente con el nombre de *Guadalupe* y ubicada en el Mineral del Espíritu Santo de esta municipalidad, resguardándose dicha petición para su posterior análisis bajo el expediente N° 1 y nombrándose como perito valuador al Sr. Casildo Díaz cuñado del solicitante -, mandándose asimismo hacer del dominio publico dicha denuncia a través de avisos publicados en la *Gaceta Oficial del gobierno del estado*, con la firme intención de que si alguien reclamase o creyera tener derecho alguno sobre la expresada veta, lo expusiera ante las autoridades pertinentes antes del plazo de cuatro meses estipulados para hacer valido el dictamen respectivo.⁶⁵⁹ Desconocemos el desenlace de esta acción, sin embargo lo que si es un hecho, fue la reafirmación de dicha diligencia por medio de un oficio elaborado el día ultimo del mes de mayo de 1893 y archivado bajo el N° 16, nombrándose en este caso como perito valuador al C. Miguel Echenique.⁶⁶⁰

Para Noviembre de 1894, de nueva cuenta los señores “Yrigoyen Hnos.”, denunciaban para sí, cuatro pertenencias mineras de metales de cobre con ley de plata, situadas en unas minas antiguas y abandonadas, conocidas con los nombres de *Covadonga* y *Santa Eduwigis* (sic.), ambas en comprensión del ya citado Mineral del Espíritu Santo, registrándose dichos expedientes bajo los números 32 y 33 respectivamente.⁶⁶¹ Para el caso de esta ultima, de nuevo para los meses de Julio y Octubre del año de 1897, el Sr. Antonio Yrigoyen en representación de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, solicitaba la concesión de 3 y 8 pertenencias sobre la expresada mina, diligencias que serian registradas bajo los números 67 y 71 respectivamente, nombrándose en ambos casos como perito valuador al C. Casildo Díaz;⁶⁶² quien para finales del año de 1896, adjudicaría a favor de dicha compañía

⁶⁵⁹ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. Año VIII. N° 706. Morelia, octubre 20 de 1892. p.4; *Ibid.*, N° 707. Morelia. 23 de Octubre de 1892. p.4; *Ibid.*, N° 708. Morelia, 27 de Octubre de 1892. p.4.

⁶⁶⁰ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 48. Morelia, 15 de Junio de 1893. p.8; *Ibid.*, N° 49. Morelia. 18 de Junio de 1893. p.8.

⁶⁶¹ HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 7. Morelia, 23 de enero de 1895. P.8; *Ibid.*, N° 8. Morelia. 27 de enero de 1895. p.8; *Ibid.*, N° 9. Morelia, 31 de enero de 1895. P.8.

⁶⁶² HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 60. Morelia, 13 de Julio de 1897. P.8; *Ibid.*, N° 61. Morelia. 1° de Agosto de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 62. Morelia, 5 de Agosto de 1897. P.8; HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 80. Morelia, 7 de Octubre de 1897. P.8; *Ibid.*, N° 81. Morelia. 10 de Octubre de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 82. Morelia, 14 de Octubre de 1897. P.8.

empresarial, la mina denominada *el Carmen*, la cual contaba con metales platosos y una superficie de aproximadamente cuatro hectáreas.⁶⁶³ Expresando el dicho vendedor que la propiedad enajenada le pertenecía por petición realizada en Noviembre de 1894 a la *Secretaria de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo*, siendo registrada bajo el N° 31, nombrándose como perito al Sr. Miguel Echenique y otorgándosele por el General Porfirio Díaz, en fecha 20 de agosto de 1896, bajo el N° de registro 4,612, foja 46 de 1 libro respectivo de *La Secretaria de Fomento, Colonización e Industria*, corriendo la presente transacción por el precio de \$500 pesos.⁶⁶⁴

En junio de 1897, el sr. Antonio Yrigoyen, en representación de la sociedad “*Yrigoyen Hnos.*” solicitaba la concesión de cuatro pertenencias en una mina de cobre gris con ley de plata, denominada *El Pinolillo*, jurisdicción del Mineral del Espíritu Santo, registrándose bajo el N° 64 y nombrándose como perito encargado de dictaminar la viabilidad de tal petición, de nueva cuenta al tantas veces mencionado Don Casildo Díaz.⁶⁶⁵ En febrero de 1898, nuevamente el Sr. Antonio Yrigoyen, denunciaba la adjudicación de cuatro pertenencias en la citada mina *Covadonga*, situada en la *Hacienda de Santa Teresa*,⁶⁶⁶ a la cual igualmente pertenecían, tanto una mina antigua de metales de cobre gris con ley de plata, conocida con el nombre de *Rosario*,⁶⁶⁷ de la que de igual forma se solicitaba ocho pertenencias,⁶⁶⁸ así como cuatro pertenencias mas ubicadas en un criadero de metales auríferos, localizada en el punto conocido como *La Barranca del Chilar*, esta ultima solicitada y aceptada desde el año de 1894.⁶⁶⁹ Extrayendo de estas, pequeñas cantidades de oro y plata que eran enviadas primeramente a las fundidoras

⁶⁶³ AGNM. *Protocolo del escribano publico Manuel Menéndez. Año de 1896*. Escritura N° 12. “Escritura de venta de la Mina “ El Carmen”. El Sr. Casildo Díaz a favor de Antonio Yrigoyen”. Fojas 100-102.

⁶⁶⁴ *Idem*. HPUMJT. “Minería. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaria de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 99. Morelia, 13 de Diciembre de 1894. p.8; *Ibid.*, N° 100. Morelia, 16 de Diciembre de 1894. p.8; N° 101. Morelia, 20 de Diciembre de 1894. p.8.

⁶⁶⁵ HPUMJT. “Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaria de Fomento en el Ramo de Minería. Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 53. Morelia, 4 de Julio de 1897. p.7; *Ibid.*, N° 54. Morelia, 8 de Julio de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 55. Morelia, 11 de Julio de 1897. p.8.

⁶⁶⁶ HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaria de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 23. Morelia, 20 de marzo de 1898. p.8; *Ibid.*, N° 24. Morelia, 24 de marzo de 1898. p.8.

⁶⁶⁷ HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaria de Fomento en el ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 22. Morelia, 17 de marzo de 1898. p.7; *Ibid.*, N° 23. Morelia, 20 de marzo de 1898. p.8; *Ibid.*, N° 24. Morelia, 24 de marzo de 1898. p.8.

⁶⁶⁸ *Idem*.

⁶⁶⁹ HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaria de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 29. Morelia, 12 de abril de 1894. p.8; *Ibid.*, N° 31. Morelia, 9 de abril de 1894. p.8; *Ibid.*, N° 22. Morelia, 22 de abril de 1894. p.8.

de metales establecidas en las ciudades de Aguascalientes y Monterrey, para de ahí proceder a su comercialización con Estados Unidos y Europa.⁶⁷⁰

Además de las acciones mineras que “Yrigoyen Hnos.”, reportaba como propias dentro de la comprensión del Mineral del Espíritu Santo, es posible visualizar como a partir del año de 1894, comienzan a expandir su radio de acción hacia otras latitudes, tal fue el caso de la solicitud externada ante la *Agencia Minera*, localizada en el Distrito de Minería de Huetamo, a fin de obtener de dicho organismo gubernamental la posesión sobre cuatro pertenencias mineras, situadas en una veta de metales auríferos, ubicada en el cerro de *la Piñuela* comprensión de la todavía municipalidad de Zirándaro, Michoacán, quedándose registrada dicha petición bajo el número de expediente 28, y nombrándose como perito evaluador al Sr. Casildo Díaz.⁶⁷¹ En septiembre de 1897, Antonio Yrigoyen, denunciaba para sí y la compañía de la cual era parte integrante, 20 pertenencias en un criadero de metales auríferos, situados en terrenos de la *Hacienda de San José del Pilón*, a inmediaciones del *Cuirindal*, municipalidad de Zirándaro, fijándose para la localización de las pertenencias el espacio comprendido desde el *puerto de Agua Escondida* hasta el *puerto del Oro*.⁶⁷² De nueva cuenta, para el mes de marzo de 1898, el mismo Sr. Yrigoyen, solicitaba ante esta Agencia, la concesión de ocho pertenencias mineras, localizadas en un yacimiento antiguo de metales de cobre con ley de plata, situadas en el rancho de *Capirangastico*, comprensión de la Tenencia de San Jerónimo, entonces sujeta a la alcaldía del pueblo de Zirándaro, pretendiendo llevar en adelante dicha propiedad el nombre de *Vulcano*, solicitándose y archivándose dicha solicitud bajo el N° 82 y nombrándose en este caso como perito valuador al Sr. Miguel Echenique, vecino del Mineral del Espíritu Santo.⁶⁷³

⁶⁷⁰ La Libertad. Año 6. tomo VI. N° 49. Morelia, 29 de Noviembre de 1898. p.1.

⁶⁷¹ HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 47. Morelia, 14 de Junio de 1894. p.8; *Ibid.*, N° 50. Morelia, 24 de Junio de 1894. p.8; *Ibid.*, N° 51. Morelia, 28 de Junio de 1894. p.8.

⁶⁷² HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 80. Morelia, 7 de Octubre de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 81. Morelia, 10 de Octubre de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 82. Morelia, 14 de Octubre de 1897. p.8.

⁶⁷³ HPUMJT. “MINERIA. Michoacán de Ocampo. Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería en Huetamo. AVISO”. En: *Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*. N° 26. Morelia, 31 de Marzo de 1898. p.8; *Ibid.*, N° 27. Morelia, 3 de Abril de 1897. p.8; *Ibid.*, N° 28. Morelia, 7 de Abril de 1898. p.8.

A pesar de lo anterior, la inversión más fuerte e importante que en cuanto al rubro minero se refiere fue practicado por la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, esta registrada el 19 de Noviembre de 1897, por medio de la asociación conformada en unión de los CC. Manuel Romero, Celerino Ayllón y Florencio Jáimes, a fin de adquirir de parte del súbdito francés Jaime Honey, por el precio de \$4,805.46 pesos y bajo el pacto de retroventa, la *Hacienda de Beneficio de metales de San Ygnacio* (sic.), localizada a solamente unos kilómetros de la cabecera distrital, dentro de la jurisdicción de la tenencia de Cutzío.⁶⁷⁴ Para poder hacer uso del expresado pacto de retroventa, el Sr. Honey se comprometía a saldar la deuda adquirida con los compradores por medio de adelantos otorgados de la siguiente manera: \$1,200 pesos pagaderos al 19 de marzo de 1898, \$1,000 al 19 de Julio del mismo año y finalmente, los restantes \$2,605.46 pesos, el 19 de Noviembre del ya citado año de 1898, fecha limite para hacer uso del derecho de retracto, bajo la condición, de que la omisión de uno solo de los pagos daba de baja la legalidad del contrato establecido, razón por la cual, al no haber cumplido con el pago del primer abono, y estando próximo el segundo, además de según las propias palabras del Sr. Honey “*Careciendo hasta de lo mas necesario para vivir*”, ocurría ante el Lic. Manuel Menéndez, en calidad de Juez de Letras del Distrito, a fin de iniciar las diligencias necesarias para dar posesión a los acreedores, tanto de la casa como demás maquinaria y enceres propios de la Hacienda de San Ignacio; acción que tendría verificativo el mismo día 9 de mayo de 1898, fungiendo como representante de los Sres. Yrigoyen, el C. Fernando Echenique.⁶⁷⁵ No obstante ello, transcurridos casi dos años de dicha adjudicación, específicamente el día 22 de Febrero del año de 1900, nuevamente los Sres. Yrigoyen Olace, Celerino Ayllón y Don Florencio Jáimes, por sí y en representación de su consocio el Sr. Manuel Romero, celebraban un contrato de compra-venta de la expresada finca, a favor de los empresarios mineros Alex Henderson y Carlos Jorge Jackson.⁶⁷⁶ La *Hacienda de San Ignacio*, para este momento prácticamente no había sido objeto de mejora alguna o introducción de nueva maquinaria, conservándose en las mismas condiciones en que se encontraba al momento de su adjudicación.⁶⁷⁷

⁶⁷⁴ AHMH. Caja 47. Año 1898. Asunto: “Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia. Civil. Diligencias promovidas por el Sr. Jaime Honey, haciendo entrega de sus intereses a los acreedores”. Exp. N° 17. *Documentos del juzgado*.

⁶⁷⁵ *Ídem*.

⁶⁷⁶ AHMH. Caja 58. Año 1900. Asunto: “N° 6. Minuta de un contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Yrigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jáimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson y Carlos Jorge Jackson”. Exp. *Carpeta 100. legajo minutarario del escribano publico Lic. Modesto Álvarez*.

⁶⁷⁷ Comparece: AHMH. Caja 47. Año 1898. Asunto: “Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia. Civil. Diligencias promovidas por el Sr. Jaime Honey, haciendo entrega de sus intereses a los acreedores”. Exp. N° 17. *Documentos del juzgado*; AHMH. Caja 58. Año

El valor de la expresada transacción sería por la cantidad de \$7,000, pagaderos en tres exhibiciones repartidas de la siguiente manera: \$2,000 pesos pagaderos ya fuese en la casa de comercio *El Nuevo Mundo* de la Ciudad de México, \$2,500 pesos, otorgados a los cuatro meses transcurridos después de subrogar el primer pago, el cual una vez efectuada daría paso al otorgamiento de la minuta de contrato correspondiente, por su parte el tercer y último pago, correría por la suma de \$2,500 pesos otorgados al 22 de Febrero de 1901.⁶⁷⁸ Para asegurar el cubrimiento de las dos últimas cifras expresadas, el Sr. Henderson y su socio, otorgaron en calidad de hipoteca a los adjudicatarios la maquinaria de labores de dicha hacienda,⁶⁷⁹ el contrato anterior sería ratificado por el Sr. Manuel Romero ante el escribano público Lic. Modesto Álvarez, en fecha 5 de Junio de 1900, fungiendo como testigos los Ciudadanos José Corona y el posteriormente revolucionario Luís G. Sánchez.⁶⁸⁰

1900. Asunto: “Nº 1. Minuta de contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Yrigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jáimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson, por sí y por su propio derecho”. Exp. *Carpeta 100. legajo minutarario del escribano publico Lic. Modesto Álvarez.*

⁶⁷⁸ AHMH. Caja 58. Año 1900. Asunto: “Nº 1. Minuta de contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Yrigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jáimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson, por sí y por su propio derecho”. Exp. *Carpeta 100. legajo minutarario del escribano publico Lic. Modesto Álvarez; AHMH. Caja 58. Año 1900. Asunto: “Nº 6. Minuta de un contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Yrigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jáimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson y Carlos Jorge Jackson”. Exp. *Carpeta 100. legajo minutarario del escribano publico Lic. Modesto Álvarez.**

⁶⁷⁹ *Idem.*

⁶⁸⁰ AHMH. Caja 58. Año 1900. Asunto: “Nº 8. “Ratificación del contrato de venta de la Hacienda de Beneficio de San Ignacio, celebrado el 26 de abril de 1900 entre los Sres. Antonio Yrigoyen, Celerino Ayllón y Florencio Jáimes con Don Alejandro Henderson y Carlos Jorge Jackson, realizado por el C. Manuel Romero”.

III.4 - “Yrigoyen Hnos. y Cía.” Historia de una negociación vasca en la Tierra Caliente del Balsas. 1901-1911.

Habiendo concluido el día 30 de junio de 1901 el plazo estipulado por la última prorroga para el funcionamiento de la sociedad mercantil “Yrigoyen Hnos.”, celebrada de común acuerdo entre sus socios el día 2 de Septiembre de 1899 en la Villa de Huétamo ante el escribano público Lic. Modesto Álvarez, en virtud de lo cual el día 1º de Julio del ya citado año de 1901, se procedía a la incorporación a dicha sociedad, de los también empresarios españoles Miguel y Fernando Echenique⁶⁸¹, motivo por el cual, se vería en la necesidad de sustituir su antigua denominación, girando por tanto en adelante bajo la razón social de “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, acción que no sería protocolizada legalmente sino hasta el mes de Noviembre subsiguiente ante el Lic. Manuel Menéndez.⁶⁸² Su permanencia debería ser por un lapso de cinco años, prorrogables a disposición y conveniencia de los contratantes – tal y como sucedió en el año de 1905, en que se extendía su existencia por un periodo de tres años más - pudiendo no obstante disolverse antes de la fecha señalada, bien fuera de común arreglo entre sus miembros o por la muerte de dos o más de ellos.⁶⁸³ Iniciando sus actividades con un capital líquido que ascendía a la suma de \$80,000 pesos, recaudados de la siguiente manera: \$35,000 que eran conferidos por José Yrigoyen, mientras que los restantes \$45,000, eran el resultado de las aportaciones realizadas por los tres restantes socios, es decir Antonio Yrigoyen y los Hermanos Miguel Y Fernando Echenique, quienes colaboraban equitativamente con la suma de \$15,000 pesos cada uno.⁶⁸⁴ Las pérdidas y ganancias procedentes de la actividad mercantil desarrollada a lo largo del transcurso de la citada negociación, serían distribuidas equánimamente entre cada uno de los accionistas, a excepción de la recaudación obtenida de la venta de las minas que la compañía comercial reconociera como propias para ese momento y de más que en lo sucesivo pudiese obtener,

⁶⁸¹ Este último asociado desde el año de 1889 con el también español Eugenio Erviti, en unión del cual se erigirían como dueños de la Hacienda de Chumbitaro, situada a inmediaciones del antiguo pueblo de Pungarabato. AHMH. Caja 42. Exp. *Prontuario de Fincas Rusticas/f.*

⁶⁸² AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1901. Caja: 112. Exp. *Legajo Minutario. Año de 1901. Notario público Manuel Menéndez.* Asunto: “Minuta de la escritura de sociedad en nombre colectivo entre los Sres. José y Antonio Yrigoyen y Fernando y Miguel Echenique. s/f.; AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja: 113. Exp. S/n. Asunto: *Traspaso de derechos sobre el Juicio testamentario seguido a bienes del Sr. Don Diego Luviano. Doña María Trinidad Luviano a favor de la Soc. “Yrigoyen Hnos. y Cía.”.* Fojas 34-37. [cabe destacar que este expediente se encuentra dividido en dos partes sin señalarse que se trata de uno mismo, por tanto si no se da lectura a uno de ellos no se comprende el asunto del mismo].

⁶⁸³ *Ídem; Ídem.*

⁶⁸⁴ *Ídem., Ídem.,*

haciéndose acreedor en tal caso, los Sres. José y Antoni o Irigoyen del 70% de la suma percibida, en tanto que sus consocios, los Sres. Miguel y Fernando Echenique, se harían merecedores a solamente el 30% restante; quedándoles igualmente prohibido a todos los miembros por igual, emprender negocios por cuenta propia, aun y cuando no hicieran uso de la firma social.⁶⁸⁵

Prosiguiendo con el esquema de explicación que se ha venido em pleando en el transcurso de los anteriores apartados y, adentrándonos al desarrollo de las actividades crediticias y de usura emprendidas por la ahora denominada sociedad económica “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, es menester aclarar que disponemos con información muy vaga y simplificada en lo que a dicho aspecto concierne, remitiéndonos no obstante los primeros informes obtenidos al día 14 de Febrero del año de 1903, fecha en que por medio del citatorio remitido por el Juez de Letras del Distrito de Huetamo al Sr. Marcos Conejo, nos da parte sobre las diligencias precautorias que por el concepto de entrega de ajonjolí, eran proseguidas en contra de dicho señor por el C. Macario García, en calidad de apoderado legal de la expresada sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, no especificándose en ningún momento la cantidad de cargas o monto en metálico ministrado por dicho consorcio al deudor;⁶⁸⁶ desapareciendo a partir de entonces vestigio alguno que haga alusión a dicha actividad, por lo menos hasta finales del mencionado año de 1903, fecha en que nuevamente el referido Sr. Macario García, exigía ante el Lic. Agustín García, Alcalde 1º de lo Civil del Distrito y de igual manera en representación de la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.” el pago de 276 Kilogramos de semilla de ajonjolí y 360 decalitros de maíz que adeudaba a favor de sus apoderantes el Sr. Valentín Ríos, vecino del rancho de San Antonio, los cuales le habían sido sufragados por adelantado en la cantidad de \$55 pesos, y en virtud de haberse vencido el plazo estipulado para el saldamiento de la dicha deuda, así como el no contar el acusado con mas bienes que una labor de maíz -3.5 hectáreas aproximadamente- y unas pocas de ajonjolí ya apiñado, se temía dispusiera de dichas pertenencias para solventar los demás adeudos contraídos por el demandado con otros acreedores.⁶⁸⁷ Lo cual seria confirmado por la autoridad a través de los interrogatorios practicados con tal fin a los Sres. Lázaro

⁶⁸⁵ Ídem., Ídem.

⁶⁸⁶ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Justicia. Años: 1900-1909. Caja: 95. Exp. Año de 1903. Libro de citas del juzgado 1º del Distrito de Huetamo. Foja 3.

⁶⁸⁷ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja: 90. Exp. 798. año de 1903. Michoacán de Ocampo. Juzgado 1º de lo Civil. Providencia precautoria promovida por el Sr. Macario García, como apoderado de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.” contra Don Valentín Ríos. Fojas 1-7.

Jiménez, Eustorgio Reyna y Crispiriano Arreola, quienes coincidieron y ratificarían la aseveración expuesta por el demandante; ante lo cual, el reclamante solicitaba se procediera a la confiscación de los dichos bienes a fin de subrogar por medio de ellos la deuda, culminando finalmente dicho proceso tres días más tarde, a través de un acuerdo entre las dos partes involucradas, por medio del cual el Sr. Ríos se comprometía a otorgar a lo largo de todo el mes de enero de 1894 la cantidad de 36 hectolitros de maíz y 300 manojos de rastrojo para los ganados en el transcurso del mes de Febrero, fungiendo como fiador del demandado el Sr. Francisco Aguilar.⁶⁸⁸

El 20 de Diciembre del año de 1904, de nueva cuenta la casa comercial “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, iniciaba un proceso civil, ahora se trataba del pago de \$44.08 pesos, así como la entrega de 138 Kgs. de ajonjolí que el Sr. Luis Alonso, vecino del rancho de *La Parota*, comprensión de la Tenencia de Cutzeo, adeudaba a la dicha corporación, otorgando al efecto un poder General a favor del mismo C. Macario García, para que a su nombre y representación una vez más conllevara las diligencias pertinentes que el caso reclamase.⁶⁸⁹ De este periodo, nuestra información se salta hasta el 13 de Julio de 1908, fecha en que tenemos conocimiento sobre la expedición por parte de la citada compañía de un poder General para pleitos y embargos, otorgado a favor de los Sres. Román Peñaloza y Lic. Celerino Luviano, ambos vecinos de la Villa de Huetamo.⁶⁹⁰ Interponiéndose asimismo para el mes de agosto del mencionado año, a través del Sr. Ezequiel Hernández un juicio verbal en contra de la Sra. Soledad Romero en su calidad de albacea del juicio testamentario que se promovía a los bienes del finado Sr. Antonio Hernández, quien antes de morir había dejado un adeudo por la suma de \$32.60 pesos a favor de tantas veces repetida casa de comercio;⁶⁹¹ desconociéndose el fin de tales diligencias por el hecho de encontrarse incompleto el expediente referente al juicio respectivo. No obstante ello, para Octubre del mismo año, se emprendía nuevamente un procedimiento similar, ahora girado en contra del C. Doroteo Méndez, quien igualmente les era deudor de la suma de \$12.50 pesos más réditos generados y

⁶⁸⁸ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja: 90. Exp. 798. año de 1903. *Michoacán de Ocampo. Juzgado 1º de lo Civil. Providencia precautoria promovida por el Sr. Macario García, como apoderado de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.” contra Don Valentín Ríos. Fojas 4,7.*

⁶⁸⁹ AHMH. Caja 57. Exp. Año de 1904. *Michoacán de Ocampo. Juzgado 1º de lo Civil. Providencia precautoria promovida por el C. Macario García como apoderado de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.” Contra don Luis Alonso.*

⁶⁹⁰ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1900-1909. Caja: 92. Exp. Acta Nº 18. *legajo de la escritura Nº 18 correspondiente al apéndice del Protocolo de 1908. tomo 1º. fojas 1-3.*

⁶⁹¹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1890-1899. Caja: 85. Exp. *Juicio Verbal ordinario sobre pago de pesos. Don Ezequiel Hernández como apoderado legal de la Sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, contra Doña Soledad Romero, en calidad de albacea dentro del Juicio a la intestamentaria del finado Antonio Hernández. s/f.*

acumulados hasta ese momento, calculados al 2% mensual, importe que reportaba la concesión a crédito de una carabina, otorgada en la casa matriz establecida en Huetamo, el día 26 de Noviembre de 1906 y dado el haber transcurrido casi un año del vencimiento del plazo de pago estipulado, y no habiendo satisfecho el dicho señor Méndez la suma adeudada, además de temerse usara las pocas pertenencias que poseía para saldar otros adeudos contraídos con diferentes acreedores, lo cual sería reafirmado por los Sres. Lorenzo Duarte, Máximo Juárez y Perfecto Galván., motivo por el cual se pedía ante el juez respectivo la confiscación de la casa habitación del deudor moroso, ubicada en el cuartel 2º de la Villa de Núñez, nombrándose como fiador de los referidos bienes embargados al Sr. Lic. Celerino Luviano.⁶⁹²

Un aspecto que hasta el momento había permanecido inerte, dada la falta de localización de expedientes referentes al mismo, fue la adquisición por parte de la sociedad económica “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, de derechos hereditarios dentro de varios de los litigios entablados contra las intestamentarías de ciertos deudores ya difuntos, o en su defecto, aceptando los mismos como pago por adeudos contraídos posteriormente por algunos de los beneficiarios de los mismos. La anterior aseveración se finca primeramente en un documento que refiere a la cesión de los legítimos derechos hereditarios que sobre los bienes materiales dejados por su difunto padre, pudiera reconocer dentro del proceso jurídico entablado para tal fin la Sra. Atanasia Gómez, quien renunciaba finalmente a los mismos por medio de una escritura notarial extendida en Huetamo ante el escribano público Lic. Manuel Menéndez el día 28 de mayo de 1906, declinando a favor de la susodicha corporación empresarial, por el pago de \$750 pesos.⁶⁹³ De igual forma, para Abril del siguiente año de 1907, de nueva cuenta la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.” se vería involucrada dentro de las querellas testamentarias, proseguidas anteriormente por la Señora Ma. Trinidad Luviano –en calidad de albacea de los bienes pertenecientes al difunto Sr. Don Diego del mismo apellido, las cuales pasaban a partir de esta fecha a beneficio de la dicha casa de comercio, quienes por medio de oficio fechado el día 19 de abril del año antes citado

⁶⁹² AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja: 89. Exp. Año de 1908. juzgado 1º de lo Civil. Providencia precautoria promovida por Don Ezequiel Hernández, como apoderado de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.” Contra don Doroteo Mendoza sobre pago de \$12.50 pesos. Fojas 1-3.

⁶⁹³ AHMH. .Caja: 48. Asunto: “Comprobante N° 1 sobre traslación de dominio remitido por el Notario Público Manuel Menéndez al C. Administrador de Rentas de Huetamo. Exp. Año de 1906. Michoacán de Ocampo. Administración de Rentas de Huetamo. 41 año fiscal. Sección de contribuciones. Comprobante de variaciones para fincas rústicas. N° 1 al 100. administrador Mauro Cisneros y J. Isaac Rivera.

daban parte sobre tal determinación al C. Administrador de Rentas, reconociendo como representante legal dentro de tales diligencias a su socio, el Sr. Fernando Echenique.⁶⁹⁴ Por otra parte, cabe resaltar que con fecha 12 de agosto del mismo año de 1907, se hicieron presentes ante el Juzgado de Letras del Distrito, los Sres. Francisco, Isidro y Antonio Luviano, todos igualmente con derecho en el juicio testamentario proseguido a bienes de su difunto padre, expresando ante tal autoridad su desacuerdo en cuanto a que los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía”, tuvieran parte dentro de la casa de comercio situada en el portal de Allende de esta Villa, igualmente comprendida dentro del monto demandado por tal testamentaria, no incluyéndose dentro del proceso la resolución tomada por el Juez al respecto;⁶⁹⁵ mas no obstante ello, el día 8 de agosto del año subsiguiente, el Sr. Fernando Echenique con el carácter que representaba, transfería de nueva cuenta los derechos hereditarios que sobre el juicio testamentario que hemos venido relatando reclamaban sus representados, otorgándolos así pues, por la suma de \$130 pesos a favor de la Sra. Secundina Luviano viuda de Guzmán, hermana del difunto y vecindada en la casa marcada con el N° 6 del portal de Hidalgo; quien igualmente al fallecer en Octubre del año de 1918, declaraba como herederos de su porción a los menores de edad, Eugenio, José y Josefa Luviano; Francisca, Ma. Luz y Victoria Millán,⁶⁹⁶ esta última posteriormente esposa del Sr. Ángel Yrigoyen.⁶⁹⁷

En cuanto a lo que ha posesión de fincas rusticas ostentadas por la corporación empresarial “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, se refiere, tenemos conocimiento para el caso de las primeras, sobre la transacción celebrada en el año de 1902, referente a la compra con pacto de retroventa por parte de la citada corporación empresarial de tres acciones de tierra situadas en el punto llamado *El Cerrito Colorado*, en comprensión de la Tenencia de Puerechucho, las cuales serian adquiridas de parte del Sr. José Jesús Toribio, quien las enajenaba a los dichos Sres. por el pago de \$45 pesos.⁶⁹⁸ Propiedad que se vería involucrada en los juicios ordinarios entablados en el año de 1908 por los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.” en contra de la Sra. Victoria Santibáñez y Feliciano López,

⁶⁹⁴ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja: 113. Exp. S/n. Asunto: *Traspaso de derechos sobre el Juicio testamentario seguido a bienes del Sr. Don Diego Luviano. Doña Maria Trinidad Luviano a favor de la Soc. “Yrigoyen Hnos. y Cía.”*. Fojas 34-37. [cabe aclarar que el expediente de que se trata, se encuentra dividido en dos partes, sin hacerse mención de que se refiere a un mismo asunto judicial, dado el no contar con portada o encontrarse clasificado dentro de algún fólder que aluda a ello]

⁶⁹⁵ *Ídem.*

⁶⁹⁶ *Ídem.*

⁶⁹⁷ AHMH. Ramo: Testamentos. Sección: Juicios. Caja: 29. Año 1928. Exp. Año de 1928. *juzgado de 1ª instancia del Distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr. Ángel Yrigoyen, vecino que fue de esta población, promovido por la Sra. Victoria Millán, Viuda de Yrigoyen*. Fojas 24-28.

⁶⁹⁸ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1890-1899. Asunto: Escritura N° 75– Venta con pacto de Retroventa de tres acciones de tierra. José Jesús Toribio a favor de Yrigoyen Hnos. Caja 85. Exp. *Protocolo del escribano publico Sergio Romero*

ambos vecinos de la tenencia de San Lucas, de quienes se exigía el pago de \$95 y \$450 pesos respectivamente procedentes de la indemnización que dichos señores deberían pagar por concepto de los pastos consumidos a lo largo de cinco años transcurridos desde el 2 de junio de 1903, por los ganados propiedad de la aludida Sra. Santibáñez, calculándose dicha cantidad demandada a razón de \$0.50 pesos anuales por cada cabeza y estimándose que en total serían unas 188 reses – 38 de la Sra. Santibáñez y 150 de del Sr. López – las que abrevaran en dichos terrenos.⁶⁹⁹ Otro indicio mas al respecto nos lo proporciona el documento referente a la erogación por parte de la citada Compañía para Octubre de 1906 de la cantidad de \$19.05 pesos que le eran sufragados al gobierno por concepto de impuesto al usufructo de la propiedad raíz, suma que se mantendría sin cambio alguno para el trimestre subsecuente, corrido a partir del mes enero de 1907 y hasta abril del mismo año; disminuyendo no obstante dicho importe para el periodo siguiente, contribuyendo entonces con la suma de \$17.76;⁷⁰⁰ por lo la cual deducimos la existencia aun y sin tener documentación clara sobre el asunto de la enajenación de algunas de las propiedades por parte del dicho consorcio empresarial a favor de pequeños propietarios de tierras, iniciando a partir del periodo comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre a adquirir de nueva cuenta fincas rusticas, dado el incremento de la contribución al gobierno para el ultimo periodo del año de 1907, en el cual participarían con la suma de \$19.05.⁷⁰¹ Por su parte el Sr. José Yrigoyen Olace, contribuía al erario publico a lo largo de todo este periodo, por la porción que el mismo reconocía dentro de la *Hacienda de Coenandio* y demás propiedades no especificadas en el documento, la cantidad de \$53.12 pesos,⁷⁰² valor que seria aumentado para el año de 1909, según oficio remitido por el Administrador de Rentas del Distrito de Huetamo, por medio del cual se informaba a dicho contribuyente sobre la decisión de aumentar la suma de \$8,600 pesos - en que anteriormente era valuada la susodicha Hacienda y demás fincas rusticas propiedad del mismo señor- a la de \$9,115, nueva cotización

⁶⁹⁹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Justicia. Años: 1900-1909. Caja. 96. Exp. Año de 1908, juzgado 1º de lo Civil. Juicio verbal ordinario promovido por el Sr. Fernando Echenique en representación de la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía.” en contra de doña Victoria Santibáñez de López sobre el pago de \$95 pesos de pastos consumidos por sus ganados. AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Año 1900-1909. Caja 93. Exp. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Demanda por pago de pastos, daños y perjuicios en propiedad ajena. Ramón Peñaloza, en representación de la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía” en contra de Don Feliciano López.

⁷⁰⁰ AHMH. Caja 52. exp. XXXIX Año Fiscal. Auxiliar de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. [del 10 de Julio de 1906 a mayo de 1907]. Fs. 14, 30, 56.

⁷⁰¹ *Ídem*.

⁷⁰² *Ibíd.*, Fs. 23, 39, 56

sobre la cual se calcularía en adelante el impuesto con el que debería participar el inculpado.⁷⁰³

Ya para el año de 1908 queda más clara la adquisición de nuevas propiedades rusticas por parte de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.”, otorgando el Sr. Macario García ante el Alcalde de Civil del Distrito de Huetamo, con fecha 13 de Julio del citado año, una escritura privada sobre venta de tres acciones de tierra, ubicadas en la Tenencia de Purechucho, las cuales adjudicaba a la citada casa comercial por el precio de \$180 pesos.⁷⁰⁴ Ya para el día 10 de agosto del mismo año de 1908, el Sr. Ignacio Santibáñez, otorgo escritura de venta de un terreno ubicado en el paraje llamado “Tierras Blancas”, comprensión de Purechucho, por el precio de \$50 pesos.⁷⁰⁵ Acción que se repetiría una vez más para el 19 de Noviembre del año arriba señalado, en que la señora Eugenia Maldonado, les adjudicaba media acción de tierra ubicada en el paraje conocido con el nombre de “Arroyo Salado”, dentro de la comprensión de la misma Tenencia de Purechucho, efectuándose dicha transacción por el precio de \$100 pesos.⁷⁰⁶

Desapareciendo las indicadas propiedades del *Prontuario de Fincas Rusticas* elaborado a fin de recaudar la contribución referente al trimestre comprendido entre los meses de enero a marzo de 1910, según el cual, la citada compañía reportaba un capital de \$9,289 pesos, dividido de la siguiente manera \$7,838 pesos que reportaban como bienes raíces, mientras que los restantes \$1,451 respondían a bienes muebles localizados dentro de las propiedades a continuación indicadas: 10 terrenos ubicados en el punto conocido con el nombre de *Corupo*, las cuales habían sido adquiridas por medio de compras realizadas el día 5 de Diciembre de 1909 a los señores Ricardo y Casimiro Gómez,⁷⁰⁷ así como un terreno ubicado el paraje denominado *Pataceo*, el cual sería adquirido por la cantidad de \$77.78 pesos que serían otorgados a favor de la Sra. Romana Herrera, retrayendo dicha

⁷⁰³ AHMH. Caja 48. Asunto: informe enviado por el Administrador de Rentas del Distrito al sr. José Yrigoyen Olace, sobre la nueva cuota establecida para el pago de contribución predial. Exp. s/n. s/fs.

⁷⁰⁴ AHMH. Caja 48. Asunto: comprobante N° 10. contrato de compraventa de tres acciones de tierra. El Sr. Macario García a favor de la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía”. Exp. *Michoacán de Ocampo. Administración de Rentas de Huetamo. 41° Año Fiscal. Sección de contribuciones. Expediente N° 1. asunto. Comprobantes de variaciones por fincas rusticas. Números del 1 al 100. administrador Mario Cisneros y J. Isaac Rivera...* s/f.

⁷⁰⁵ AHMH. Caja 48. Asunto: comprobante N° 20 sobre traslación de dominio, remitido por el Juez de 1ª instancia de Huetamo al C. Administrador de rentas del Distrito del mismo nombre. Exp. *Michoacán de Ocampo. Administración de rentas de Huetamo. 41° año fiscal. Sección de contribuciones comprobantes de variaciones para fincas rusticas. N° 1 al 100. administrador Mauro Cisneros y J. Isaac Rivera.*

⁷⁰⁶ AHMH. Caja 42. Asunto: Protocolo del Juzgado de letras del Distrito. N° 107. contrato de compra-venta de una acción de tierra. Eufemia Maldonado a favor de los Sres. “Yrigoyen Hnos. y Cía.”; AHMH. Caja 48. Asunto: comprobante N° 64. contrato de compraventa de media acción de tierra. la Sra. Eugenia Maldonado a favor de la sociedad “Yrigoyen Hnos. y Cía”. Exp. *Michoacán de Ocampo. Administración de Rentas de Huetamo. 41° Año Fiscal. Sección de contribuciones. Expediente N° 1. asunto. Comprobantes de variaciones por fincas rusticas. Números del 1 al 100. administrador Mario Cisneros y J. Isaac Rivera...* s/f.

⁷⁰⁷ AHMH. Caja 47. Asunto: Avisos enviados sobre traslación de dominio de la propiedad raíz, efectuados ante el escribano publico Lic. Manuel Menéndez. Exp. 32. *Año de 1909. administración de Rentas del Distrito. Enero –Junio.* s/f.

acción de manos de los expresados compradores el C. Delfino Herrera, volviendo de nueva cuenta a poder los Sres. Yrigoyen Hnos. y Cía para los primeros días del año de 1910.⁷⁰⁸

Por su parte en lo que concierne a la especulación por medio de la compra y venta de fincas urbanas por parte de la sociedad comercial “Yrigoyen Hnos. y Cía.” no contamos al momento con referencias concretas y suficientes que nos permitan dar una explicación al respecto, mas que la compra efectuada en el año de 1902 por parte del Sr. Antonio Yrigoyen en representación de la expresada corporación, sobre una finca urbana de paredes de adobe y cubierta de teja, ubicada en el primer cuartel de la Villa de Huetamo y adquirida del Sr. Antonio Contreras por el precio de \$150 pesos;⁷⁰⁹ no localizándose mas datos que hagan alusión al mismo, a excepción del otorgamiento de un Poder General, expedido por parte de la Sra. Adulfa Díaz de Yrigoyen a favor del C. Antonio Yrigoyen, para que a nombre de la otorgante, procediera a la venta de una casa ubicada frente a la plaza principal de la Villa de Huetamo, en el portal de Ocampo, a favor del prominente comerciante Florencio Jáimes en precio de \$600 pesos, acción que tendría verificativo el 21 de Diciembre de 1909,⁷¹⁰ y para marzo de 1910, el Sr. Ángel Yrigoyen aparece como propietario de un solar ubicado en el Barrio de Acapulco, mismo que había sido comprado en la cantidad de \$150 pesos al Sr. José María Castañeda.⁷¹¹

En lo que respecta a la actividad minera, no logramos recolectar dato alguno sobre dicha labor a lo largo del periodo de funcionamiento de esta sociedad, mas que la adquisición para el año de 1902 de tres minas denominadas “La Raja”, “Las Canalejas” y “Bastan” todas ellas ubicadas en el Mineral de este ultimo nombre.⁷¹² Contribuyendo para 1909 con una cuota mensual de \$1 peso, valor que les impondría el gobierno como pago por concepto del impuesto cobrado sobre las ventas de los productos obtenidos de

⁷⁰⁸ AHMH. Caja 47. Asunto: Avisos enviados sobre traslación de dominio de la propiedad raíz, efectuados ante el escribano publico Lic. Manuel Menéndez. Exp. 32. Año de 1909. *administración de Rentas del Distrito. Enero –Junio*. s/f; AHMH. Caja 58. Exp. 52. *Prontuario de fincas rusticas. Distrito de Huetamo*. s/f.

⁷⁰⁹ AHMH. Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1890-1899. Asunto: Escritura N° 92 – Venta con pacto de Retroventa. Antonio Contreras a favor de Yrigoyen Hnos. Caja 85. Exp. *Protocolo del escribano publico Sergio Romero*.

⁷¹⁰ AHMH. Caja 52. Exp. *Prontuario de fincas urbanas. Años de 1909-1910*. s/f.

⁷¹¹ *Ídem*.

⁷¹² AGNM. “*Contrato de compra venta de las minas “La Raja”, “Las Canalejas” y “Bastan”*”. Huetamo. 9 de junio de 1902. fojas 268-269. En: Colección de copias de escrituras públicas. Distrito de Huetamo. Año de 1902. Cit. por Sánchez Amaro, *Op.Cit.*, Pp. 138-139; AGNM. *Protocolo del escribano publico francisco L. Abeja. Año de 1891*. escritura N° 24 y *Protocolo del escribano publico Manuel Menéndez. Año de 1896*. Escritura N° 12. Cit. por Eric Leonard, *Op.Cit.*, p. 49. cabe destacar que a pesar de haber consultado el acervo citado por estos autores no nos fue posible localizar dichos documentos, razón por la cual hacemos referencia a sus obras.

los giros comerciales ubicados en las fincas de campo.⁷¹³ Por otra parte para el año de 1907, la sociedad “Yrigoyen Hnos., y Cía”, incursionaría de nueva cuenta en las labores agroindustriales, al establecer en Huetamo una pequeña fabrica dedicada a la extracción de aceite de ajonjolí,⁷¹⁴ lo cual significo el primer intento emprendido por algún empresario en la región de la Tierra Caliente del Balsas para lograr una verdadera tecnificación dentro del proceso de transformación de los productos comerciales desarrollados dentro de la misma, aun y a pesar de la existencia desde algunos años atrás de pequeñas fabricas en la propia Villa de Huetamo y en el pueblo de Pungarabato, llevándose a cabo en este ultimo, dicho proceso en un pequeño molino que por aquellos años mantenía el también empresario español Eugenio Erviti; sobresaliendo más sin embargo por su importancia e impacto la establecida por los Sres. Yrigoyen, quienes llegarían gracias a esta actividad, a controlar y acaparar en su poder hasta la década de los 60s del siglo pasado la cuarta parte de la producción regional de ajonjolí.⁷¹⁵ El aceite que se extraía en este establecimiento, era transportado para su refinamiento y envasado a través de atajos de mulas hacia los grandes establecimientos fabriles, como las aceiteras “Tron Hnos.” o “Santa Lucia” de la Cd. de Morelia, el Bajío o la estación del ferrocarril en la Ciudad de Zitácuaro, de donde se desplazaba hacia la fabrica de la aceitera 1-2-3 de la capital de la Republica.⁷¹⁶ Así pues a principios del siglo XX, los establecimientos de la familia Yrigoyen ocupaban una manzana entera del primer cuadro de la Ciudad de Huetamo, componiéndose de una tienda de ultramarinos, un expendio de ropa y calzado, una farmacia, una tlapalería, una fabrica de hielo y un molino de ajonjolí; convirtiéndose de esta manera en el cuarto emporio económico mas importante del estado de Michoacán y el segundo fuera de Morelia.⁷¹⁷

⁷¹³ AHMH. Caja 58. Exp. 43. Asunto. “Noticia de los giros mercantiles establecidos en las fincas de campo del Distrito de Huetamo, con expresión del nombre de las fincas y cuota mensual asignado por el impuesto sobre ventas.

⁷¹⁴ Leonard Eric, *Op.Cit.*, p. 49; Santana Blanco, *Op.Cit.*, p. 37.

⁷¹⁵ Leonard Eric., *Op.Cit.*, p. 85.

⁷¹⁶ *Ibid.* P. 72.

⁷¹⁷ *Ibid.*, p. 49.

CONCLUSIONES.

De lo expuesto a lo largo de los tres capítulos de nuestra investigación podemos deducir primeramente, que las grandes riquezas naturales con que cuenta la región de la Tierra Caliente, conjuntamente con la gran difusión que se propagó acerca de las mismas a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, así como la excelente ubicación geográfica que guarda para el comercio entre las tierras templadas del Altiplano Central y las costas del Océano Pacífico, aunado a las condiciones políticas, sociales y económicas prevalecientes en el país durante el último tercio del siglo XIX, fueron un factor decisivo para que el propio gobierno de la República y algunos personajes ajenos a ella, como empresarios e inmigrantes recién arribados al país con ideales de amasar cuantiosas fortunas de forma fácil y rápida, volvieran la vista hacia la zona del Curso Medio del Balsas, ello por ser una región que como ya se mencionó cuenta con todos los elementos necesarios para ser explotados, faltándole hasta el día de hoy solamente la proyección de nuevas y mejores vías de comunicación que le permitan tener una mayor agilidad de las actividades comerciales y de esta forma insertarse en la amplia red del mercado nacional. Otro obstáculo de importancia que consideramos es preciso superar para lograr el tan deseado desarrollo económico, es la conciencia emprendedora que debemos mostrar los mismos habitantes de la comarca, no esperando a que tengan que arribar empresarios ajenos a la misma para que se pueda comenzar un despunte económico, acabando de esta manera solamente con los recursos naturales de esta zona, pero quedando en cambio sus habitantes en el mismo atraso y marginación, lo que propicia que estos tengan que emigrar hacia otros puntos de la República o el extranjero en busca de mejores oportunidades de vida.

Si analizamos de manera crítica y detenida gran parte de los aspectos enunciados a lo largo de nuestro escrito, podremos observar la semejanza existente entre ello y la realidad actual, por lo cual consideramos que es menester reafirmar la aseveración presentada frecuentemente tanto por los historiadores ortodoxos como por la misma historia oficial, en torno a presentar al periodo porfirista como un periodo de recesión económica dentro del proceso de desarrollo de la nación mexicana, cuando en cambio nos manejan un estereotipo del Juárez Bueno cuando en realidad los planteamientos seguidos por ambos tenían por objetivo la misma finalidad, por tanto consideramos que a través del estudio de casos concretos como el que hemos analizado,

podremos observar que no todos los oligarcas o terratenientes de la época mantenían una ideología retrograda o explotaban sus empresas desde una perspectiva arcaica, sino mas al contrario podremos encontrar la existencia de empresarios que se preocupaban por llevar un desarrollo de sus negociaciones empresariales desde una perspectiva emprendedora y capitalista.

Finalmente podemos observar como el modelo Liberal del S. XIX de nueva cuenta se esta queriendo impugnar en nuestro país trayendo como resultado consecuencias demasiado semejantes a lo ocurrido en aquella época , no acabando aun de entender nuestros gobernantes que es imposible introducir a México de la noche a la mañana a un proceso económico que lleva desarrollándose siglos en los países industrializados, deviniendo de ello las enormes desigualdades entre los diversos sectores de la sociedad.

Archivo

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán.

Memoria sobre el estado que guarda la administración publica de Michoacán leída al H. Congreso porm el secretario del despacho, en 22 de enero de 1848. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango. 1848.

Memoria en que el C. General Epitafio Huerta dio cuenta al Congreso del estado del uso que hizo de las facultades con que estuvo investido durante su administración dictatorial que comenzó en 15 de Febrero de 1858 y terminó el 1º de mayo de 1861. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango.

Memoria leída ante la legislatura de Michoacán en la sesión del día 30 de julio de 1869 por el secretario del gobierno del estado, Lic. Francisco González. Morelia, imprenta de O. Ortiz. Plazuela de Villalongín N°2. 1869.

Memoria presentada por el C. General de división Manuel González al Ejecutivo de la Union, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar politica y administrativamente dicho estado. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. Julio de 1877.

Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del despacho en representación del poder Ejecutivo del estado, en la sesión del día 31 de mayo de 1883. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio.

Memoria presentada a la Legislatura de Michoacán por el Secretario del Despacho en representación del Ejecutivo del Estado, el día 31 de mayo de 1884. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio. 1884.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración publica, leída ante el congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 26 y 27 de mayo de 1887 por el Srio. del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. Morelia. Imprenta del gobierno en Palacio.

Memoria sobre los diversos ramos de la administración Publica leída por el secretario del despacho. Lic. Francisco Pérez Gil ante la Diputación permanente del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo en las sesiones de los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1889. Morelia. 1889.

Memoria sobre la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del mismo por el Secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil, en la sesión del día 13 de Septiembre de 1892.

Memoria sobre la Administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1890 a 16 de Septiembre de 1894.

Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán de Ocampo, leída ante la diputación permanente del congreso del mismo por el secretario del despacho, Lic. Francisco Pérez Gil. 1892- 1894.

Memoria sobre la administración publica del gobierno del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Segundo bienio. Septiembre 16 de 1894 a Sept. 16 de 1896. Morelia, 1898

Memoria sobre la administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1896 a 13 de Septiembre de 1900.

Memoria sobre la administración publica del estado de Michoacán de Ocampo. Gobierno del C. Aristeo Mercado. Cuatrienio de 16 de Septiembre de 1900 a 13 de Septiembre de 1904. Morelia. 1904.

Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán. Tomo XIX. De 25 de Noviembre de 1867 a 2 de Octubre de 1869. Formado y anotado por Amador Coromina. Morelia. Imprenta de Ignacio Arango. 1869.
Circular N° 90. 25 de Diciembre de 1868.

Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán. Tomo XXII – 1ª parte. De 17 de Septiembre de 1873 a 13 de Septiembre de 1875. Formado y anotado por Amador Coromina. Morelia. Imprenta de los hijos de Ignacio Arango. 1875.
Ley N° 60, 5 de Febrero de 1868

Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán. Tomo II. Formado y anotado por Amador Coromina. Morelia. Imprenta de los hijos de I. Arango. 1886.
Ley N° 23.

Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el estado de Michoacán. Tomo XXXI. De 27 de Septiembre de 1890 a 4 de Septiembre de 1892. Formada y anotada por Amador Coromina. Morelia. Imprenta de la Escuela de Artes. 1894. Pp. 8-10.
“Circular (N° 30), acompañando ejemplares de la expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con objeto de corregir los errores de los juces del Registro Civil al extender las actas de nacimiento de los hijos de extranjeros. México. Diciembre 26 de 1888”

Archivo General de Notarias de Michoacán

Ramón Huerta 1880.

Nº 280. “Adjudicación de unos terrenos de la Hacienda de Santa Lucia. El abogado procurador de los fondos de Instrucción Secundaria y Beneficencia Publica del Estado al Señor Don Miguel Olace”. Fojas 136-137.

Ramón Huerta 1883.

Nº 282. “Adjudicación de la mitad de la Hacienda de Santa Lucia. El citado abogado procurador de los fondos de Instrucción Secundaria y Beneficencia publica del estado al Sr. Don Miguel Olace”. Fojas 139-14.

Ramón Huerta 1890.

Nº 52. “Venta de la mitad proindivisa de la Hacienda de Santa Lucia. Los Sres. Bruno, Conrado, Clotilde (sic.) y Carlota Tavera a don Miguel Olace”. Fojas. 97-105.

Nº 222. “Cancelación de escritura. La jefatura de Hacienda Federal en el Estado a favor de Don Miguel Olace”. Foja 4.

Ramón Huerta 1893.

Nº 169. “Venta de predios. El Sr. Miguel Olace al Sr. José García.

Ramón Huerta. 1896.

Nº 15. “Venta de la Hacienda de San Antonio de las Huertas. El Sr. José Mariano Anzorena a favor de los Sres. don Néstor González, don José y Antonio Yrigoyen Olace”.

Nº 150 – “Contrato para la construcción de una vía ferrea que partiendo de un punto del Distrito de La Piedad en el Ferrocarril Central, toque a Zamora, Tingüindin, Uruapan, Taretan y Ario”.

Ramón Huerta 1897.

Nº 37. “contrato para la construcción del Ferrocarril Nacional Mexicano de Patzcuaro a Uruapan. El gobernador del estado de Michoacán y el representante de la Compañía de Fierro Nacional Mexicano”.

Ramón Escobar 1880

Nº 26. “Protesto otorgado por don Antonio Yrigoyen Olace de una libranza a cargo de don Rafael Gómez”. Fojas 75.

Nº 28. “Poder general otorgado por los Sres. José Yrigoyen Olace y Cía a favor de Don Trinidad Campos Figueroa”. Fojas 77-78.

Nº 31. “Revocación o torgado por los Sres. J. Y. Olace y Cía. del poder general que confirieron a don Trinidad Campos Figueroa el día 5 de Junio de 1880”. Fojas 83.

Nº 34. “Obligación por hipoteca. Otorgada por Don José Francisco Jaimes a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 94-99.

Manuel Menéndez 1886.

Nº 12. “Escritura de venta de la Mina “El Carmén”. El Sr. Casildo Díaz a favor de Antonio Yrigoyen”. Fojas 100-102.

Manuel Menéndez 1896.

Nº 2. “Poder General. El Sr. Antonio Yrigoyen a favor de don Fernando Echenique”. Foja 71-73.

Nº 6 “Poder General. Otorgado por el Sr. Antonio Yrigoyen a favor de Don José de igual apellido”. Fojas. 83-87.

Nº 16. “Venta con pacto de retroventa de la cuarta parte del terreno que forma la Hacienda de Santa Teresa. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 115-116.

Nº 17. “Mutuo sin interés. La Sra. Petra León a favor del Sr. José Yrigoyen Olace”. Fojas 117-118.

Sergio Romero 1896.

Nº 10 “Escritura publica de venta con pacto de retroventa de varias fincas. Otorgada por el Sr. Alberto González a favor del Sr. Antonio Yrigoyen, como miembro de la sociedad “Yrigoyen Hnos.”, todas por valor de mil cien pesos”. fojas 19-34.

Francisco L. Abeja 1882.

Nº 7. “Protesto de Libranza. El Sr. Florencio Jaimes como apoderado de los Sres. “J. Ollivier y Cía.” contra don Lorenzo Jaimes”. Fojas 17-18.

Francisco L. Abeja 1883.

Nº 2. “obligación que por la cantidad de \$1,200, otorgo don Longinos García a favor de don Antonio Orozco”. Pp. 3-4.

Nº 5. “Libranza. El Sr. Don Leonardo Sotelo por el Sr. Don Filomeno Sierra a favor de los representados del Sr. “Jose Y. Olace y Cía”. Pp. 40-41.

Nº 19. “Convenio celebrado entre la Sra. Gertrudis Saldaña y Don Florencio Jaimes, como apoderado de los Sres. J. Ollivier y Cía”. . Pp. 67-69.

Nº 43. “Obligación personal otorgada por don José Y. Olace a favor de don Miguel del mismo apellido”. Fojas 133-135.

Nº 45. “Obligación con hipoteca y prenda, otorgada por el Sr. Filomeno Sierra a favor de Don Leonardo Sotelo”. fojas 140-141.

Nº 54. “Contrato de sociedad entre los Sres. José Y. Olace y Longinos García”. Fojas 162-163.

Nº 55. “Sociedad mercantil entablada por los Sres. J. Y. Olace, Antonio Yrigoyen y Andrés Etulain”. Fojas 164-165.

Francisco L. Abeja 1884.

Nº 1. “Hipoteca y prenda. El Sr. Don Longino García a favor de los Sres. “J. Y. Olace y Cía.”. fojas 1-2.

Nº 22 “Contrato de sociedad. El Señor Don Antonio Yrigoyen en representación de los Señores J. Yrigoyen Olace y Cía. y el Señor Don Longino García”. Fojas 71-72.

Nº 23. “Retroventa. El Sr. Francisco Almonte a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 73-74.

Nº 28. “Protesto de Libranza. Los Sres. “J. Y. Olace” contra el Sr. Francisco Romero”. Foja 82.

Nº 29. “Traspaso de mina. El Sr.: don Andrés Etulain al Sr. José Y. Olace”. Fojas 83-84.

Francisco L. Abeja 1887.

Nº 12. “Préstamo con prenda. El Sr. José Yrigoyen Olace y Cía. y don Macario Benítez”. Fojas 36-38.

Nº 19 “Obligación con hipoteca y prenda. El Sr. Longinos García a favor de los Sres. J. Y. Olace y Cía”. fojas 62-68.

Nº 21. “Protesto de Libranza por falta de pago. el Sr. José Yrigoyen Olace contra don Daniel Pineda”. Fojas 74-75.

Francisco L. Abeja. 1888

Nº 1. “Protesto de libranza por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Nicanor Patiño”. Foja 102.

Nº 8. “Hipoteca y obligación personal. El Sr. Juan Santibáñez a favor de la casa “B. Roves y Cía.”. fojas 19-22.

Nº 14. “Venta de 13 1/3 de la mina “El Carmen. el Sr. José Yrigoyen a favor de don Miguel Echenique”. Fojas 33-34

Nº 16. “Hipoteca. El Sr. Francisco Domínguez a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 36-38.

Nº 18. “Protesto de libranza por falta de pago. El Sr. Antonio Yrigoyen contra los Sres. José Jesús García y Rafael Herrera”. Fojas 45-46.

Nº 20. “Hipoteca. El Sr. Aurelio Pineda a favor de los Sres. “J. Ollivier y Cía.”. fojas 50-52.

Nº 50. “Venta de 13 1/3 de la mina “El Carmen” y “Loreto”. El Sr. Miguel Echenique a favor de los señores J. Y. Olace y Cía.”. Fojas 120-121.

Francisco L. Abeja 1890

Nº 33. “protesto de libranza por falta de pago. don José Yrigoyen Olace contra don Encarnación Pera”. foja 80

Nº 38. “Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Rosendo Pineda”. foja 91.

Nº 47. “Venta de la mitad de una acción pro indivisa en la Hacienda de Coenandío y de la mitad del semoviente. don José Yrigoyen Olace a don Casildo Díaz”. Fojas 117- 118.

Francisco L. Abeja 1891.

Nº 5. “Protesto por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Placido Torres”. Foja 9.

Nº 10. “Protesto de letra por falta de pago. Don Antonio Yrigoyen contra don Darío Gama”. Foja 26.

Nº 12. “Los Sres. José Y. Olace y Cía, Casildo Díaz y Adulfa del mismo apellido dan poder especial a favor del Sr: Lic. Alberto Renteria”. Fojas 29-30.

Nº 17. “Poder General. El Sr. José Y. Olace a favor de los Sres. Francisco Dufere y Aniceto Aguirre”. Foja 41.

Nº 23. “Protocolización de las diligencias y documento de los Sres. J. Y. Olace y Casildo Díaz”. Fojas 41-77.

Nº 24 “Poder General. La Sra. Petra León a favor de los Sres. Lic. Francisco Grande y Miguel Olace”. Fojas 78-79.

Nº 25 “Poder especial. El Sr. José Yrigoyen Olace a favor de los Sres. Francisco Dufere y Aniceto Aguirre”. Fojas 80-81.

Nº 27. “Obligación personal por disolución de sociedad. Los Señores José Yrigoyen Olace y Antonio Yrigoyen a favor de don Andrés Etulain”. Fojas 84-85.

Nº 29. “Trasmisión de 3 1/2 barras en las minas “El Carmen” y “Loreto” .El Sr. Andrés Etulain a favor don José Irigoyen Olace”. Fojas 89-90.

Nº 30. “Co ntrato de sociedad reg ular colectiva. Los Sres. Jose Y. Olace, Anto nio Irigoyen”. Fojas 91-92

Libro de Registro Público de la Propiedad. Distrito de Huetamo. Año de 1903. Registro Nº 7. “Las cuarta parte de la Hacienda de Santa Teresa, perteneciente a la tenencia de Espíritu Santo, del municipio y Distrito de Huetamo”. Fojas 24-27.

Archivo Histórico Municipal de Huetamo.

Ramo: gobierno. Sección: gobierno. Años: 1910-1980. Caja 23. Exp. *Protocolo del escribano publico Modesto Álvarez. Año de 1900. Asunto: Escritura. Nº 16. “Contrato de compra-venta de una acción de tierra en el m ineral del Espíritu Santo. Macario García a favor del Sr. Justo Gama como apoderado legal de su padre Don Alejo Gama.”. fojas 36-40.*

Ramo: Testamentos. Sección: Juicios. Caja 29. Año: 1928. Exp. *Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Juicio testamentario a bienes del Sr.: Ángel Irigoyen, vecino que fue de esta población, promovido por la Sra. Victoria Millán, viuda de Irigoyen. Fojas 24-28.*

Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980Caja: 42. Exp. Continuación del protocolo de 1883. Francisco L. Abeja. Escribano publico de la V illa de Huetamo de Núñez.Nº 43. *“Obligación personal otorgada por Don José Y. Olace a favor de Don Miguel del mismo apellido”. s/f.*

AHMH. Caja 42. Exp. *13º Año fiscal. Prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. Tomo 1º.*

Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 42. Exp. *XXI Año Fiscal. 1888 a 1889. Padrón para causantes de la contribución sobre Giros Agrícolas. Distrito de Huetamo.(1886).*

Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 42. Exp. Prontuario de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. Año 1889; s/fs.

Caja 42. Exp. *17º Año fiscal1º de Julio de 1884 a 30 de Junio de 1885. Prontuario de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo. Tomo 7º.*

Caja 42. Exp. *Nº 6.17º Año fiscal1º de Julio de 1884 a 30 de Junio de 1885. Prontuario de Fincas urbanas. Distrito de Huetamo.*

Caja 42. Exp. *18º Año Fiscal. De 1885 a 1886. Prontuario de Fincas Urbanas. Distrito de Huetamo. Tomo 1º. Fojas 145-146.*

- Caja 42. Exp. 21. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. s/a.*
- Caja 42. *Padrón de fincas rusticas. Distrito de Huetamo. Año 1891.*
- Caja 42. Exp. XXIV. *Año Fiscal 1891 a 1892. Auxiliar de cobranza de fincas rusticas. Distrito de Huetamo.*
- Caja 47. Año 1898. Asunto: “Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia. Civil. Diligencias promovidas por el Sr. Jaime Honey, haciendo entrega de sus intereses a los acreedores”. Exp. N° 17. *Documentos del juzgado.*
- Caja 48. Exp. *Padrón de fincas rusticas del Distrito de Huetamo de Núñez. Año fiscal de 16 de Septiembre de 1869 a 15 de Septiembre de 1870. s/f.,*
- Caja 48. Exp. *Michoacán de Ocampo. Padrón de fincas rusticas de la sección 1ª. Año fiscal de 16 de Septiembre de 1871 a 15 de septiembre de 1872.*
- Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 48. Exp. *Prontuario de Fincas Rusticas. Año de 1884*
- Caja 57. Exp. *Administración de rentas de Huetamo. Prontuario de fincas rusticas. 1924 (1872-1873).*
- Caja 57. Exp. 21. *apéndice al protocolo de 1890. Escribano publico Francisco L. Abeja. Huetamo.*
- Caja 57. Exp. *Notaria Pública de Eugenio Pérez. Testimonio del poder otorgado por los Sres. J. Ollivier y Cía. a favor del Sr. Florencio Jaimes Cd. de México, 15 de enero de 1890. s/f.*
- Caja 57. Exp. XXIV *Año Fiscal. 1891-1892. auxiliar de cobranza de Fincas Rusticas. Distrito de Huetamo.*
- Caja 58. Exp. Año 1900. Exp. Carpeta 100. Legajo Minutario del Escribano publico Lic. Modesto Álvarez. Asunto: *Minuta del contrato celebrado entre los Sres. Fernando Echenique, como gestor oficioso de don Antonio Irigoyen; Florencio Jaimes, Celerino Ayllón, Tirso Castillo, Alvaro de la Torre, Ernesto Ochoa, Emilio del Toro, Manuel Jaimes, Gonzalo Paz, Carlos Jaimes, Marcial y Trinidad Ugarte, Alfredo Albarran y Martin Mora.*
- N° 1. Minuta de contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Irigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jaimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson, por si y por su propio derecho.
 - N° 6. Minuta de un contrato de compra – Venta, celebrado entre los Sres. Antonio Irigoyen, Don Celerino Ayllón, Don Florencio Jaimes de una parte, por sí y como gestores de don Manuel Romero, y de la otra Los Sres. Don Alex Henderson y Carlos Jorge Jackson”.

- “Nº 8. “Ratificación del contrato de venta de la Hacienda de Beneficio de San Ignacio, celebrado el 26 de abril de 1900 entre los Sres. Antonio Irigoyen, Celerino Ayllón y Florencio Jaim es con Don Alejandro Henderson y Carlos Jorge Jackson, realizado por el C. Manuel Romero”.

Caja 80 – 82. Exp. *Padrón de Fincas Rústicas del Distrito de Huetamo. Año de 1891.*

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Año 1880-1899. Caja 80-82. Exp. *27º Año Fiscal. Comprobantes por variaciones de fincas rusticas del 1 al 99.*

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. Caja 80-82. Exp. *Año de 1895. Michoacán de Ocampo. Juzgado 2º de lo civil de Huetamo. Ejecutivo sobre pesos 172-61. Promovido por Macario García como apoderado de la casa Irigoyen Hnos. contra Francisco Renteria, vecino del rancho de San Pedro, de la tenencia de San Lucas.*

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años: 1880-1899. Caja 80-82. Exp. *Recibo Nº 22. pago de contribución por traslado de una finca urbana. El Sr. José Y. Olace a favor de don Luís Ugarte.*

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Caja 80-82. Años: 1880-1889. Exp. Caja 82. Asunto: *Nº 101. Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno. Fermín Hernández a favor de la sociedad Irigoyen Hnos.*

- *Nº 5. Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno. Margarito Carbajal a favor de la sociedad Irigoyen Hnos*

Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1910-1980. Caja: 42. EXP- 16. *Continuación del protocolo del año de 1883. Francisco L. Abeja. Escribano Público. Huetamo de Núñez. Asunto: Nº 54. “Contrato de sociedad entre los Señores J. Y. Olace y Don Longino García”.*

- *Nº 43 “Obligación personal otorgada por Don José Y. Olace a favor de Don Miguel del mismo apellido”.*

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Caja 80-82. Años: 1880-1889. Exp. *Del 100 al 193. Comprobantes por variación de fincas rusticas. 27º Año Fiscal. Huetamo. Asunto: Nº 105 “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un centeno compuesto de cinco acciones en el punto llamado Cuirindarillo, comprensión de San Lucas. José Irigoyen Olace a favor de don Lucas Vázquez. Huetamo, 14 de febrero de 1895.*

- *Nº 112. “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de la tercera parte del terreno que compone el rancho de la Quesería [sic.]. Antonio Irigoyen como socio de la sociedad “Irigoyen Hnos.” a favor de don Tomás Chávez. Huetamo, 28 de enero de 1895.*

- *Nº 130. recibo de pago de contribución por traslación de dominio de tres acciones de tierra. Antonio Irigoyen como socio de la sociedad “Irigoyen Hnos.” a favor de don Reyes Pelayo.*

- N° 185. “Recibo de pago de contribución por traslación de dominio de un terreno localizado en el paraje llamado “Las Juntas de San Lucas”, comprensión de Tiquicheo. José Irigoyen Olace en representación de la Cía. “Irigoyen Hnos.” a favor del Sr. Adalberto González. Huetamo, 17 de Junio de 1895.

Ramo: Gobierno. Sección: Criminal. Años 1880-1899. Caja. 80-82. Exp. *Michoacán de Ocampo. Copia de comprobantes por variación de fincas urbanas. 27° Año fiscal. Huetamo.*

- N° 12 “Comprobante remitido al C. Administrador de Rentas por el escribano publico Lic. Manuel Menéndez haciendo de su conocimiento que con esta fecha el Sr. Eugenio Erviti otorgo escritura privada sobre venta dos fincas urbanas en el pueblo de San Lucas a favor de los Sres. “Irigoyen Hnos.”
- N° 20. Comprobante remitido al C. Administrador de Rentas por el escribano publico Lic. Francisco L. Abeja haciendo de su conocimiento que con esta fecha el Sr. José Irigoyen Olace otorgó escritura sobre venta una finca urbana en la Villa de Huetamo a favor del Sr. Agustín Valdés.”
- N° 29 “Manifiesto remitido por la Soc. “Irigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo, exponiendo su inconformidad sobre el pago de impuestos aplicado a la casa en ruinas que dicha sociedad mantenía en el pueblo de San Lucas”.
- N° 33 “Testimonio remitido por la Soc. “Irigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo sobre la construcción de una casa de su propiedad ubicada en el pueblo de San Jerónimo”.
- N° 36 “Testimonio remitido por la Soc. “Irigoyen Hnos.” al C. Administrador de Rentas de Huetamo sobre el derrumbe de una casa de su propiedad en la Villa de Huetamo, a fin de que se les exente del pago de impuesto predial correspondiente a dicha finca”.
- N° 75. comprobante remitido al C. administrador de Rentas por el C. Celso Gómez haciendo de su conocimiento que con esta fecha la Sra. Zuleferina Domínguez otorgo escritura privada sobre venta de un solar a favor de los Sres. “Irigoyen Hnos.”

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 83. Exp. Año de 1904. *Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Diligencias prejudiciales mercantiles sobre reconocimiento de una firma de Don Octaviano Pérez, promovida por el Sr.: Lic. José Trinidad Lugo, como apoderado jurídico de los Sres. “B. Roves y Cía. sucesores” de la Cd. de México.*

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 83. Exp. Año de 1904. *Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Diligencias*

prejudiciales mercantiles sobre reconocimiento de una firma de Don Jose Concepción Gómez, promovida por el Sr. Lic. José Trinidad Lugo, como apoderado jurídico de los Sres. “B. Roves y Cía. sucesores” de la Cd. de México.

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años 1900-1909. Caja 92. Exp. *Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Juicio ejecutivo mercantil, sobre pago de pesos. el Lic. Modesto Álvarez, como apoderado de los Sres. “J. Ollivier y Cía”, contra la Sra. Longinos Borja. Viuda de Albarrán, vecina de Santa Cruz, comprensión de Pungarabato.*

Ramo: Gobierno. Sección: Gobierno. Años: 1900-1909. Caja 94. Exp. *Año de 1908. Michoacán de Ocampo. Juzgado de 1ª Instancia del Distrito de Huetamo. Civil. Ordinario sobre pago de pesos. Promovido por don Ramón Peñalosa como apoderado de los Sres. “Mier Rubèn Hnos.” de la Ciudad de Puebla contra Don Gonzalo de la Paz sobre pago de la cantidad de \$436.76. pesos.*

Ramo: Gobierno. Sección: Justicia. Años 1900-1909. Caja 97. Exp. *Año de 1907. Michoacán de Ocampo. Juzgado de letras del Distrito de Huetamo. Libro de actas de protestas.*

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: 1900-1909. Caja 102. Exp. *Juicio mercantil por pago de pesos. El Sr. José Esclangon, como representante de los Sres. “J. Manuel y Cía.” de la Cd. de México en contra de los CC. José Maria y Gregorio López, vecinos del pueblo de Tiquicheo.*

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Caja 102. Exp. *Diligencias precautorias por el pago de \$40 pesos. el Sr. Macario García, como apoderado de los Sres. “Irigoyen Hnos.” En contra de don Roberto Cabrera, vecino de El Salitre, comprensión de Purungueo.*

Ramo: Gobierno. Sección: Varios. Años: años 1900-1910. Caja 112. Asunto: *Apéndice del protocolo de 1901. Escribano publico Manuel Menéndez. Foja 7.*

Hemerografía

Periódicos

La Libertad. Años 1893 -1909.

Gaceta Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Años 1883-1892.

Periódico Oficial del gobierno del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Años 1880 -1883 y 1893 – 1906.

Artículos

- AGUIRRE Rojas, Carlos Antonio. "Mercado interno, guerra y revolución en México. 1870-1920". En: *Revista Mexicana de Sociología*. 2/90. Año LII. N° 2. México. Instituto de Investigaciones sociales – Universidad Nacional Autónoma de México. Abril – junio de 1990.
- BAEZ, Jorge Félix. "Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del porfiriato y la Revolución mexicana". En: *Sotavento*. N° 1. México. Instituto de Investigaciones Histórico/sociales – Universidad Veracruzana. Invierno de 1996-1997.
- BLAZQUEZ Domínguez Carmen. "Dos años críticos. La expulsión de los españoles en Xalapa y Veracruz (1827-1828)". En: *Siglo XIX*. Año II. N° 4. México. Instituto Mora – Facultad de Filosofía y Letras (Universidad Autónoma de Nuevo León).
- BROWN, Jonathan. "Trabajadores nativos y extranjeros en el México porfiriano". En: *Siglo XIX*. Año II. N° 9. México. Instituto Mora – Universidad Veracruzana – Universidad Autónoma de Nuevo León. Mayo – agosto de 1994.
- CARMAGNANI, Marcello. "El Liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal mexicano 1857-1911". En: *Historia Mexicana*. Vol. XXXVIII. N° 3 (151). México. El Colegio de México. Enero – Marzo de 1989.
- CHOWNING, Margaret. "Sobre la rentabilidad de la agricultura mexicana en el S. XIX. Una perspectiva regional. Michoacán 1810-1860". En: *Siglo XIX*. N° 14. México. Instituto Mora – Universidad Veracruzana – Universidad Autónoma de Nuevo León. Julio – Diciembre de 1993.
- GOMEZ Serrano, Jesús. "El crédito agrícola en Aguascalientes. 1860-1910". En: *Caleidoscopio*. Año I. N° 2. Aguascalientes, Ags. Centro de Ciencias Sociales y humanidades – Universidad Autónoma de Aguascalientes. Julio – Diciembre de 1997.
- IRIANI Marcelino. "Los vascos y las cadenas migratorias 1840-1880". En: *Secuencia* n°33. México. Instituto Mora. Septiembre-diciembre de 1995. Pp. 10-11.
- KEITH Davies. "Tendencias demográficas urbanas durante el S. XIX en México". En: *Historia Mexicana*. Vol. XXI. N°3. México. El Colegio de México. Enero – marzo de 1972.
- KNOWLTON Robert J. "La División de los pueblos durante el S. XIX: el caso de Michoacán". En: *Historia Mexicana*. Vol. XL. N° 1 (157). México. El Colegio de México. Julio – Septiembre de 1990.
- LOAEZA, Soledad. "La consolidación de un Estado Liberal mexicano. Democracia o Nacionalismo". En: *Caleidoscopio*. Año II. N° 3. Aguascalientes, Ags. Centro

de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad Autónoma de Aguascalientes. Enero – Junio de 1998.

MILLER Simón. “La economía de la Hacienda y la transición al capitalismo o. Diversificación y rentabilidad en el Bajío. 1840-1890”. En: *Historia y Grafía*. N° 5. México. Universidad Iberoamericana. 1995.

MORENO. García, Heriberto. “Los vascos en Michoacán entre la Independencia y la primera República Federal”. En: A maya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996.

MORENO Toscazo, Alejandra. “Cambios en los patrones de urbanización en México 1810-1910”. En: *Historia Mexicana*. Vol. XXII. N° 2. México. El Colegio de México. Octubre –Diciembre de 1972.

NAVARRO, Moisés. “Las ideas raciales de los científicos 1890-1910”. En: *Historia mexicana*. Vol. XXXVII. N° 4 (148). Mexico. El Colegio de México. Abril – junio de 1988.

OLVEDA, Jaime. “Proyectos de colonización en la primera mitad del siglo XIX”. En: *Relaciones*. N° 42. Zamora. El Colegio de Michoacán. Primavera de 1990.

PEREZ Acevedo, Martín. “legislación sobre extranjeros en México. Siglo XIX”. En: *Tzintzun*. N° 26. Morelia. Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Julio – Diciembre de 1997.

PONCE Alcocer María Eugenia. “La modernización en algunas Haciendas mexicanas: el fin del sistema tradicional 1867-1920”. En: *Historia y Grafía*. N° 13. México. Universidad Iberoamericana. 1999.

“Las relaciones de trabajo de los m eseros en la administración de las Haciendas porfiristas”. En: *Historia y Grafía*. N° 5. México. Universidad Iberoamericana. 1995.

POWELL T.G. “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma”. En: *Historia Mexicana*. Vol. XXI. N° 4 (84). México. El Colegio de México. Abril – Junio de 1972.

ROSENZWEIG, Fernando. “El desarrollo económico de México de 1877 a 1911”. En: *Secuencia*. N°12. México. Instituto Mora. Septiembre – Diciembre de 1988.

VILLADA, José Vicente. “Ferrocarril de Zamora a Zihuatanejo”. México. Imprenta del Partido Liberal. 1889. [documento encontrado por Gustavo López Castro en la Colección Genaro García de la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas en Austin] En: *Relaciones*. N° 37. Zamora. El Colegio de Michoacán. Invierno de 1889.

VILLANUEVA H. Delfino. “Caña, azúcar y mercado en Michoacán 1880-1910”. En: *Boletín* N° 9. Morelia. Coordinación de la Investigación Científica – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Julio – Diciembre de 1985.

Bibliografía

CARBÓ, Margarita. “La Oligarquía”. En: Enrique Semó (coord.) *México un pueblo en la Historia. Tomo III*. México. Séptima reimpresión. Alianza editorial. 1996.

CARDENAS DE LA PEÑA, Enrique. *Tierra Caliente. Porción sureste de Michoacán*. México. Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). 1980.

CARDOSO, Ciro Flamarion. “Latinoamérica y el Caribe. S. XIX: la problemática de la transición al capitalismo dependiente”. En: Enrique Florescano (Comp.) *Ensayos sobre el desarrollo de México y Latinoamérica (1500-1975)*. México. Fondo de Cultura Económica. Serie: Economía Latinoamericana. 1987.

CASTELLO Cabrera, Salvador. “Diario de Viaje por el río Balsas (1910)”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

CERUTTI, Mario. “Españoles, gran comercio y brote fabril en el Norte de México. 1850-1910”. En: *Siglo XIX*. Año I. N° 2. México. Instituto Mora – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Autónoma de Nuevo León. Febrero de 1992.

COATZWORTH, John H. *el impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*. Traducción de Julio Arteaga Hernández. México. (Col. Problemas de México). Ediciones Era. 1984.

COMISION DE INDUSTRIA DEL CONGRESO DE LA UNION. “Dictamen para la formación de una expedición científica sobre el río Balsas 1869”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

CORRESPONDENCIA DEL SIGLO XIX. Morelia, febrero 11 de 1868. “Navegar el río Mezcala –Balsas: un grandioso proyecto”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

- CORTES Zavala, María Teresa. “La Vida social y cultural de Michoacán durante el S. XIX”. En: *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- CUSI Ezio. *Memorias de un colono*. México. Editorial JUS. 1955.
- Diario de debates del Congreso Constituyente 1916 – 1917. T.II*. México. Gobierno del estado de Querétaro – Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. 1960.
- DIAZ, María del Rosario. “La educación y las instituciones de enseñanza”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- DIAZ Terán, Vicente y Jerónimo Verdín. “Memoria de la comisión exploradora del río Atoyac, por encargo del gobernador del estado de Puebla (1850)”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.
- DYDYNISKY, Adan. “La navegación del río de las Balsas. Una propuesta empresarial. 1868”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.
- DYDYNISKY Adan, Jose María Ochoa Vela y Jesús Díaz García. “Aportes sobre el reconocimiento del río de las Balsas, desde Zirándaro hasta el mar Pacífico. 1868”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.
- FLORES Oscar. **“Los vascos mexicanos ante el movimiento de independencia”**. En: Amaya Garrita (Coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX. Tomo II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del gobierno vasco – Instituto Vasco/mexicano de desarrollo. 1996;
- GORSUCH, Robert B. “El río Mezcala no es ni puede hacerse navegable. *El Progresista*. Año I. Nº 12. Morelia, Febrero 9 de 1871”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

- GUEVARA Feffer, Fernando. “Los Factores Biótico-biológicos”. En: *Historia General de Michoacán. T.I.* Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- _____. “los Factores Físico Geográficos”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo I.* Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- GUTIERREZ Martínez, Ángel. “La política económica de los gobernadores porfiristas 1876-1910”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III.* Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- GUZMAN Avila, José Napoleón. “La República restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto Liberal. 1867 – 1876”. En: *Historia General de Michoacán. T.I.* Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- _____. “Las inversiones extranjeras. Origen y desarrollo”. En: *Historia General de Michoacán. T.I.* Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- HUERTA María Teresa. “Los Irrazabal: Trayectoria de un clan vasco en Morelos. Siglo XIX”. En: Amaya Garrita (Coord.) *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX. Tomo II.* México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del gobierno vasco – Instituto Vasco/mexicano de desarrollo. 1996.
- LEONARD, Eric. *Una Historia de vacas y golondrinas: Ganaderos y campesinos temporeros del Trópico seco mexicano.* Zamora. El Colegio de Michoacán – Institute Recherche Scientifique pour le developpement cooperation – Fondo de Cultura Económica. 1995.
- LIDA Clara. *Emigración y Exilio. Reflexiones sobre el caso español.* México. S. XIX Editores – El Colegio de México. 1997.
- LUDLOW Wiechers Leonor. Los vascos – mexicanos ante los gobiernos independientes. Relaciones financieras y políticas”. En: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del país. “La R.S.B.A.P y Méjico”. T.II.* México. D.F. septiembre de 193. Edita Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Comisión de Guipúzcoa.
- LUQUE Alcalde, Elisa. “Asocionismo vasco en la Nueva España. Modelo Étnico – Cultural”. En: Amaya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II.* México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996.
- MIRANDA Arrieta, Eduardo. “El río Balsas, proyectos, usos y explotación de sus recursos: 1840-1910”. En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Comps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación*

Interoceánica. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

Economía y comunicaciones en el estado de Guerrero. 1877-1910. México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1994.

OLVEDA Jaime. “Juan Manuel Caballero. Integración y desintegración de una fortuna”. En: Amaya garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México Siglos XVI- XX. T.II*. México. Universidad Nacional Autónoma de México- Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco – Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo. 1996.

“La familia Basauri: poder e influencia vasca en Guadalajara. En: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de amigos del país. “La R.S.B.A.P y Méjico. T.I*. México, septiembre de 1993. Edita: Real Sociedad vascongada de Amigos del País – Comisión de Guipúzcoa.

OSTOS Javier y R. Chávez. “estudios de la Cuenca del Río Balsas. Importancia del mejoramiento de las vías de comunicación de esta región y proyectos para alcanzar este fin (1921)”. En: En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda (Com ps.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995. Pp. 263-264.

PEREZ Acevedo, Martín. “Vascos en Michoacán. 1870-1910”. En: Amaya Garrita (Coord.). *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. Tomo II. México. Universidad Nacional Autónoma de México – Ministerio de Cultura del gobierno vasco – Instituto Vasco/mexicano de desarrollo. 1996.

PEREZ Herrero, Pedro. “Algunas Hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México. Los comerciantes”. En: *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México. El Colegio de México. 1981.

PINEDA Palacios, Alfonso. “La Villa de Huetamo: umbral del Balsas 1890-1910”. En: *Pueblos, Villas y Ciudades de Michoacán en el Porfiriato*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Consejo de la Investigación Científica – Instituto de Investigaciones Históricas. 1991.

RAYA Avalos, Saúl. “Los caminos y puentes, una perspectiva para el desarrollo azucarero en los Distritos de Uruapan, Ario de Rosales y Tacámbaro 1880-1910”. En: Orepani García Rodríguez (com p.) *nueve ensayos de Caminería*. Morelia. Escuela de Historia – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2000.

RIVERA Cambas, Manuel. *México, Pintoresco, artístico y Monumental*. México. Editorial del Valle de México. 1974.

- RIGUZZI, Paolo. "Mercado, regiones y capitales en los ferrocarriles de propiedad mexicana 1870-1908". En: Sandra Kuntz Fick er y Priscila Conolly (Coords.). *Ferrocarriles y Obras públicas*. México. Instituto Mora – El Colegio de Michoacán – Instituto de Investigaciones Históricas (Universidad Nacional Autónoma de México. 1999.
- RODRIGUEZ Díaz. María del Rosario. "La educación y las instituciones de enseñanza". En: *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- SANCHEZ Amaro, Luís. *Memoria del Porvenir. Historia General de Huetamo: 1553-2000*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia en la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, 2002.
- SANCHEZ Díaz, Gerardo. "Desamortización y Secularización en Michoacán durante la Reforma Liberal. 1856-1863". En: *Historia General de Michoacán*. Tomo III. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- _____. "Los cambios demográficos y las luchas sociales". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- _____. "Los vaivenes del Proyecto Republicano". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- _____. "Viajeros por tierras de Michoacán en el siglo Republicano". En: Brigitte Bohem de La merais, Gerardo Sánchez Díaz y Heriberto Moreno (Coords.) *Michoacán desde afuera. Visto por algunos de sus ilustres visitantes extranjeros. Siglos XVI al XX*. Morelia. El Colegio de Michoacán – gobierno del estado de Michoacán – Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 1995.
- _____. "Las crisis agrícolas y la carestía de maíz". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- SANTANA Blanco, Antonia. *Movimientos sociales en la región de Huetamo. 1870-1917*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia por la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Febrero de 2001.
- SILVA Mandujano, Gabriel. "EL desarrollo urbano y arquitectónico 1821-1900". En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.
- TAVERA Castro, Juan. *Huetamo. Historia y Geografía*. Morelia. Gobierno del Estado de Michoacán. 1968.

URIBE Salas, José Alfredo. "El río Mezcala – Balsas. Una propuesta regional para la comunicación Interoceánica en el S. XIX". En: Alfredo Uribe y Eduardo Miranda, (Comp.) *Las Utopías del Balsas: Historia de una propuesta regional para la comunicación Interoceánica*. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto de Investigaciones Históricas – Departamento de Historia de México. 1995.

“Las comunicaciones y los medios de transporte 1870-1910”. En: *Historia General de Michoacán. Tomo III*. Morelia. Gobierno del estado de Michoacán – Instituto Michoacano de Cultura. 1989.

VALERIO Ulloa, Sergio. *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*. Col. Producción académica de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores. México. Universidad de Guadalajara – Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. 2002.

Páginas Web:

Jose Sáez Capel. "Los Migrantes y la discriminación en Argentina". En: *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias sociales*. N° 94 (31). Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Neocrítica "migración y Cambio social". Universidad de Barcelona. 1º de agosto de 2001. Tomado de: <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm>.

Juan de Garay. Fundación Vasco-argentina "Información General sobre Euskal Herria (País Vasco)". En: <http://www.Juandegaray.org.ar/fvajq/portadas/culturavasca>.

"Historia del Pueblo Vasco". En: <http://www.chez.com/roncevaux/español/eseuskaherria.htm>.

"Arizkun". En: <http://www.Geocities.com/Heartlan/Plańs/1531/Arizkun.htm>.

"El país de Bidasoa. Los valles tranquilos". En: <http://www.baztan-Bidasoa.com/Pais/Arizkun.htm>.